



Plan de Desarrollo **Ciudad Bolívar** 2024 - 2027

Con **pasión,**
construimos **visión.**

Por un Bolívar,
Estratégico,
Social,
Sostenible y
Transparente.

GABINETE MUNICIPAL 2024 -2027

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal 2024 – 2027

MARÍA ELENA CALLE TAMAYO
Primera Gestora del Municipio

KATERINE GÓMEZ OCAMPO
Secretario General y De Gobierno

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS
Secretaria de Tránsito Y Transporte

JOSE DANIEL OSORIO LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

SANDRA MARIA VÉLEZ MÁRQUEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

LILIANA MARIA MERINO GAVIRIA
Secretario de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

MARIANA SÁNCHEZ ORTIZ
Jefe de Oficina-Unidad Agroambiental

TULIO EDUARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ
Jefe de Oficina Asesora De Planeación

JUAN GABRIEL ALVAREZ CORTEZ
Gerente Nuestro Aseo E.S.P

CONCEJO MUNICIPAL 2024 -2027

JORGE ALONSO BEDOYA BETANCUR

Presidente

ELKIN ARTURO VÉLEZ VÉLEZ

Vicepresidente Primero

GLORIA AMPARO MONTOYA DE MARTINEZ

Vicepresidente Segunda

CONCEJALES

Ana Sofía Arteaga Herrera

Fray Ángel Castro Monsalve

Andrés Mauricio Chaverra Henao

Beatriz Elena García

Jairo Alonso Londoño Correa

Luz Omaira Moreno Ortiz

Guillermo Fabian Pérez

Nancy Margarita Ríos Roldán

Edilson Antonio Vargas Álvarez

Didier Leandro Villegas Noreña

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2024 -2027

Oscar Eduardo Sánchez Rayo

Sector Juventud

Presidente

Sara Sánchez Puerta

Sector Social

Javier Alonso Elorza López

Sector Institucional

Juliana María Restrepo Barrera

Sector Mujeres

Antonio de Jesús Cardona Ramírez

Sector Turismo

Andrés Felipe Ortiz Escobar

Sector Deporte

Janeth Milena Molina Jaramillo

Sector Ecológico

Abel Antonio Jaramillo Jaramillo

Sector Comunitario

Julián David Restrepo Atehortúa

Sector Económico

Luis Guillermo Vásquez Tobón

Sector Educativo

Carolina Quiñones Villegas

Sector Cultura

EQUIPO COORDINADOR

Tulio Eduardo Ramírez Márquez

Jefe de Oficina de Planeación

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Corporación Más Humana

Andrés Felipe Osorio Bustamante.

Asesor

Ems Restrepo García

Coordinador

Lina Marcela Restrepo Ossa

Profesional Estructuradora

Jacqueline Carolina Velásquez Orrego

Asesora Metodológica

Andrea Posada Williamson

Profesional en Comunicaciones

Charles Miller Vanegas

Diseñador Gráfico

Contenido

| | | |
|---|---|-----|
| 1 | PRESENTACIÓN..... | 15 |
| 2 | INTRODUCCIÓN..... | 17 |
| 3 | FUNDAMENTOS | 20 |
| 4 | RUTA METODOLÓGICA..... | 25 |
| 5 | CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA..... | 34 |
| 6 | DIAGNÓSTICO..... | 37 |
| | PARTE ESTRATÉGICA | 125 |
| 7 | ANCLADOR 1. BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO..... | 126 |
| | 7.1 CATALIZADOR: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA | |
| | 127 | |
| | 7.1.1 Programa: Fortalecimiento y orden Institucional..... | 127 |
| | 7.1.2 Programa: Movilidad para el bienestar social | 128 |
| | 7.1.3 Programa: Infraestructura con valor social | 130 |
| | 7.1.4 Programa: Vivienda | 131 |
| | 7.2 CATALIZADOR: TITULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL... 132 | |
| | 7.2.1 Programa: Titulación..... | 133 |
| | 7.2.2 Programa: Catastro | 134 |
| | 7.3 CATALIZADOR: GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES | 134 |
| | 7.3.1 Programa: Servicios de implementación de gestión del riesgo y | |
| | desastres | 135 |
| | 7.3.2 Programa: Prevención del Riesgo | 136 |
| | 7.4 CATALIZADOR: CITIC -CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA | |
| | INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- | 137 |
| | 7.4.1 Programa: Conectividad digital para la ciudadanía – infraestructura | 138 |
| | 7.4.2 Programa: Lineamiento tecnológico – Contenido | 139 |
| | 7.4.3 Programa: Educación digital para la vida – apropiación..... | 140 |
| 8 | ANCLADOR 2. BOLÍVAR TERRITORIO SOCIAL | 142 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 8.1 | CATALIZADOR: SABER SOCIAL | 143 |
| 8.1.1 | Programa: Gestión Municipal para la educación | 144 |
| 8.1.2 | Programa: Permanencia..... | 145 |
| 8.1.3 | Programa: Maestros y Maestras con Pasión | 146 |
| 8.1.4 | Programa: Infraestructura y Ambientes para el Saber..... | 147 |
| 8.1.5 | Programa: Educación Superior..... | 148 |
| 8.2 | CATALIZADOR: IDENTIDAD: ARTE Y CULTURA | 150 |
| 8.2.1 | Programa: Fortalecimiento Institucional para la Cultura | 150 |
| 8.2.2 | Programa: Procesos culturales y artísticos..... | 151 |
| 8.2.3 | Programa: Fomento de la expresión artística y eventos del municipio 153 | |
| 8.2.4 | Programa: Promoción y conservación del patrimonio cultural | 154 |
| 8.3 | CATALIZADOR: ESPARCIMIENTO: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 155 |
| 8.3.1 | Programa: Fortalecimiento al sistema municipal de deporte y sectores asociados..... | 155 |
| 8.3.2 | Programa: Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física 156 | |
| 8.3.3 | Programa: Formación y preparación | 157 |
| 8.4 | catalizador: Comunidad Sana | 158 |
| 8.4.1 | Programa: Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios de Salud 159 | |
| 8.4.2 | Programa: Gobernanza y Gestión de la salud pública..... | 160 |
| 8.4.3 | Programa: Atención en Salud Mental | 161 |
| 8.5 | catalizador: Colectivos COMUNITARIOS..... | 163 |
| 8.5.1 | Programa: Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres 163 | |
| 8.5.2 | Programa: Orientaciones sexuales e identidades de género diversas - OSIGD-164 | |
| 8.5.3 | Programa: Juventudes..... | 165 |
| 8.5.4 | Programa: Protección a los adultos mayores | 167 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 8.5.5 | Programa: Inclusión de Personas con Discapacidad..... | 168 |
| 8.5.6 | Programa: Diversidad Étnica y multicultural | 170 |
| 8.5.7 | Programa: Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle | 171 |
| 8.6 | catalizador: niñez, adolescencia y familia | 172 |
| 8.6.1 | Programa: Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia | 173 |
| 8.6.2 | Programa: Apoyo y Fortalecimiento a Familias | 175 |
| 8.7 | CATALIZADOR: Espacios Movilizadores..... | 176 |
| 8.7.1 | Fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito | 176 |
| 8.7.2 | Programa: Movilidad..... | 177 |
| 8.7.3 | Programa: Transporte..... | 178 |
| 8.8 | catalizador: Experiencias y Destinos: turismo | 179 |
| 8.8.1 | Programa: Fortalecimiento de capacidades para el turismo | 180 |
| 8.8.2 | Programa: Promoción Turística | 181 |
| 9 | ANCLADOR 3. BOLÍVAR TERRITORIO SOSTENIBLE | 183 |
| 9.1 | catalizador: territorialidad agroambiental..... | 184 |
| 9.1.1 | Programa: Desarrollo Productivo Rural | 184 |
| 9.1.2 | Programa: Ganadería | 186 |
| 9.2 | catalizador: Productividad | 187 |
| 9.2.1 | Programa: Pymes, emprendimiento y habilidades para el empleo .. | 188 |
| 9.2.2 | Programa: Infraestructura productiva: plaza de mercado y planta de beneficio animal..... | 189 |
| 9.3 | catalizador: medio ambiente..... | 190 |
| 9.3.1 | Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico | 190 |
| 9.3.2 | Programa: Conservación de la biodiversidad y los recursos ecosistémicos | 192 |
| 9.3.3 | Programa: Cambio Climático..... | 193 |
| 9.3.4 | Programa: Bienestar Animal | 194 |
| 9.4 | catalizador: Beneficios Ciudadanos | 195 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 9.4.1 | Programa: Energía | 195 |
| 9.4.2 | Programa: Gas Natural..... | 196 |
| 9.4.3 | Programa: Acueducto y Alcantarillado | 197 |
| 9.4.4 | Programa: Fortalecimiento de la Empresa de Aseo “Nuestro Aseo E.S.P” | 198 |
| 9.4.5 | Programa: Gestión de Residuos..... | 199 |
| 10 | ANCLADOR 4. BOLÍVAR TERRITORIO TRANSPARENTE | 201 |
| 10.1 | catalizador: administración pública | 202 |
| 10.1.1 | Programa: Fortalecimiento del Talento Humano | 202 |
| 10.1.2 | Programa: MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión | 203 |
| 10.1.3 | Programa: Rendición de Cuentas para la Transparencia..... | 204 |
| 10.1.4 | Programa: Comunicación pública para la transparencia | 205 |
| 10.2 | catalizador: hacienda pública..... | 206 |
| 10.2.1 | Programa: Estrategia de gestión de la hacienda pública..... | 207 |
| 10.3 | catalizador: Desarrollo Participativo..... | 208 |
| 10.3.1 | Programa: Juntas de Acción Comunal -JAC- y organizaciones sociales fortalecidas..... | 209 |
| 10.3.2 | Programa: Participación Ciudadana | 210 |
| 10.4 | catalizador: seguridad, justicia y ciudadanía..... | 211 |
| 10.4.1 | Programa: Seguridad y Justicia..... | 212 |
| 10.4.2 | Programa: Derechos Humanos y Ciudadanía | 214 |
| 10.4.3 | Programa: Espacio Público | 215 |
| 10.4.4 | Programa: Atención al Sistema Penitenciario y carcelario | 215 |
| 10.4.5 | Programa: Reparación efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado | 217 |
| 11 | PARTE FINANCIERA | 219 |
| 11.1 | DIAGNÓSTICO FINANCIERO | 219 |
| 11.2 | PLAN FINANCIERO..... | 228 |
| 11.3 | Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías..... | 232 |

| | | |
|----|---|-----|
| 12 | CAPÍTULO DE PAZ: "LA PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR, CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN" | 239 |
| 13 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 243 |
| 14 | ANEXOS..... | 248 |
| 15 | REFERENCIAS | 249 |

Índice de Mapas

| | |
|---|----|
| Mapa 1.División política administrativa de Ciudad Bolívar 2023 | 36 |
| Mapa 2.Vías de comunicación del municipio, Ciudad Bolívar, 2023 | 41 |

Índice de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Normatividad relacionada con el Plan de Desarrollo Territorial | 26 |
| Tabla 2. Distribución del municipio de Ciudad Bolívar por extensión territorial y área de residencia, 2023 | 36 |
| Tabla 3. Población Total | 37 |
| Tabla 4. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Ciudad Bolívar 2015, 2023 y 2030. | 37 |
| Tabla 5. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Ciudad Bolívar hacia los municipios vecinos, 2023 | 41 |
| Tabla 6.Tiempo de traslado y tipo de transporte desde Cabecera a veredas del municipio de Ciudad Bolívar, 2023 | 42 |
| Tabla 7. Población por área de residencia, Ciudad Bolívar, 2023 | 48 |
| Tabla 8. Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades | 54 |
| Tabla 9. Indicadores de Educación | 61 |
| Tabla 10. Reporte de matrícula 2024 | 62 |
| Tabla 11. Planta docente | 64 |
| Tabla 12. Rutas Escolares | 64 |
| Tabla 13. Cobertura en Aseguramiento en Salud Ciudad Bolívar | 72 |
| Tabla 14. Principales causas de mortalidad año 2022 | 73 |
| Tabla 15. Alumnas matriculadas por primera vez en el año (primíparos) en primer y segundo semestre del año y en los establecimientos de educación superior pregrado con oferta en el municipio. | 82 |
| Tabla 16. Tasa global de fecundidad (número promedio de hijos por cada mujer en edad fértil) | 83 |
| Tabla 17. Lesiones fatales y no fatales población juvenil | 85 |
| Tabla 18. Proporción según tipo de discapacidad, Ciudad Bolívar 2022 | 89 |
| Tabla 19. Total, de la población campesina del municipio de ciudad Bolívar,2023 | 100 |
| Tabla 20. Cultivos de mayor producción en el municipio de Ciudad Bolívar,2022 | 100 |
| Tabla 21. Tasa de empleo informal y desempleo | 102 |
| Tabla 22. Áreas protegidas, estrategias de conservación y áreas priorizadas por biodiversidad | 104 |
| | 11 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 23. Conflicto uso del suelo área SINAP y áreas de importancia ambiental | 104 |
| Tabla 24. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño | 110 |
| Tabla 25. Políticas de gestión y desempeño | 111 |
| Tabla 26. Indicadores de criminalidad 2022 – Tasa por 100.000 habitantes | 119 |
| Tabla 27. Hechos victimizantes desagregados | 121 |
| Tabla 28. Superación de Situación de Vulnerabilidad por derecho | 122 |
| Tabla 29. Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes) | 220 |
| Tabla 30. Desarrollo económico basado en lo presupuestal | 222 |
| Tabla 31. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000 | 225 |

Índice de Figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Estructura del Plan de Desarrollo | 19 |
| Figura 2. Principios y valores | 23 |
| Figura 3. Estadísticas mesas de participación | 31 |
| Figura 4. Bolívar Territorio Estratégico | 32 |
| Figura 5. Bolívar Territorio Social | 32 |
| Figura 6. Bolívar Territorio Sostenible | 33 |
| Figura 7. Bolívar Territorio Transparente | 33 |
| Figura 8. Pirámide poblacional del municipio de ciudad Bolívar 2015, 2023, 2030 | 37 |
| Figura 9. Necesidades en Infraestructura vial | 45 |
| Figura 10. Necesidades en infraestructura social | 47 |
| Figura 11. Necesidades en vivienda | 51 |
| Figura 12. Necesidades en gestión del riesgo y desastres | 54 |
| Figura 13. Necesidades en CITIC | 58 |
| Figura 14. Necesidades en educación | 65 |
| Figura 15. Necesidades en Arte y Cultura | 69 |
| Figura 16. Necesidades en deporte, recreación y actividad física | 71 |
| Figura 17. Necesidades en Salud | 77 |
| Figura 18. IMP- índice de pobreza multidimensional | 78 |
| Figura 19. Problemáticas estructurales colectivos comunitarios | 79 |
| Figura 20. Necesidades en Turismo | 95 |
| Figura 21. Necesidades en tránsito, transporte y movilidad | 98 |
| Figura 22. Necesidades en Medio Ambiente | 106 |
| Figura 23. Necesidades en Servicios Públicos | 109 |
| Figura 24. Necesidades en participación ciudadana | 118 |
| Figura 25. Necesidades en Seguridad y Convivencia | 120 |
| Figura 26. Población Víctima del Conflicto Armado | 123 |

Índice de Gráficas

| | |
|--|-----|
| Gráfica 1. Estado Red Vial Terciaria | 43 |
| Gráfica 2. Destinación Presupuestal Infraestructura Vial 2020 -2023 | 43 |
| Gráfica 3. Destinación Presupuestal Infraestructura Pública 2020 -2023 | 46 |
| Gráfica 4. Viviendas con déficit cualitativo (% de viviendas) | 49 |
| Gráfica 5. Viviendas con déficit cualitativo (% de viviendas por problemática) | 50 |
| Gráfica 6. viviendas con déficit cuantitativo (% de viviendas con 5 o más personas por cuarto) | 51 |
| Gráfica 7. Eventos naturales o antrópicos no intencionales ocurridos durante los años 2019- 2020- 2021- 2022 que fueron reportados a la UNGRD. | 53 |
| Gráfica 8. Penetración Banda Ancha | 55 |
| Gráfica 9. Acceso fijo a internet por segmento y estrato | 56 |
| Gráfica 10. Acceso fijo a internet por tecnología | 56 |
| Gráfica 11. Acceso a internet por proveedor | 57 |
| Gráfica 12. Cobertura Neta en Educación Total | 59 |
| Gráfica 13. Tasa de Transito Inmediato Educación Superior | 60 |
| Gráfica 14. Estampilla Procultura por año | 68 |
| Gráfica 15. Beneficiarios formación deportiva | 70 |
| Gráfica 16. Tasa de mortalidad general por municipio, subregión y departamento x cada 100.000 habitantes | 73 |
| Gráfica 17. Mortalidad Infantil | 74 |
| Gráfica 18. Tasa de lesiones autoinfligidas (suicidio) | 75 |
| Gráfica 19. Casos acumulados por Coronavirus (Covid-19) 2020 | 75 |
| Gráfica 20. Tasa de mortalidad por homicidios | 76 |
| Gráfica 21. Mujeres por grupo de edad | 80 |
| Gráfica 22. Violencia de pareja víctima mujer | 81 |
| Gráfica 23. Indicadores fuerza laboral | 82 |
| Gráfica 24. % de personas mayores de 60 años con discapacidad funcional | 88 |
| Gráfica 25. Infracciones | 96 |
| Gráfica 26. Accidentalidad 01/01/2020 Hasta 31/12/2023 | 97 |
| Gráfica 27. Vehículos Inmovilizados | 97 |
| Gráfica 28. Número de créditos otorgados | 101 |
| Gráfica 29. Necesidades en Territorialidad Agropecuaria | 103 |
| Gráfica 30. Área de Frontera Agrícola (Ha) | 105 |
| Gráfica 31. Área con potencial de Irrigación (Ha) | 106 |
| Gráfica 32. Cobertura residencial de servicios públicos (%) | 107 |
| Gráfica 33. Índices Políticas de gestión y desempeño | 111 |
| Gráfica 34. Índice de Desempeño fiscal | 220 |
| | 13 |

Gráfica 35. Medición de desempeño municipal (2021)
Gráfica 36. Nuevo Índice de desempeño fiscal (2021)

221
222

1 PRESENTACIÓN



León Darío Acevedo Vargas – Alcalde de Ciudad Bolívar Antioquia

Soy un hombre entregado al servicio comunitario y convencido de mi amor por lo público. Sensible y dadivoso, pero con carácter y determinación para desempeñar un trabajo incansable desde el liderazgo, la entrega, la honestidad, el respeto y la responsabilidad familiar y social.

Creo en Dios como quien rige, protege y direcciona mi vida. Me casé con María Elena Calle Tamayo y de nuestra unión nacieron Catalina, Juliana y Carlos Andrés; amo a mi familia como el estandarte y motor de mi existencia.

Conozco mi Municipio, nací, crecí y me formé en él; he recorrido la integridad del territorio, participando y escuchado activamente a la comunidad y sintiendo y viviendo sus necesidades.

Orgulloso y humildemente he sido considerado uno de los líderes que ha permanecido en toda su historia en el territorio; aún en mi condición de exalcalde.

Sin haberme ausentado y desde una presencia permanente, he generado confianza y seguridad, aportando en la construcción colectiva de la historia de este territorio con trabajo y transformaciones tangibles.

Con un pensamiento estratégico, creativo y de emprendimiento natural, logré llevar a mi familia al fortalecimiento empresarial desde el relevo generacional del almacén “La Garantía” en el sector textil, hasta disfrutar mi pasión por el campo siendo finquero y desarrollador de proyectos cafeteros y ganaderos; así, como cofundador de una importante empresa antioqueña del sector gasífero.

Mi servicio a la comunidad ha sido escalonado, desde muy joven fui dependiente en tiendas de abarrotes y del supermercado de la Cooperativa Cafetera de Andes; sin dejar de ser un deportista dedicado al fútbol, perteneciendo, por ejemplo, a la selección Bolívar.

Han transcurrido 35 años de servicio social y comunitario, ejerciendo como dirigente político y cívico; integré la junta de acción comunal de mi vereda El Manzanillo e hice parte de la Asociación de Juntas de Acción Comunal en mi condición de fiscal.

Estuve activo 25 años como concejal y al igual que don Libardo Rincón Bolívar y el doctor Alberto Agudelo Solís, compartimos el privilegio de ser los tres ciudadanos bolivarenses que más ocupamos la presidencia de la corporación.

Fui alcalde en el cuatrienio 2004 – 2007 y gracias a la gestión pública y al servicio comunitario, hoy conservo la fuerza y el aval de la experiencia para ejercer de nuevo este Gobierno y hoy como Alcalde, presentarles el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 de este hermoso territorio.

Desde una escucha activa y diálogos permanentes, **“logramos recoger con la comunidad, propuestas para la comunidad”**, y tener una ruta clara para construir sobre lo construido y alinearnos al Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

Con Pasión por lo público y una Visión estratégica del territorio, dejaré abierto un camino en vía al año 2050 para recorrer el territorio convencido de mantener, mejorar y seguir sirviendo al Municipio en este cuatrienio; y desde el rol que posterior al mismo pueda desempeñar, liderará siempre y por siempre para mi gran familia: La Comunidad y mi especial hogar: El Territorio

Gracias por acompañarme en estos primeros momentos de gobierno y por estar convencidos que con **Pasión por lo que hacemos construimos la Visión de nuestro territorio.**

Por un Bolívar, estratégico, Social, Sostenible y Transparente

Firma Alcalde

2 INTRODUCCIÓN

Este plan de desarrollo responde a un sueño del Alcalde León Darío Acevedo Vargas en ver a Ciudad Bolívar convertida en un territorio estratégico, social, sostenible y transparente, lo cual se fortalece en su propósito de vida de seguirle poniendo pasión al servicio por la comunidad y visión al desarrollo de este hermoso Municipio.

Desde el ejercicio de construir sobre lo construido a lo largo de los 35 años donde han tenido lugar once alcaldías populares, este Plan de Desarrollo recoge los fundamentos necesarios para redireccionar el municipio hacia una planeación estratégica del territorio y asegurar el mejoramiento continuo del bienestar social y de las condiciones de vida de la comunidad.

La construcción y formulación de este Plan de Desarrollo fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación, regulada por el equipo coordinador del Plan y bajo los lineamientos y normativas vigentes en el país, entre estos se destaca la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 y el Programa de Gobierno “Pasión y Visión por Bolívar” de León Darío Acevedo Vargas, inscrito ante la Registraduría Nacional y avalado por la comunidad en elecciones de Alcalde Popular en el año 2023.

Conviene distinguir que este Plan de Desarrollo no solo responde a un sueño del Alcalde León Darío Acevedo Vargas, responde también al sueño de diferentes actores municipales como ex alcaldes, ex concejales, ex candidatos a la alcaldía, ex servidores públicos, líderes comunitarios y gremiales, empresarios, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, estudiantes, profesionales, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y habitantes en general de las comunidades urbanas y rurales. Estos actores aportaron en la consolidación de este documento, el cual es la ruta a seguir para el desarrollo del municipio en el cuatrienio 2024 – 2027 y permitirá dejar una apuesta programática en una “Agenda Visión Bolívar 2050”.

Este Plan de Desarrollo responde a una construcción estratégica y participativa que contempla responsabilidades y compromisos con coherencia y alineación con las metas y objetivos municipales, departamentales, nacionales e internacionales desde el apalancamiento con las siguientes referencias:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.), planteados desde Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) y en su llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.
- En el documento “Visión Colombia 2050 – discusión sobre el país del futuro.
- En el Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2024 “Colombia potencia mundial de la vida”. (D.N.P.).
- En el Documento D.N.P. “Orientaciones para la formulación y uso de programas de gobierno 2024 – 2027”.
- En la Agenda Antioquia 2040 “unidos construimos nuestro futuro”.
- En el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.).

Es de anotar que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -P.B.O.T-, es un orientador de obligatorio cumplimiento; la ciencia, la innovación, la tecnología, la información y las comunicaciones – CITIC – serán las llaves y ejes transversales de la planeación estratégica objetiva, permitiendo fomentar el desarrollo territorial y una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo se han utilizado ciertos términos con el fin de facilitar e identificar manera precisa la estructura del documento, estos son:

ANCLADORES

Son el pensamiento estratégico objetivo que le posibilita a la Administración Municipal asegurar las bases funcionales y operativas del desarrollo territorial para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes

CATALIZADORES

Agrupan los componentes estratégicos que le dan identidad a ancladores y facilitan la formulación de los planes, programas y proyectos que se convertirán en la oferta institucional gobierno – comunidad, asegurando gobernanza.

PROGRAMAS:

Conjunto de gestiones o actividades para el cumplimiento de las metas que se encuentran relacionadas a un sector del desarrollo o componente de los catalizadores.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Conjunto de propuestas, operaciones, acciones y/o trámites de cada programa que traducen en indicadores de producto y se convertirán en la oferta institucional para dar cumplimiento a los objetivos planeados y así mejorar las condiciones impactando en la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Figura 1. Estructura del Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia.

En consecuencia, este documento para su tratamiento y contenido se agrupa así:

En su primera parte, el Plan de Desarrollo 2024 -2027, “Con pasión, construimos visión” inicia con las generalidades que contienen una explicación de los fundamentos que lo motivan, los principios, enfoques del desarrollo desde los que se comprende la realidad del Ciudad Bolívar y sus habitantes, así como, un diagnóstico general que da cuenta de la situación encontrada por esta Alcaldía en los diferentes ancladores del desarrollo.

La segunda parte, la estratégica del plan de desarrollo está compuesta de cuatro ancladores. Cada uno de estos ancladores contiene unos catalizadores, programas y gestiones que se nutren con indicadores y metas para el periodo 2024 – 2027.

La tercera parte, presenta el plan plurianual de inversiones asociado al desarrollo de cada uno de los programas de este plan.

Los invitamos entonces a conocer nuestro Plan de Desarrollo 2024 -2027 “**Con Pasión, Construimos Visión**” para que el municipio de Ciudad Bolívar sea un **territorio Estratégico, Social, Sostenible y Transparente**. La invitación es a trabajar cada uno desde nuestros roles para alcanzar el sueño que describimos en este documento y construir la visión integral de Ciudad Bolívar desde un pensamiento Global estratégico al 2050 y un actuar local con la planeación entre el 2024-2027 para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.

3 FUNDAMENTOS

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- y al Plan de Desarrollo “Con pasión, construimos visión” en 2050 Ciudad Bolívar será reconocido como un territorio Estratégico, Social, Sostenible y Transparente que se transforma y evoluciona desde un pensamiento global, con un actuar local que permite el manejo ambiental sustentable de los recursos económicos, naturales, culturales y democráticos mejorando las condiciones de vida de la comunidad.

OBJETIVO SUPERIOR

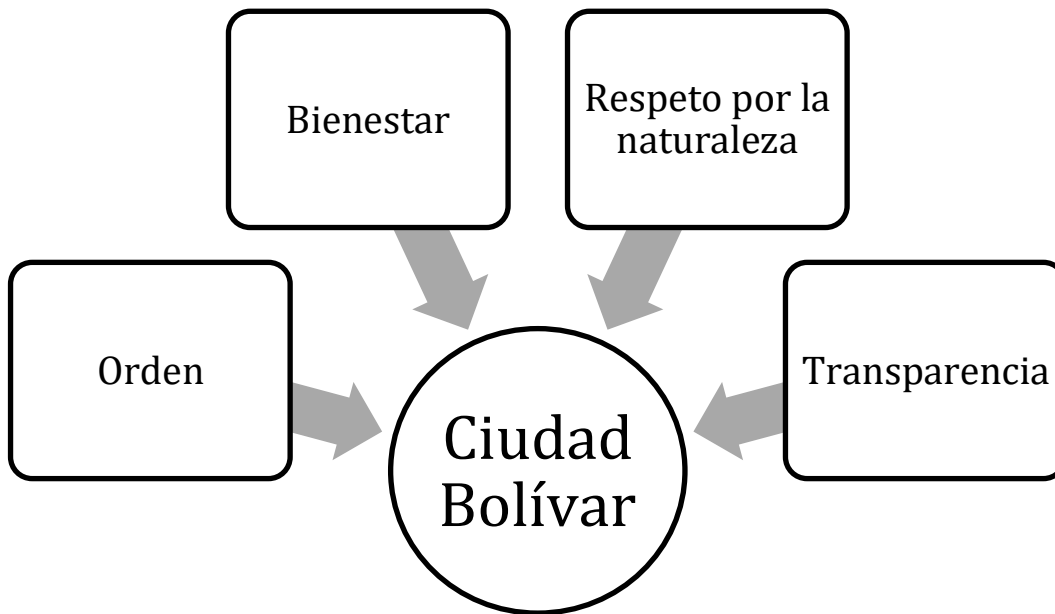
Con pasión, construimos visión es la consigna que nos trazamos para hacer de Ciudad Bolívar un **Territorio Estratégico, Social, Sostenible y Transparente** que permita vivir a sus habitantes en paz, con condiciones de vida dignas y acceso a las CITIC, con un actuar local en beneficio de las comunidades y un pensamiento estratégico global.

Nuestra gran tarea es plantear objetivos de transformación que den respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- a corto, mediano y largo plazo, que permitan evaluar los programas en el presente y futuro; entregando posibles soluciones desde propuestas generadas con la participación ciudadana que propicien la mejora de las condiciones de vida digna en las áreas del desarrollo.

Con una construcción participativa en cada una de las veredas y barrios de Ciudad Bolívar nos proyectamos un pensamiento global en donde se visiona a Bolívar al año 2050 y se proyecte el impacto a largo plazo desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como, el actuar local en el periodo de gobierno 2024 -2027 de la mano del Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- que va a potenciar el municipio dentro del contexto de la subregión en el manejo ambiental sustentable de los recursos económicos, naturales, culturales y democráticos, mediante la aplicación de medidas que tienen como finalidad la mejora de sus condiciones de vida de la comunidad.

PRINCIPIOS Y VALORES

Figura 2. Principios y valores



Fuente: Elaboración Propia.

ENFOQUES DEL DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal “Con Pasión Construimos Visión” en sus ancladores, catalizadores y gestiones, tiene un enfoque contundente donde se apropia el bienestar social de los diferentes grupos poblacionales, desde una planeación estratégica que da respuesta a mejorar las condiciones de vida de los Bolivarenses en función de su ciclo vital y generacional, de su condición y situación y de su identidad y diversidad, de una forma equitativa e incluyente.

Este Plan de Desarrollo pretende visibilizar los enfoques de un Ciudad Bolívar Estratégica, Social, Sostenible y Transparente, que permita anclar las bases que soporten la Administración Municipal para planear, ordenar e impulsar ideas que respondan a las necesidades de la comunidad y faciliten la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para gestionar acciones que aseguren la entrega de la oferta institucional a la comunidad y mejoren sus condiciones de vida.

Enfoque Poblacional

Partimos de la identificación de necesidades de cada grupo etario, centrando la atención en los seres humanos y buscando entender las necesidades, características, modos y costumbres de cada uno de ellos, así como su condición y situación, su Identidad y diversidad.

Enfoque Diferencial

Reconocernos desde la diversidad, como punto de partida para la equidad, nos permite comprender los retos de transformación que asumimos para visibilizar acciones dinámicas para la transformación y el desarrollo humano.

Enfoque Territorial

Analizar los diversos componentes del territorio, nos permite darle soporte a los fenómenos y a las diferentes dinámicas sociales; eliminando o mitigando los problemas y potenciando la construcción cultural de cada zona del municipio, con el fin de lograr intervenciones más pertinentes y efectivas que impacten

positivamente la población urbana y rural y nos permita proyectarnos como un municipio regional y regional global cada vez más sostenible y competitivo.

ÉNFASIS

Así mismo, decidimos que estos enfoques estén transversalizados por el bienestar, la equidad y la sostenibilidad que visibilizan los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).



Consideramos la importancia de buscar fuentes de financiación gubernamental, privada y de cooperación internacional desde la presentación de proyectos de impacto social que se articulen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y nos permitan visualizar su incorporación en los programas y proyectos detallando el símbolo asociado.

MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 1. Normatividad relacionada con el Plan de Desarrollo Territorial

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Constitución Política de Colombia - artículos 313,315, 339, 340 y 342 | Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación. |
| Ley 152 de 1994 | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. |
| Ley 617 de 2000 | Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. |
| Ley 715 de 2001 | Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. |
| Ley 1454 de 2011 | Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones |
| Ley 1617 de 2013 | Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. |
| Ley 1909 de 2018 | Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. |
| Ley 1989 de 2019 | Por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal. |
| Ley 2056 de 2020 | Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. |
| Ley 2200 de 2020 | Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos. |
| Ley 2294 de 2023 | Por la cual se expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” |

Fuente: Anteproyecto Plan de Desarrollo: Por Antioquia Firme. 2024 -2027.

4 RUTA METODOLÓGICA

Para la creación del Plan de Desarrollo, fue fundamental tomar como piedra angular el programa de gobierno “**Pasión y visión por Bolívar**” formulado y presentado por el entonces candidato y hoy alcalde León Darío Acevedo Vargas para su elección como líder del Municipio de Ciudad Bolívar. Este programa, se establece como el cimiento esencial para la elaboración del plan de desarrollo municipal. En una elección popular, el electorado no solo respalda a la persona, sino que también avala las propuestas económicas, ambientales, políticas y sociales presentadas por el candidato.

“**Pasión y visión por Bolívar**” surgió como un proyecto colectivo realizado durante un año antes de su elección, por medio de conversatorios comunitarios en las veredas y los barrios en colaboración con los habitantes de todo el territorio y teniendo en cuenta las diversas líneas estratégicas de las últimas once administraciones de elección popular.

Este proyecto identificó cuatro (4) ancladores o pensamientos estratégicos fundamentales: **Bolívar Territorio Estratégico**, **Bolívar Territorio Social**, **Bolívar Territorio Sostenible** y **Bolívar Territorio Transparente**. Estos ancladores, a su vez, tienen como propósito impactar doce impulsores o ideas motoras vitales para el desarrollo integral del Municipio: **orden y valor, CITC, saber social, comunidad sana, colectivos comunitarios, beneficios ciudadanos, espacios movilizadores, experiencias y destinos, territorialidad agroambiental, acciones comunales, administración pública y hacienda pública.**

Ideas motoras que se concentraron en estructurar 29 Catalizadores o temas estratégicos vitales: **Planeación, Infraestructura, Vivienda, Riesgo y Desastres, Titulación, Conectividad, Lineamiento Tecnológico, Educación Digital, Aprendizaje (Educación), Identidad (Arte y Cultura), Esparcimiento (Recreación y Deporte), Salud, Grupos Poblacionales, Movilidad, Tránsito, Transporte, Turismo, Cambio Climático, Sistemas Productivos, Animales Domésticos y Silvestres, Pymes y Organizaciones Solidarias, Desarrollo Participativo, Talento Humano, Control Interno, Rendición de Cuentas, Derechos y Ciudadanía, Sistema Penitenciario, Beneficios Tributarios.**

Para elaborar los planes, programas y proyectos; que como oferta institucional salieron **545 gestiones** o propuestas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Ciudad Bolívar.

La elaboración del **Plan de Desarrollo “Ciudad Bolívar 2024-2027, con pasión construimos visión”** se espera guíe la dirección estratégica del municipio de Ciudad Bolívar a corto, mediano y largo plazo, y que este se convierte en la ruta de navegación para la gestión pública de la alcaldía durante el próximo cuatrienio.

En este proceso de elaboración se desarrolló una metodología cualitativa, específicamente tomando como herramienta de este enfoque el Diagnóstico rural participativo o también llamado diagnóstico rápido participativo (DRP). El Diagnóstico Rural Participativo (DRP) inicialmente fue concebido para zonas rurales, sin embargo, muchas de sus técnicas pueden ser utilizadas para comunidades urbanas.

Esta metodología permite el acercamiento a las diferentes zonas para conocer, recolectar y analizar información producida por los grupos poblacionales en un tiempo corto, así mismo, permite que las comunidades hagan su propio diagnóstico y de allí se dé el proceso de auto-gestión, planificación y desarrollo. En la implementación de esta metodología los participantes podrán compartir experiencias y analizar sus conocimientos (Verdejo, 2003).

Así mismo el DRP busca desarrollar procesos de investigación mediante las condiciones reales de la comunidad, asentándose en sus propios conceptos y criterios de explicación ante las problemáticas que viven. Esta metodología no posee la intención de imponer interrogantes establecidos a la comunidad, posee la intención de generar un criterio analítico en esta, ante la situación problema y con ello las posibles alternativas de solución para la misma, permitiendo así del fortalecimiento de la comunidad en relación los mecanismos de participación y el reconocimiento de su voz (Verdejo, 2003).

La intervención de las personas que conforman el equipo asesor metodológico para la construcción del plan de desarrollo **“con pasión, construimos visión”** debe ser mínima, idealmente se reduce a poner a disposición las herramientas para el autoanálisis de los y las participantes con el objetivo de generar mecanismos de participación sólidos y reales, que permitan la identificación de las verdaderas necesidades que acarrea la población ciudad bolivarenses y con ello poseer un

insumo partiendo del objetivo que permita la construcción de un plan de desarrollo que responda a las verdaderas necesidades de Ciudad Bolívar.

Este enfoque cualitativo-participativo garantiza que el Plan de Desarrollo de Ciudad Bolívar refleje las necesidades reales de la comunidad y centre su atención y esfuerzo en áreas que promuevan un crecimiento sostenible y equitativo. Además, al basarse en el programa de gobierno respaldado por la mayoría de los ciudadanos, se asegura una mayor legitimidad y compromiso con la ejecución de las políticas y proyectos propuestos.

Las actividades y/o momentos claves para realizar fueron los siguientes:

- 1. Identificación de actores clave:** se identifican los diferentes actores involucrados en el desarrollo del plan de desarrollo, asegurando una representación diversa y equitativa de la comunidad como presidentes de las juntas de acción comunal, consejo municipal, gremios y comerciantes, docentes, instituciones de educación superior con presencia en el municipio, entes descentralizados, autoridades, colectivos, grupos poblacionales, los representantes y miembros de los grupos poblacionales del municipio al igual que ciudadanos de diferentes zonas que agrupan los corregimientos y veredas del municipio.
- 2. Diseño y divulgación de agenda:** se diseñó una agenda entre el 13 y el 26 de febrero con 24 puntos de encuentro, 14 rurales y 10 urbanos, a los cuales fueron convocados los habitantes de los diferentes corregimientos, veredas, y barrios de Ciudad Bolívar.
- 3. Convocatoria:** se elaboró un plan de comunicaciones donde con estrategias informativas, pedagógicas y de movilización se logró dar cubrimiento a cada uno de los espacios vividos en territorio utilizando los diferentes medios y canales de comunicación. (Página web, Afiches, Vox Pop, perifoneo, notas radiales y televisivas, E-Card, etc) estas permitirán visibilizar el ejercicio que se adelantó en el municipio gracias a la alianza que el mismo tiene con los medios comunitarios.

- 4. Generación de ideas y propuestas:** los encuentros se ejecutaron a través de un proceso de lluvias de ideas y conversatorio abierto donde los participantes pudieron expresar sus necesidades, visiones, aspiraciones y propuestas para el desarrollo de Ciudad Bolívar.

A través de los 12 impulsores, o ideas motoras identificados en la gaceta “Logros y Compromisos” (resumen del programa de gobierno) se plasmaron los nombres de las mesas territoriales y sus temas estratégicos, y a partir de ello, se generaron espacios participativos, donde se fomentaron la creatividad y la innovación, buscando soluciones novedosas y eficaces para abordar los problemas latentes en cada espacio del territorio.

- 5. Documentación y sistematización:** Las ideas, propuestas y acuerdos alcanzados durante todas las mesas territoriales, fueron documentadas y consolidadas por el equipo formulador del plan de desarrollo, asegurando su procesamiento y registro adecuado, a través de una matriz donde se seleccionaron las más recurrentes, y se triangularon con los cuatro ancladores del plan de gobierno “Pasión y visión por Bolívar” con la finalidad de construir una matriz de propuestas que se utilizará como insumo para elaborar el diagnóstico de dicho Plan y luego revisar su pertinencia en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.
- 6. Diagnóstico Participativo de las Dependencias:** el gabinete, con su equipo de trabajo realizó un análisis exhaustivo de la situación actual de Ciudad Bolívar; el cual fue expuesto por cada dependencia a los asesores metodológicos del Plan de Desarrollo, quienes recolectaron la información para analizar la relevancia de este contenido y apuntar a las necesidades que cada dependencia necesita desde su quehacer. Este diagnóstico complementa la información recopilada durante las actividades participativas y contribuye a una comprensión integral de la situación del municipio.

Estas actividades son clave, ya que permitirán construir una visión compartida del desarrollo de Ciudad Bolívar, desde un ejercicio colaborativo y participativa de todos los actores involucrados. Además, sientan las bases para una implementación efectiva del plan de Desarrollo, al crear un ambiente de confianza y compromiso entre la comunidad, las autoridades municipales y otros actores relevantes.

Dichas mesas de participación brindaron los siguientes resultados:

Figura 3. Estadísticas mesas de participación



Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se presenta la guía metodológica que soporta las mesas territoriales y el desarrollo de las mismas (espacio de 2 horas en cada punto de encuentro):

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Este espacio es para escuchar las ideas y/o propuestas de la comunidad para ser incluidas en el plan de desarrollo.

ADMINISTRACIÓN / ALCALDE - 20 minutos

1. Saludo a la comunidad (del alcalde o del directivo)
2. Apertura de las mesas de participación a cargo del señor Alcalde, en caso de no contar con la presencia del mismo al momento de dar inicio, será el Directivo de la Dependencia que se encuentre encargado de las mesas en cada punto, quién dará apertura al encuentro mediante la contextualización del objetivo que convoca a éste cada día.
3. Se da agradecimiento por haber elegido el Plan de Gobierno y hoy estar presentes en un espacio de aporte de ideas y proyectos para la construcción del Plan de Desarrollo.
4. Se explica el objetivo de cada línea estratégica

Figura 4. Bolívar Territorio Estratégico



Fuente: Plan de Gobierno: Pasión y visión por Bolívar. 2023.

Figura 5. Bolívar Territorio Social



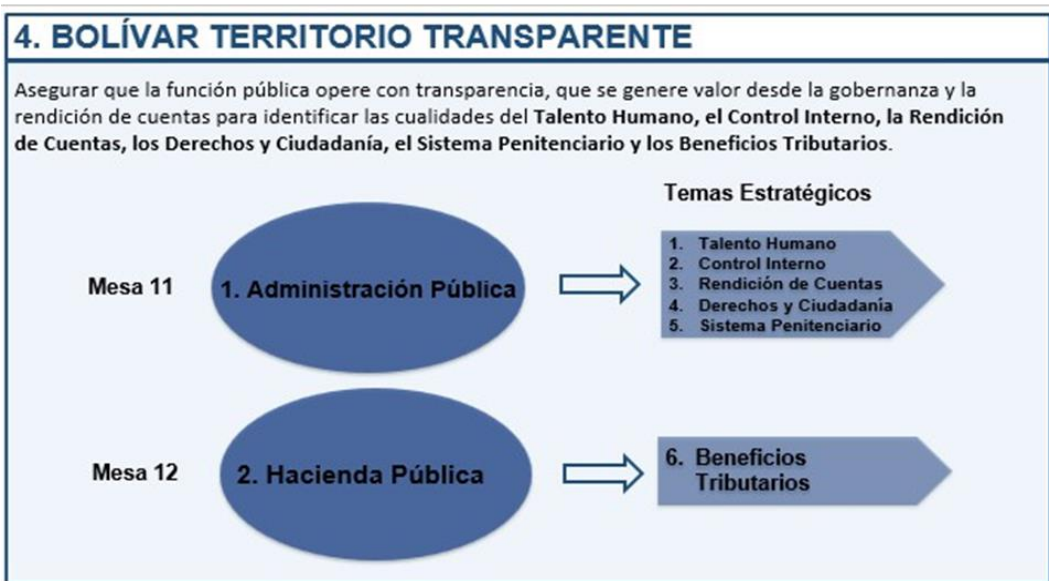
Fuente: Plan de Gobierno: Pasión y visión por Bolívar. 2023.

Figura 6. Bolívar Territorio Sostenible



Fuente: Plan de Gobierno: Pasión y visión por Bolívar. 2023

Figura 7. Bolívar Territorio Transparente



Fuente: Plan de Gobierno: Pasión y visión por Bolívar. 2023

PRIMER MOMENTO (DEFINICIONES)

1. Se dará a conocer qué es un plan de desarrollo y la importancia del mismo para identificar las necesidades de la población y con ello lograr que la administración municipal impacte en las necesidades reales de la comunidad, alcanzando con ello los objetivos y metas en su periodo de gobernanza. 10 minutos

¿Qué es un Plan de Desarrollo?

-El Plan de Desarrollo es un Instrumento de planificación que comprende la visión, programas, proyectos y metas de desarrollo asociadas al municipio

-El Plan de Desarrollo proyecta la ejecución de los recursos públicos durante los 4 años de gobierno.

-El Plan de Desarrollo se constituye en la ruta a seguir, por medio de la cual se orientan y definen las decisiones y acciones que debe ejecutar la administración Municipal en cabeza del Alcalde, durante su período de administración en beneficio y de cara a la comunidad.

¿Para Qué Sirve un Plan de Desarrollo?

-El Plan de Desarrollo sirve para cumplir con los compromisos establecidos en los programas de gobierno.

-El Plan de Desarrollo sirve generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el Alcalde, su equipo de trabajo y la comunidad.

¿Quiénes participan en el Plan de Desarrollo?

Todos podemos participar en la construcción del Plan de Desarrollo, Los adultos, los niños, los jóvenes, toda la ciudadanía y los grupos poblacionales, pues todos somos conocedores de nuestros conflictos y problemáticas. Y lo más importante es que lo hacemos de la de la mano de Planeación Municipal.

SEGUNDO MOMENTO (MECÁNICA DE LA REUNIÓN)

2. Se hará una división uniforme de los asistentes, donde se les entregará el periódico en el cual se encuentra consignado el Programa de Gobierno pasión y visión por Bolívar a modo de resumen (entre las pág. 6 – 15), a partir de éste los grupos deberán consignar en una hoja que será entregada por grupos, las

propuestas y/o necesidades que como grupo consideren hacen falta en su territorio y que son importantes para la comunidad. 5 minutos.

3. A los grupos se les dará un espacio para que concuerden sus ideas de manera grupal y plasmen en el material entregado las propuestas y/o necesidades. 20 minutos.

4. Para finalizar se hace una realimentación donde se mencionarán las propuestas hechas por las mesas, con la finalidad de conocer las perspectivas de la comunidad entorno a este ejercicio participativo. 10 minutos.

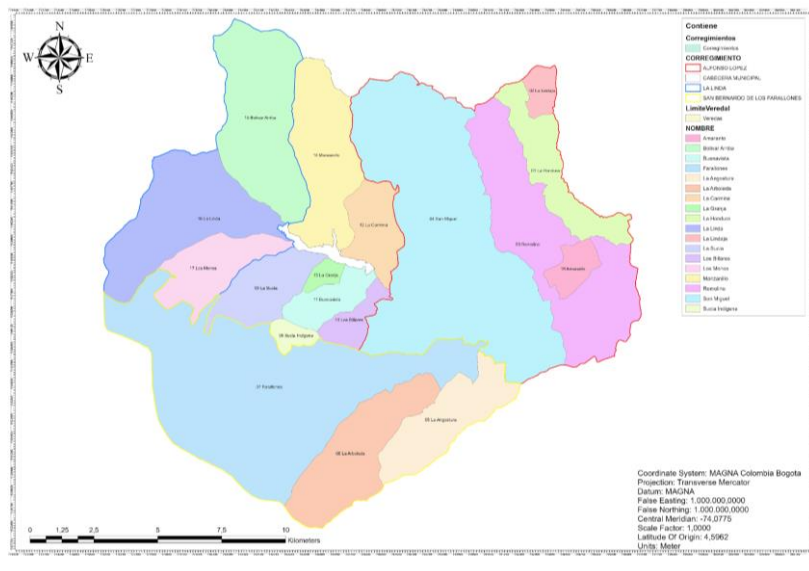
5. El espacio se cierra con la entrega de los refrigerios y el siguiente mensaje de despedida: **GRACIAS POR PONERLE PASIÓN A LO QUE HACES Y PARTICIPAR, PARA VISIONAR NUESTRO TERRITORIO.**

5 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

El municipio de Ciudad Bolívar se localiza en la subregión del Suroeste del departamento de Antioquia, por la vía de la troncal del café, en el punto más alto de la cadena montañosa llamada Farallones de Citará, por lo que es uno de los municipios más montañosos del departamento.

El municipio está compuesto por 3 corregimientos (San Bernardo de los Farallones, Alfonso López y la Linda), 18 veredas y 25 barrios; limita al norte con el municipio de Salgar, al Este con el municipio de Pueblo Rico, al Sur con los municipios de Betania e Hispania y al Oeste con el departamento del Chocó, su extensión territorial es de 282 km².

Mapa 1. División política administrativa de Ciudad Bolívar 2023



Fuente: Oficina de Planeación Municipal, Ciudad Bolívar.

Tabla 2. Distribución del municipio de Ciudad Bolívar por extensión territorial y área de residencia, 2023

| Municipio | Extensión urbana | | Extensión rural | | Extensión total | |
|----------------|---------------------|------------|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje |
| Ciudad Bolívar | 6.5 km ² | 3 % | 275.5 km ² | 97 % | 282 km ² | 100 % |

Fuente: Oficina de Planeación Municipal, Ciudad Bolívar.

Tabla 3. Población Total

| Criterio | Descripción |
|--------------------|-------------|
| Población Total | 27.458 |
| Mujeres | 13.739 |
| Hombres | 13.719 |
| Cabecera municipal | 17.609 |
| Resto | 9.849 |

Fuente: Alcaldía de Ciudad Bolívar. Análisis de la situación en Salud con base en proyecciones DANE, 2023.

Al año 2023, según la proyección del DANE la razón de sexo entre hombres y mujeres es aproximadamente de uno a uno. Entre estos 2.342 niños y niñas entre 0 y 5 años (primera infancia); 2,649 niños y niñas entre 6 a 11 años (infancia); 3,333 hombres y mujeres entre 12 a 18 años (juventud); 3.287 hombres y mujeres entre 19 a 26 años (juventud); 10.757 hombres y mujeres entre 27 y 59 (Adultez) y 3.705 hombres y mujeres mayores de 60 años (personas mayores) (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

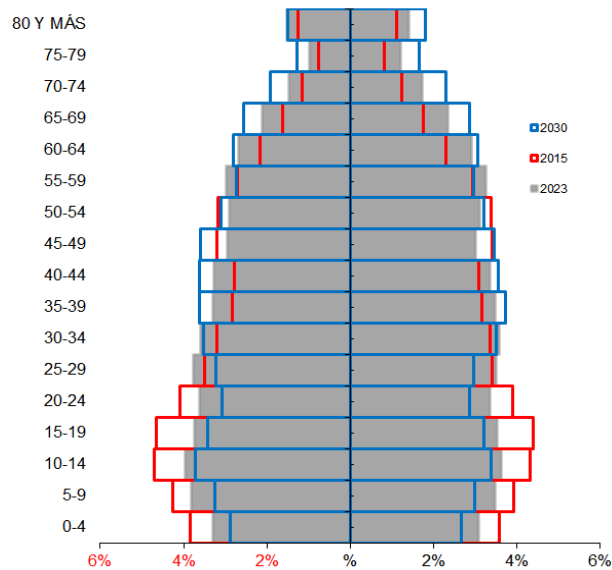
Tabla 4. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Ciudad Bolívar 2015, 2023 y 2030.

| Ciclo vital | 2015 | | 2023 | | 2030 | |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa |
| Primera infancia (0 a 5 años) | 2,342 | 9.0 | 2,144 | 7.8 | 1,933 | 6.7 |
| Infancia (6 a 11 años) | 2,649 | 10.2 | 2,450 | 8.9 | 2,253 | 7.9 |
| Adolescencia (12 a 18) | 3,333 | 12.8 | 2,859 | 10.4 | 2,778 | 9.7 |
| Juventud (19 a 26) | 3,287 | 12.6 | 3,090 | 11.3 | 2,743 | 9.6 |
| Adultez (27 a 59) | 10,757 | 41.3 | 11,865 | 43.2 | 12,718 | 44.4 |
| Persona mayor (60 y más) | 3,705 | 14.2 | 5,050 | 18.4 | 6,239 | 21.8 |
| TOTAL | 26,073 | 100 | 27,458 | 100 | 28,664 | 100 |

Fuente: Alcaldía de Ciudad Bolívar. Análisis de la situación en Salud con base en proyecciones DANE, 2023.

En esta línea el ASIS municipal resalta la existencia del decrecimiento del número de habitantes que componen los grupos etarios entre 0 a 26 años, los cuales incluyen primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Contrastado con el aumento de la población en los grupos etarios de 27 a 60 años en los cuales la población tiene una tendencia al crecimiento sucesivo.

Figura 8. Pirámide poblacional del municipio de ciudad Bolívar 2015, 2023, 2030



Fuente: Alcaldía de Ciudad Bolívar. Análisis de la situación en Salud con base en proyecciones DANE, 2023.

Puede decirse entonces que el municipio pasa por un proceso de envejecimiento en su población, puesto que de cada 100 personas 43 se ubican entre los 27 a 59 años para 2023. Este asunto es prioritario al momento de la construcción e implementación del Plan de Desarrollo Municipal “Con Pasión, Construimos Visión” y la ejecución de las políticas públicas municipales.

6 DIAGNÓSTICO

Este diagnóstico se orientó a la obtención de información sobre la situación puntual que viven las comunidades del municipio de Ciudad Bolívar en los diferentes ancladores que soportan el Plan de Desarrollo “Con Pasión, construimos visión”, enfocándose desde una visión de planeación estratégica para brindar intervenciones acordes durante el periodo de gobierno de 2024 a 2027.

A continuación, se detalla la situación encontrada en cada uno de los anclares:

¿CÓMO ESTAMOS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA?

La planeación e infraestructura del territorio permea los demás ancladores que se plantea este plan de desarrollo, por tanto, es importante reconocer la situación actual del municipio en materia de infraestructura existente y priorizada a nivel municipal y subregional, recordando que Ciudad Bolívar pertenece al Esquema Asociativo de la Provincia Administrativa y de Planificación de San Juan, lo cual, permitirá la colaboración y coordinación con municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto programas y proyectos.

Este Anclador, Bolívar Territorio Estratégico, transversaliza los demás ancladores del plan de desarrollo, por lo que se soporta en un análisis documental realizado en el Plan de Gobierno a lo ejecutado por las anteriores administraciones, verificando los existentes y generando valor al construir sobre lo construido. Esto para impulsar y facilitar desde ambientes internos y externos del territorio, la gestión sobre las necesidades propuestas por la comunidad como estrategia inclusiva de gobierno territorial.

Podría decirse que una eficiente planeación estratégica del municipio se requiere avanzar en la implementación para el área urbana y rural del catastro multipropósito, puesto que se tiene vigencia de 2016 para el área rural con 3.608 predios y vigencia de 2013 para el área urbana con 5.281, encontrándose un total de predios de 8.889 en un área de 26.379,09 Ha (CATASTRO MULTIPROPÓSITO, 2024).

Es importante para el municipio visualizar el catastro multipropósito siendo este la herramienta que permitirá a la entidad territorial la administración y gobernanza de los territorios urbanos y rurales a partir de los inventarios realizados que puedan ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia, siendo un insumo fundamental en materia de formulación e implementación de políticas públicas (SisPT, 2024).

Las actualizaciones de los inventarios catastrales se traducirán en una mejora a los ingresos del municipio, puesto la modificación de los destinos económicos, la revisión entre los Planes de Ordenamiento Territorial y los estatutos tributarios como contribución y participación en plusvalía permitirá cambiar la forma en cómo deben ser identificados y gravados los predios del municipio. (Universidad de Antioquia, 2021).

A continuación, se analiza la realidad municipal en los catalizadores más relevantes de este anclador:

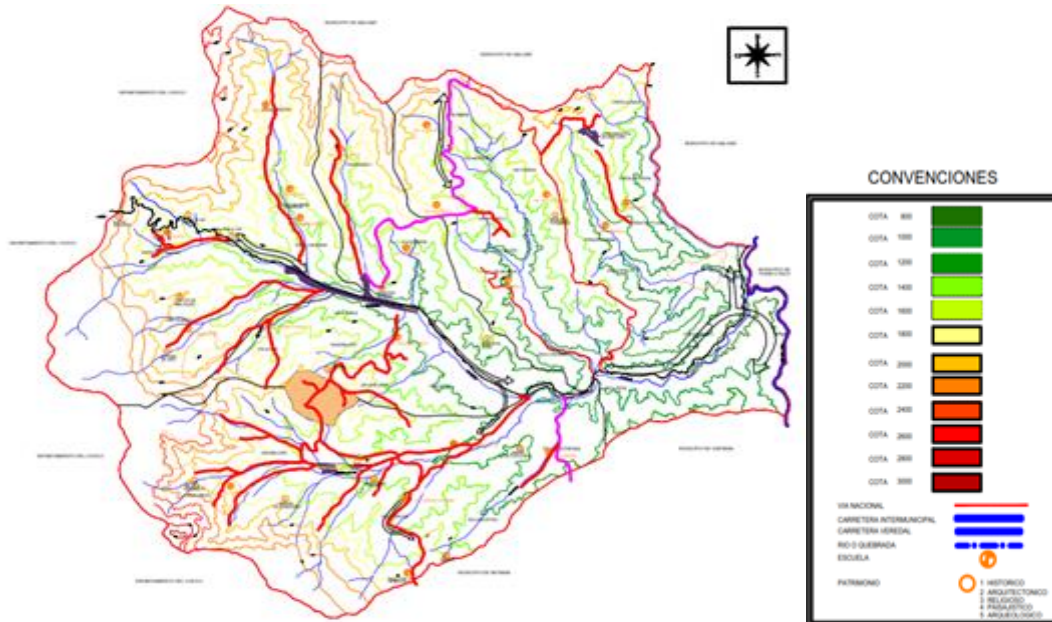
Infraestructura vial:

El municipio de Ciudad Bolívar goza de un posicionamiento estratégico para la conectividad y accesibilidad terrestre, muestra de ello son la vía troncal del café y la vía que comunica a Antioquia con el departamento del Chocó, la cual, se encuentra priorizada en proyectos del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) a nivel nacional.

Es importante resaltar, la inexistencia de un análisis municipal acerca del impacto en el desarrollo de estas obras y las vías 4G en ejecución, así como, su articulación con la planeación estratégica territorial, generándose una falta de cohesión tanto en las comunidades como en sus dirigentes y un regazo en la competitividad. De acá que, la Provincia Administrativa y de Planificación de San Juan, tenga como prioridad en la formulación de su plan estratégico el gestionar soluciones viales y la entrega de la Unidad Funcional de Pacífico 1 (SisPT, 2024).

A su vez, Ciudad Bolívar se encuentra comunicado por vía terrestre con los demás municipios de la Provincia Administrativa y de Planificación de San Juan, el departamento del Chocó y la capital del departamento, como se detalla a continuación:

Mapa 2. Vías de comunicación del municipio, Ciudad Bolívar, 2023



Fuente: Oficina de Planeación Municipal, Ciudad Bolívar.

Tabla 5. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Ciudad Bolívar hacia los municipios vecinos, 2023

| Municipio | Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino* | Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino* | Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino* | |
|------------------|--|--|--|---------|
| | | | Horas | Minutos |
| Salgar | 35 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 0 | 35 |
| Hispania | 20 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 0 | 20 |
| Betania | 50 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 0 | 50 |
| Pueblorrico | 120 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 2 | 00 |
| Carmen de Atrato | 90 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 1 | 30 |
| Andes | 50 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 0 | 50 |

| Municipio | Tiempo de traslado entre el municipio y la capital* | Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino* | Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino* | |
|-----------|---|--|--|---------|
| | | | Horas | Minutos |
| Medellín | 150 minutos | Bus, vehículos livianos, motos | 2 | 30 |

Fuente: Oficina de Planeación Municipal, Ciudad Bolívar.

A nivel municipal, la infraestructura vial tiene relevancia como motor de desarrollo, es por esto, que para la vigencia 2020 -2023 se adelantaron gestiones que permitieron el desarrollo de proyectos de pavimentación en la zona urbana, destacándose la pavimentación total de la vía nacional, el sector la independencia, calle cuarta, vía urbana Alfonso López y Farallones, así como, el mejoramiento rutinario de vías urbanas con una ejecución presupuestal total de \$9.023.824.391 (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

En lo concerniente al transporte desde la cabecera a las veredas del municipio se encuentran las siguientes distancias en tiempo y tipo de transporte:

Tabla 6. Tiempo de traslado y tipo de transporte desde Cabecera a veredas del municipio de Ciudad Bolívar, 2023

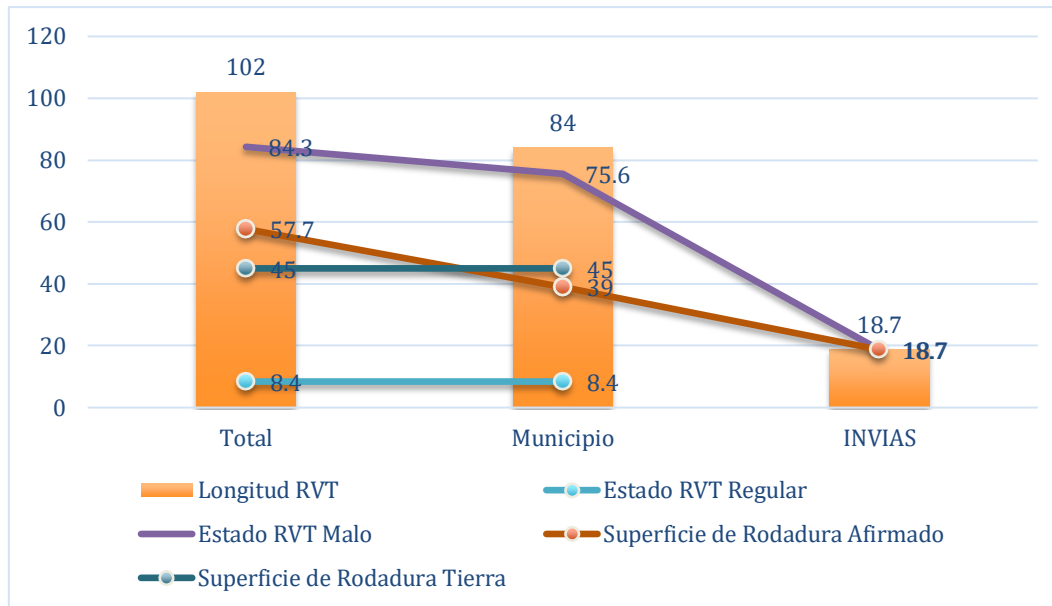
| Veredas | Tiempo de llegada desde la vereda más alejada al municipio en minutos. | Tipo de transporte desde la vereda más alejada al municipio |
|---------------------------------|--|---|
| Alfonso López | 75 minutos | Vehículo, moto, chivero, chiva |
| Puerto Limón | 50 minutos | Chivero, moto |
| Farallones | 40 minutos | Vehículo, moto, chivero, chiva |
| La Linda | 35 minutos | Vehículo, moto, chivero, chiva, bus |
| San Miguel- el chincheró | 40 minutos | Chivero, moto |
| Punta Brava | 40 minutos | Chivero, moto |

Fuente: Oficina de Planeación Municipal, Ciudad Bolívar.

Conviene distinguir que, Ciudad Bolívar se inscribe en la infraestructura vial de la subregión suroeste, la cual en su mayoría está compuesta de vías secundarias y terciarias. En cuanto a las vías secundarias, el gobierno territorial 2020 -2023 adelantó gestiones con la Gobernación de Antioquia para mantenimiento rutinario de las Ciudad Bolívar – Salgar y Ciudad Bolívar – Betania, por un valor de \$915.667.575 (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

En cuando a las vías terciarias, se cuenta con una longitud de 102 km en total, 84 km se encuentran a cargo del municipio, mientras que 18,7 km se encuentran bajo la competencia de INVIAS.

Gráfica 1. Estado Red Vial Terciaria

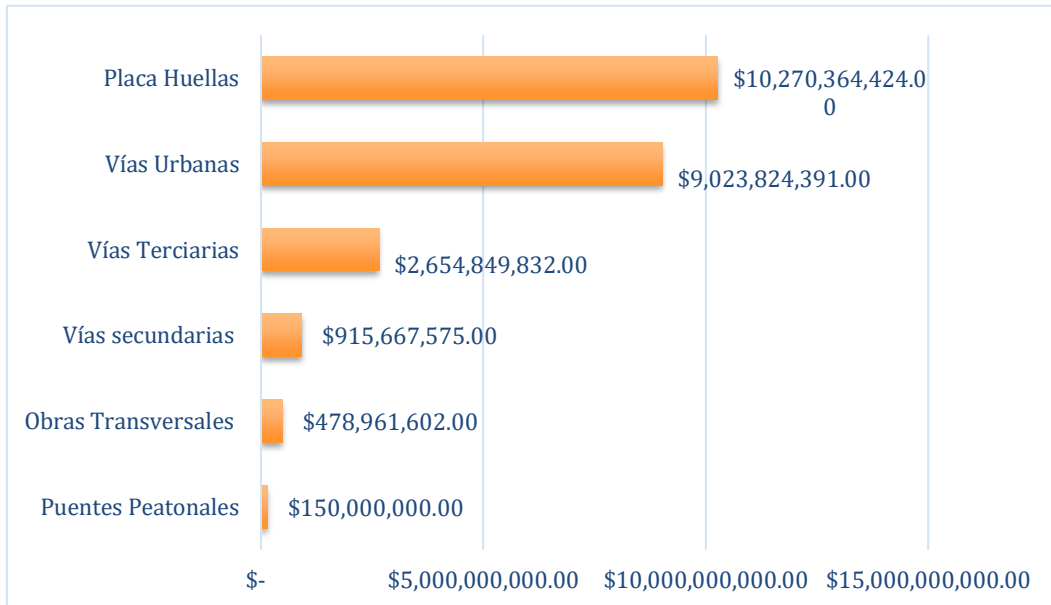


Fuente: Elaboración con base en datos Secretaría de Infraestructura Física - Dirección de Planeación. 2022.

Se evidencia que el estado de la red vial terciaria presenta deficiencias ubicando su estado entre malo y regular. Para la competencia municipal 8,4 km se encuentran en estado regular; 75,6 km en estado malo; 39 km tiene superficie de rodadura en afirmado y 45 km superficie de rodadura en tierra; por su parte, el INVIAS cuenta con 18,7 km que se encuentran en estado malo y con rodadura de afirmado.

Conviene distinguir que durante la vigencia 2020 -2023 el municipio avanzó en la adecuación de las vías terciarias a través del mantenimiento rutinario por un valor de \$2.654.849.832. Así mismo, se realizó la construcción de más de 6,5 km de placa huella por un valor de \$10.270.364.424 beneficiando las comunidades de Farallones, La Linda, Vía Salgar y Alfonso López (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

Gráfica 2. Destinación Presupuestal Infraestructura Vial 2020 -2023



Fuente: Elaboración con base en datos del Informe de Empalme 2020 -2023 Alcaldía de Ciudad Bolívar. 2023.

Desde la gestión de recursos para la vigencia 2020 – 2023 para la intervención en las vías podría decirse que el sector con mayor destinación presupuestal fue para la placa huella, seguido de las vías urbanas, las vías terciarias, las vías secundarias, las obras transversales para el manejo de aguas lluvias y los puentes peatonales.

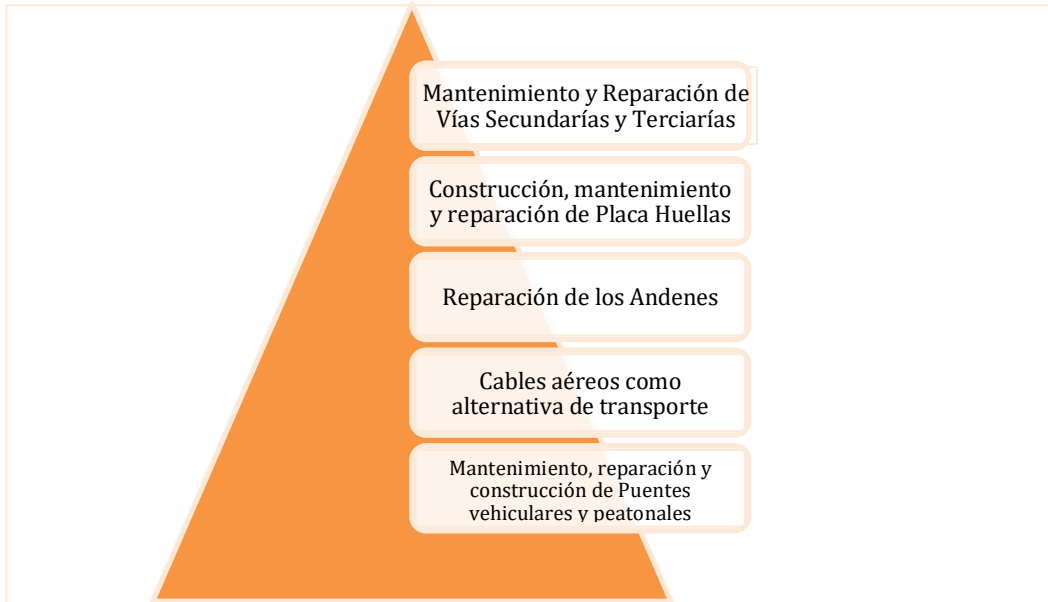
En este contexto, las mesas de participación ciudadana que se desarrollan como base del diagnóstico del plan de desarrollo, permitieron identificar las problemáticas más recurrentes en el estado de las vías, pues son los campesinos los más afectados para movilizarse y trasladar sus productos para la comercialización al centro urbano, resaltando que el estado de las vías requiere intervención prioritaria para mejorar sus condiciones de vida y accesibilidad.

De esta manera, las mesas participativas dejan como principal necesidad para el municipio la intervención de las vías terciarias en materia de mantenimiento y mejoramiento, con el objetivo de lograr un impacto en las zonas rurales a nivel de conexión y desarrollo económico, comercialización de productos agropecuarios, transporte de pasajeros y mercancías, acceso a salud y ofertas de servicios sociales focalizadas en la zona urbana.

Así mismo, la comunidad señala la necesidad de intervenir en materia de mejoramiento y mantenimiento de los puentes vehiculares urbanos y rurales con la finalidad de garantizar el acceso a los territorios.

En consecuencia, para el municipio de Ciudad Bolívar en materia de infraestructura vial la comunidad prioriza las siguientes necesidades:

Figura 9. Necesidades en Infraestructura vial



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo "Con Pasión, Construimos Visión" 2024 -2027.

Infraestructura Pública:

La infraestructura pública tiene vital importancia a la hora de establecer condiciones favorables para el desarrollo social de las comunidades en todos los cursos de vida, así mismo, se trata un elemento físico que es vital para el desarrollo económico de los territorios urbanos y rurales.

Es por esto que desde la administración municipal 2020 -2023 se encaminaron esfuerzos para el mantenimiento y construcción destacándose la mayor destinación presupuestal en el área de educación, seguida de construcción de infraestructura social, deportiva y cultural; así mismo, en menor medida infraestructura en salud, plaza de mercado, centros comunitarios, parques y fachadas.

Gráfica 3. Destinación Presupuestal Infraestructura Pública 2020 -2023



Fuente: Elaboración con base en datos del Informe de Empalme 2020 -2023 Alcaldía de Ciudad Bolívar. 2023

Coincidiendo con lo expuesto, las mesas participativas con habitantes de los diferentes sectores rurales y urbanos brindaron un panorama potente sobre las realidades que se viven en sus contextos. Dejaron claridad que el acceso a infraestructura constituye un elemento fundamental para disminuir las desigualdades, reducir la pobreza, construir paz y seguridad en los territorios, por lo que, se encuentra íntimamente vinculado a la mejora de las condiciones de vida de las personas.

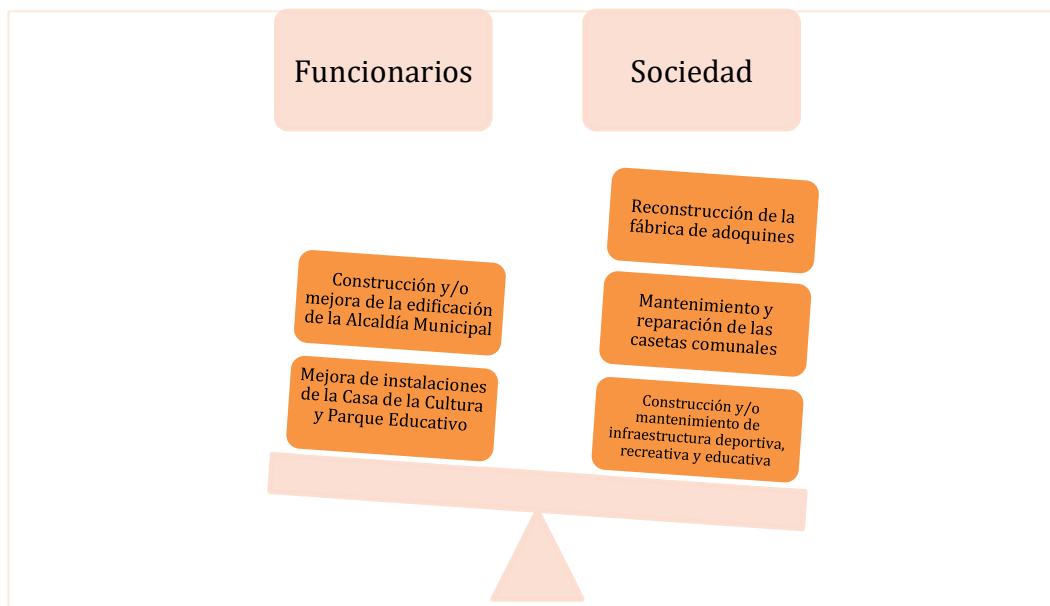
Para la población de Ciudad Bolívar, la infraestructura pública va de la mano del desarrollo y la reconstrucción de tejido social en sus territorios, no solo se trata de un espacio material, se resaltan las interacciones y dinámicas sociales que se desarrollan a su alrededor, la vida en comunidad y la satisfacción de las necesidades que se convierte en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De esto se desprenden las necesidades más recurrentes en intervención en infraestructura priorizadas por la comunidad, como mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, reparación de la casa de la cultura y el parque educativo, dotación en infraestructura en salud, el mantenimiento y dotación de las casetas comunales y la reconstrucción de la fábrica de adoquines.

Por otra parte, en las mesas realizadas con el gabinete municipal se evidenció la necesidad de una intervención prioritaria en la infraestructura de las edificaciones públicas para la garantía del servicio, la seguridad laboral de los colaboradores y los asistentes a la oferta de servicios del municipio.

La siguiente figura resume de manera clara las necesidades priorizadas en la materia por parte de funcionarios y sociedad civil:

Figura 10. Necesidades en infraestructura social



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo "Con Pasión, Construimos Visión" 2024 -2027.

Vivienda:

El municipio de Ciudad Bolívar consta de una densidad poblacional de 96.3 habitantes/km². Siendo diferente la relación que guarda entre las zonas de residencia, pues la mayoría de la población 64,1 habitantes/km² están asentados en la zona urbana, mientras que en la zona rural la variante se encuentra 35,9 habitantes/km².

Este fenómeno se encuentra relacionado con la falta de relevo generacional para las labores agrícolas y pecuarias, así como, la concentración de los servicios u oportunidades educativas y laborales es la zona urbana.

Vale destacar que son los adultos jóvenes y los adultos mayores quienes se encuentran asentados de forma mayoritaria en la zona rural.

Tabla 7. Población por área de residencia, Ciudad Bolívar, 2023

| Cabecera municipal | | Resto | | Total | Grado urbanización |
|--------------------|------|-------|------|--------|--------------------|
| N° | % | N° | % | | |
| 17.609 | 64,1 | 9.849 | 35,9 | 27.458 | 64,1 |

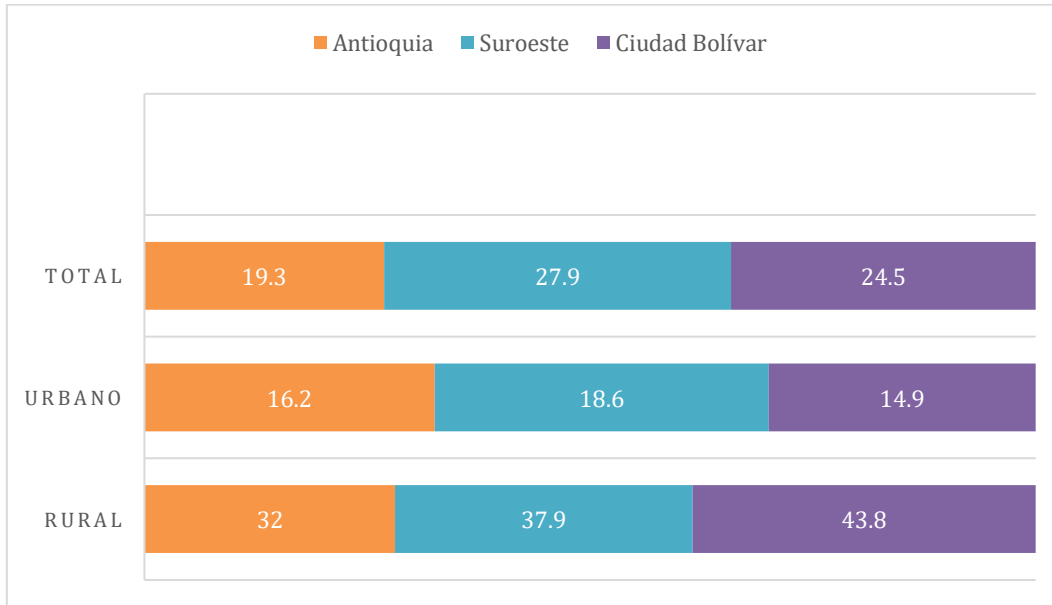
Fuente: Proyecciones DANE

Se debe agregar que el SISBEN municipal reporta un número aproximado de 7.511 viviendas, de las cuales 4.853, es decir, 65%, se ubican en la cabecera y 2.658, el 35%, se ubican en el área rural; así mismo, en términos de hogares se encuentran 7.879 hogares, correspondientes al 64% en la zona urbana y 36% en área rural. En esta medida, el promedio de hogares por vivienda en la cabecera es de 1.02 mientras que en el área rural es de 0.98.

Al mismo tiempo, el Censo de 2018 reporta un déficit cualitativo de vivienda que asciende al 44,92%, superando la media departamental. Mientras que el déficit cuantitativo se encuentra en 1,88 que contrastado con el departamento estaría en niveles inferiores a la media (TerriData, 2024).

Al mismo tiempo, para el año 2021 se reporta un total de viviendas con déficit cualitativo que asciende al 24,5% superando la media departamental y siendo porcentualmente menor que la media subregional. Para la zona urbana el porcentaje viviendas con déficit cualitativo se ubica en 14,9% siendo menor a la tendencia departamental y subregional; mientras que la zona rural presenta un déficit cualitativo del 43,8% superando porcentualmente al departamento y la subregión.

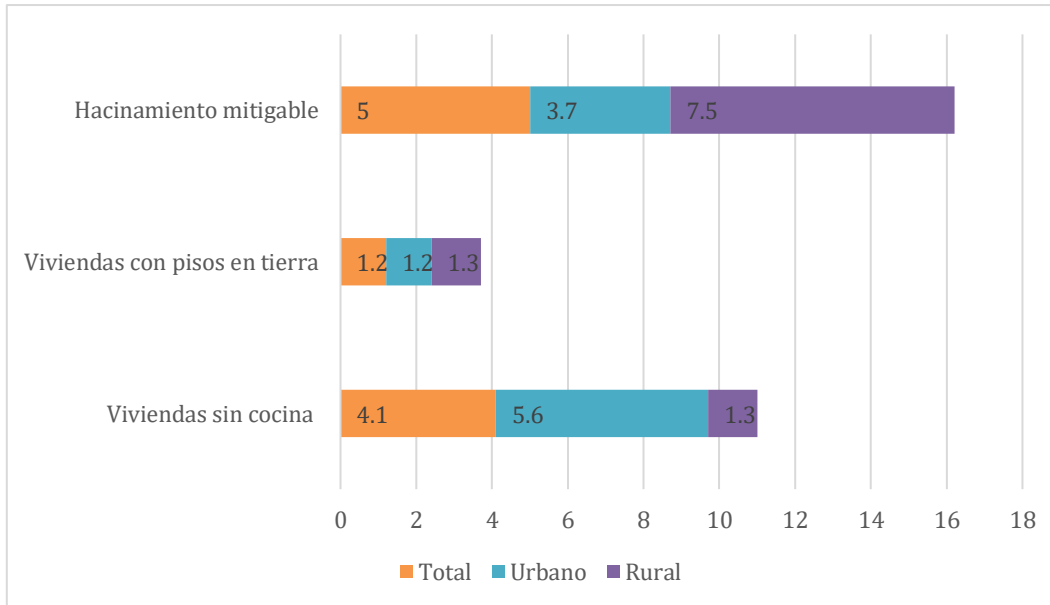
Gráfica 4. Viviendas con déficit cualitativo (% de viviendas)



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta de Calidad de Vida. 2021.

Como desagregación de las viviendas con déficit cualitativo se establece que la principal problemática es el hacinamiento mitigable, es decir, hogares con más de 3 y menos de 5 personas por cuarto (urbano); más de 3 personas por cuarto (rural), encontrándose un porcentaje total del 5%, con mayor prevalencia en el área rural con 7,5% que en la urbana con el 2,7%. A su vez, se registran aún viviendas que poseen pisos en tierra con un total del 1,3% y viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos con un total municipal del 4,1%, con mayor prevalencia en el área urbana con el 5,6% que en la rural con el 1,3%.

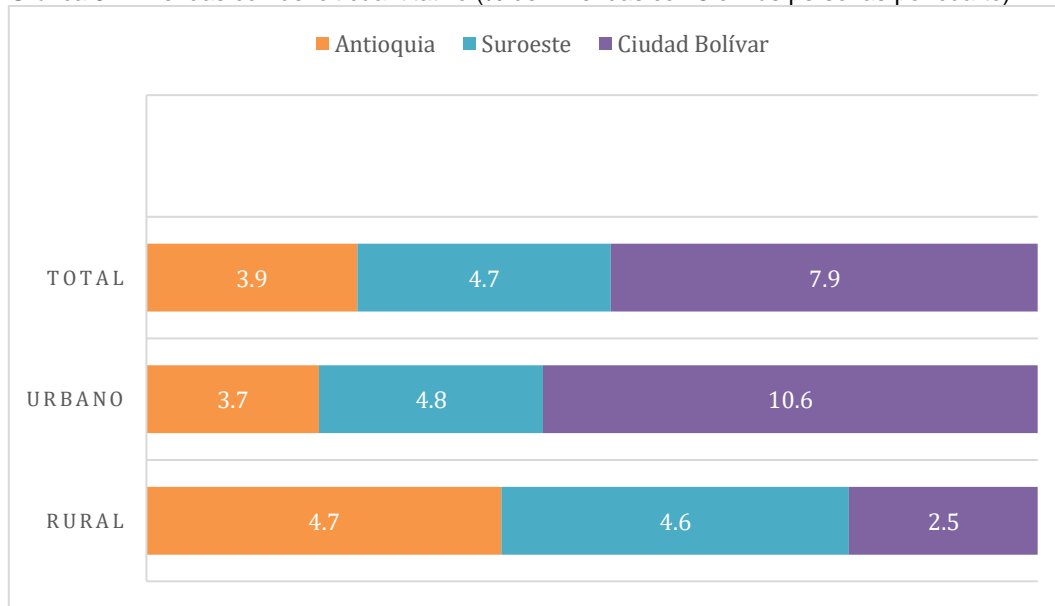
Gráfica 5. Viviendas con déficit cualitativo (% de viviendas por problemática)



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta de Calidad de Vida. 2021.

Referente a viviendas con déficit cuantitativo (viviendas con 5 o más personas por cuarto) se puede observar que el municipio supera el promedio porcentual de la subregión y el departamento, con un déficit cuantitativo total del 7,9%, siendo el foco de la problemática en el área urbana donde posee 10,6%, bastante superior a la media subregional y departamental, mientras que la zona rural se encuentra por debajo de estas.

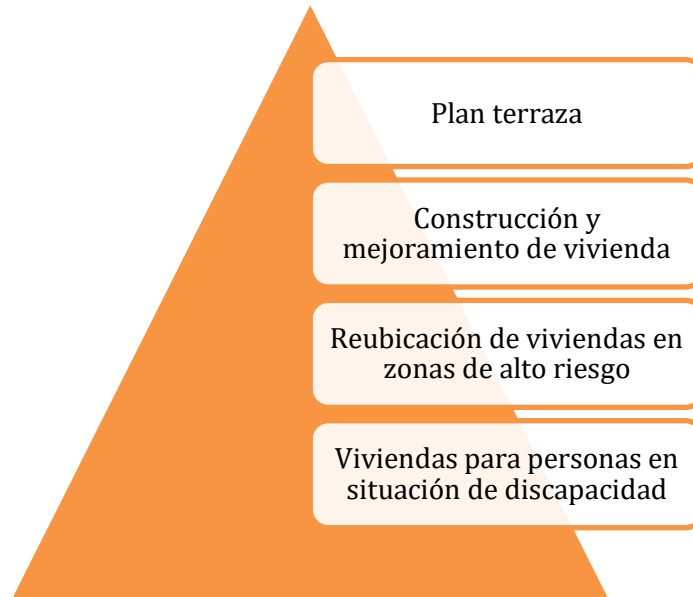
Gráfica 6. viviendas con déficit cuantitativo (% de viviendas con 5 o más personas por cuarto)



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta de Calidad de Vida. 2021.

Sumado a lo anterior, en las mesas de participación las comunidades manifestaron la necesidad de una intervención efectiva en materia de acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales para las viviendas de la zona urbana y rural. Así mismo, asocian el déficit cuantitativo de vivienda con la insuficiencia en la cantidad de viviendas en la zona urbana y la concentración de la mayoría de la población en esta, por lo que expresan la necesidad de fomentar de proyectos de interés social e interés prioritario. A continuación, se detallan las problemáticas priorizadas por las comunidades:

Figura 11. Necesidades en vivienda



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo "Con Pasión, Construimos Visión" 2024 -2027.

Gestión del riesgo y desastres:

El proceso de gestión del riesgo y desastres de Ciudad Bolívar tiene como objetivo la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, el cual focaliza sus acciones en los procesos de conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y de manejo de desastres, todo con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico del municipio y la protección de la vida.

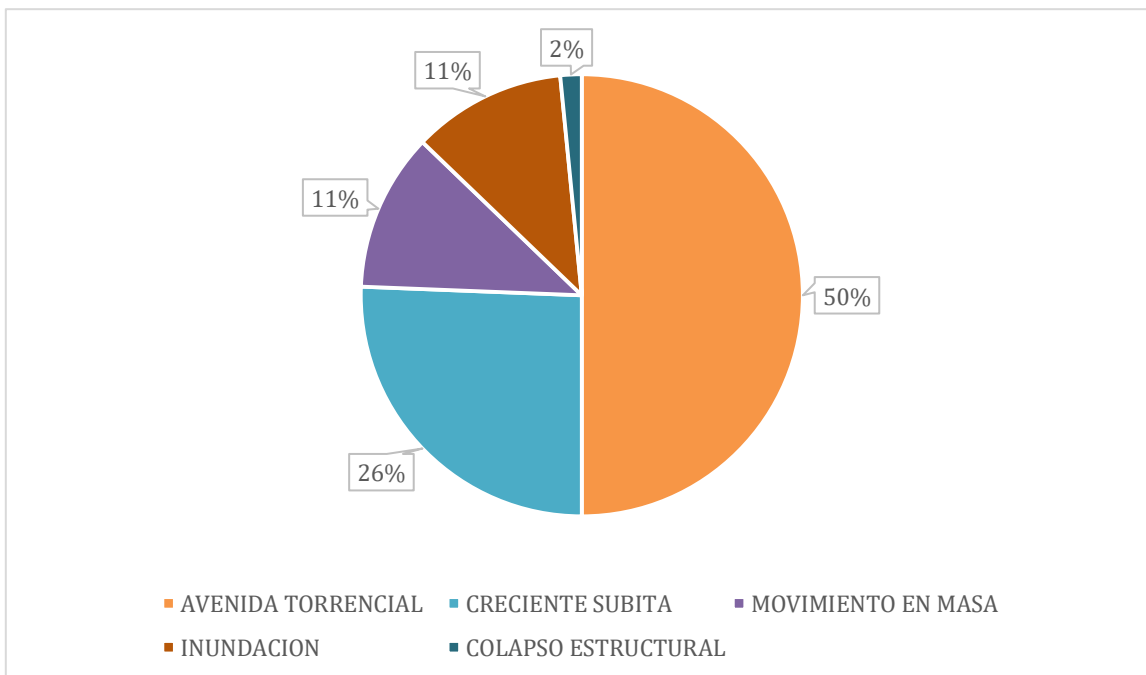
El municipio de Ciudad Bolívar se ha caracterizado por tener afectaciones derivadas de avenidas torrenciales. Es preciso advertir aproximadamente el 75% de viviendas del municipio se encuentra expuesta a sufrir afectaciones por avenidas torrenciales dado que se cuenta con 1,5km², lo cual, corresponde a 5.200 viviendas aproximadamente que se encuentran asentadas en depósitos de cuentas susceptibles a avenidas torrenciales. En su mayoría esta población se concentra en la zona urbana, con aproximadamente 1,2km² del área expuesta en la cabecera municipal en las zonas del río Bolívar, las quebradas La Linda, Las Mercedes, Los Monos, La Sucia, Manzanillo y La Carmina, las cuales son susceptibles a eventos de tipo inundación de escombros (DAPARD, 2018).

Sumado a esto se encuentran viviendas expuestas a eventos de tipo inundación por escombros y flujos de escombros canalizados en el corregimiento de San Bernardo de los Farallones y otros sectores con viviendas dispersas, ubicadas en los depósitos de las quebradas de San Pedro y el río Farallón.

De manera general, los afluentes con mayor número de viviendas expuestas responden a la quebrada Manzanillo, Las Mercedes, La Linda, Los Monos, La Sucia, La Angostura, La Arboleda, La Beatriz, San Pedro, La Cascada, La Sucre y Ricaurte (DAPARD, 2018).

En este contexto desde el año 2020 al 2023 estos eventos se reportan como los más preponderantes en el municipio:

Gráfica 7. Eventos naturales o antrópicos no intencionales ocurridos durante los años 2019- 2020- 2021- 2022 que fueron reportados a la UNGRD.



Fuente: Elaboración con base en datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD en datos.gov.co. 2024.

Por otra parte, con el inicio del fenómeno del niño, la situación climática ha desencadenado intensas olas de calor y un mayor riesgo a presentarse incendios de la cobertura vegetal, lo cual afecta hectáreas de vegetación, la calidad del aire y representa un posible riesgo para la vida humana y de las especies que habitan estos lugares.

Se destaca que el municipio cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD vigente y cuenta con un índice de riesgo de desastres del 65,15. Esta medida permite cuantificar la proporción de la población que es vulnerable socialmente y se encuentra amenazada ante eventos hidrometeorológicos.

A continuación, se detalla el estado del Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades para el municipio:

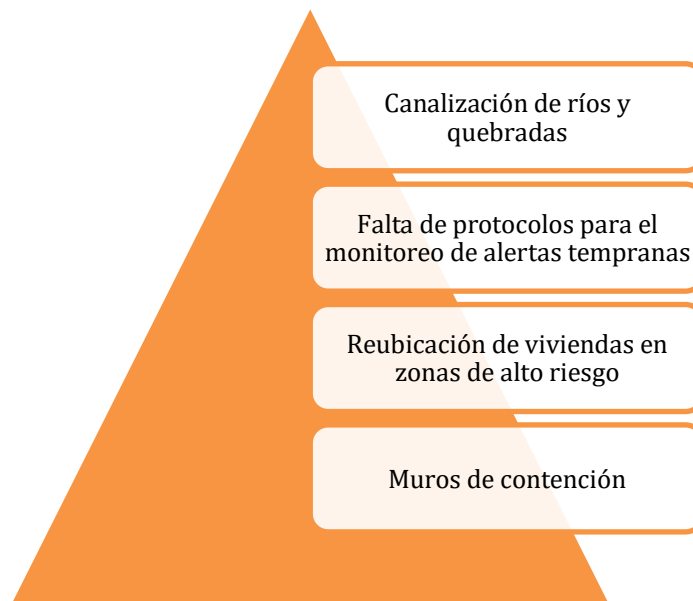
Tabla 8. Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades

| | |
|---|------------|
| Índice de riesgo ajustado por capacidades | 65,15 |
| Índice de capacidades | 36,21 G4 |
| Índice de riesgo | 51.70 |
| Vulnerabilidad | 0,37 % IPM |

Fuente: Elaboración con base en datos de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2024

Para concluir, se detallan las necesidades identificadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana en materia de gestión del riesgo y desastres:

Figura 12. Necesidades en gestión del riesgo y desastres



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo "Con Pasión, Construimos Visión" 2024 -2027.

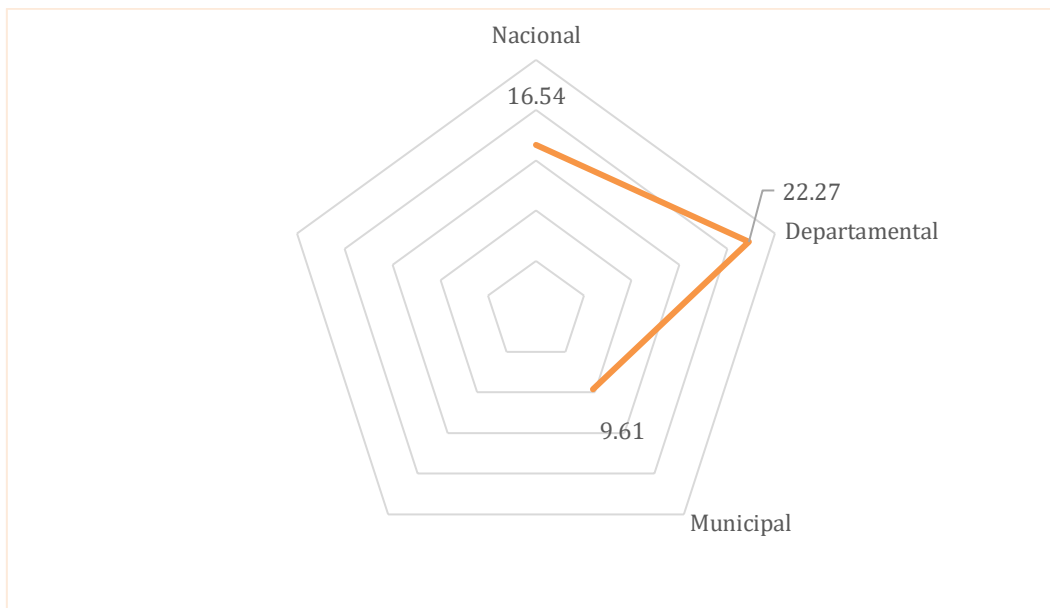
CITIC: Ciencia, Innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Este componente representa un aspecto fundamental para entender e integrarse a las nuevas dinámicas que se gestan a nivel mundial, buscando que Ciudad Bolívar avance hacia una transformación con equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y mantenibilidad en el tiempo y el espacio.

Las CITIC son uno de los principales retos de este gobierno municipal, sin embargo, se encuentra atravesado por las disparidades de una sociedad rural que aún no entra en las dinámicas de lo global por la falta de recursos para que sus ciudadanos accedan a la conectividad como un derecho.

Muestra de ello, es el porcentaje de penetración de la banda ancha con 9.61% muy por debajo del departamental que se encuentra en 16,54% y el nacional en 22,27%.

Gráfica 8. Penetración Banda Ancha

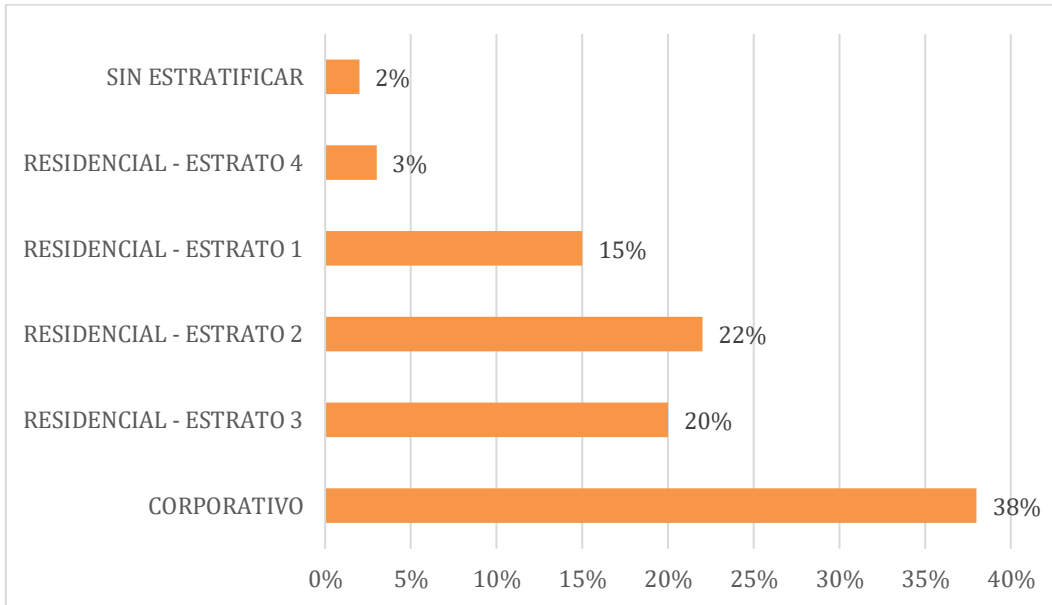


Fuente: Elaboración con base en datos de MinTIC. 2021.

Tomando como referente la información primaria reportada por los operadores del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC, el acceso fijo a internet municipio de Ciudad Bolívar se puede analizar desde las unidades de medida de segmento por estrato, tecnología y proveedor.

En primer lugar, para el año 2023, se puede evidenciar que el uso por segmento del internet fijo se encuentra un 62% con destinación residencial distribuido en los diferentes estratos, teniendo mayor acceso en estrato 2 y 3; a su vez, el 38% tiene uso corporativo.

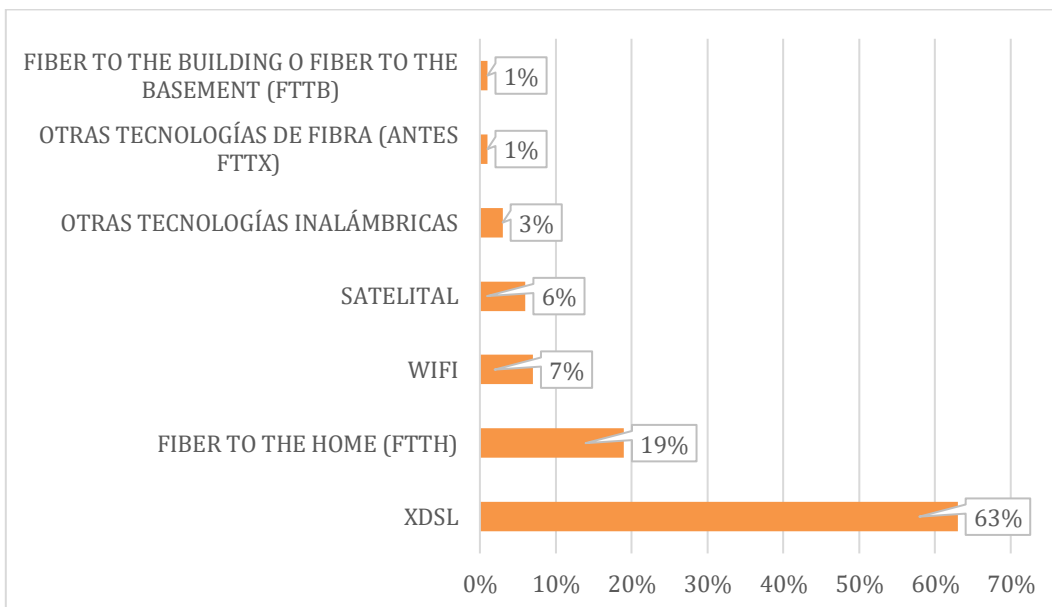
Gráfica 9. Acceso fijo a internet por segmento y estrato



Fuente: Elaboración con base en datos de MinTIC en datos.gov.co. 2024.

En segundo lugar, el acceso a internet fijo por tecnología reporta para el año 2023 los siguientes datos:

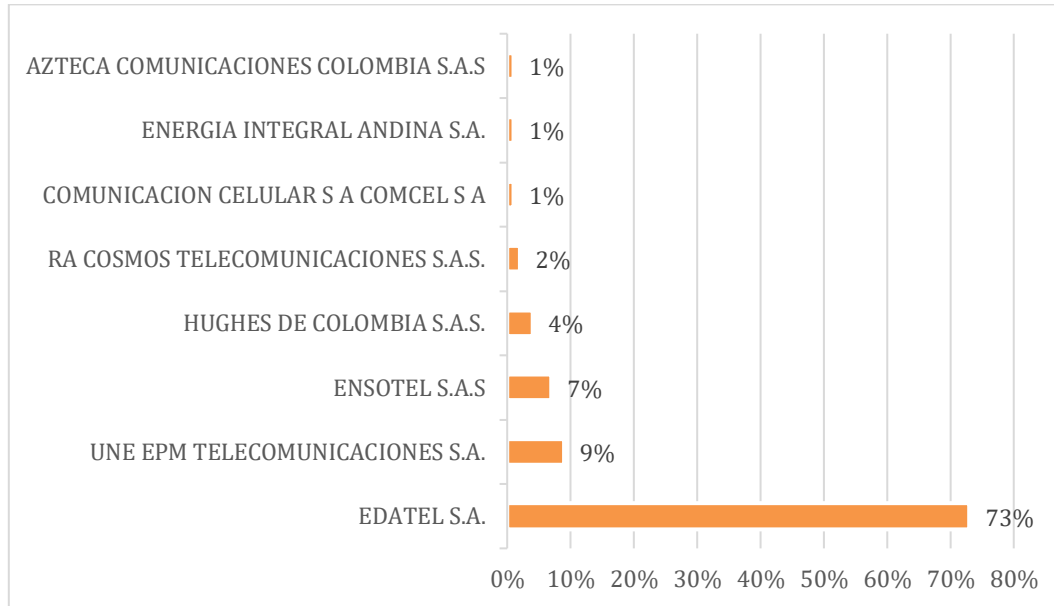
Gráfica 10. Acceso fijo a internet por tecnología



Fuente: Elaboración con base en datos de MinTIC en datos.gov.co. 2024.

En tercer lugar, los proveedores que mayor cobertura tienen en el municipio para el año 2023, son estos:

Gráfica 11. Acceso a internet por proveedor



Fuente: Elaboración con base en datos de MinTIC en datos.gov.co. 2024.

Lo expuesto anteriormente, tiene coincidencia con la situación encontrada en las mesas de participación ciudadana, pues el panorama en materia de acceso a la conectividad para los habitantes de Ciudad Bolívar en especial para las zonas rurales no es el mejor, como ellos mismos lo señalan carecen de infraestructura y puntos de acceso, limitando el desarrollo del conocimiento en su producción, distribución y uso.

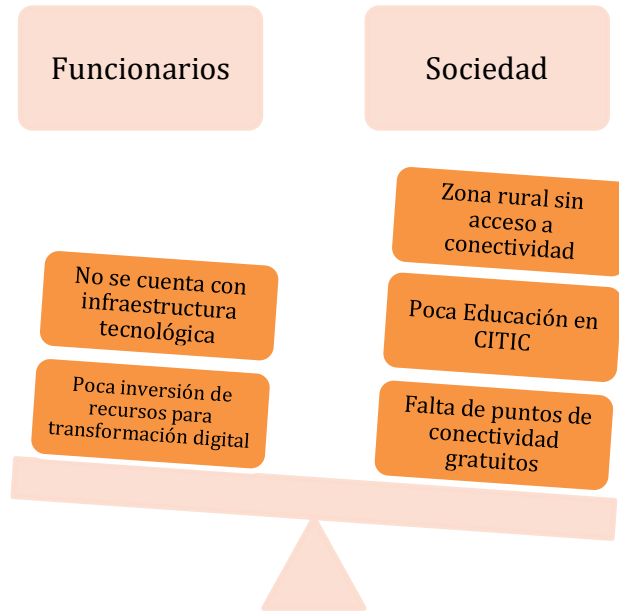
Así pues, este plan de desarrollo debe focalizar acciones para que las CITIC impacten los territorios en articulación con las metas relacionadas al bienestar, salud, educación y equidad para las personas, la competitividad, la relación con el medio ambiente y la gobernanza desde la propia casa que es la administración municipal.

En otra vía, las mesas de participación con los funcionarios públicos permitieron identificar el retraso tecnológico en que se encuentra la administración municipal, encontrándose la falta de la infraestructura tecnológica necesaria para un funcionamiento eficiente y ágil que beneficie la labor de los servidores como la atención al público.

Es preciso advertir que no se cuenta con mecanismos suficientes para la adopción de Gobierno en Línea y Gobierno Digital, pues se requiere una transformación del componente de forma estructural.

A continuación, se presentan las principales problemáticas encontradas para el componente CITIC:

Figura 13. Necesidades en CITIC



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

¿CÓMO ESTAMOS EN LO SOCIAL?

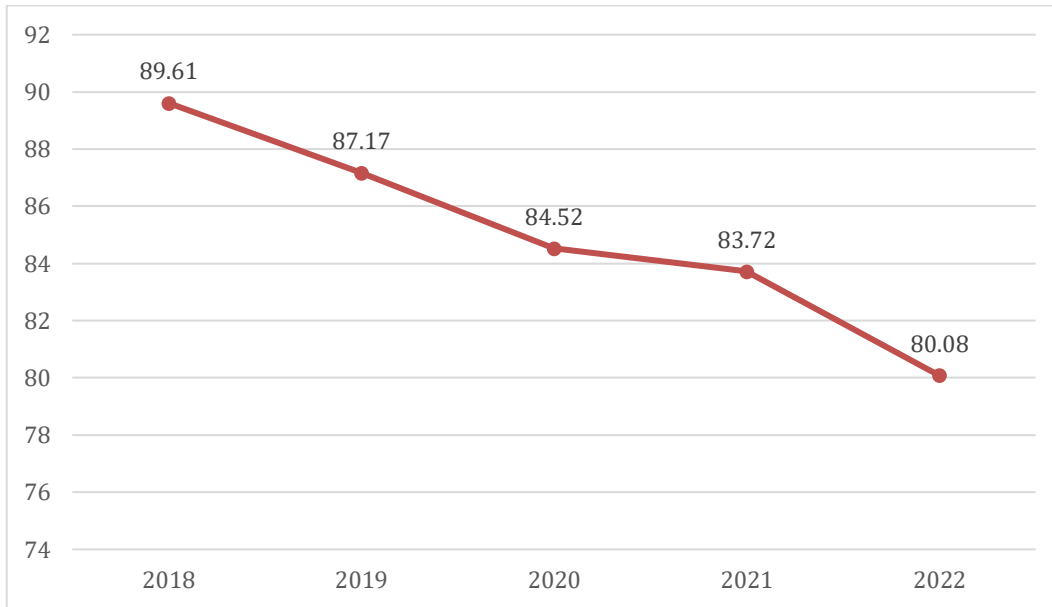
Hablar de “Lo Social” en el Plan de Desarrollo implica comprender que esto es algo más que una dimensión en la planeación territorial, requiere visión, centrarse en la realidad como la viven los sujetos, es decir, los habitantes del municipio de Ciudad Bolívar en sus cotidianidades, construcciones y formas de entender el mundo.

Es entonces “lo social” una producción humana que está en permanente cambio en el tiempo y el espacio en que se gesta. De acá que, este plan de desarrollo fundamente sus gestiones en dar respuesta a “la cuestión social”, que es el ámbito de interacción o el conjunto de problemas vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas acorde con las realidades de los habitantes del municipio.

Saber Social:

La educación tiene prioridad porque representa uno de las formas de alcanzar el desarrollo social y territorial, pues en articulación con el empleo es la clave para dinamizar la economía y mejorar las condiciones de vida de las personas de la zona urbana y rural aportando a la superación de las brechas sociales y económicas. Por tanto, es importante analizar algunos indicadores referentes al tema.

Gráfica 12. Cobertura Neta en Educación Total

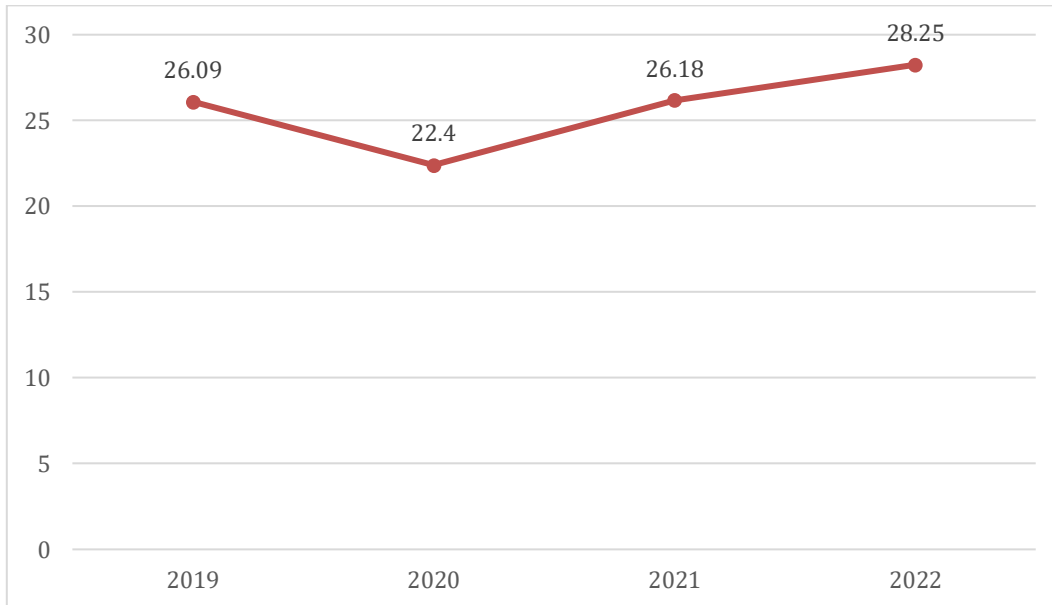


Fuente: Elaboración con base en datos Terridata. 2024.

De acuerdo con la información disponible del año 2018 en adelante, las tasas de cobertura neta total en educación han presentado una disminución, desde 2020 sin llegar a estar en niveles superiores al 85%. Conviene resaltar que es en la básica media donde se presenta la disminución más significativa en la tasa de cobertura. Entre el año 2020 y 2022, la tasa de cobertura neta en transición pasó de 62,78% a 61,36% en 2022; para la primaria por el contrario aumentó del 75,76% a 80,83 en 2022; para secundaria disminuyó del 70,55% al 67,14% en 2022 y para el nivel básica media pasó del 84,69% al 79,41% en 2022 (TerriData, 2024).

En lo concerniente a la educación superior la tasa de tránsito inmediato ha presentado un incremento en 2020 y 2022, lo cual significa un gran reto para el municipio en materia de continuidad de los programas de educación superior adecuados al contexto y con facilidad de acceso para las poblaciones rurales y urbanas.

Gráfica 13. Tasa de Transito Inmediato Educación Superior



Fuente: Elaboración con base en datos SNIES, 2024

Si bien se ha avanzado en la comprensión de la educación como un motor para el desarrollo social, dinámicas de riesgo social interfieren de manera negativa, por lo que es importante que se focalice la atención en promover la escuela como un entorno protector.

Tabla 9. Indicadores de Educación

| Indicador | Ciudad Bolívar | Suroeste | Departamento |
|--|----------------|----------|--------------|
| NINIS – Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados | 16,2 | 26,5 | 24,9 |
| Porcentaje de personas bilingües | 0,4 | 0,9 | 3,1 |
| Promedio de años de educación – Edad 15 años o más | 6,8 | 7,2 | 6,8 |
| Promedio de libros leídos | 0,6 | 0,6 | 0,8 |
| Tasa de analfabetismo – Edad 15 años o más | 9,01 | 7,4 | 3,06 |

Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2021.

En lo concerniente al indicador jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados, Ciudad Bolívar tiene una tendencia baja comparada con el departamento y la subregión, sin embargo, prevalece el mayor número de desocupación en la población del área urbana (18,2) que en el área rural (13,0). Sumado a que son las mujeres las que reportan un mayor promedio con un 23,1, prevaleciendo la desocupación en el área urbana con el 26,7, mientras que el área rural evidencia un 17,1; por su parte, los hombres se ubican con un valor total del

9,8, siendo prevaeciente el área urbana con 10,3 que el área rural con 9,1. En este sentido, se refiere la importancia de la articulación con las políticas establecidas para la población joven del municipio y la transversalización de las acciones desde un enfoque de género.

El indicador porcentaje de personas bilingües evidencia el retraso del municipio comparado con el departamento y la subregión, es importante señalar que para el municipio este indicador corresponde el 0,0 a la zona rural y el 0,7 a la zona urbana (Gobernación de Antioquia, 2021). De acá la necesidad manifiesta de este plan de desarrollo de implementar acciones para el desarrollo de habilidades especiales como el dominio de un segundo idioma.

Sobre el promedio de años de educación – Edad 15 años o más, Ciudad Bolívar se ubica en la media departamental y subregional, teniendo más incidencia la zona urbana con 7,2 que la zona rural con 6,1, lo que evidencia la necesidad de aunar esfuerzos para una mayor cobertura y acceso de la educación en niveles superiores en la zona rural.

Referente al promedio de libros leídos por persona el municipio presenta mayor participación del sector urbano con 0,7% que del sector rural con 0,4, por tanto, se vislumbra la posibilidad de articulaciones con el sector cultural y la Biblioteca Pública Municipal en materia de promoción de lectura y descentralización de actividades a la zona rural.

Acerca del indicador tasa de analfabetismo – Edad 15 años o más, el municipio reporta una tasa superior a la media subregional y ampliamente superior a la departamental, por lo que es necesario enfocar esfuerzos para que las personas adquieran habilidades básicas como la lectura y la escritura.

Para el 2024, el municipio reporta un total de 4.058 estudiantes matriculados distribuidos así:

Tabla 10. Reporte de matrícula 2024

| INSTITUCION | SEDE | MATRICULADOS 2024 | TOTAL INSTITUCION |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| I.E. MARIA AUXILIADORA | HERNANDO POSADA | 16 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | LAZARO URIBE | 5 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | LA ERMITA | 90 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | SANTA ROSA | 29 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | VENTORRILLO | 15 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | SAN MIGUEL | 9 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | MARIA AUXILIADORA | 255 | |

| | | | |
|------------------------------|------------------------------|-----|-------------|
| I.E. MARIA AUXILIADORA | ISABEL SOLIS | 382 | |
| I.E. MARIA AUXILIADORA | LA INMACULADA | 461 | |
| I.E.MARIA AUXILIADORA | | | 1262 |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | GABRIELA GONZALEZ | 15 | |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | LAS MERCEDES | 13 | |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | PAULINA PUERTA | 78 | |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | SAN NICOLAS | 15 | |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | JOSE MARIA HERRAN | 274 | |
| I.E. JOSE MARIA HERRAN | JOSE MARIA HERRAN SEDE II | 226 | |
| I.E.JOSE MARIA HERRAN | | | 621 |
| SAN JOSE DEL CITARA | CARMEN ZAPATA | 53 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | EFRAIN VELEZ RESTREPO | 11 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | ERNESTO ARANGO | 10 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | MANUEL SALVADOR SANCHEZ | 18 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | PEDRO ANTONIO RESTREPO | 38 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | SAN JOSE DE LA ANGOSTURA | 6 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | VILLA AMPARO | 38 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | SAN JOSE DEL CITARA | 879 | |
| SAN JOSE DEL CITARA | | | 1053 |
| I.E.R FARALLONES | EL EMPUJE | 11 | |
| I.E.R FARALLONES | FERNANDO VELEZ | 8 | |
| I.E.R FARALLONES | RICARDO GONZALEZ | 38 | |
| I.E.R FARALLONES | MERCEDES ESCOBAR | 93 | |
| I.E.R FARALLONES | ALTO DE LOS JARAMILLOS | 56 | |
| I.E.R FARALLONES | FARALLONES | 201 | |
| I.E.R FARALLONES | | | 407 |
| I.E.R JUAN TAMAYO | ISABEL VASQUEZ | 33 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | AMARANTO | 20 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | CARIDAD PEREZ | 5 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | LA LINDAJA | 7 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | SANTA LIBRADA | 8 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | I.E.R JUAN TAMAYO | 342 | |
| I.E.R JUAN TAMAYO | | | 415 |
| COLEGIO COOPERATIVO | | 244 | 244 |

| | | |
|---|----|-------------|
| INSTITUTO FERRINI | 56 | 56 |
| TOTAL MATRICULA CORTE 6 DE MARZO | | 4058 |

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, 2024.

La planta docente del municipio se encuentra conformada por 211 educadores en total, los cuales se distribuyen en las diferentes instituciones educativas así:

Tabla 11. Planta docente

| PLANTA DOCENTE | |
|--|-----|
| IE MARIA AUXILIADORA | 60 |
| IE JOSE MARIA HERRAN | 34 |
| IE SAN JOSE DEL CITARA | 47 |
| IER JUAN TAMAYO | 27 |
| IER FARALLONES | 24 |
| IE COOPERATIVO ALEJANDRINO RESTREPO | 19 |
| TOTAL | 211 |

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, 2024.

Es prudente advertir que uno de los principales temas en materia de permanencia en educación es el referente al Programa de Alimentación Escolar, para 2024 el municipio cuenta con 2175 estudiantes beneficiarios. Otro asunto, prioritario es el transporte escolar, el cual tiene 383 beneficiarios, cobijados en las siguientes rutas:

Tabla 12. Rutas Escolares

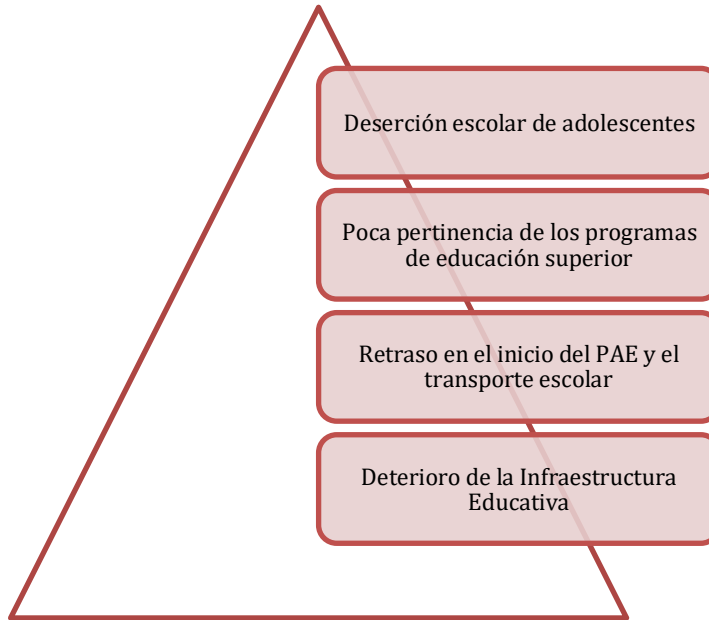
| RUTAS ESCOLARES |
|---|
| 1. Zona Amaranto, Santa Librada, Punta Brava - Alfonso López |
| 2. La Lindaja - Alfonso López - La Lindaja |
| 3. Puerto Limón - Alfonso López - Puerto Limón |
| 4. Samaria - zona Santa Rosa - Abejero - Ventorrillo – Samaria |
| 5. Sucia Indígena - Farallón - Sucia Indígena |
| 6. Buenos Aires, la Chácara - Farallón (recogiendo en vía la Cascada) |
| 7. Retiro, Las Mercedes - Farallón - Retiro, Las Mercedes |

| |
|---|
| 8. Terranova - Cacerinas- Manga Larga, La Girardot, Trapiche, Cantares, Palenque Farallón |
| 9. La Mina, la Zorrera, Farallón |
| 10. El Ardedero - Farallón - El Ardedero |
| 11. Los Billares - zona urbana - Los Billares |
| 12. Buenavista La Caseta |
| 13. La Angostura Alta y Media - zona Urbana - La Angostura Alta y Media |
| 14. Bolívar Arriba - zona urbana JORNADA MAÑANA |
| 15. Bolívar Arriba, Las Mercedes- zona urbana - JORNADA MAÑANA |
| 16. Bolívar Arriba, Las Mercedes- zona urbana JORNADA TARDE |
| 17. Sucia La María - zona Urbana - Sucia La María |
| 18. La Linda - zona urbana - La linda |
| 19. Los Monos - zona urbana - Los Monos |
| 20. La Hondura - Remolino - San Miguel - La Carmina |
| 21. Ventorrillo |
| 22. La Cuelga hasta finca San José |
| 23. Alto de los Jaramillo – Arboleda |

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, 2024.

Sumado al panorama expuesto en términos de indicadores, las Mesas de Participación Ciudadana identificaron los problemas más críticos en materia educativa y que afectan tanto el acceso como la permanencia y la posibilidad de acceder a la educación superior, estos son:

Figura 14. Necesidades en educación



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

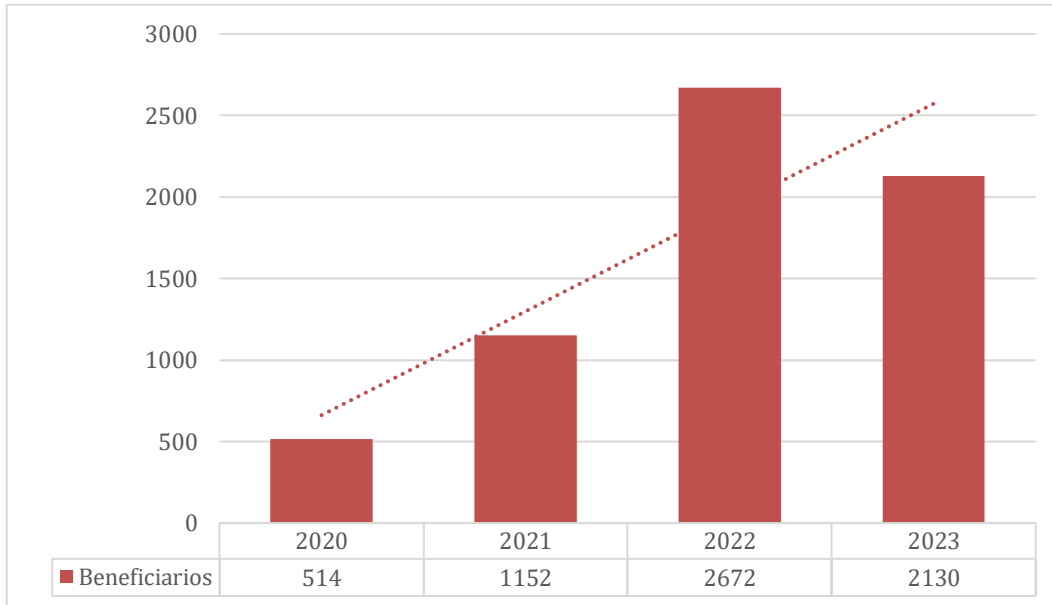
Arte y cultura:

Constituyen un elemento catalizador de “Lo Social” como forma de reconocimiento de las dimensiones éticas y estéticas de la comunidad, representan aspectos simbólicos y materiales que dan sentido e identidad a las comunidades que habitan los territorios. Por tanto, se parte del reconocimiento de la cultura y el arte como el permanente diálogo con expresiones locales y ancestrales, fomentando el disfrute y el respeto por la diversidad de costumbres y formas de expresión.

En este sentido, el municipio de Ciudad Bolívar se encuentra inscripto dentro del “Suroeste Cafetero” de la Cuenca del San Juan, el cual, se desprende de un modelo de desarrollo planificado en el siglo XIX desde un enfoque nacional centralita en que se concebía un proyecto político y ético-cultural antioqueño. De esto se desprende el ethos cultural de sociedad conservadora, con un fuerte apego por la tierra y el trabajo como un valor social y económico que caracteriza a Ciudad Bolívar, sumado a las dinámicas propias y los ordenamientos sociales de las comunidades indígenas y la población afrocolombiana asentada en el territorio.

Bajo este marco, las administraciones municipales han focalizado esfuerzos en el reconocimiento y la potencialización de las prácticas culturales en el municipio a través de las artes, el reconocimiento del patrimonio y su gestión cultural. Esto se ha materializado en el incremento anual de la población beneficiada por los servicios culturales y artísticos liderados por la Administración Municipal.

Figura 7 Beneficiarios procesos artísticos y culturales



Fuente: Elaboración Propia. Informe de Empalme 2020 -2023.

En materia de infraestructura, el reto sigue es grande sobre todo en materia de infraestructura y fortalecimiento del sistema cultural del municipio, lo cual se ve limitado por los pocos recursos con los que se cuenta. Por un lado, la Casa de la Cultural Ernesto María González Vélez se encuentra deteriorada, lo que afecta el quehacer cultural y la consolidación de procesos artísticos, sin desconocer que su reparación y mantenimiento representa un reto presupuestal significativo.

Por otro lado, el parque educativo que representa una infraestructura fundamental en el municipio, se encuentra también deteriorado y sus espacios se han quedado cortos para dar lugar a procesos de formación, espacios de reunión necesarios; también es necesario anotar que, la biblioteca pública se encuentra en instalaciones de un privado.

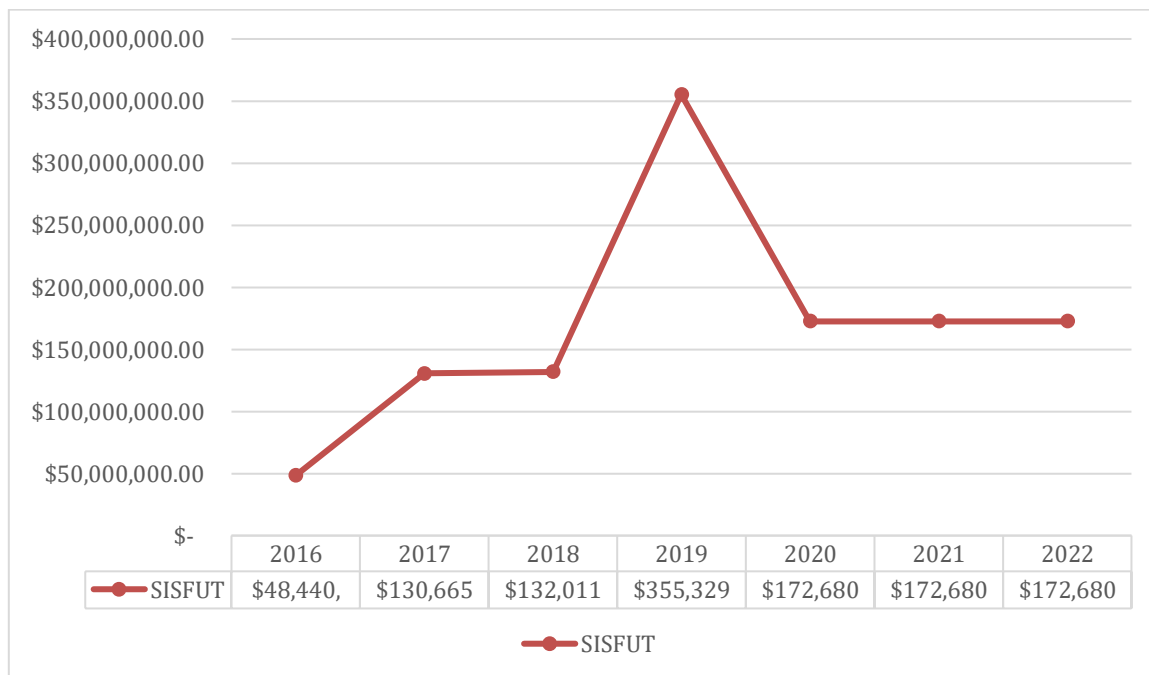
Desde una perspectiva global del sector cultural en el municipio es preciso fortalecer los procesos partiendo del talento humano que lo ejecuta, garantizando las condiciones salariales acordes y la logística correspondiente para la ejecución de sus actividades, ampliando la cobertura, descentralizando los servicios, pues en el momento solo se cuenta con oferta de servicios en 7 veredas del municipio, lo que limita y vulnera las comunidades rurales.

A la par, se identifica la necesidad de darle campo a la investigación en materia cultural, recuperar la historia del municipio de Ciudad Bolívar y al patrimonio material e inmaterial que lo compone, promoviendo una cultura ciudadana respetuosa y con sentido de pertenencia hacia el municipio.

En cuanto a los recursos y la financiación se han realizado esfuerzos por ampliar la cobertura, el sector cultural y artístico, pero esto requiere de una visión con pasión para la gestión de recursos y la garantía de su funcionamiento, la diversificación de la oferta, así como, el impacto en un público mucho más amplio.

Los recursos de la Estampilla Procultura son variables de acuerdo al reporte de la contratación interna del municipio, como puede observarse de 2016 a 2019 esta presentó un crecimiento significativo, lo cual impacto la oferta de servicios del municipio; sin embargo, desde 2020 a 2022 no presentó modificación, lo cual puede equipararse con los impactos y los índices de contratación en el territorio derivados de la pandemia COVID-19.

Gráfica 14. Estampilla Procultura por año

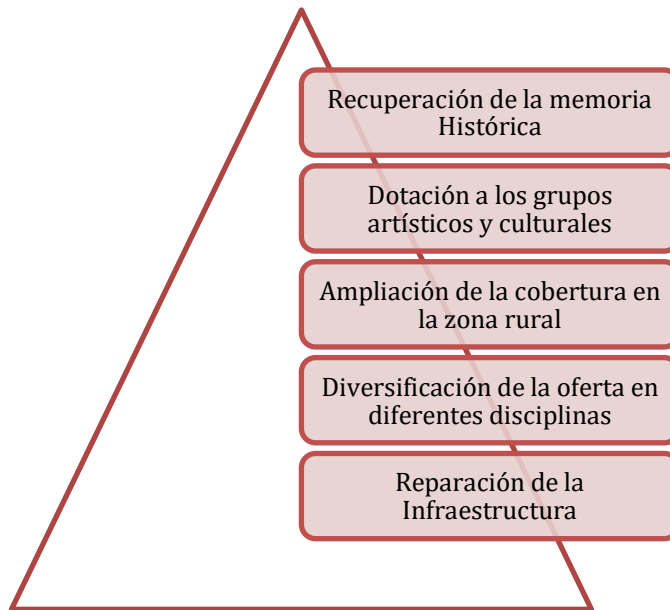


Fuente: Elaboración con base en datos SISFUT para SIFO Ministerio de Cultura. 2024.

Es prudente advertir que Ciudad Bolívar se encuentra dentro de 8% de los municipios de Antioquia que destina menos del 1% presupuesto municipal para cultura, lo que concuerda con la categoría fiscal del municipio y el obstáculo para la inversión de recursos propios en el sector cultura (INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, 2022). Esto representa un reto en la capacidad de gestión para fortalecer estos rubros ante el sector público o privado a través fortalecer las capacidades instaladas para la gestión de recursos de nivel internacional en cultura y articular proyectos intersectoriales desde el Esquema Asociativo de la Provincia Administrativa y de Planificación de San Juan que permita conectar las potencialidades del territorio con entidades privadas.

En términos generales, las mesas de participación ciudadana establecieron las principales necesidades en materia de arte y cultura en que debe centrar su intervención este gobierno:

Figura 15. Necesidades en Arte y Cultura

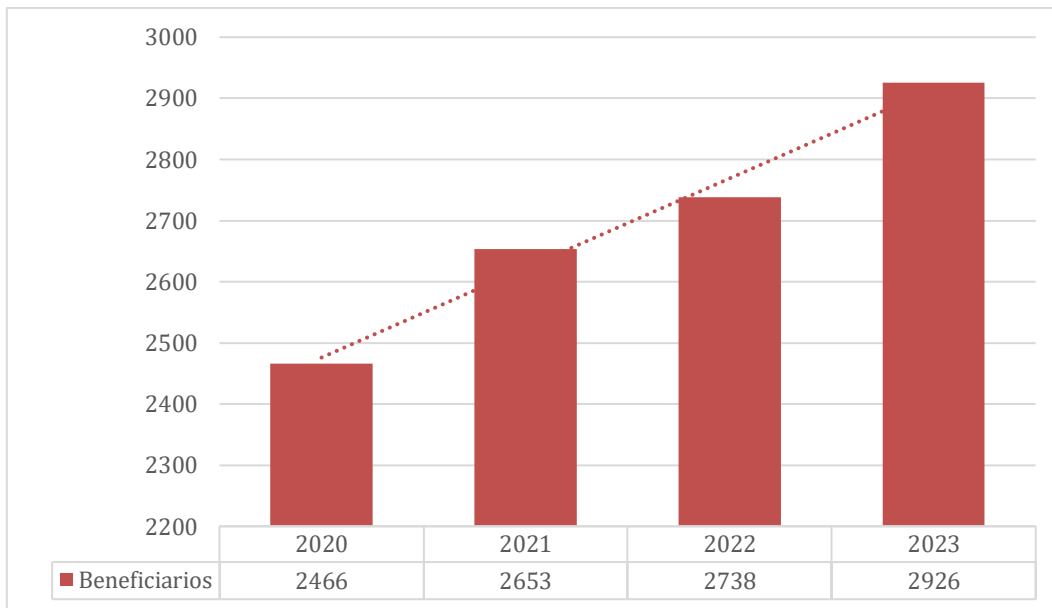


Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

Esparcimiento:

Corresponde al deporte, la recreación y la actividad física como un motor de transformación social, por lo que este gobierno tiene el compromiso de fortalecer y con pasión, construir una visión de Ciudad Bolívar con participación en los grandes espacios deportivos y el fomento de una vida sana para las comunidades tanto de la zona urbana como rural.

Gráfica 15. Beneficiarios formación deportiva

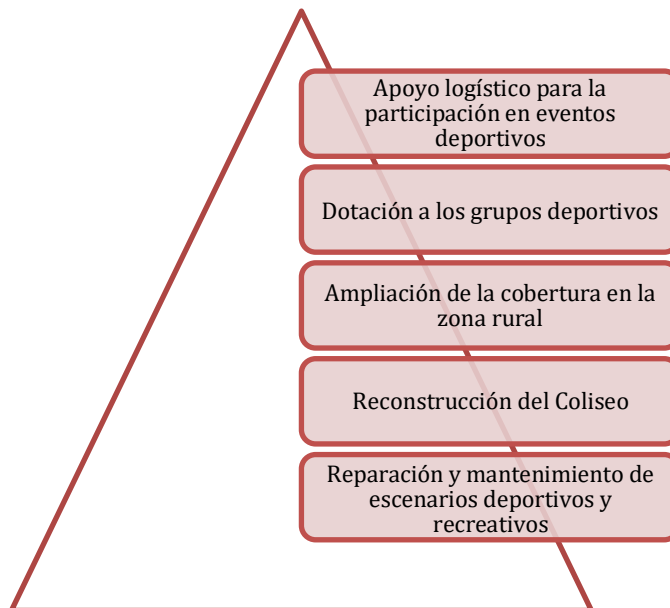


Fuente: Elaboración con base en datos del Informe de Empalme 2020 -2023 Alcaldía de Ciudad Bolívar. 2023

Para el periodo de 2020 a 2023, se logró identificar un incremento significativo en el acceso de las personas del municipio a las diferentes prácticas deportivas, recreativas y de actividad física. De acá que, el compromiso sea mucho mayor para continuar en la misma línea de calidad y potenciar la capacidad territorial con inclusión y diversidad, eliminando las barreras que impida el acceso a estas prácticas.

Si bien, se cuenta con resultados de alto impacto en materia de deporte, la recreación y la actividad física desde las Mesas Participativas con la comunidad y funcionarios se logró una visión compartida de las necesidades, estableciéndose que los próximos cuatro años deberán estar enfocados en ampliar la oferta de servicios en cobertura, mejorar las condiciones del talento humano para la garantía de la calidad en el servicio y el mejoramiento o construcción de infraestructura, siendo este último un reto de especial atención. La síntesis de estas necesidades es la siguiente:

Figura 16. Necesidades en deporte, recreación y actividad física



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

Comunidad Sana:

En términos de indicadores¹, para el 2023 la **afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)** reportó 26.544 afiliados, lo que representa una cobertura del 97%. Este porcentaje se representa de acuerdo con las

¹ Para un análisis de mayor profundidad en cuanto a indicadores se recomienda consultar el Anexo 2. Plan Territorial de Salud del municipio de Ciudad Bolívar. 2024.

proyecciones poblacionales del DANE para el año 2023, teniendo en cuenta que el municipio presenta una cobertura óptima en materia de afiliación al SGSSS.

Tabla 13. Cobertura en Aseguramiento en Salud Ciudad Bolívar

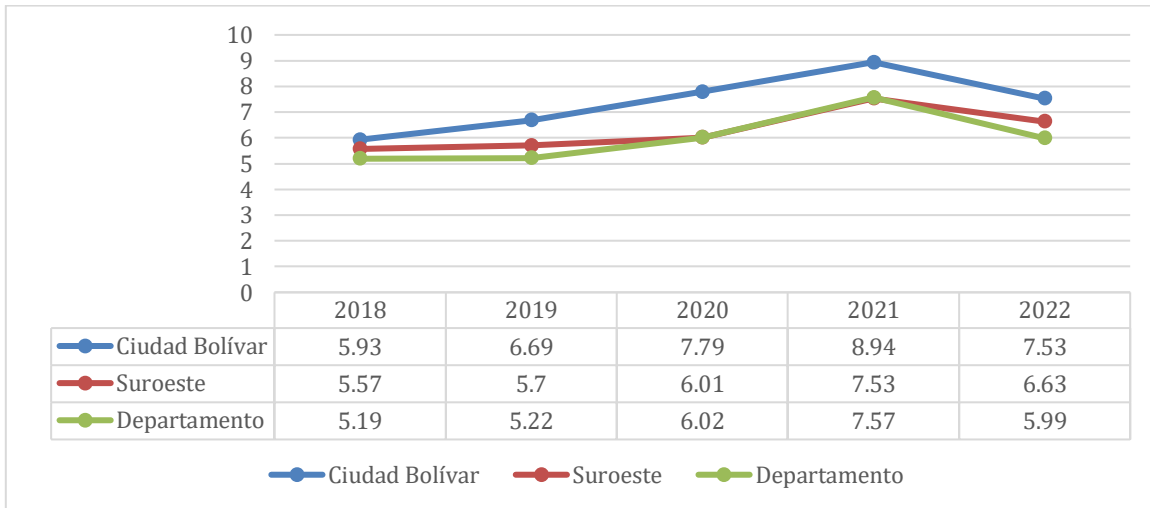
| RÉGIMEN/ ENTIDAD | TOTAL | % |
|--|---------------|---------------|
| RÉGIMEN EXCEPCIÓN | 655 | 2,47% |
| Fiduprevisora | 440 | 1,66% |
| Fuerzas Militares | 215 | 0,81% |
| RÉGIMEN CONTRIBUTIVO | 7.350 | 27,69% |
| La Nueva EPS | 4.149 | 16,63% |
| Coosalud Movilidad Contributivo | 2.493 | 9,39% |
| Savia Salud Movilidad Contributivo | 698 | 2,63% |
| EPS Sura | 10 | 0,04% |
| RÉGIMEN SUBSIDIADO | 18.539 | 69,84% |
| Coosalud | 9.344 | 35% |
| Savia Salud | 7.800 | 29% |
| La Nueva EPS Movilidad Subsidiado | 1.395 | 5% |
| Estimación Población Pobre No Asegurada (PPNA) | 244 | 0,92% |
| TOTAL AFILIADOS AL SGSSS | 26.594 | |
| % de cobertura de aseguramiento al SGSSS | | 97% |
| Población Proyectada DANE | | 27.458 |

Fuente: Secretaría Seccional de Protección de Antioquia. 31 de octubre de 2023

Así mismo, se cuenta con una caracterización e identificación de todas las unidades notificadoras de información en el SIVIGILA, lo que permite realizar una vigilancia epidemiológica y coordinar las acciones respectivas sobre los eventos de interés en salud pública que ocurran en el municipio (ALCALDÍA CIUDAD BOLÍVAR, 2023).

En lo concerniente a las estadísticas vitales del municipio, **la tasa de mortalidad en el año 2022** reporta un decrecimiento comparado con el año 2021; sin embargo, presenta una tasa superior a la subregión y el departamento.

Gráfica 16. Tasa de mortalidad general por municipio, subregión y departamento x cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024.

En lo referente a las **principales causas de mortalidad** en el municipio para el año 2022 se ubican en primer lugar las enfermedades isquémicas del corazón y las agresiones (homicidios) y secuelas, lo cual, va en concordancia con el análisis de la situación en salud relacionado por la Secretaría de Salud del municipio (Anexo 3).

Tabla 14. Principales causas de mortalidad año 2022

| Prioridad | TOTAL | 205 | 127 | 78 |
|-----------|--|-----|-----|----|
| 1 | ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON | 67 | 42 | 25 |
| 2 | AGRESIONES (HOMICIDIOS) Y SECUELAS | 20 | 18 | 2 |
| 3 | ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES | 11 | 7 | 4 |
| 4 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES | 6 | 3 | 3 |
| 5 | NEUMONIA | 5 | 4 | 1 |
| 6 | DIABETES MELLITUS | 5 | 2 | 3 |
| 7 | TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO | 5 | 2 | 3 |
| 8 | TODAS LAS DEMAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO | 5 | 0 | 5 |
| 9 | INSUFICIENCIA CARDIACA | 4 | 2 | 2 |

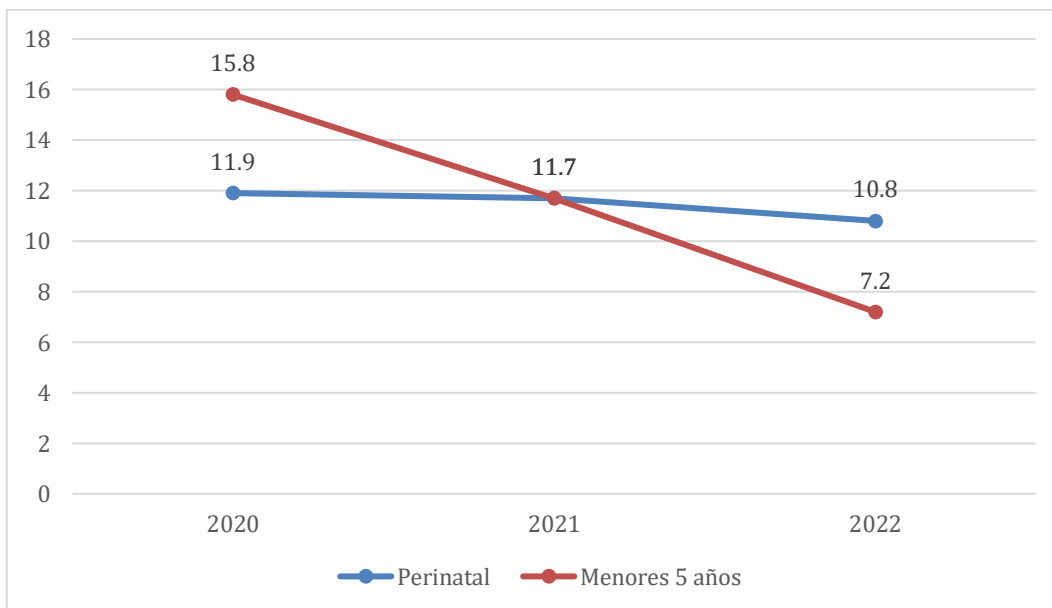
| | | | | |
|-----------|---|----|----|----|
| 10 | TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER | 4 | 0 | 4 |
| | LAS DEMÁS CAUSAS | 73 | 47 | 26 |

Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024.

En relación a la **mortalidad materna** el municipio no reporta casos para el año 2022; sin embargo, para el año 2021 se presentó una mortalidad por mil nacidos vivos de 13,6 en la cabecera municipal y en la zona rural dispersa no se tuvo muerte (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

Acerca de la mortalidad infantil, ha seguido una tendencia al descenso, para el año 2022 se presentaron casos en el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal llegando a una tasa de 10,8 muertes de niños y niñas por cada 1.000 nacidos vivos y de 7,2 niños y niñas menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, siendo tasas inferiores a las la subregión y el departamento, como se puede observar en la siguiente gráfica.

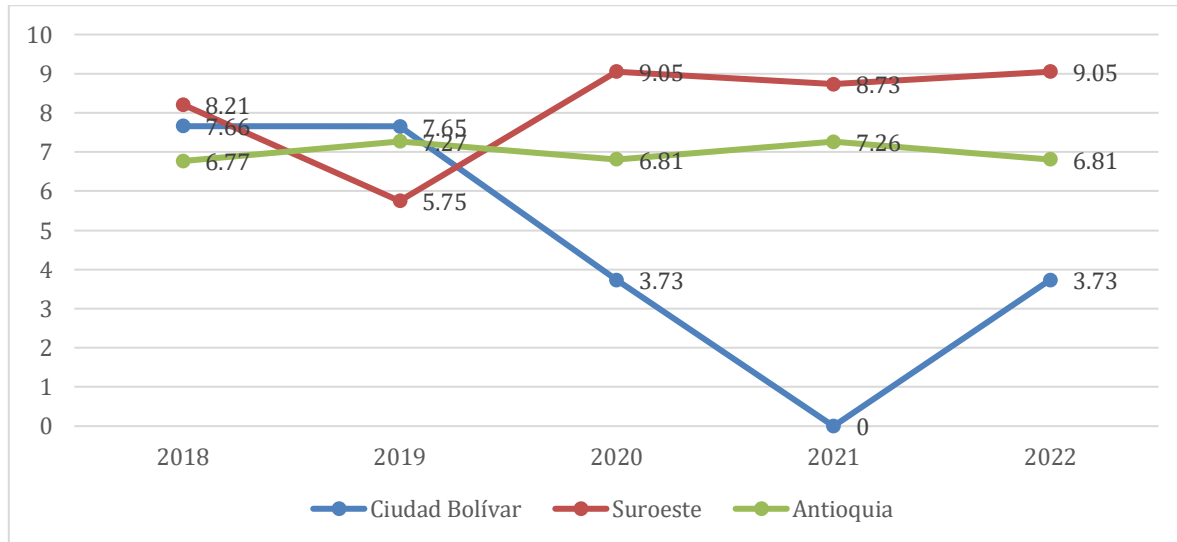
Gráfica 17. Mortalidad Infantil



Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024. Tasas por cada 1.000 niñas y niños (menores de 1 año, y menores de 5 años respectivamente).

Es pertinente abordar, los indicadores de salud mental dado las afectaciones de la pandemia y postpandemia. En esta vía, la **tasa de lesiones autoinfligidas (suicidio)** presenta una estadística mucho menor para los años 2020, 2021 y 2022 comparada con la departamental y subregional.

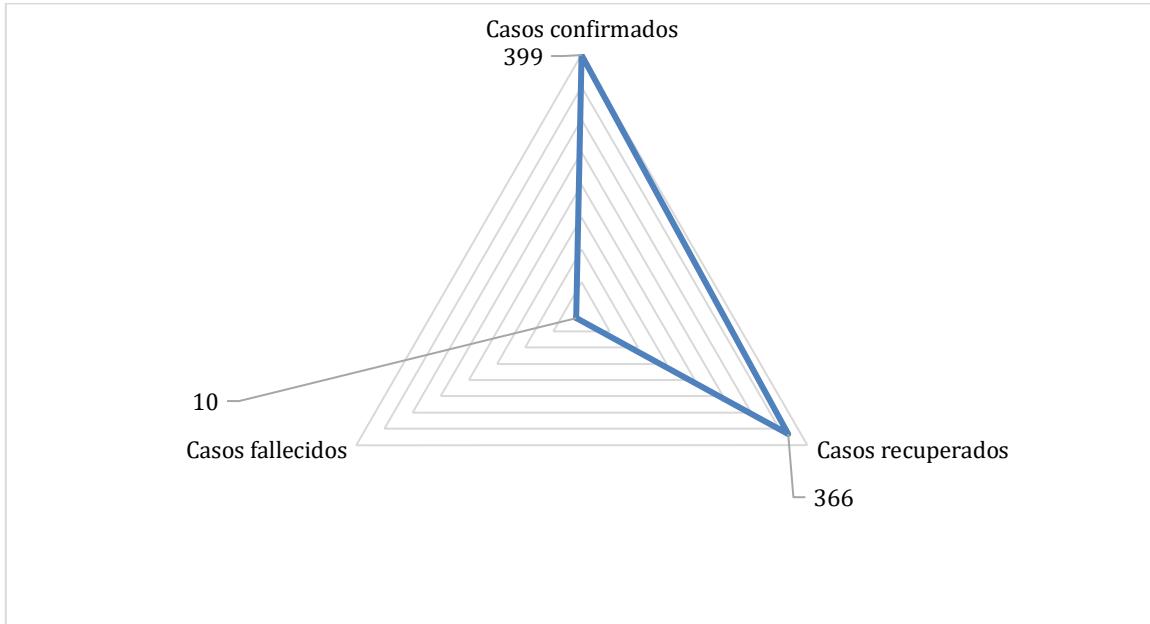
Gráfica 18. Tasa de lesiones autoinfligidas (suicidio)



Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024.

En relación al Covid-19, para el año 2020 Ciudad Bolívar reportó 399 casos. En cuanto a la mortalidad se reportaron 10 casos y 366 recuperados respectivamente.

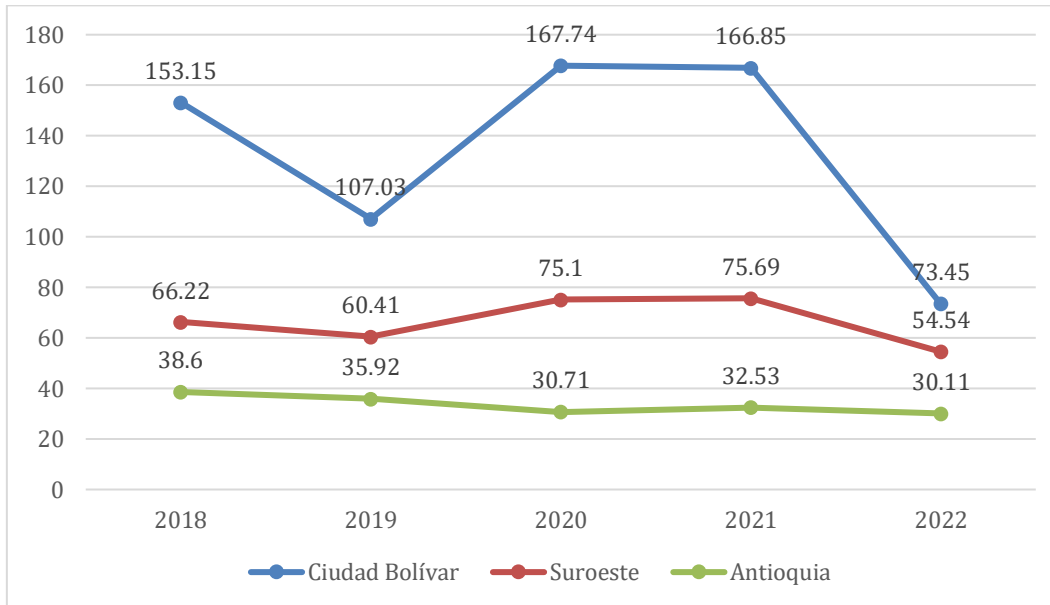
Gráfica 19. Casos acumulados por Coronavirus (Covid-19) 2020



Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024.

En cuanto al indicador de **mortalidad por homicidios** el municipio presenta una clasificación significativamente mayor a la subregión y el departamento, siendo este un foco de problemático que involucra todas las fuerzas vivas y estatales del municipio en la toma de acciones para la reconstrucción del tejido social, la protección de la vida y de todo tipo de violencia, de acá que, este plan de desarrollo, tome esto como un objetivo central de intervención.

Gráfica 20. Tasa de mortalidad por homicidios



Fuente: Elaboración con base en datos de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional del Salud y Protección Social de Antioquia. 2024.

Es necesario resaltar que el diagnóstico del Plan de Desarrollo concentró esfuerzos para conocer la situación de la salud desde la perspectiva de los actores sociales y cómo estos conciben una comunidad sana.

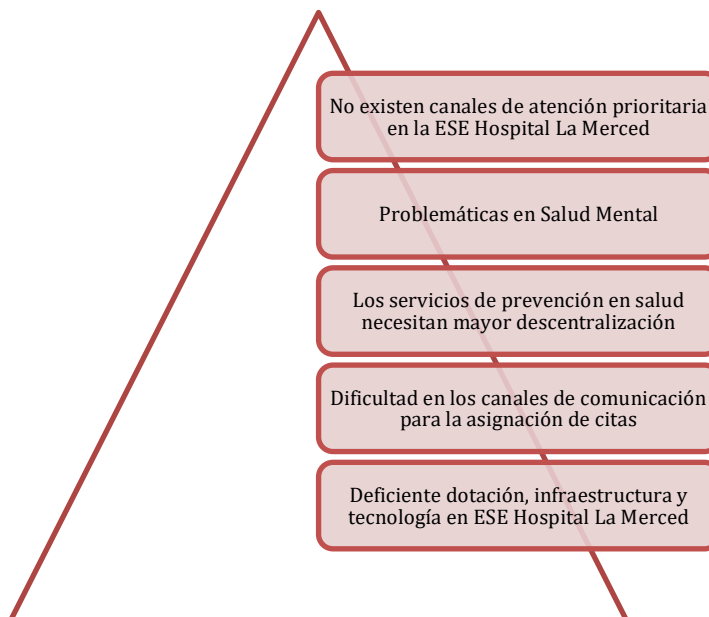
Si bien, el aseguramiento se encuentra garantizado la percepción acerca de la calidad en la prestación de servicios por parte de los usuarios dista mucho de la satisfacción. Las Mesas de Participación Ciudadana permitieron conocer una realidad que está permeada por la crisis de la salud a nivel nacional, pero que busca soluciones locales a problemáticas cotidianas y que bien pueden estar en muchos casos bajo el alcance de los gobiernos municipales y las entidades prestadoras del servicio.

De ahí que, se identifican tres aspectos problematizadores en salud que ameritan la intervención por parte de este gobierno municipal. En primer lugar, problemáticas asociadas a la prestación del servicio en la ESE La Merced, como el tiempo de espera y la dificultad para el acceso a las citas, la falta de un sistema de atención prioritario, la descentralización de la entrega de medicamentos de control en los centros de salud, la falta de dotación en centros de salud y la ESE Hospital, la poca oferta de atención por parte de especialistas, entre otras.

En segundo lugar, se hizo referencia a las problemáticas de salud mental presentes en la comunidad y la necesidad de una intervención prioritaria y descentralizada, la dificultad en el acceso a las citas psicológicas. En tercer lugar, los ciudadanos identificaron la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios de prevención en salud en la zona rural y urbana en jornadas descentralizadas, haciendo énfasis en la prevención de la enfermedad para todos los grupos poblacionales.

Estas problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 17. Necesidades en Salud



Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

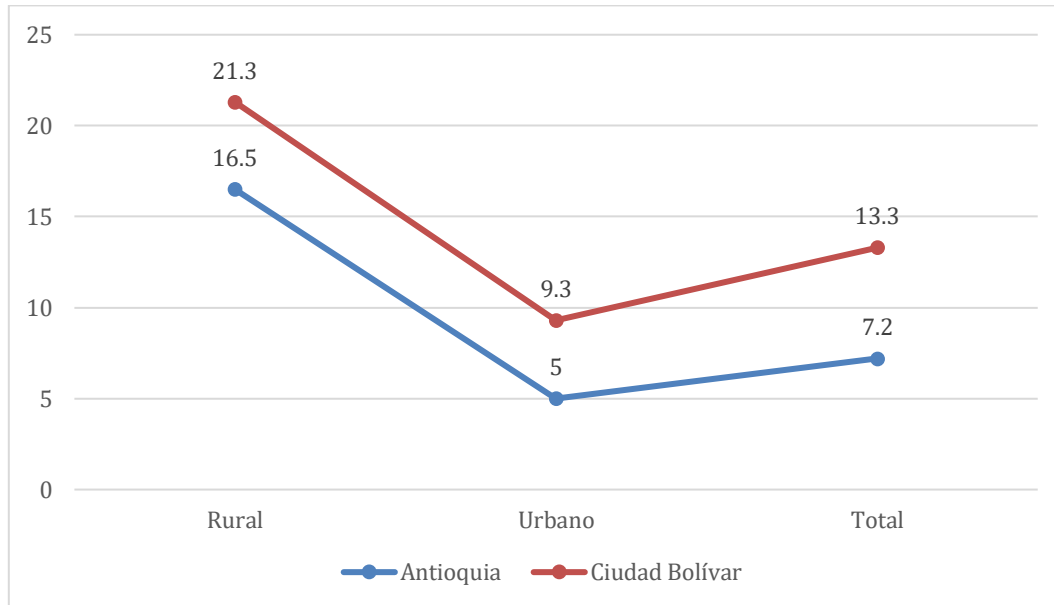
Colectivos Comunitarios:

Este anclador del Plan de Desarrollo aborda el bienestar social desde las acciones enfocadas a los colectivos comunitarios, por tanto, se presenta una radiografía de equidad de género y de los derechos humanos de las mujeres, las orientaciones sexuales e identidades diversas de la población LGTBIQ+, la situación de las juventudes, adultos mayores, personas con discapacidad, población étnica y multicultural y población habitante de calle o en riesgo de habitanza de calle.

Esto se soporta en las problemáticas puntuales referenciadas por los diferentes actores en las mesas de participación ciudadana de las zonas urbanas y rurales, así como, los diagnósticos realizados para soportar los documentos técnicos de las políticas públicas vigentes, los cuales detallan ampliamente la situación de los diferentes colectivos comunitarios.

Ciudad Bolívar cuenta con 7.879 hogares, correspondientes al 64% en la zona urbana y 36% en área rural (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023). De acuerdo con el indicador de IMP- índice de pobreza multidimensional, el 13,3% del total de hogares del municipio son pobres, la mayor parte de estos se ubica en el área rural con el 21,3 seguido del área urbana con un índice del 9,3.

Figura 18. IMP- índice de pobreza multidimensional

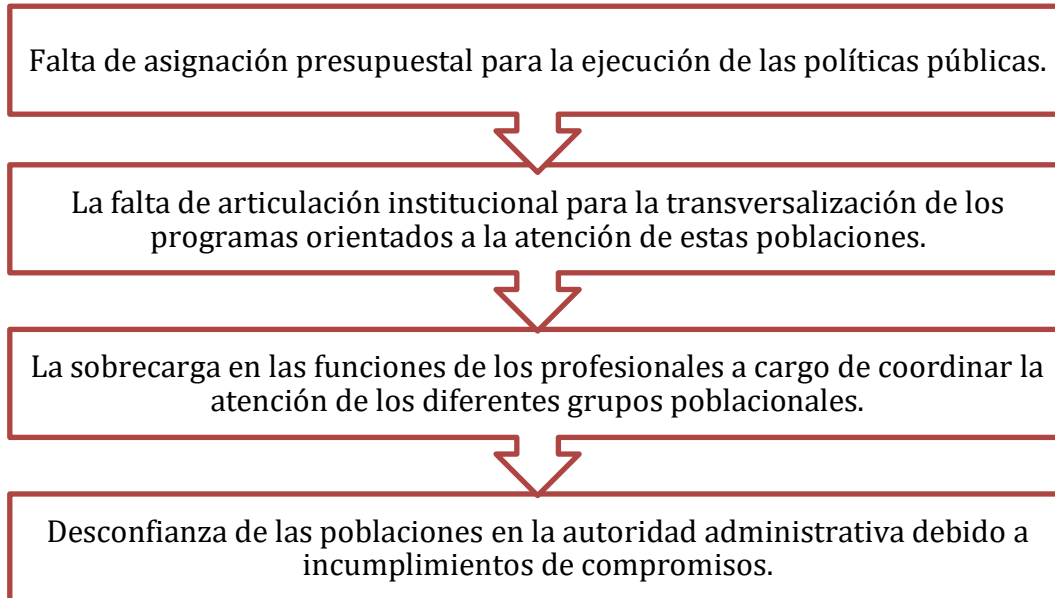


Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

Es de anotar que estos índices son gradualmente superiores a los del departamento, por tanto, la necesidad de que las políticas públicas que se tienen en el municipio tengan operatividad real y trasciendan un trámite de oficio.

Es prudente advertir los colectivos comunitarios están permeados por problemáticas estructurales a nivel estatal que inciden de manera negativa en la incidencia real de las acciones del gobierno municipal para la materialización del bienestar y desarrollo. Entre estas se ubican en nivel de importancia:

Figura 19. Problemáticas estructurales colectivos comunitarios

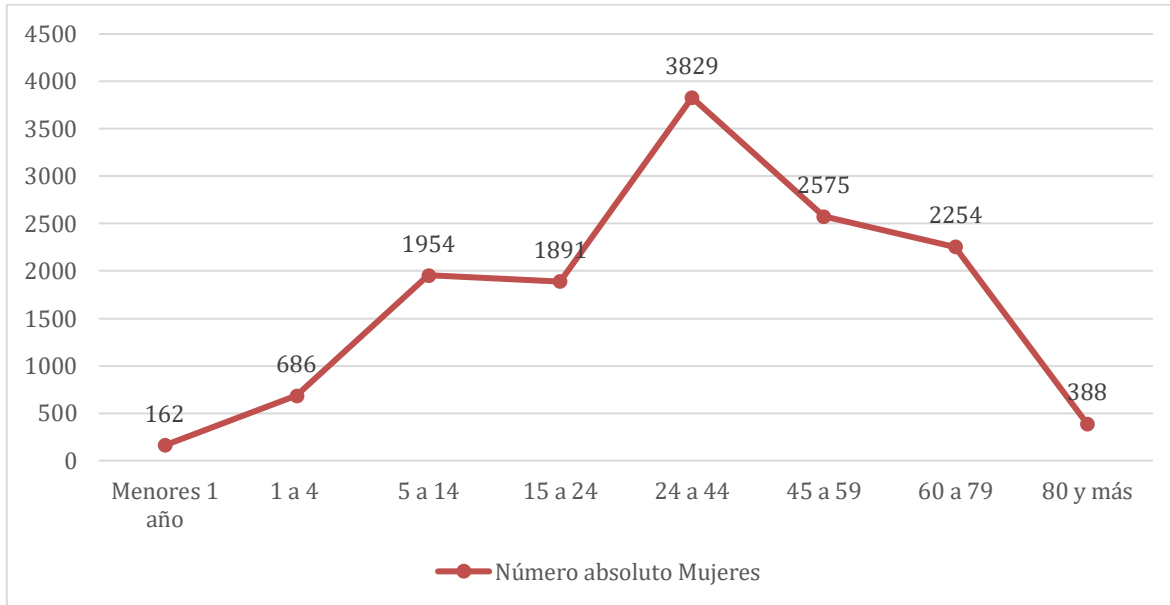


Fuente: Elaboración con base en datos de diagnóstico plan de desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión” 2024 -2027.

Mujeres:

De acuerdo con las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, para 2023 del total de habitantes de Ciudad Bolívar 13,739 son mujeres, la razón de sexo es aproximadamente de uno a uno. Por el momento del ciclo vital esta población se desagrega así:

Gráfica 21. Mujeres por grupo de edad



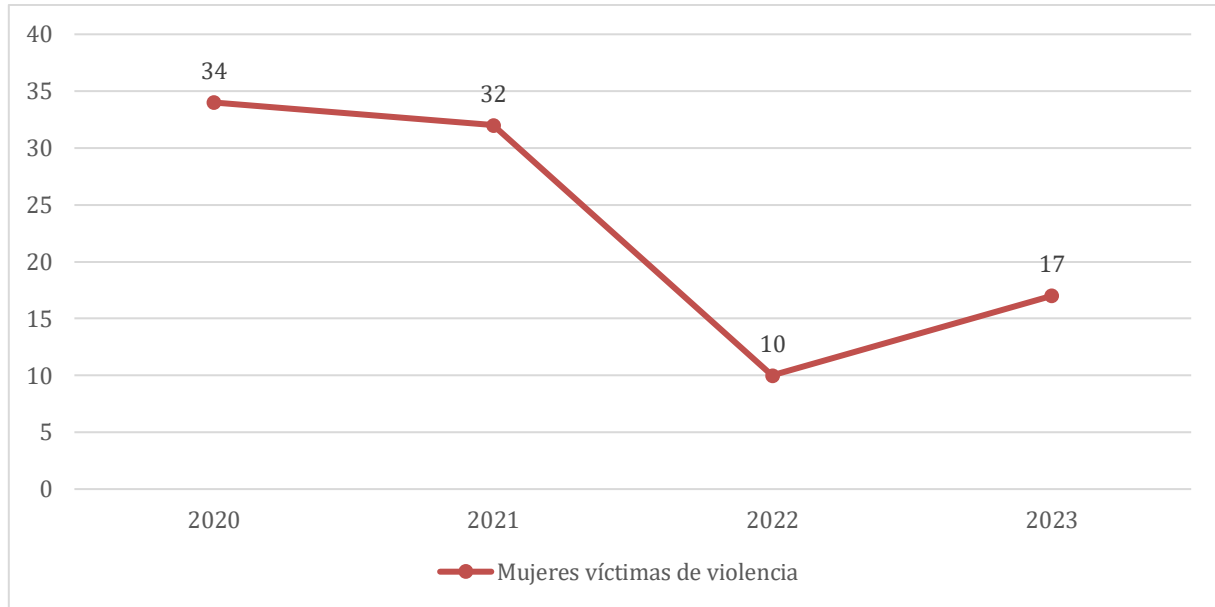
Fuente: Elaboración con base en datos del DANE. 2023. (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023)

En términos de indicadores asociados a esta población, el municipio ha venido trabajando a través de la formulación y posterior ejecución de la política pública dentro de las capacidades locales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. No obstante, se evidencian techos bastante altos por alcanzar en todos los niveles.

Acerca de esto, la política pública municipal enfatiza en la persistencia de la cultura patriarcal y machista materializada en costumbres y comportamientos a nivel individual, familiar y social, lo que perpetua y naturaliza la violencia hacia las mujeres en todos los ciclos de vida. De acá la necesidad de un trabajo intersectorial e intergeneracional que permita sensibilizar y construir nuevas prácticas sociales y culturales para el respeto y garantía de los derechos de las mujeres.

Referente a una vida libre de violencias para las mujeres para 2022, el municipio reporta una **tasa de violencia de pareja a mujeres** del 36,70 por cada 100.000 habitantes, la cual es mucho más baja que la departamental (96, 62) y la nacional (101,55) (Ministerio de Defensa, 2022).

Gráfica 22. Violencia de pareja víctima mujer



Fuente: Elaboración con base en Policía Nacional - Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO). 2020, 2021, 2022 y 2023.

En este ámbito, el municipio ha tenido desde 2020 a 2022 una disminución en las denuncias por violencia intrafamiliar, lo que exclusivamente no representa una disminución en los casos, puesto que se presume la existencia de un porcentaje significativo de mujeres que no denuncia cuando es víctima de violencias.

Esto se soporta en la encuesta realizada en la política pública, donde se evidencia que del total de mujeres que aplicaron la encuesta de opinión, la mayoría de ellas afirma que las mujeres del municipio no denuncian cuando son víctimas de violencia (58,3%) un porcentaje significativo dice no saber si lo hacen (33,3%) mientras la minoría dice que sí denuncian cuando son víctimas de violencia (8,3%) (Alcaldía de Ciudad Bolívar, 2022).

En cuanto a las mujeres en la educación, para el año 2021 el porcentaje de acceso a la educación superior que el de los hombres. Reportándose 43 y 46 alumnas matriculadas por primera vez para el primero y segundo semestre del año en establecimientos de educación superior con ofertas en el municipio.

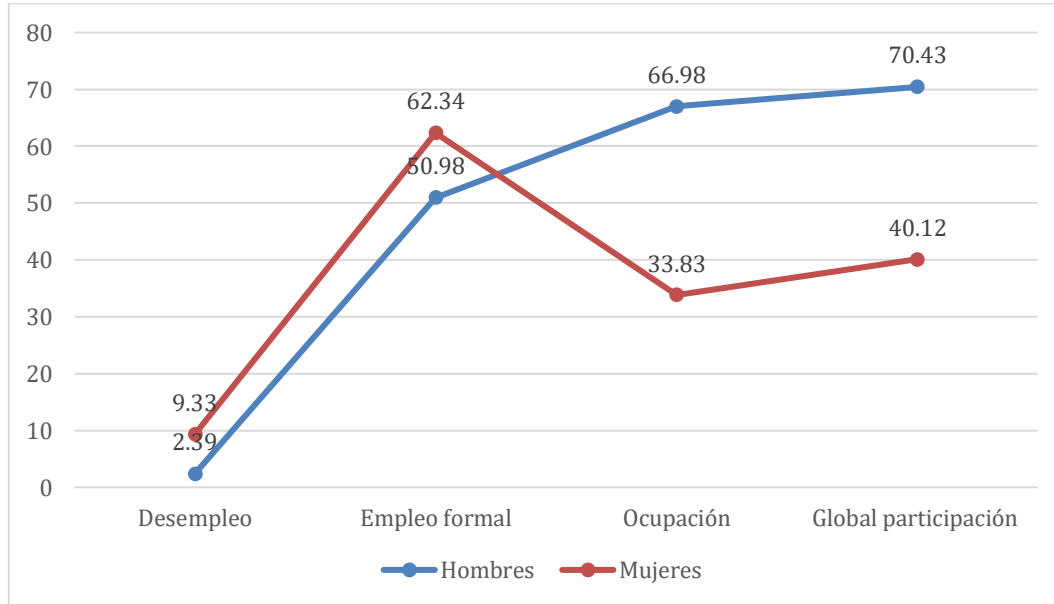
Tabla 15. Alumnas matriculadas por primera vez en el año (primíparas) en primer y segundo semestre del año y en los establecimientos de educación superior pregrado con oferta en el municipio.

| Semestre 1 | | | Semestre 2 | | |
|------------|-------|-------|------------|-------|-------|
| Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| 17 | 43 | 60 | 21 | 46 | 67 |

Fuente: Elaboración con base en datos del Anuario Estadístico de Antioquia. 2021.

En lo concerniente con la autonomía económica de las mujeres, se logra identificar que las mujeres solo tienen una proporción mayor en la tasa de empleo formal, pero en los demás indicadores de desempleo, ocupación y participación global se presentan evidentes brechas en cuanto a hombres y mujeres. Esto repercute en la calidad de vida de las mujeres siendo uno de los aspectos más difíciles de solventar en materia de igualdad de género, pues el contar con ingresos fijos, propios y suficientes permite eliminar los círculos de pobreza y acceso a oportunidades.

Gráfica 23. Indicadores fuerza laboral



Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia. 2021.

En materia de derechos sexuales y reproductivos, la **tasa global de fecundidad (número promedio de hijos por cada mujer en edad fértil)** es inferior a la tasa subregional y departamental, haciendo especial énfasis en la tasa rural.

Por tanto, la importancia de la implementación de la política pública y de esta la disposición de acciones que garanticen mejorar las capacidades del sector salud con enfoque de género.

Tabla 16. Tasa global de fecundidad (número promedio de hijos por cada mujer en edad fértil)

| | Rura l | Urban o | Tota l |
|-----------------------|-----------|------------|-----------|
| Ciudad Bolívar | 1,2 | 0,7 | 0,9 |
| Suroeste | 1,4 | 1,2 | 1,3 |
| Antioquia | 1,9 | 1,2 | 1,4 |

Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia. 2021.

Por otra parte, la representación de las mujeres en instancias de gobierno como el Concejo municipal, tuvo una disminución en su actual conformación, pasando de siete (7) concejalas en el periodo 2020 -2023 a cinco (5) en el cuatrienio 2024-2027. Si bien, sigue siendo una representación significativa a nivel subregional para el municipio representa la disminución de la participación política de las mujeres y su representación en las instancias de decisiones por lo que limita los intereses estratégicos de las mujeres en la construcción de la agenda pública.

En lo que compete a las mesas de participación ciudadana, las mujeres identificaron a nivel gubernamental como las principales barreras para su desarrollo y una vida con condiciones plenas, la falta de programas de seguridad alimentaria, entendiendo la relación de las mujeres con la naturaleza y el aporte a la economía del hogar a través de prácticas de autoconsumo, los pocos programas ofertados para apoyar los emprendimientos, en especial, la falta de capital semilla y circuitos de comercialización y en materia de participación y representatividad la ausencia de un espacio de concentración de las mujeres, lo cual, ha sido una promesa del gobierno territorial sin que se llegue a feliz término.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- No se cuenta con un espacio para las mujeres “Casa de las Mujeres”
- Falta de apoyo en emprendimiento.
- Falta de programas de seguridad alimentaria.

Población LGTBIQ+:

Existe un déficit de información relacionada y/o actualizada acerca de las personas que poseen Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género diversas o no Hegemónicas (OSIEG), es decir, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transgénero, transexuales, travestis), intersexuales, entre otras, que habitan el municipio de Ciudad Bolívar.

No obstante, desde la Secretaría de Salud se vienen realizando acciones en pro de la garantía de derechos de esta población, procurando fortalecer su participación y acceso en la oferta institucional.

Desde este despacho se ha realizado el acompañamiento al colectivo de diversidades sexuales MUNAY, el cual se conformó aproximadamente en 2018 y es el único actor de representación de la población LGTBI para su incidencia en la agenda social del municipio; así mismo, se han apoyado acciones de sensibilización y promoción de la diversidad sexual y de género en el marco de los derechos humanos. Conviene destacar que se requiere un mayor esfuerzo interinstitucional y articulación con la población LGTBIQ+ para establecer acciones que permitan fortalecer su participación e incidencia en el municipio, así como, la prevención a cualquier tipo de vulneraciones.

En esta vía, los asistentes a las mesas de participación ciudadana identifican como principales limitantes para esta población el no contar con un plan de acción que permita establecer acciones que fortalezcan la articulación y el acceso a la oferta social del municipio desde un enfoque diferencial y diverso; así como, la poca participación de la población presuntamente por los prejuicios y prácticas de discriminación que persisten en el municipio.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Ausencia de un plan de acción o política pública
- Poca participación de la población LGTBIQ+
- Estigmas sociales que limitan la participación en los diferentes escenarios.

Juventudes:

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el índice de juventud (población de 15 a 29 años) corresponde

al 24,07%. Para el municipio, la población entre 18 y 28 años corresponde al 15,52% del total de la población con un número de 4.276 personas (ICBF, 2024).

Para el municipio la atención a la población joven se encuentra normada por el Acuerdo Municipal No. 01 de 2019, que modifica el Acuerdo Municipal No. 07 de 2003, todo esto bajo la Ley 1885 de 2018, por la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil.

En lo concerniente a las instancias de participación juvenil, desde el año 2017 el municipio cuenta con una plataforma juvenil activa, conformada por 21 jóvenes, la cual se define como un escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes de carácter autónomo.

Conviene resaltar que el mercado laboral de esta población representa un factor importante dado que, por diversas barreras económicas, políticas, culturales e institucionales se ubica como un grupo poblacional con mayores barreras para acceder al mercado laboral.

Muestra de ello, es que, para el suroeste en el año 2021, la tasa de desempleo juvenil ascendió al 10,3%, una posición intermedia contratada con el resto de las subregiones (Comfenalco Antioquia, 2023), mientras que para Ciudad Bolívar se reportó una tasa de desempleo juvenil del 24,16% muy superior a la de la subregión (ICBF, 2024).

Acerca de los indicadores de violencias relacionados a este grupo poblacional es necesario resaltar las afectaciones que se presentan a nivel de lesiones fatales y no fatales:

Tabla 17. Lesiones fatales y no fatales población juvenil

| Indicador | Tasa | Hombre | Mujer |
|--|--------|--------|--------|
| Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años | 115,58 | 0,00 | 238,32 |
| Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años | 46,23 | 0,00 | 95,33 |
| Tasa de Violencia Intrafamiliar (18 - 28 años) | 161,81 | 0,00 | 333,65 |
| Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años | 208,04 | 179,53 | 238,32 |
| Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años) | 208,04 | 314,18 | 95,33 |
| Tasa de Homicidios (18 - 28 años) | 161,81 | 224,42 | 95,33 |

| | | | |
|---|-------|-------|------|
| Tasa de accidentes de transporte (18 - 28 años) | 46,23 | 89,77 | 0,00 |
|---|-------|-------|------|

Fuente: Elaboración con base en datos del Observatorio de Violencia Instituto Nacional de Medicina Legal. Indicadores de Infancia, adolescencia y juventud. Procuraduría 2022

Como puede observarse cuando se trata de violencia a nivel de la pareja, la familia o interpersonal las mujeres tienen tasas mucho más elevadas en comparación con los hombres, lo que habla de una significativa violencia de género alrededor de este fenómeno. Sin embargo, el panorama es diferente en cuanto a las lesiones fatales siendo los hombres quienes tienen una tasa superior en muertes por causa externa, homicidios y accidentes de transporte. Este plan de gobierno considera fundamental la ejecución de acciones para la población joven desde un enfoque de género, vida libre de violencias, reconstrucción del tejido social y prevención del delito.

En este último aspecto, es prudente advertir que del total de la población masculina que se encuentra en el EPMSC Bolívar-Antioquia, el mayor número de hombres (40) corresponde con hombres jóvenes entre 18 y 24 años (Gobernación de Antioquia, 2021).

Ante este panorama, la Secretaría de Salud dando cumplimiento a la política pública realiza intervenciones grupales en diversos temas de interés para los jóvenes de las instituciones educativas y grupos deportivos y culturales conformados, siendo algunos de los temas: prevención de la violencia sexual, diversidad sexual, habilidades sociales y para la vida, prevención del consumo de SPA, más amor menos violencia, prevención de violencia la violencia de género y otras violencias, salud mental, entre otros (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

Para concluir, desde las mesas de participación ciudadana se hace énfasis que la violencia estructural que afecta la población joven del municipio tiene una relación intrínseca con el fenómeno del microtráfico, por lo que se deben realizar intervenciones pensadas desde la prevención del delito y la generación de oportunidades. De ahí que se identifique la falta de oportunidades en el municipio para emprendimiento joven y participación política o social.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Violencia contra la población juvenil
- Poco apoyo a la conformación de grupos y/o plataformas juveniles en las zonas rurales.
- Falta de fortalecimiento y capacitación para los jóvenes en temas de emprendimiento y participación política.

Personas mayores:

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el municipio presenta un incremento paulatino en los mayores de 60 años, se considera que existe un proceso de envejecimiento de la población, dado que de cada 100 personas 43 se encuentran entre los 27 a 59 años.

En este contexto, la población mayor de 60 años ha pasado de 3.705 en 2015 a 5.050 en 2023 y se proyecta que para el 2030 ascienda a 6219 personas, lo cual refuerza lo expuesto de un aumento progresivo de la población y una tendencia al envejecimiento.

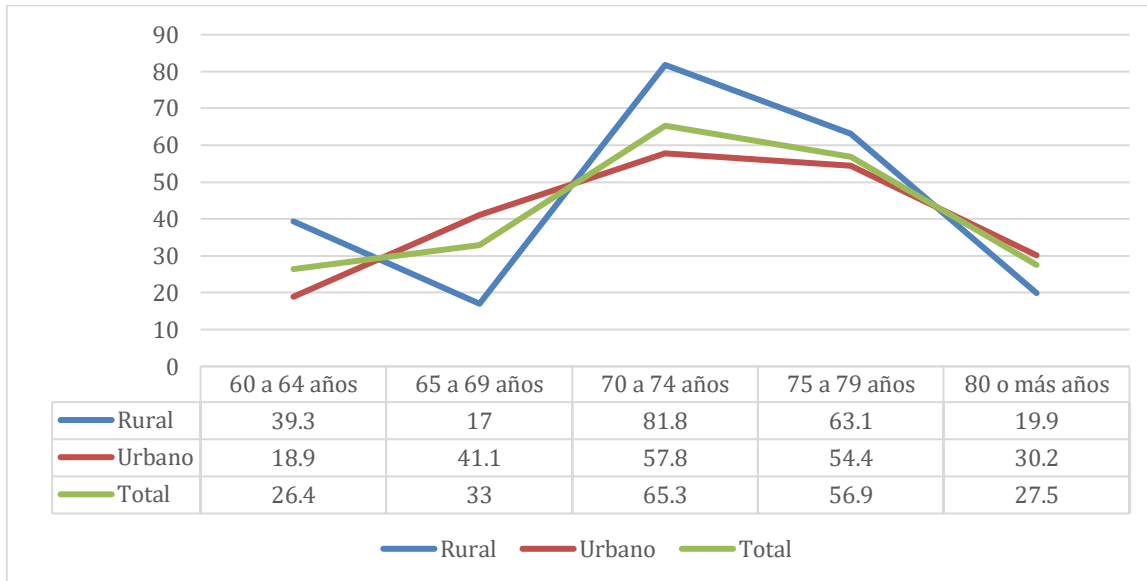
El municipio no cuenta con una línea de base diagnóstica actualizada acerca de la situación real de las personas mayores en las diferentes categorías de la política de envejecimiento y vejez, dado que desde el último estudio han pasado cerca de ocho (8) años, por tanto, no se tiene una radiografía exacta de las condiciones reales de las personas mayores en el municipio, lo que en sí coinciden los diversos actores sociales es en la falta de recursos para la financiación.

Ahora bien, hablar de envejecimiento y vejez implica tener presente tanto los problemas de índole económico, como la limitada oferta de servicios, la desigualdad y los niveles de pobreza que viven esta población.

Respecto al índice multidimensional de condiciones de vida (IMCV) en el tema de vulnerabilidad para mayores de 70 años el municipio presenta un índice total de 1,0 menor al total de Antioquia (1,5) y superior al total del suroeste (0,8), siendo mayor para el municipio en la zona urbana (1,1) que en la zona rural (0,9) (Gobernación de Antioquia, 2021).

Concerniente a la situación de discapacidad para las personas mayores del municipio se puede evidenciar una proporción ascendente de la población, especialmente, en las personas mayores del área rural entre los 70 a 79 años, por lo que para una atención integral debe pensarse en la articulación con el programa de discapacidad y el banco de ayudas técnicas. Esto en el sentido de la depuración real de lo que compete a discapacidad y lo que hace parte del desgaste por el ciclo de vida de la persona.

Gráfica 24. % de personas mayores de 60 años con discapacidad funcional



Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia. 2021.

Lo anterior representa obstáculos para que las personas mayores del municipio alcancen un buen envejecimiento, es decir, con estabilidad económica y emocional, acceso a las condiciones de vida dignas, acceso al servicio de salud, una adecuada alimentación, la oportunidad para participar en espacios comunitarios y una pensión.

Esto plantea retos a nivel de gobierno para la atención de esta población y la garantía de unas condiciones de envejecimiento dignas. De acá que el municipio cuente con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 004 de 2015.

En el marco de la implementación de esta política se vienen desarrollando acciones desde la Secretaría de Salud para garantizar la inclusión social de las personas mayores, su atención y protección desde la oferta institucional.

En cuando a la protección integral, se cuenta con 20 cupos para personas mayores que se encuentran en abandono o vulnerabilidad en modalidad institucional en el Centro de Protección Social -CPSAM-; así mismo, se desarrollan acciones de acompañamiento para la implementación del programa de protección social al adulto mayor “Colombia Mayor” con 1.325 cupos asignados al año 2023.

También, se desarrollan actividades de “promoción de las condiciones nutricionales en los adultos mayores, la implementación de programas especiales de educación

física, deporte y recreación de las personas de la tercera edad, orientación espiritual, fisioterapia, formación en lectoescritura y manejo de computadores” (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

No obstante, las mesas de participación ciudadana resaltan la necesidad prioritaria de destinación de recursos para la ejecución de la política pública, así como, el mantenimiento y dotación del Centro Vida con los materiales necesarios para la realización de las actividades, así como, una mayor atención en las condiciones de pobreza de las personas mayores y su exposición a situaciones de vulnerabilidad y desprotección por parte de familiares y cuidadores.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Falta de equipamiento en el Centro Vida.
- Pobreza en la población adulta mayor.
- Aumento de la desprotección por parte de familiares y cuidadores.

Población con discapacidad:

De acuerdo con el SISPRO, Ciudad Bolívar tiene actualmente 1294 personas con discapacidad, siendo las más recurrentes las relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, el sistema cardiorrespiratorio, las defensas y el sistema nervioso. A continuación, se presenta la proporción según el tipo de discapacidad:

Tabla 18. Proporción según tipo de discapacidad, Ciudad Bolívar 2022

| Tipo de discapacidad | Personas | Proporción |
|---|-------------|------------|
| El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 626 | 48,38 |
| El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | 601 | 46,45 |
| El sistema genital y reproductivo | 75 | 5,80 |
| El sistema nervioso | 506 | 39,10 |
| La digestión, el metabolismo y las hormonas | 240 | 18,55 |
| La piel | 35 | 2,70 |
| La voz y el habla | 218 | 16,85 |
| Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 10 | 0,77 |
| Los oídos | 159 | 12,29 |
| Los ojos | 446 | 34,47 |
| Total | 1294 | |

Fuente: Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es preciso hacer una salvedad, pues la verificación realizada por la Secretaría de Salud del municipio a las bases de datos permite identificar que se cuenta con un

subregistro de las personas con discapacidad, dado que algunos pertenecen a la localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá D.C. y el departamento de Bolívar, así mismo, se tiene incluido en el registro personas mayores que no cuentan con discapacidad sino con afectaciones físicas en su cuerpo por el curso de vida en que se encuentran.

Dada la disparidad en los registros de información, se establece la necesidad de mejorar la cultura del dato acerca de esta población y realizar la depuración del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para orientar de manera oportuna, eficaz y planificada la oferta de servicios a esta población.

El municipio de Ciudad Bolívar, a través de la Secretaría de Salud, en respuesta a los compromisos y las necesidades identificadas para la población con discapacidad en el territorio, así como, sus cuidadores, aprobó el Acuerdo Municipal No. 014 de 2016 por medio del cual se adopta la política pública para las personas con discapacidad.

En este marco el municipio de Ciudad Bolívar viene desarrollando acciones para las personas con discapacidad en temas como salud, educación, participación, cultura y recreación, así mismo, se cuenta con el apoyo a un grupo organizado conformado por más de 30 integrantes. Es de resaltar la alianza con la Corporación Ángeles de Amor para la realización de procesos sólidos en formación física y mental de estas personas, también participan de diferentes actividades para fortalecer la aceptación y reconocimiento de las personas con discapacidad (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

Sumado a esto, las mesas de participación ciudadana permitieron identificar la necesidad de sumar acciones para el reconocimiento de la discapacidad y su inclusión en la agenda social del municipio, así como, la sensibilización de las comunidades frente a este y el fortalecimiento del desarrollo de acciones que garanticen la inclusión social de esta población.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Se requiere una sede para la atención de la población.
- Falta de recursos financieros para la implementación de la política pública.
- Falta de apoyo al Banco de Ayudas Técnicas.

Población étnica y multicultural:

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2018, la población étnica del municipio asciende al 1,89% del total de la población, lo que corresponde a 523 personas, de las cuales el 1,06 % (293) son indígenas y el (0,83%) 230 se auto reconoce como negra, multa o afrocolombiana (Terridata, 2024). No obstante, se encuentra una discrepancia con las proyecciones de la misma entidad para el año 2005, presentándose una disminución porcentual de la población del 3,41%, dado que en este año la población étnica correspondía al 5,3% del total del municipio, reportándose un total de 285 personas indígenas y 1.482 personas auto reconoce como negra, multa o afrocolombiana (DANE, 2005).

Conviene señalar que esta inconsistencia estadística se ha presentado desde años anteriores sin que el DANE tome los correctivos necesarios, lo que confluye con la tendencia nacional a una invisibilidad estadística y la disponibilidad de la información de las poblaciones étnicas.

Es importante reconocer que el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultura a través de los artículos 7,10,63,68 y 268 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 de 2011 y el Decreto Reglamentario 159 de 2002 en que se da competencia el DANE para la certificación de las proyecciones de la población indígena que se encuentra en los resguardos en cada municipio, esto con efectos de la asignación especial del asignación especial del Sistema General de Participaciones (SGPRI) (DANE, 2024).

Para este caso el municipio cuenta con la Comunidad indígena Embera Chamí del Resguardo Hermeregildo Chakiamá ubicado en el corregimiento San Bernardo de los Farallones del municipio Ciudad Bolívar, este es un territorio ancestral, en el que se ha buscado con el trabajo comunitario y gubernamental preservar las practicas ancestrales y culturales.

En este sentido, el Resguardo Hermeregildo Chakiamá destaca la necesidad de coordinar y articular la oferta institucional desde un enfoque diferencial, donde se priorice el mejoramiento de las condiciones de vida, la protección a los derechos humanos y la inclusión social de su población.

Por su parte, el municipio no cuenta con un Colectivos de Comunidades Negras (TCCN), pero si con una población asentada en el municipio que hace parte de la vida social, económica, educativa y cultural.

Sin embargo, dentro de la comunidad se expresa la necesidad urgente de su integración como residentes del municipio y no como moradores ocasionales, reconociendo su aporte y contribución para el desarrollo territorial, apostando por una visibilidad intercultural que promueva la diversidad en todas las esferas de la agenda pública, para esto se prioriza la articulación del Colectivo Afro a la oferta institucional de la entidad gubernamental.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Falta de inclusión en la agenda pública de la comunidad afrocolombiana.
- Falta de plan de acción o de las políticas públicas para estas poblaciones.
- Poca inclusión de la comunidad indígena en los proyectos de la administración municipal.

Población habitante de calle o en riesgo de habitanza de calle

Para atender esta población, acorde con la Ley 1641 de 2023 que corresponde con los lineamientos de la política pública social para habitantes de calle y el Modelo de Atención Social de Habitantes de calle del que dispone la Gobernación de Antioquia. el municipio de Ciudad Bolívar ha formulado el Plan de Atención a Habitantes de Calle, en Calle y en Riesgo de Habitanza en la Calle.

Dicho plan tiene como objetivo brindar la atención por ciclo vital y diferencial a este grupo y de esta manera promover, prevenir, atender, proteger y restablecer derechos, de acá que contenga una ruta específica para la intervención de esta población.

Este Plan de Atención Integral brinda el soporte para la planeación estratégica para población, por tanto, debe quedar claro que se aborda las personas en situación DE calle y otras dos poblaciones (EN RIESGO y EN calle) desde la prevención y teniendo en cuenta que la población puede transitar entre las situaciones DE calle y EN calle, toda vez que sus hábitos no son lineales y, por tanto, la frontera entre ambas situaciones no es diáfana (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

Para comprender la población sujeto de atención desde este plan se hace la siguiente claridad:

- Personas **EN RIESGO** de habitar la calle: aquellas cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle que son los estructurales, es decir, aquellos que determinan desigualdades para el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales que

generan condiciones individuales y sociales de riesgo para la habitancia en calle, y precipitantes de la vida en calle que son los coyunturales que se relacionan con aspectos contextuales y biográficos que agudizan el riesgo. Los factores precipitantes unidos a los predisponentes incrementan exponencialmente el riesgo de habitar la calle (MSPS, 2015).

- Personas **EN CALLE**: aquellas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” (Barrios, Góngora y Suárez, 2006).
- Personas **DE LA CALLE**: aquellas “que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, (Barrios, Góngora y Suárez, 2006) ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social” (MSPS, 2017). Las poblaciones descritas en los numerales b) y c), se reúnen en el grupo población en situación de calle a nivel internacional (Nieto & Koller, 2015).

Conviene distinguir la necesidad de la identificación y/o caracterización esta población, así como, la consolidación de un registro único a través del SISPRO para manejo del ente territorial y así facilitar la atención y seguimiento. Así mismo, se resalta la estrategia de apoyo alimenticio implementada desde el Comedor San Cayetano, el cual favorece esta población en el curso de vida de personas mayores.

Ahora bien, desde el ente territorial se prioriza a través de la implementación del plan de atención el acceso a la oferta de servicios institucionales y la garantía de los derechos para que se mitiguen o superen las condiciones de vulnerabilidad.

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

- Falta de apoyo en la cobertura para el comedor San Cayetano.
- Jornadas de autocuidado y atención en salud.
- Actualización de la caracterización de la población.

Experiencias y destinos: turismo:

El turismo como un motor de desarrollo que permite la diversificación de la economía y la visualización de Ciudad Bolívar como un destino turístico nacional e internacional.

Desde las Mesas de Participación se reconoce a Ciudad Bolívar como un distrito de caballistas con el apelativo “Cuna de Arrieros”, un prometedor destino turístico de Antioquia. El ecoturismo de este hermoso territorio lo ubica geo estratégicamente favorable y le permite una buena conexión con otros municipios de la subregión y ciudades capitales como Medellín y Quibdó.

Es un paso obligado de viajeros y comerciantes que buscan llegar al departamento del Chocó y facilita un intercambio agroindustrial fortaleciendo su crecimiento. Sumado a esto, son relevantes sus características ecosistémicas al poseer parte de una reserva forestal protectora (Farallones del Citará) de gran importancia a nivel nacional que hace parte del Chocó Bio-pacífico.

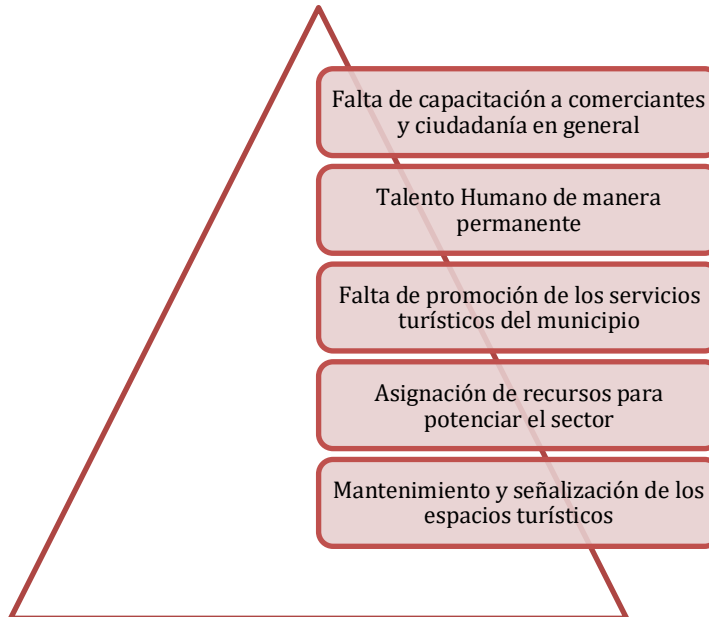
El parque principal atravesado por la troncal del Café (vía nacional al Chocó), es presidido por imponentes samanes que dan sombra todo el día para disfrutar de uno de los mayores placeres que ofrecen los pueblos antioqueños: la tertulia con amigos al calor de una taza de café o tradicional "tinto antioqueño".

Dentro de este panorama, también se reconocen las diferentes problemáticas que atraviesa el sector turístico del municipio y que tienen una causa común con otros sectores sociales y productivos: la falta de recursos para su operación. Si bien, el municipio cuenta con la capacidad turística para satisfacer la demanda de la población flotante en servicios, son pocas las personas que operan como guías turísticas y/o operadores que principalmente ofrecen destinos de aventura en conexión con el agro y la naturaleza.

Se identifica que la mayoría de estos no cumple con los estándares normativos requeridos y no operan bajo la implementación de NTS, pese a contar con buena infraestructura y algunos tengan registro nacional de turismo. Así mismo, se identifican problemáticas en la atención al cliente por parte de los empleados de negocios comerciales del municipio y la rotación constante del mismo personal, sumado al desinterés de empleados y empleadores en el tema (ALCALDÍA CIUDAD BOLÍVAR, 2023).

En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 20. Necesidades en Turismo



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

Movilidad, tránsito y transporte:

La movilidad es un tema prioritario para el desarrollo de los territorios, de acá que el municipio busque garantizar desde las acciones emprendidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte una mejor calidad de vida, beneficios a nivel económico, ambiental y social para la ciudadanía.

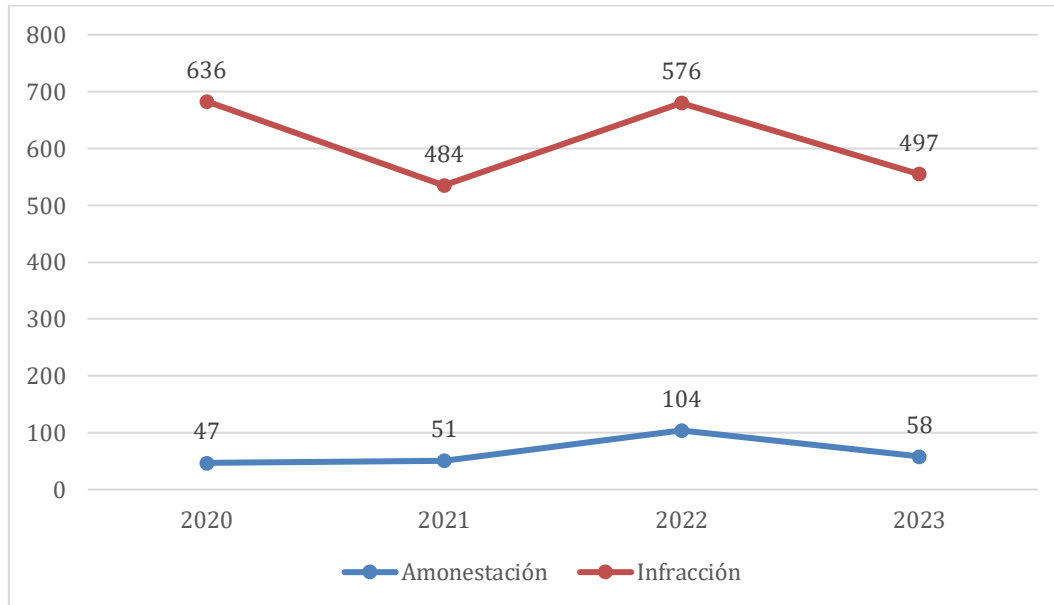
Para el año 2023, el municipio reportaba un parque automotor de 28.518 vehículos distribuidos en 86 de clase oficial, 27.704 clase particular y 728 públicos (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023); por tanto, la necesidad de promover un uso sostenible, eficiente y racional de la malla vial; así como, garantizar las condiciones de esta para su uso.

En esta materia, en el apartado de movilidad vial del anclador Bolívar Territorio Estratégico ya se dio un panorama sobre el estado de la malla vial del municipio; sin embargo, se debe anotar que se encuentra en estado de gestión de recursos la señalización y demarcación vial.

En términos de cultura ciudadana la movilidad y seguridad es un asunto fundamental, que ha sido atendido desde el ente gubernamental tanto desde la prevención como desde la atención en sus afectaciones. Para la vigencia 2020 - 2023 se desarrollaron alrededor de 16 campañas educativas enfocadas a los actores viales de todos los cursos de vida.

Por otra parte, el municipio reporta conductas que afectan la movilidad y que han sido merecedoras de infracciones por parte del personal de tránsito tanto de la Secretaría como de la policía de carreteras, para esto se realizaron más de 460 operativos y puestos de control, dando como resultado un número de infracciones y amonestaciones significativas que han estado en reducción del año 2022 al 2023.

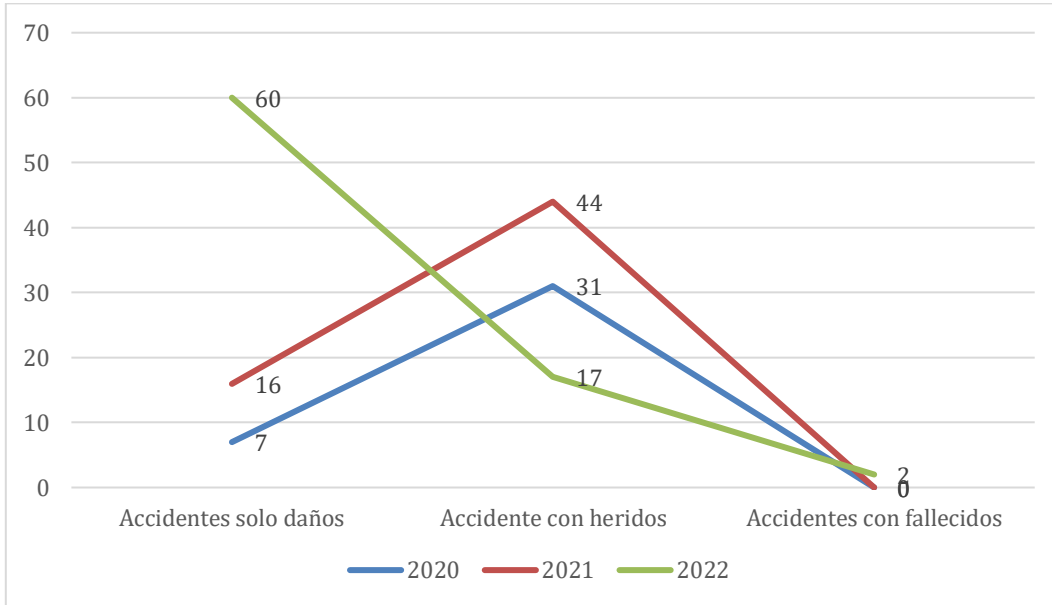
Gráfica 25 Infracciones



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Ciudad Bolívar. 2024.

En cuanto a los incidentes viales, el municipio presenta una tendencia a la baja desde el año 2021, no obstante, es importante generar acciones y fortalecer los programas que permitan reducir estas cifras.

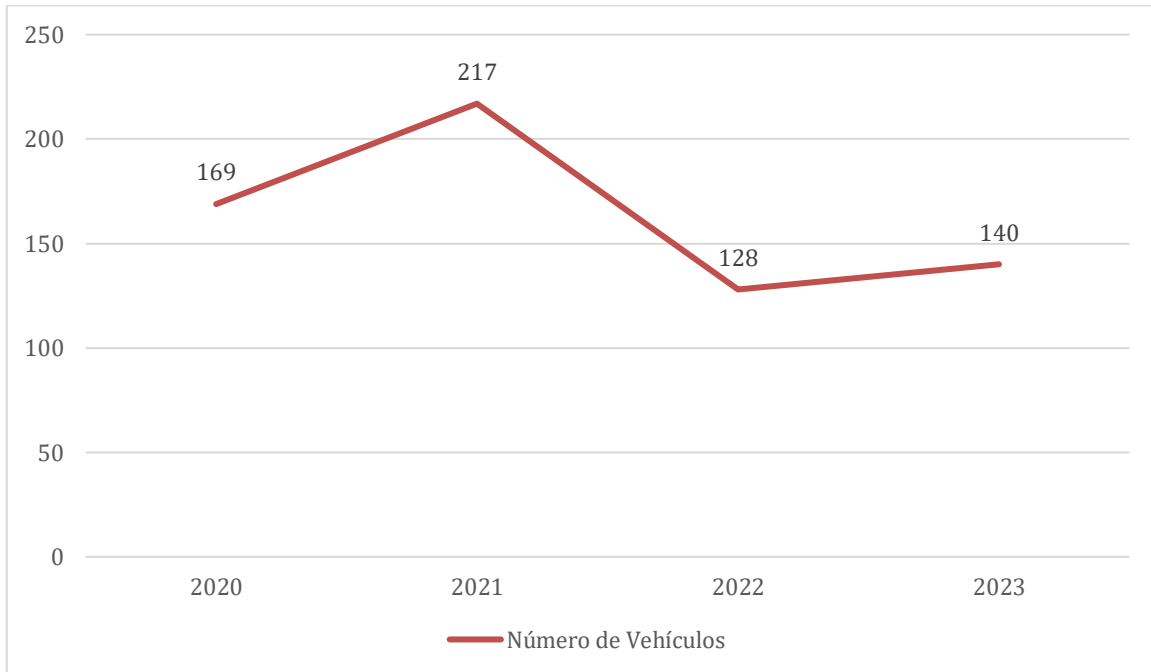
Gráfica 26. Accidentalidad 01/01/2020 Hasta 31/12/2023



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Ciudad Bolívar. 2024.

Es preciso citar el número de vehículos inmovilizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, que tuvo un decrecimiento en 2022, pero vuelve a incrementar en 2023. De acá la necesidad de garantizar la adecuada infraestructura en los patios para la custodia de estos vehículos.

Gráfica 27. Vehículos Inmovilizados



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Ciudad Bolívar. 2024.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del municipio en materia de movilidad, tránsito y transporte la administración municipal ha adelantado gestiones ante la Agencia de Seguridad Vial dando como resultado observaciones para mejorar y consolidar la movilidad en el municipio, sin embargo, se requiere dar fundamento al estudio técnico de seguridad vial como un instrumento de planificación en armonía con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- y proceder con su implementación.

Ante este panorama, las mesas de participación ciudadana realizaron también sus aportes frente a las necesidades más recurrentes en el sector. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 21. Necesidades en tránsito, transporte y movilidad



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

¿CÓMO ESTAMOS EN SOSTENIBILIDAD?

Bolívar territorio sostenible, implica reconocer la relación de los seres humanos que habitan el planeta con este, la atención a los animales domésticos y silvestres, el impacto del cambio climático y cómo teniendo todos estos factores en juego se puede apostar por una territorialidad agroambiental que garantice la sostenibilidad de los procesos y permita soluciones agroambientales y pecuarias a la comunidad en convivencia con su entorno. Para esto es necesario identificar en términos generales el estado de los catalizadores que componen este anclador del Plan de Desarrollo 2024 -2027:

Territorialidad Agroambiental y productividad empresarial:

En Ciudad Bolívar se concentra una población campesina asentada en la zona rural dispersa; de acuerdo con, las estadísticas del SISBEN municipal los campesinos del municipio son 7.523 personas (27% de la población total), compuesta por 3.914 hombres y 3.609 mujeres en su mayoría adultos jóvenes y adultos mayores que se han quedado en sus parcelas perdiendo el relevo generacional para las labores agrícolas y pecuarias por la migración de sus hijos a la zona urbana o las ciudades. A continuación, se presenta desagregada la población campesina:

Tabla 19. Total, de la población campesina del municipio de ciudad Bolívar,2023

| Rango de edad | Hombres | Mujeres |
|---------------|-------------|-------------|
| 0 a 5 años | 318 | 278 |
| 6 a 10 años | 330 | 286 |
| 10 a 18 años | 599 | 534 |
| 18 a 100 años | 2667 | 2511 |
| Total | 3914 | 3609 |

Fuente: SISBEN municipal

En cuanto a la vocación productiva del municipio se puede decir que el café sigue ocupando el primer renglón de la economía local; también, se cuenta con una apuesta fomentada desde la Unidad Agroambiental y diferentes productores para la diversificación de los cultivos con el objetivo de dinamizar la economía local y acceder a otros mercados.

Tabla 20. Cultivos de mayor producción en el municipio de Ciudad Bolívar,2022

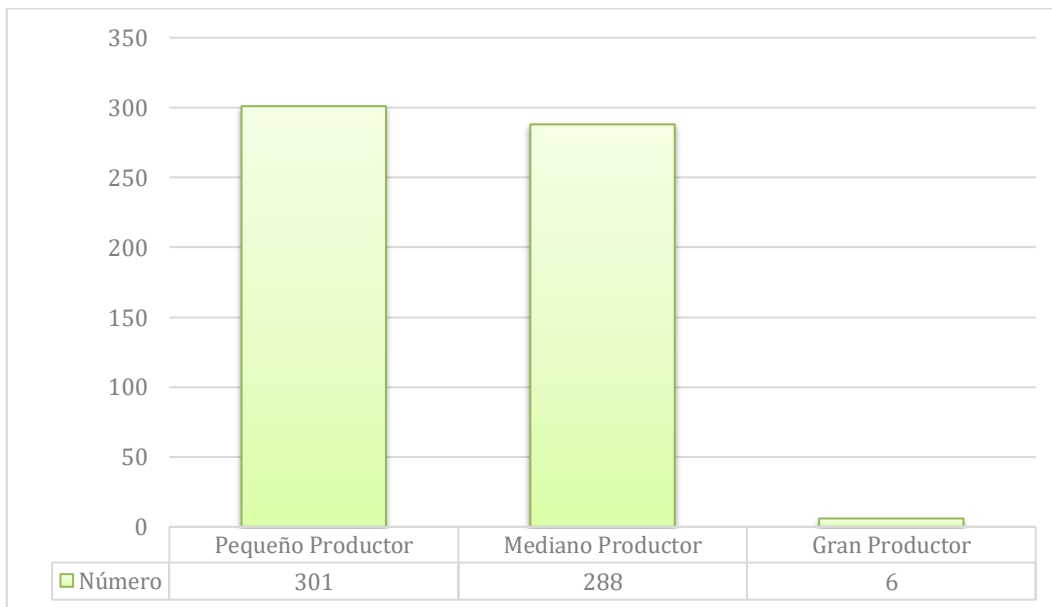
| Orden por nivel de producción (2021) | Cultivo | Producción (t) |
|--------------------------------------|---------|----------------|
| Primer cultivo | Café | 6.775,97 |
| Segundo cultivo | Plátano | 2.518,40 |
| Tercer cultivo | Limón | 940,50 |
| Cuarto cultivo | Banano | 360,00 |
| Quinto cultivo | Yuca | 336,00 |

Fuente: UPRA. 2024.

Sumado a esto se encuentra el desarrollo de la actividad pecuaria del municipio, la cual está concentrada en las aves en mayor medida (14.000), seguida de los bovinos (8.143), porcinos (3.091), equinos (2.096) y en forma incipiente los caprinos (9) (Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2023).

Así mismo, el acceso al crédito de los productores rurales representa un indicador de desarrollo rural, muestra de ello es el acceso para 2022 de 301 créditos a pequeños productores, 288 a medianos productores y 6 a grandes productores.

Gráfica 28. Número de créditos otorgados



Fuente: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). 2024.

Dentro de la participación del valor agregado municipal en el departamental se ubica un porcentaje del 0,21 para el año 2021, lo que representa un total de miles de millones de pesos de 417, 95. En cuanto al orden de importancia de las actividades

económicas se destacan en orden de contribución en miles de millones de pesos, las actividades terciarias (270,34), las actividades primarias (121,91) y las actividades secundarias (25,7) (Terridata, 2024).

Por otra parte, las empresas representan el potencial para la creación del empleo, el desarrollo y la mejora en las condiciones de vida de las personas, por tanto, se considera fundamental impulsar su fortalecimiento y la dinámica laboral en el territorio. En este sentido, para 2021 la subregión suroeste está compuesta por 7.788 empresas, es decir, 20,6 empresas por cada 1.000 habitantes, siendo la segunda subregión en menor densidad empresarial del departamento. La mayor parte de estas empresas (97%) corresponde a microempresas, seguidas de pequeñas (2,4%), medianas (0,5%) y grandes empresas (0,1%) (Comfenalco Antioquia, 2023).

Entre 2017 y 2021, la subregión y el municipio presentaron una tendencia al aumento del empresarismo, exceptuando el 2020 y las consecuencias del COVID19, las cuales repercutieron directamente en el empleo, evidenciándose reducciones en la tasa de ocupación.

Tabla 21. Tasa de empleo informal y desempleo

| Indicadores | 2019 | 2021 | Variación |
|----------------------|------|------|-----------|
| Tasa empleo informal | 49,5 | 46,5 | -3,1 |
| Tasa de Desempleo | 8,1 | 4,9 | -3,2 |

Fuente: Elaboración con datos de Comfenalco. Dinámica laboral del suroeste antioqueño. 2023.

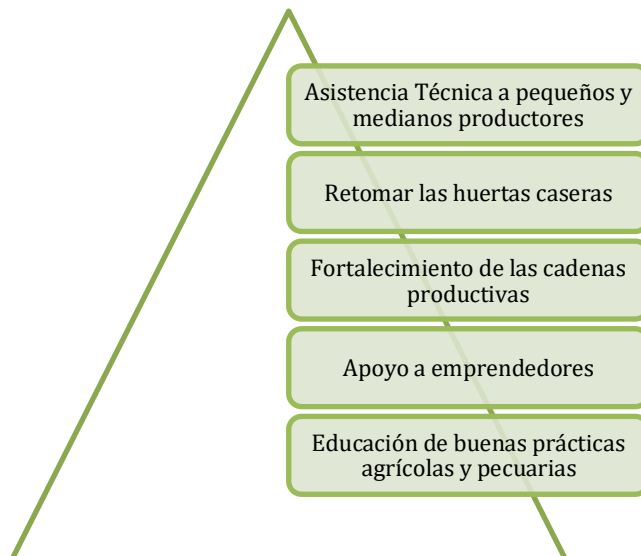
En este contexto el municipio de Ciudad Bolívar se ubicó como el primero en intermediación laboral del servicio público de empleo a nivel subregional, con el 15% y el segundo municipio donde se registró el mayor número de colocaciones con 11%. Así mismo, la publicación de vacantes del municipio corresponde a un 6% del total de la subregión (Comfenalco Antioquia, 2023).

En este contexto, las Mesas de Participación Ciudadana resaltan las potencialidades del sector agropecuario para el municipio de Ciudad Bolívar, el cual de la mano de una estrategia de seguridad alimentaria y productiva fortalece las

capacidades de los pequeños y medianos productores; así como, la promoción del emprendimiento, empresarismo y empleo formal.

Sin embargo, sostienen que el sector se encuentra enfrentado a grandes retos, entre los más preocupantes el relevo generacional, la implementación de tecnologías limpias para conservar del medio ambiente y contrarrestar el cambio climático, el acceso a empleos formales y el apoyo a emprendedores. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Gráfica 29. Necesidades en Territorialidad Agropecuaria



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

Medio Ambiente:

La territorial Citará cuenta con un área de 190.066,74 has que equivale al 5.28 % del total del área de la Jurisdicción y cubre 8 municipios de la Subregión del Suroeste, entre estos Ciudad Bolívar con un porcentaje municipal del 13,70 en la territorial. De esta forma, el municipio hace parte del territorio que conforma los municipios de la vertiente del río San Juan hasta la confluencia con el río Cauca, teniendo como un afluente destacado el Río Farallones (Corantioquia, 2020).

Ciudad Bolívar al hacer parte de esta territorialidad comparte características como las fuertes pendientes y los suelos frágiles, así como, bosques con una diversidad de fauna entre aves, mamíferos no voladores, mamíferos voladores, anfibios y reptiles; así como, mamíferos y felinos de gran talla. Para proteger dicha fauna y flora se tiene como prioridad en asocio con la territorial implementar una estrategia de hábitat potencial que permita la concientización de la comunidad y la implementación de corredores biológicos de especie sombrilla (Corantioquia, 2020).

La territorial Citará comprende un total de 14,27% de las áreas protegidas de la jurisdicción, de las cuales el municipio de Ciudad Bolívar se ubica así:

Tabla 22. Áreas protegidas, estrategias de conservación y áreas priorizadas por biodiversidad

| Clasificación | Nombre | Año | Área (Ha) |
|--|-------------------------|------|-----------|
| Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI | Ríos Barroso y San Juan | 2006 | 0,52 |
| Reserva Forestal Protectora Regional | Farallones del Citará | 2006 | 7.023,03 |
| Áreas priorizadas por biodiversidad | | | 1.393,98 |

Fuente: Elaboración con datos de Corantioquia. 2020.

En lo concerniente a los problemas ambientales, el municipio reporta dinámicas importantes a tener en cuenta como la producción agrícola y cafetera, la ganadería, silvicultura que han modificado los ecosistemas generando deforestación y pérdida de la biodiversidad presente.

En primer lugar, reporta conflicto por el uso del suelo sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y con áreas prioritarias para la protección, lo que representa la existencia de usos o actividades incompatibles con las restricciones o los condicionamientos de uso de estas áreas (SisPT, 2024). A continuación, se hacen precisiones sobre esto:

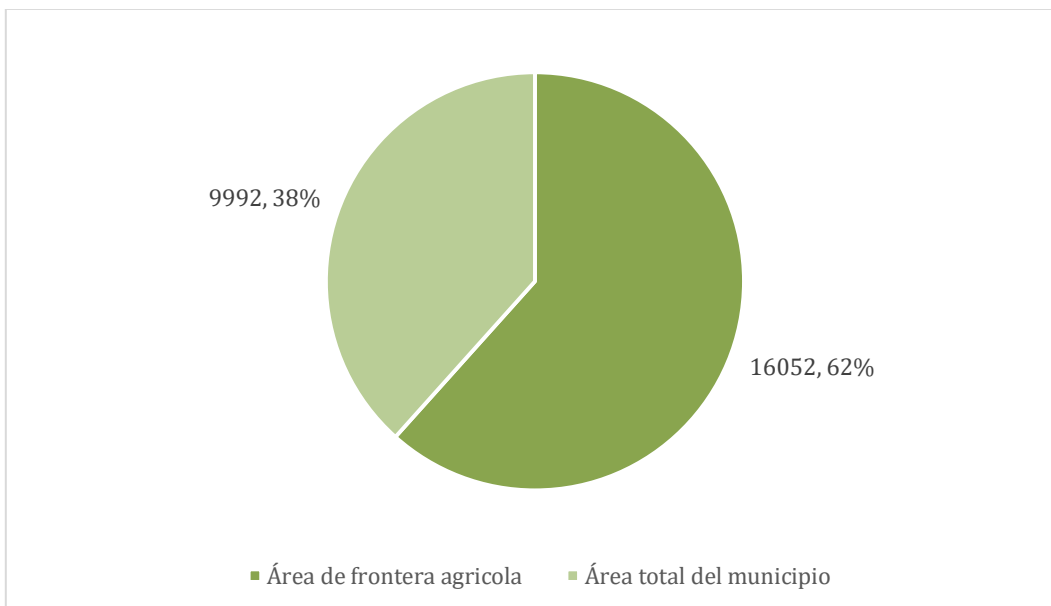
Tabla 23. Conflicto uso del suelo área SINAP y áreas de importancia ambiental

| Área SINAP y conflicto (Ha) | | Áreas de importancia ambiental y conflicto (Ha) | |
|--|-----------|---|-----------|
| Área total | 26.045,05 | Área Total | 26.045,05 |
| Área SINAP | 7.023,36 | Área sin conflicto | 21.605,29 |
| Área conflicto protección estricta SINAP | 2.391,22 | Área con conflicto | 4.439,76 |

Fuente: Elaboración con datos de SisPT. 2024.

En segundo lugar, Ciudad Bolívar registra una deforestación con picos de ascenso entre el años 2000 y 2011 con un 1020, 58 Ha; no obstante, los años siguientes registran una notable disminución hasta el 2016, de este año en adelante el Terridata no tiene reportes, lo que representa una debilidad en el acceso a la información en la materia, no que la deforestación haya decrecido (Terridata, 2024). En tercer lugar, el municipio de Ciudad Bolívar cuenta con un área de 16.052 Ha (62%) que opera como frontera agrícola contrastado con un 9.992 Ha (38%) del área total del municipio.

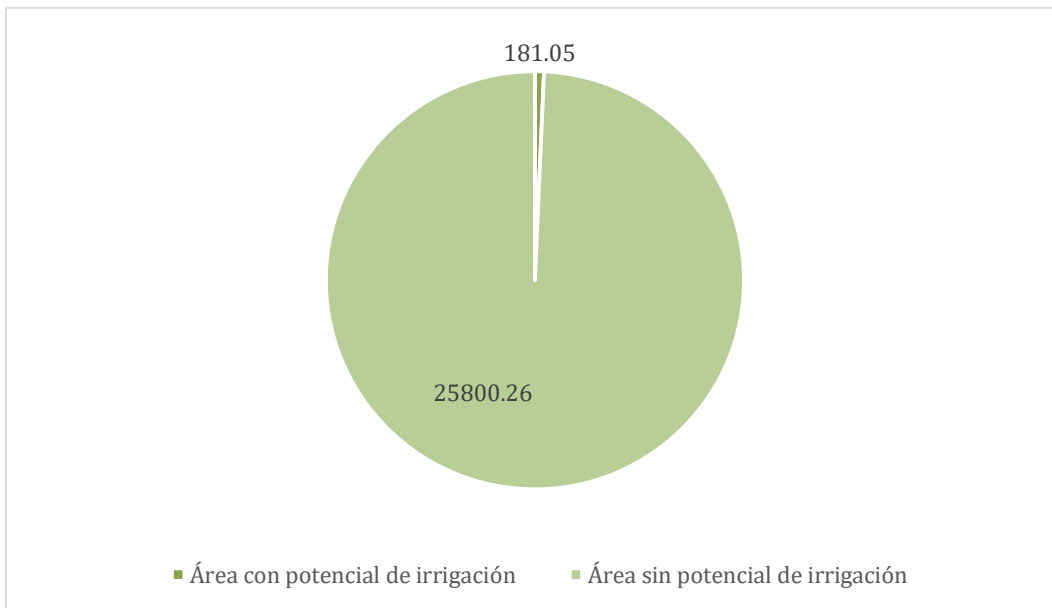
Gráfica 30. Área de Frontera Agrícola (Ha)



Fuente: Elaboración con datos de UPRA (2023) Sistema de Planificación Rural Agropecuaria. SisPT. 2024.

En cuarto lugar, es importante reconocer el potencial de irrigación, la disponibilidad del recurso hídrico del municipio para la producción de alimentos y así emprender acciones que permitan la sostenibilidad y la focalización de proyectos. En el caso de Ciudad Bolívar se cuenta con área sin potencial de irrigación de 99,3% (25.800,23 ha) y un área con potencial de irrigación del 0,7% (181,05 ha).

Gráfica 31. Área con potencial de Irrigación (Ha)



Fuente: Elaboración con datos de UPRA (2023) Sistema de Planificación Rural Agropecuaria. SisPT. 2024. Por último, las Mesas de Participación desarrolladas en el marco del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, permitieron identificar necesidades puntuales para la conservación de las fuentes hídricas, la biodiversidad y la protección de fauna y flora. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 22. Necesidades en Medio Ambiente



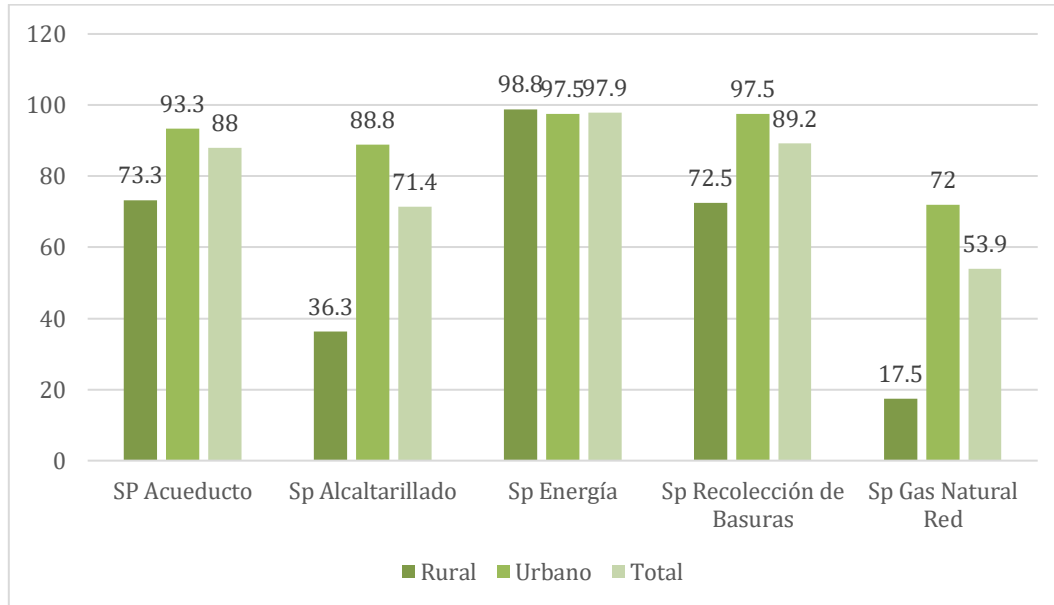
Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

Servicios Públicos:

De acuerdo con la Ley 142 de 1994, los servicios públicos contemplan dos categorías de análisis, los servicios públicos domiciliarios, que integran el acueducto, alcantarillado, la energía eléctrica, el aseo y el gas y los servicios públicos no domiciliarios que corresponden con el alumbrado público en los espacios de libre circulación.

A continuación, se presenta la cobertura municipal en servicios públicos domiciliarios:

Gráfica 32. Cobertura residencial de servicios públicos (%)



Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2021.

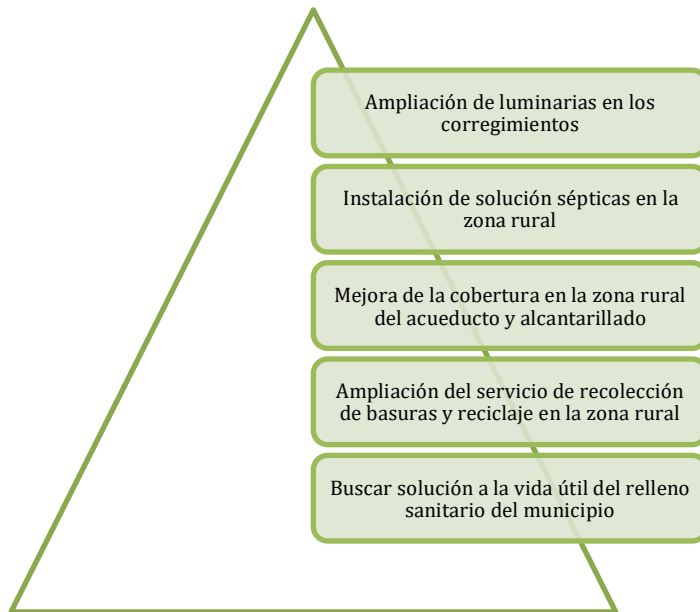
Como puede observarse la cobertura en el municipio es porcentualmente alta, además de encontrarse dentro de los promedios subregionales y departamentales, por tanto, se deben fomentar acciones para la continuidad y fortalecimiento del servicio con equidad, calidad y cobertura tanto en la zona urbana como rural que es donde se encuentran niveles más bajos de cobertura en todos los servicios.

En materia de residuos sólidos es necesario dejar manifiesta la alerta que se tiene por la vida útil del relleno sanitario del municipio, puesto que se encuentra en la fase final de su vida útil, con un máximo de 4 años restantes, por lo que se requiere una pronta reevaluación para encontrar solución y garantizar el adecuado servicio.

En cuanto, los servicios públicos no domiciliarios la administración municipal ha adelantado gestiones que permiten a la fecha contar con un servicio de alumbrado público que consta de 1.724 luminarias operando, incrementándose desde 2022 a 2023 en más de 417 luminarias para el beneficio de la ciudadanía. En esta vía, al 2023 se realizó la modernización o cambio de tecnología sodio (tecnología obsoleta) a tecnología LED de 999 luminarias (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023).

No obstante, las mesas de participación ciudadana identifican problemas en la calidad, la cobertura y una disparidad en el acceso entre el área urbana y rural. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 23. Necesidades en Servicios Públicos



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

¿CÓMO ESTAMOS EN TRANSPARENCIA?

Administración Pública:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un documento de política generado por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión por valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicaciones, gestión del conocimiento y control interno (Función Pública, 2024).

Ahora bien, es misión de las entidades territoriales identificar las oportunidades de mejora y enfocar nuestro trabajo en satisfacer las necesidades y problemas y garantizar los derechos de todos los ciudadanos. De esta forma, MIPG toma como fundamento epistémico la generación de valor público y los modelos de gestión orientados a resultados, que se enfocan en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Para el año 2022, en términos de resultados generales el municipio alcanzó un índice de desempeño institucional del 33,7, siendo inferior al promedio de su grupo par que se encuentra en el 59,10. En este contexto, se detalla estadísticamente el estado de cada una de las dimensiones que integran el MIPG para la vigencia 2022:

Tabla 24. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

| Dimensión | Puntaje Consultado | Promedio de Referencia |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------|
| D1. Talento Humano | 29,0 | 53,8 |
| D2. Direccionamiento y planeación | 43,1 | 68,2 |
| D3. Gestión para resultados | 34,9 | 58,8 |
| D4. Evaluación de Resultados | 34,7 | 63,2 |
| D5. Información y Comunicación | 26,1 | 53,5 |
| D6. Gestión del conocimiento | 23,2 | 42,2 |
| D7. Control Interno | 31,9 | 63,9 |

Fuente: Elaboración con base en datos del Departamento Nacional de Planeación. 2024.

Hay que mencionar, además, los índices de las políticas de gestión y desempeño, las cuales corresponden en su orden:

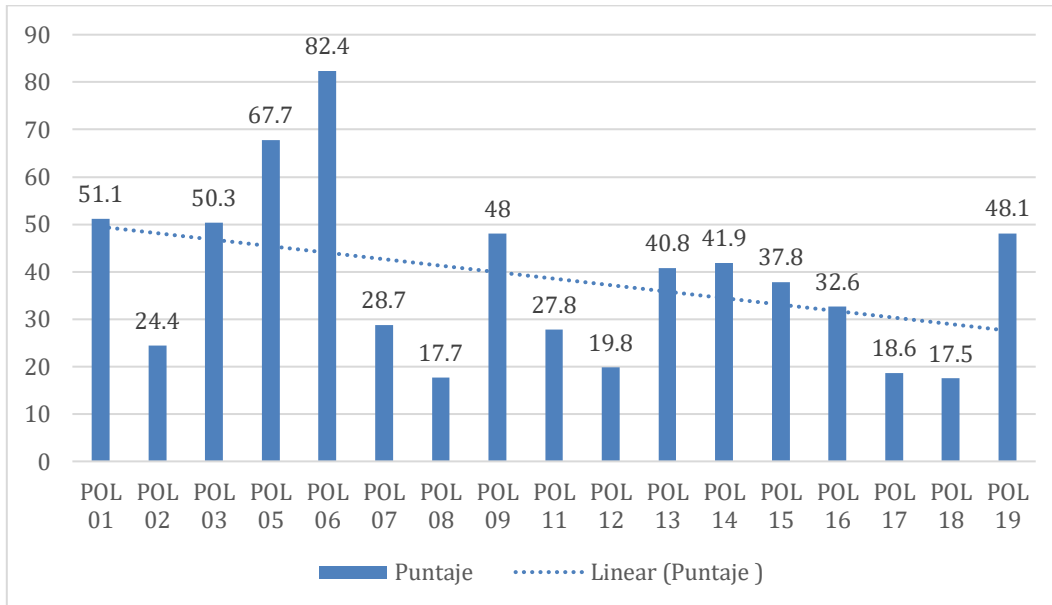
Tabla 25. Políticas de gestión y desempeño

| |
|---|
| POL 01. Gestión estratégica del talento humano |
| POL 02. Integridad |
| POL 03. Planeación Institucional |
| POL 05. Compras y contratación Pública |
| POL 06. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos |
| POL 07. Gobierno Digital |
| POL 08. Seguridad Digital |
| POL 09. Defensa Jurídica |
| POL 11. Servicio al ciudadano |
| POL 12. Racionalización de trámites |
| POL 13. Participación ciudadana en la gestión pública |
| POL 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional |
| POL 15. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción |
| POL 16. Gestión Documental |
| POL 17. Gestión de la información estadística |
| POL 18. Gestión del conocimiento |
| POL 19. Control Interno |

Fuente: Elaboración con base en datos del Departamento Nacional de Planeación. 2024.

Teniendo en cuenta el desempeño de la entidad en que los índices más altos están concentrados en la política 06, 09 y 19; mientras que los más bajos se ubican en 02, 07, 08, 11, 12, 17 y 18, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 33. Índices Políticas de gestión y desempeño



Fuente: Elaboración con base en datos del Departamento Nacional de Planeación. 2024.

A continuación, se detalla los índices desagregados por política alcanzados en entidad territorial:

| No. Índice | POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano | Puntaje |
|------------|---|-------------|
| 101 | Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano | 55,2 |
| 102 | Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano | 58,3 |
| 103 | Desarrollo del talento humano en la entidad | 44,9 |
| 104 | Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano | 71,4 |
| No. Índice | POLÍTICA 2 Integridad | Puntaje |
| 105 | Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público | 10,2 |
| 106 | Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés | 14,6 |

| No. Índice | POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública | Puntaje |
|------------|---|--------------|
| I07 | Planeación efectiva y técnica de la contratación pública | 53,3 |
| I08 | Registro y publicación contractual en las plataformas | 77,8 |
| I09 | Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos | 71,4 |
| No. Índice | POLÍTICA 7 Gobierno Digital | Puntaje |
| I10 | Gobernanza | 41,7 |
| I11 | Innovación Pública Digital | 0,0 |
| I12 | Arquitectura | 14,3 |
| I13 | Seguridad y Privacidad de la información | 0,0 |
| I14 | Servicios Ciudadanos Digitales | NA |
| I15 | Cultura y apropiación | 0,0 |
| I16 | Servicios y Procesos Inteligentes | NA |
| I17 | Estado abierto | 57,7 |
| I18 | Decisiones basadas en datos | 0,0 |
| I19 | Proyectos de Transformación Digital | NA |
| I20 | Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes | NA |
| No. Índice | POLÍTICA 8 Seguridad Digital | Puntaje |
| I21 | Asignación de Recursos | 0 |
| I22 | Implementación Lineamientos de Política | 0 |
| I23 | Despliegue de Controles | 11,11 |



| No. Índice | POLÍTICA 9 Defensa Jurídica | Puntaje |
|------------|---|---------|
| I24 | Gestión de las actuaciones prejudiciales | 56,3 |
| I25 | Gestión de la defensa judicial | 91,7 |
| I26 | Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones | 0,0 |
| I27 | Gestión de la acción de repetición | 100,0 |
| I28 | Gestión del conocimiento jurídico | 10,0 |
| No. Índice | POLÍTICA 10 Mejora Normativa | Puntaje |
| I29 | Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general | NA |
| I30 | Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general | NA |
| I31 | Publicación y revisión de los actos administrativos | NA |
| No. Índice | POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano | Puntaje |
| I32 | Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía | 32,1 |
| I33 | Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía | 11,1 |
| I34 | Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía | 52,6 |
| I35 | Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana | 15,4 |
| I36 | Accesibilidad para personas con discapacidad | 27,6 |



| No. Índice | POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites | Puntaje |
|------------|--|---------|
| I37 | Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad | 25,0 |
| I38 | Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos | 25,0 |
| I39 | Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos | 15,6 |
| I40 | Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas | 8,3 |
| No. Índice | POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Puntaje |
| I41 | Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación | 31,7 |
| I42 | Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública | 35,7 |
| I43 | Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión | 20,5 |
| I44 | Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial | 39,3 |
| I45 | Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional | 21,7 |
| I46 | Rendición de cuentas en la gestión pública | 30,9 |

| No. Índice | POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Puntaje |
|------------|--|---------|
| I47 | Gestión de Riesgos de Corrupción | 23,8 |
| I48 | Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 31,9 |
| No. Índice | POLÍTICA 16 Gestión Documental | Puntaje |
| I49 | Calidad del Componente estratégico | 28,6 |
| I50 | Calidad del Componente administración de archivos | 37,5 |
| I51 | Calidad del Componente documental | 38,9 |
| I52 | Calidad del Componente tecnológico | 0,0 |
| I53 | Calidad del Componente cultural | 0,0 |
| No. Índice | POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística | Puntaje |
| I54 | Índice Planeación Estadística | 27,6 |
| I55 | Índice Fortalecimiento de registros administrativos | 17,7 |
| I56 | Índice Calidad Estadística | 12,9 |
| No. Índice | POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento | Puntaje |
| I57 | Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación | 30,0 |
| I58 | Generación y producción del conocimiento | 13,3 |
| I59 | Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento | 24,4 |
| I60 | Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación | 18,2 |

| No. Índice | POLÍTICA 19 Control Interno | Puntaje |
|------------|---|-------------|
| 162 | Ambiente propicio para el ejercicio del control | 24,6 |
| 163 | Evaluación estratégica del riesgo | 29,5 |
| 164 | Actividades de control efectivas | 26,4 |
| 165 | Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 36,1 |
| 166 | Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 48,6 |
| 167 | Evaluación independiente al sistema de control interno | 32,6 |
| 168 | Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno | 33,3 |

Participación ciudadana:

La participación ciudadana es el mecanismo que tienen todos los ciudadanos para hacer llegar su voz y propuestas a todos los niveles del gobierno, haciendo uso de su legítimo derecho a intervenir en la toma de decisiones en la planeación del desarrollo y la toma de decisiones para el manejo de los recursos públicos.

Para el caso de Ciudad Bolívar desde el gobierno municipal se propende por fortalecer los procesos de participación ciudadana otorgando las suficientes garantías para que las personas hagan uso efectivo de su derecho a la participación, así como, la implementación de programas claros en que se incluyan las fuerzas vivas del municipio y sus necesidades. Esto con el objetivo de acercar a la ciudadanía y disminuir los posibles distanciamientos entre las Juntas de Acción Comunal -JAC-, las organizaciones sociales y colectivos con la administración municipal.

En este sentido, el municipio tiene un inventario de 36 organismos comunales, distribuidos en 1 Asocomunal, 33 Juntas de Acción Comunal -JAC- y 3 Juntas Vecinales Comunales -JVC-.

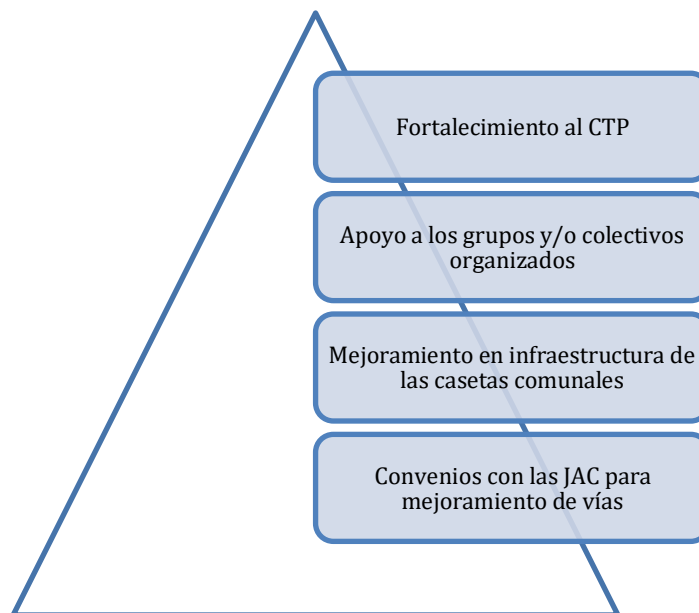
En cuanto a las JAC, 20 de estas tienen Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario para el período del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2026, los cuales se construyeron a través de la Gobernación de Antioquia con el ánimo de fortalecer las capacidades de los organismos comunales de Antioquia.

Como resultado estos planes comunales al igual que el gobierno municipal promueven las JAC como aliados de las entidades gubernamentales para el desarrollo territorial desde principios como la equidad y las oportunidades para la población, priorizando asuntos de interés local y comunitario.

En cuanto a las organizaciones sociales, no se cuenta con un registro claro, por lo que se plantea como una necesidad para el periodo 2024 -2027 realizar el inventario de las instancias de participación ciudadana existentes en el municipio.

Sumado a esto mesas de participación ciudadana que se realizaron en los barrios y veredas del municipio permitieron establecer las principales necesidades en materia comunal y de participación ciudadana para que Ciudad Bolívar sea un territorio estratégico, social, sostenible y transparente. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 24. Necesidades en participación ciudadana

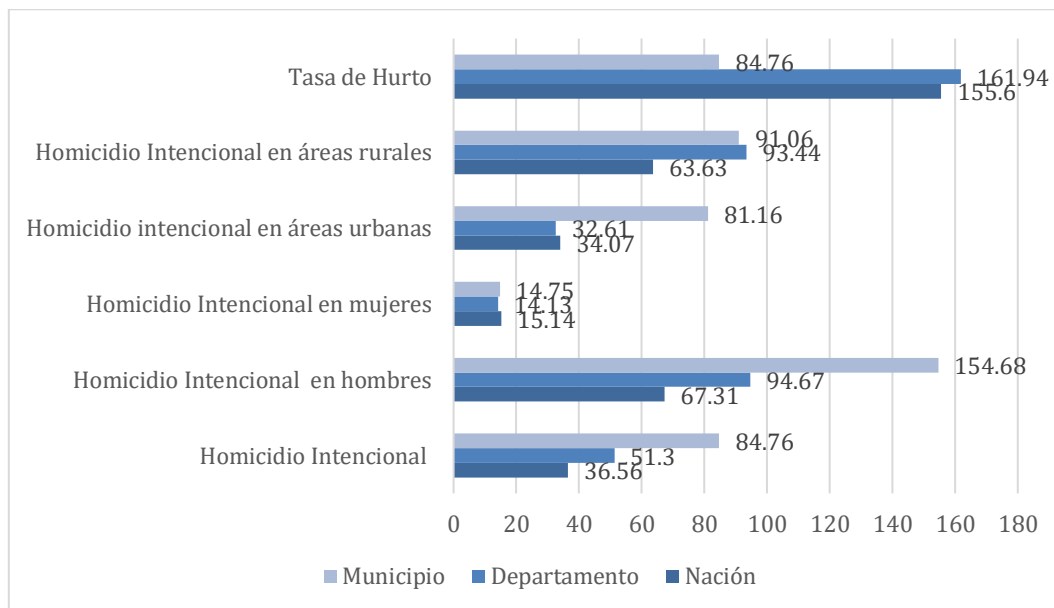


Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

Seguridad y convivencia²:

En materia de seguridad y convivencia la diversidad del departamento antioqueño y la ubicación estratégica del municipio de Ciudad Bolívar como corredor para el tráfico y comercialización de estupefacientes favorece las condiciones para que se presenten diferentes fenómenos delictivos como el homicidio, la extorsión, el hurto, las amenazas, entre otros. A continuación, se presentan los principales indicadores de criminalidad para el municipio:

Tabla 26. Indicadores de criminalidad 2022 – Tasa por 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración con datos del Ministerio de Defensa (2022) en SisPT. 2024.

Para el caso de Ciudad Bolívar se resalta durante el cuatrienio las altas tasas de homicidios, para 2022 tenía una tasa de homicidio intencional por más de 100.000 habitantes de 84,76 superando la departamental con 51,30 y nacional con 36,59. Es de anotar, que el municipio supera en indicadores de criminalidad las tasas nacionales y departamentales, exceptuando el homicidio intencional en mujeres, el homicidio intencional en áreas rurales y el hurto.

Conviene señalar que el municipio está incluido en la Alerta Temprana N° 044-20, emitida el 28 agosto de de 2020 y la Alerta Temprana N°019-2023 Alerta Temprana

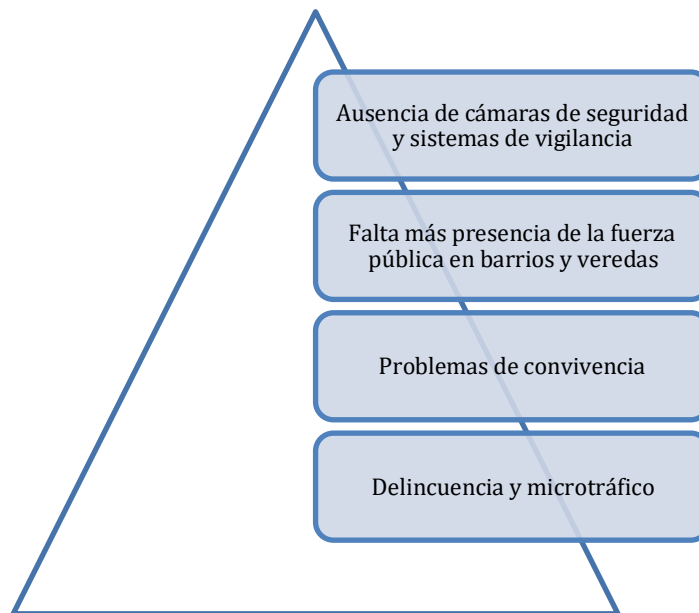
² Este catalizador se desarrollará ampliamente en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024.

Nacional de riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH.(PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.

De acuerdo con estas Alertas Tempranas, este es un fenómeno en su mayoría está asociado con el fortalecimiento de las estructuras de tráfico de estupefacientes, grupos organizados al margen de la ley y delincuencia común evidenciándose en la manifestación de delitos de alto impacto.

Ahora bien, para este catalizador las Mesas de Participación identificaron problemáticas que requieren del fortalecimiento institucional para dar respuestas efectivas y que garanticen la adecuada operación de los medios de seguridad, así como, el acceso a la justicia, la prevención del delito y la promoción de una cultura de paz para barrios, veredas y corregimientos del municipio. En resumen, las problemáticas se priorizan para intervención de la siguiente forma:

Figura 25. Necesidades en Seguridad y Convivencia



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.

Víctimas del conflicto armado:

Según información del Registro Único de Víctimas (RUV) al 31 de marzo de 2024, el municipio reportaba 7.964 personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano.

De este total, se ubican como víctimas de ubicación 4.159 personas y como víctimas de declaración 3.154; mientras que 3.354 corresponden con sujetos de atención.

Según esta misma fuente, los hechos victimizantes reportados por ocurrencia y por declaración se clasifican así:

Tabla 27. Hechos victimizantes desagregados

| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración |
|---|---------------------|----------------------|
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos | 27 | 24 |
| Amenaza | 676 | 192 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 21 | 12 |
| Desaparición forzada | 360 | 8 |
| Desplazamiento forzado | 5.533 | 2.573 |
| Homicidio | 2.283 | 560 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 2 | 4 |
| Secuestro | 54 | 16 |
| Tortura | 12 | 5 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 3 | 1 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 10 | 0 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 21 | 22 |
| Lesiones Personales Físicas | 10 | 4 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 7 | 0 |
| Confinamiento | 0 | 0 |
| Sin información | 26 | 0 |

Fuente: Registro Único de Víctimas, fecha de corte 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con este informe, el homicidio y el desplazamiento forzado se sitúan como los principales hechos victimizantes. En cuanto al homicidio, se registraron un total de 2.283 personas víctimas de ocurrencia y 560 personas víctimas de declaración; a su vez, el desplazamiento forzado con 5.533 víctimas de ocurrencia y 2.753 víctimas de declaración.

En esta materia el municipio, ha realizado esfuerzos desde la transversalidad de acciones para la atención y reparación efectiva e integral, esto se materializa en la superación de la situación de vulnerabilidad que, para el 31 de octubre de 2023, se encuentra en 1.845 personas víctimas que superan y 1.580 personas víctimas que no superan (Alcaldía Ciudad Bolívar, 2023). A continuación, se detalla la superación de la situación de vulnerabilidad por derecho:

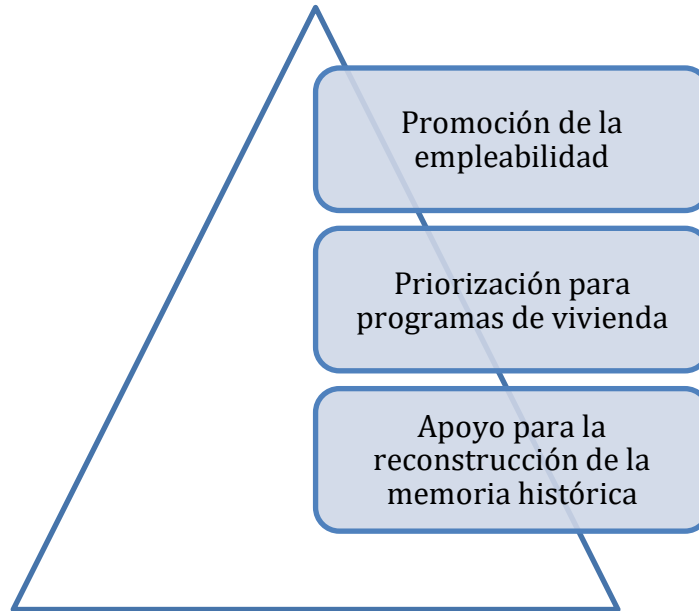
Tabla 28. Superación de Situación de Vulnerabilidad por derecho

| DERECHO | N° DE PERSONAS QUE CUMPLEN | N° DE PERSONAS QUE NO CUMPLE | NO DETERMINADOS |
|------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|
| Alimentación | 2446 | 270 | 296 |
| Atención psicosocial | 269 | 235 | 0 |
| Educación | 647 | 62 | 0 |
| Generación de ingresos | 1.942 | 898 | 172 |
| Identificación | 2.997 | 15 | 0 |
| Reunificación familiar | 33 | 8 | 0 |
| Salud | 2.961 | 51 | 0 |
| Vivienda | 1.863 | 1.098 | 51 |

Fuente: Registro Único de Víctimas, fecha de corte 31 de octubre de 2023.

Es claro que el municipio debe continuar sus esfuerzos para garantizar los derechos de esta población, de acá que, en las mesas de participación ciudadana se focalicen las siguientes necesidades de intervención:

Figura 26. Población Víctima del Conflicto Armado



Fuente: Elaboración Propia. Diagnóstico Plan de Desarrollo “Con Pasión, Construimos Visión”.



Plan de Desarrollo
Ciudad Bolívar
2024-2027
Con **pasión**
construimos **visión**



PARTE ESTRATÉGICA

7 ANCLADOR 1. BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO

Obras ordenadas y con base tecnológica

Nuestro objetivo es asegurar las bases funcionales y operativas de la planeación del territorio mediante el análisis, diseño, implementación e implantación de las obras de una forma ordenada y con base tecnológica, para mejorar las condiciones de vida de los colectivos comunitarios.

Descripción del Anclador

Bolívar como territorio estratégico se convierte en la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales del territorio, facilitando el análisis de los catalizadores que estimulan el desarrollo de una gestión estratégica en cada uno de los planes, programas y gestiones que se requieran para adaptarse a los diferentes cambios y transformaciones presentes en el territorio; todo lo anterior en consecuencia con las obligaciones del Estado para poder garantizar los derechos humanos de la comunidad.

Este Anclador es transversal para el Plan de Desarrollo, por tanto, se soporta en un análisis de lo ejecutado por las anteriores administraciones, la verificación de existencias y la generación de valor al construir sobre lo construido. Permitiendo así impulsar y facilitar desde ambientes internos y externos del territorio la gestión sobre las necesidades expuestas por la comunidad como estrategia inclusiva de gobierno para ejecutar acciones de transformación que den respuesta a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible- y propicien la mejora de las condiciones de vida digna en las áreas del desarrollo.

Este Anclador reconoce el avance de la ciencia, la innovación, el desarrollo tecnológico de la información y las comunicaciones y su rol como factores determinantes del desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, más aún, posterior a la pandemia del COVID19.

En consecuencia, el catalizador de la CITIC se convierte en pieza fundamental en el pretendido logro del desarrollo, dándole una denominación de transversalidad en su estructura en conectividad con los demás ancladores y catalizadores, es decir,

todo lo que se ha de planear debe ser ejecutado y complementado con la CITIC, para ofrecer las soluciones a las necesidades del territorio.

7.1 CATALIZADOR: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Objetivo del catalizador:

Realizar la planeación e intervención del espacio de manera integral y estratégica en zonas urbanas y rurales a través una oferta institucional acorde con las demandas de la ciudadanía, garantizando la mejora en las condiciones urbanísticas, ambientales y sociales del municipio.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Porcentaje en fortalecimiento Institucional | Porcentaje | 2020 | 13.89 | 14 | Oficina asesora de Planeación |
| Déficit cualitativo de vivienda (Censo) | Porcentaje | 2018 | 44.92 | 36,9239 | Secretaría de Obras Públicas |
| Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) | Porcentaje | 2018 | 6.5873 | 4,58 | Secretaría de Obras Públicas |

7.1.1 Programa: Fortalecimiento y orden Institucional

Objetivo del Programa:

Realizar las gestiones o iniciativas necesarias para que la Administración Municipal planee y mejore las condiciones de vida a los habitantes de Ciudad Bolívar.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se plantea fortalecer los procesos de planeación estratégica que se direccionan desde la Oficina Asesora de Planeación y que transversaliza el actuar de la Administración Municipal. Por lo que se busca realizar un proceso que involucre la toma de decisiones concertadas desde la realidad social, ambiental, económica, política y técnica del municipio para la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio desde la planeación estratégica, garantizando así, el desarrollo sostenible y la mejora en las condiciones de vida de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Actualización de la información y funcionamiento eficaz del SISBEN | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM como herramienta de gestión pública | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Seguimiento al Plan Básico de ordenamiento territorial PBOT | Número | 48 | Oficina Asesora de Planeación |
| Acompañamiento y monitoreo a los mineros artesanales del municipio | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Estrategia implementada para fortalecimiento del Comité de Estratificación socioeconómica | Número | 12 | Oficina Asesora de Planeación |

7.1.2 Programa: Movilidad para el bienestar social

Objetivo del Programa:

Promover el desarrollo integral del territorio y la comunidad propiciando la construcción y el mantenimiento de la malla vial para el bienestar social.

Responsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Pretende promover el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del territorio a través de la gestión de recursos que permitan mejorar y mantener la conectividad y accesibilidad de la movilidad interna en cuanto al desplazamiento de la persona de a pie o a través de los medios de transporte en las áreas urbanas y rurales.

Esto con la finalidad de garantizar la movilidad de las personas y los productos agrícolas y pecuarios, la promoción del comercio y el turismo, así como, el impacto positivo en los productores. En este sentido, será de empeño municipal el gestionar recursos propios y externos para invertir en la calidad y mantenimiento de las vías del territorio, el mejoramiento de caminos ancestrales, la construcción y mantenimiento de placas huellas y demás acciones que teniendo en cuenta los componentes ambientales permitan ampliar la capacidad de movilidad y conectividad territorial.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Construcción, remodelación y sostenimiento de la red de andenes y senderos peatonales. | Metros | 300 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción y/o mantenimiento de las vías urbanas y centros poblados. | Kilómetros | 1.5 | Secretaría de Obras Públicas |
| Mantenimiento de vías secundarias intermunicipales | Kilómetros | 30 | Secretaría de Obras Públicas |
| Mantenimiento y/o construcción de las vías terciarias del municipio en articulación con las comunidades. | Kilómetros | 300 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción y/o mantenimiento y reparación de Puentes de las vías urbanas | Número | 2 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción y/o mantenimiento y reparación de Puentes de las vías rurales | Número | 4 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción y/o mantenimiento y reparación de Puentes peatonales | Número | 2 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción de rieles y/o placa huella | Metros lineales | 6000 | Secretaría de Obras Públicas |
| Mantenimiento de los rieles y/o placa huella | Metros | 200 | Secretaría de Obras Públicas |

| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| Mantenimiento y adecuación de los caminos vecinales | Kilómetros | 4 | Secretaría de Obras Públicas |
| Compra de maquinaria y equipos (minicargador) | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Compra y mantenimiento del parque automotor del municipio | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |

7.1.3 Programa: Infraestructura con valor social

Objetivo del Programa:

Garantizar espacios de calidad para el desarrollo social, convivencia y apropiación de las comunidades.

Responsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Propende por la construcción, reposición, adecuación y sostenimiento de los activos físicos que hacen parte de los bienes públicos y que tienen como finalidad el servicio y satisfacción de las necesidades en el territorio desde un enfoque físico, social, económico y ambiental a través de una adecuada planeación y la gestión de recursos del orden departamental y nacional.

Este programa tiene como finalidad de asegurar a la comunidad y los servidores públicos obras físicas que solucionen las necesidades actuales desde condiciones de dignidad, calidad y seguridad para el desarrollo de procesos sociales y garantía en el servicio público apostando por la cohesión y apropiación del espacio público del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Remodelación de la zona de comidas en la plazuela Naratupe | Metros cuadrados | 120 | Secretaría de Obras Públicas |
| Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública (bienes inmuebles) del municipio entre estas las instalaciones de la administración municipal | Metros cuadrados | 300 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión para construcción del Centro Administrativo Municipal | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión para la construcción de parques lineales en el municipio | Número | 2 | Secretaría de Obras Públicas |

7.1.4 Programa: Vivienda

Objetivo del Programa:

Fomentar las soluciones habitacionales por el derecho a la vivienda digna como posibilidad de la integración social, familiar y espacial respetuosas de lo económico, ambiental, cultural, urbanístico y constituidos estos como referentes de identidad y arraigo.

Responsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como eje la garantía del acceso a viviendas dignas de las familias de Ciudad Bolívar, para lo cual, se pretende desarrollar alianzas del orden nacional y departamental con entidades públicas y privadas que permitan, tanto el mejoramiento de las condiciones habitacionales a través del acceso a soluciones de vivienda, como el desarrollo de proyectos de vivienda en las zonas urbanas y rurales, poniendo especial énfasis en la población vulnerable del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Creación de un Banco de Materiales, bien por compra y/o donación con el fin de atender mejoramientos de vivienda con mano de obra municipal o convites con las juntas de acción comunal o vecinos barriales. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción y/o mejoramiento de soluciones de vivienda digna con enfoque diferencial sin barreras en la accesibilidad (Familias con personas en situación de discapacidad) | Número | 15 | Secretaría de Obras Públicas |
| Mejoramiento de vivienda en los centros poblados y el rural disperso | Número | 80 | Secretaría de Obras Públicas |
| Construcción de vivienda nueva en los centros poblados y el rural disperso | Número | 40 | Secretaría de Obras Públicas |
| Compra de predios para la construcción de Proyectos de infraestructura y/o urbanizaciones de interés social e interés prioritario | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión para nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social e interés prioritario urbano. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |

7.2 CATALIZADOR: TITULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL

Objetivo del catalizador:

Fortalecer los procesos de planeación requeridos para la formalización, adjudicación y regulación de la propiedad en Ciudad Bolívar siguiendo los lineamientos departamentales y nacionales.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---------------------------------------|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Porcentaje de avalúo catastral rural | Porcentaje | 2.7521 | 2020 | 2.8 | Oficina Asesora de Planeación |
| Porcentaje de avalúo catastral urbano | Porcentaje | 83.6264 | 2020 | 83.7 | Oficina Asesora de Planeación |

| | | | | | |
|-------------------------------------|--------|--------|------|---|-------------------------------|
| Índice de informalidad de la tierra | Puntos | 0.3015 | 2019 | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
|-------------------------------------|--------|--------|------|---|-------------------------------|

7.2.1 Programa: Titulación

Objetivo del Programa:

Promover el cumplimiento de requisitos legales y administrativos donde se le hace entrega de escritura y/o título e inscripción en la oficina de instrumentos públicos.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Se pretende impulsar alianzas con entidades del orden nacional y departamental para la formalización y regulación de la propiedad rural y urbana permitiendo el acceso a los beneficios del Estado, el desarrollo productivo rural y el mejoramiento de las condiciones de vida en el municipio de Ciudad Bolívar.

Indicadores de Producto:

| Gestiones | Unidad de Medida del Indicador | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Realización de un inventario documental de los predios pendientes de legalización tanto en la zona urbana como rural. | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
| Saneamiento, titulación y/o legalización de viviendas de interés social o interés prioritario, adjudicadas por el Municipio en bienes fiscales y/o baldíos | Número | 100 | Oficina Asesora de Planeación |

7.2.2 Programa: Catastro

Objetivo del Programa:

Gestionar la implementación de la actualización catastral en el municipio de Ciudad Bolívar.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Se pretende realizar alianzas del orden nacional y departamental para el avance en la implementación de la actualización catastral como motor de desarrollo territorial, incorporando de manera fundamental la participación ciudadana a través de estrategias colaborativas y de alcance público tanto para las zonas rurales como urbanas, todo esto bajo los lineamientos del gobierno nacional.

Indicadores de Producto:

| Gestiones | Unidad de Medida del Indicador | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Actualización y/o conservación del Catastro Municipal | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |

7.3 CATALIZADOR: GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

Objetivo del catalizador:

Promover el conocimiento, la prevención del riesgo y la gestión de desastres en el municipio contribuyendo a la seguridad y el bienestar de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Índice de riesgo ajustado por capacidades | Puntos | 2018 | 65.151 | 66 | Oficina asesora de planeación |
| Porcentaje en conocimiento del riesgo | Porcentaje | 2020 | 0 | 10 | Oficina asesora de planeación |

7.3.1 Programa: Servicios de implementación de gestión del riesgo y desastres

Objetivo del Programa:

Implementar estrategias que permitan atender de manera efectiva la gestión del riesgo y desastres protegiendo la vida de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

El parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1523 de 2012, señala que la gestión del riesgo de desastres es un proceso implícito y transversal en la planeación del desarrollo. Por tanto, este programa constituye el elemento ordenador para la implementación de los procesos de gestión del riesgo y atención de desastres que permitan asegurar la sostenibilidad, la seguridad y los derechos de los habitantes de Ciudad Bolívar, especialmente de las poblaciones más vulnerables.

Para dar operatividad al programa se parte del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y la implementación de las acciones contenidas en el mismo como estrategias transversales a todos los instrumentos de planeación municipal y parte integral del modelo de desarrollo promovido a corto, mediano y largo plazo. Así mismo, se diseñarán e implementarán las acciones necesarias para la gestión del

riesgo de desastres contribuyendo al desarrollo sostenible, el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de toda la comunidad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Seguimiento y actualización al Plan Municipal de Gestión del Riesgo | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Realización de estudios técnicos de acuerdo al PMGRD y PBOT que permitan identificar, reconocer, atender y mitigar los diferentes escenarios de riesgos de desastres que se presentan en el territorio. | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
| Convenio interadministrativo con los organismos de socorro, para la gestión del riesgo y manejo de desastres | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para la dotación en parque automotor para la gestión del riesgo y manejo de desastres en el municipio | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Instalación del montaje de un sistema tecnológico de monitoreo y alertas tempranas | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Ejecución de un programa de construcción de muros de contención y/ boxcoulvert/ obras de mitigación | Número | 5 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión de recursos para la construcción de las instalaciones del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ciudad Bolívar | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |

7.3.2 Programa: Prevención del Riesgo

Objetivo del Programa:

Fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la reducción del riesgo.

Responsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley 1523 de 2012 se pretende la incorporación de medidas de reducción de riesgo de desastres en el ámbito público, privado y comunitario, así como, la articulación interinstitucional y comunitaria desde un enfoque diferencial.

Para tal fin, se direcciona este programa desde el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y las autoridades locales a través de capacitaciones y mejora en los procedimientos antes posibles escenarios de desastres, partiendo del fortalecimiento y operatividad del Consejo Municipal de Gestión del riesgo y la gestión de alianzas con entidades públicas y privadas para el diagnóstico de los principales vectores de gestión del riesgo, el proceso social, técnico y financiero para el reasentamiento de viviendas en zonas de alto riesgo.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Capacitaciones sobre Atención y Prevención de Desastres en el territorio | Número | 55 | Oficina asesora de planeación |
| Asesoría técnica para el talento humano de atención en gestión del riesgo municipal | Número | 4 | Oficina asesora de planeación |
| Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas y del Consejo Municipal de Gestión del riesgo | Número | 16 | Oficina asesora de planeación |

7.4 CATALIZADOR: CITIC -CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-

Objetivo del catalizador:

Implementar la CITIC como elemento transversal en la planeación estratégica y el desarrollo social del municipio a través de estrategias de conectividad, lineamiento tecnológico y la educación digital.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| Accesos móviles a Internet | Numero | 4599 | 2022 | 5000 | Secretaría de Gobierno |
| Cobertura de Internet Rural (Censo) | Porcentaje | 34.9146 | 2018 | 40 | Secretaría de Gobierno |
| Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial | Puntaje | 59.181 | 2021 | 70 | Secretaría de Gobierno |

7.4.1 Programa: Conectividad digital para la ciudadanía – infraestructura

Objetivo del Programa:

Priorizar el acceso y uso de la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, los contenidos, la educación para mejorar la competitividad.

Responsables: Secretaría General y De Gobierno.

Corresponsable: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Es la idea motora denominada conectividad, constituyendo la capacidad de establecer una conexión, es decir, implica comunicación y vínculo en red entre los procesos de la administración y de esta con la población. El concepto suele aludir a la disponibilidad que tiene un dispositivo para ser conectado a otro o a una red diferente.

Es de importancia para los habitantes del territorio posibilitar la comunicación en red, experimentando las nuevas y avanzadas propuestas al disfrutar de su velocidad y desarrollo.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------|
| Gestión para ejecutar Contrato de la Implementación, Mantenimiento y/o soporte de la Red Fibra Óptica y/o canales dedicados con el uso de radioenlaces, redes inalámbricas de uso gratuito para internet. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato de la Instalación Mantenimiento y/o soporte de Puntos Satelital para sitios o centros educativos donde no se puede instalar la fibra óptica en el territorio y su mensualidad. | Número | 15 | Secretaría de Gobierno |
| Elaboración e implementación del Plan de Acción del Comité TIC'S municipal | Número | 4 | Secretaría de Educación |

7.4.2 Programa: Lineamiento tecnológico – Contenido

Objetivo del Programa:

Convertir al Municipio en una entidad pública piloto o referenciadora en Antioquia basada en la información o contenido modernización del uso adecuado de la Ciencia, Innovación, Tecnología de la Información y las Comunicaciones. CITIC para ponerlo en avanzado nivel en gestión pública, el gobierno digital y en línea.

Responsables: Secretaría General y De Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Es el uso de las herramientas tecnológicas para mejorar y/o adaptar los procesos manuales y sistemáticos existentes. Este ejercicio supone un cambio exponencial

en la administración, pues se traduce en beneficios de tiempo y costo para el análisis, formulación, implementación e implantación de los planes, programas y proyectos que la Administración Municipal debe ofrecer a la comunidad como estrategia de su planeación institucional y territorial.

Esta transformación requerida por la Administración Municipal obedece a una política pública de gobierno en Línea, según la estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, en su pretensión por lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de la Ciencia, Innovación, Tecnología, Información y Comunicaciones CITIC.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|-----------------------------------|------|------------------------|
| Gestión para ejecutar Contrato de Mantenimiento y/o soporte, actualización y compra de sistemas de información, hardware, software y equipamiento necesarios para que los procesos de la administración se cumplan de manera ágil y coordinada. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato de Gobierno Digital fortalecido e implementado, soporte para acelerar la digitalización de trámites, solución de PQRS ciudadanas y la masificación de servicios ciudadanos digital | Número de sistemas de información | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato de Gobierno Digital fortalecido e implementado, soporte para acelerar la digitalización de trámites, solución de PQRS ciudadanas y la masificación de servicios ciudadanos digital | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato de estudio para dimensionar la capacidad de carga de los datos resultado de los procesos de la administración, actualización y soporte. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

7.4.3 Programa: Educación digital para la vida – apropiación

Objetivo del Programa:

Agilizar, facilitar, economizar y asegurar recursos a la población para garantizar un modelo educativo con calidad y dignidad a través de la CITIC para generar una cultura tecnológica en el municipio.

Responsables: Secretaría General y De Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Es un formato desarrollador de procesos en la enseñanza - aprendizaje, complementando el trabajo del educador con el uso de la tecnología.

Es la integración de recursos y contenidos digitales en el aula y de organizar clases, cursos y diversos eventos educativos a distancia.

La CITIC permite a la Administración Municipal agilizar, facilitar, economizar y asegurar recursos a la población para garantizar un modelo educativo con calidad y dignidad. La educación digital es un proceso en el que la enseñanza y el aprendizaje son claves. Se pueden generar experiencias de aprendizaje personalizadas y adaptadas al mundo digital.

Es de reiterar que el Municipio es moroso en relacionar la educación con la ciencia, la innovación, las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo, en impactar los planes, programas y proyectos, siendo un modelo de operación para desarrollar el conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que se requieren para cada proceso, exigiendo la realización de inversiones en el conocimiento y la infraestructura.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Gestión para ejecutar Contrato para la Estrategia de la promoción del uso de gobierno en línea por parte de los habitantes del municipio de Ciudad Bolívar. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato para la Estrategia de apropiación de funcionarios y/o contratistas capacitados en estrategias de uso de TIC, gobierno digital y gobierno en línea. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para ejecutar Contrato para la Estrategia de capacitación a la Ciudadanía formada en competencias digitales para el uso responsable y seguro implementado. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

8 ANCLADOR 2. BOLÍVAR

TERRITORIO SOCIAL

Bienestar social y mejora de condiciones de vida

Nuestro objetivo es asegurar las condiciones de bienestar social para los habitantes de Ciudad Bolívar en todos los cursos de vida garantizando el acceso a una nutrida oferta institucional desde la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física y el acceso equitativo a la salud; lo cual, promueve el desarrollo de las capacidades y el potencial humano, que junto con una movilidad sostenible impulsa oportunidades reales de desarrollo económico y social, además de posicionar al municipio como un destino turístico a nivel nacional.

Descripción del Anclador

Bolívar como territorio social se convierte en la idea motora y dinamizadora que permite administrar y asegurar el aprendizaje desde una oferta educativa inclusiva especialmente en la zona rural; la identidad municipal desde la promoción del arte y la cultura; el esparcimiento por medio de la recreación, deporte y actividad física; la salud con el fortalecimiento en la prestación del servicio, la oferta de salud pública con calidad y pertinencia y un especial énfasis en la salud mental. Así mismo, busca potenciar el desarrollo del turismo y un sector de tránsito, transporte y movilidad sostenible en el territorio.

Esto tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio desde un enfoque diferencial, de género e intersectorial, según las exigencias de ley y la atención a las problemáticas y necesidades desde las demandas de las comunidades, es decir, una atención con coherencia a la realidad municipal en la zona urbana y rural, contemplando tanto factores internos como externos y la existencia de problemáticas estructurales que requieren de la articulación interinstitucional en el escenario departamental y nacional para su intervención.

En este anclador el municipio tiene el gran reto de garantizar la ejecución de programas y gestiones que entreguen una oferta institucional a la comunidad en que se apueste por la reconstrucción del tejido social, con permanente diálogo con expresiones locales y ancestrales, fomentando el disfrute y el respeto por la diversidad de costumbres y formas de expresión.

8.1 CATALIZADOR: SABER SOCIAL

Objetivo del catalizador:

Promover el desarrollo de una educación inclusiva desde la transición hasta el final del proceso educativo de los habitantes de Ciudad Bolívar apoyándose en la CITIC, para la implementación de un modelo educativo con calidad y pertinencia.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| Cobertura neta en educación básica | Porcentaje | 2022 | 80.46 | 804.613 | Secretaría de Educación |
| Cobertura neta en educación media | Porcentaje | 2022 | 37.16 | 39 | Secretaría de Educación |
| Cobertura neta en educación secundaria | Porcentaje | 2022 | 68.20 | 60 | Secretaría de Educación |
| Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) | Porcentaje | 2022 | 1.86 | 1.76 | Secretaría de Educación |
| Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) | Porcentaje | 2022 | 7.48 | 7.46 | Secretaría de Educación |
| Tasa de tránsito inmediato a la educación superior | Porcentaje | 2022 | 29.71 | 297.125 | Secretaría de Educación |

8.1.1 Programa: Gestión Municipal para la educación

Objetivo del Programa:

Gestionar el talento humano, los recursos financieros, las alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Consiste en el desarrollo de las acciones necesarias para el funcionamiento del sistema educativo en el municipio estableciendo alianzas con entidades del orden nacional y departamental para favorecer una educación con calidad y equidad, disminuyendo las limitaciones sociales, económicas y geográficas que restringen el acceso y la permanencia en todas las trayectorias educativas de los y las estudiantes de la zona urbana y rural del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------|
| Ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE- ALIMENTOS PARA APRENDER/ PAE REGULAR y PAE JORNADA ÚNICA a la población estudiantes más vulnerables contribuyendo al bienestar y la seguridad alimentaria. | Número | 8953 | Secretaría de Educación |
| Contratación del servicio de transporte escolar para el cubrimiento de rutas escolares, fomentando la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en las veredas del municipio. | Número | 1710 | Secretaría de Educación |
| Administración del pago de servicios públicos de establecimientos educativos oficiales. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Administración a la gratuidad educativa en las entidades oficiales del municipio para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media (matrícula gratis) | Número | 4 | Secretaría de Educación |

| | | | |
|---|--------|------|-------------------------|
| Gestión de Suministro de material educativo (kits escolares) para los niños y niñas de bajos recursos de las diferentes instituciones educativas y jóvenes de las instituciones municipales. | Número | 4000 | Secretaría de Educación |
| Fortalecimiento institucional para el apoyo a la gestión educativa | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Articulación con programas sociales de entidades públicas o privadas que promuevan la escuela como un entorno protector (proyectos de familia, proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, y de prevención al consumo de sustancia psicoactivas, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CONSUMO SPA YOMIVIDA) | Número | 4 | Secretaría de Educación |

8.1.2 Programa: Permanencia

Objetivo del Programa:

Fortalecer el sistema educativo municipal en garantía del acceso, permanencia y vinculación de las niñas, niños, adolescente y jóvenes de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Se busca el fortalecimiento del sistema educativo municipal a partir de la inminente actualización del Plan Educativo Municipal -PEM-, la cual se orientará desde una construcción participativa, en corresponsabilidad de los actores involucrados y con un enfoque diferencial que permita orientar la educación del municipio en los próximos años de acuerdo con la realidad de las comunidades educativas.

Este programa promueve estrategias para el acceso y permanencia de los y las estudiantes desde la educación inicial hasta la básica y media, garantizando el derecho a una educación con calidad que se estructura desde una visión local, pero con perspectiva global. De acá que se tenga especial énfasis en la incorporación transversal de las CITIC y el dominio de una segunda lengua como una estrategia coadyuvante para superar las desigualdades.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Actualización del Plan Educativo Municipal PEM | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Implementar el plan decenal de educación municipal | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Asistencias técnicas a la Junta Municipal de Educación -JUME- (Reunión Bimensual) | Número | 24 | Secretaría de Educación |
| Estudiantes con dominio del inglés a través de la estrategia Ciudad Bolívar Bilingüe. | Número | 80 | Secretaría de Educación |
| Proyectos de media técnica implementados en las instituciones educativas con instituciones como el SENA y el Colegio Mayor de Antioquia | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Fortalecimiento a las ferias de la ciencia, las tecnologías y la innovación de las Instituciones Educativas | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Acompañamiento con las maestras de aula de apoyo, para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales dando respuesta a la caracterización con que cuenta el municipio. | Número | 7 | Secretaría de Educación |

8.1.3 Programa: Maestros y Maestras con Pasión

Objetivo del Programa:

Implementar estrategias orientadas al bienestar, formación y desarrollo de los docentes, directivos docentes y orientadores escolares del municipio de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa fortalece la articulación entre la Administración Municipal y el gremio docente a través de la implementación de estrategias en materia de salud física y psicosocial, el reconocimiento a la labor docente, la cualificación de las

competencias, conocimientos y prácticas pedagógicas se promueve el desarrollo integral y mejoramiento de las condiciones de vida de los maestros y maestras del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------|
| Foro anual municipal de educación para formación y capacitación de los maestros y maestras de la planta oficial del municipio; igualmente, serán invitados los docentes de educación no formal. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Capacitación dirigidos a los maestros y maestras del municipio | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Conmemorar fechas especiales como el día del maestro entre otras | Número | 4 | Secretaría de Educación |

8.1.4 Programa: Infraestructura y Ambientes para el Saber

Objetivo del Programa:

Promover ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y dotados operativamente que favorezcan el acceso, cobertura y permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Corresponsables:

Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.
Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Aborda las gestiones necesarias para garantizar que la infraestructura educativa del municipio se encuentre en condiciones dignas, seguras y de calidad fortaleciendo

el acceso, cobertura e inclusión de los y las estudiantes en todas las trayectorias educativas. Es así como, la infraestructura educativa más que un espacio físico es escenario de inclusión, por lo que se busca tanto el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de los espacios, así como, la dotación y acceso a conectividad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------------|
| Dotación de material didáctico, audiovisual, mobiliario y menaje (restaurantes escolares) a los establecimientos educativos oficiales | Número | 2 | Secretaría de Educación |
| Capacitación en huertas escolares y el PRAE en las instituciones educativas con una visión emprendedora. | Número | 5 | Secretaría de Educación |
| Mantenimiento, mejoramiento o reparación de las instituciones educativas urbanas y rurales. | Número | 4 | Secretaría de Obras Públicas |
| Instalación, adecuación y/o mantenimiento de pozos sépticos y de unidades sanitarias. | Número | 120 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión de recursos para la construcción de la sede SENA | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Implementación de canales de conectividad a internet de las instituciones educativas | Número | 5 | Secretaría de Educación |

8.1.5 Programa: Educación Superior

Objetivo del Programa:

Promover el acceso a la educación superior como un derecho impulsando el desarrollo individual de los estudiantes y municipal a través de la cualificación para el empleo, emprendimiento y progreso.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa desarrolla las gestiones necesarias para la ampliación de la cobertura y permanencia en la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) de los y las estudiantes del municipio, haciendo especial énfasis en el acceso desde la ruralidad en articulación con el componente CITIC.

La educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) como estrategia para potenciar el desarrollo social y económico se orientará desde la calidad y la pertinencia de los programas ofertados de acuerdo con las necesidades locales y una mirada global, garantizando que los estudiantes adquieran formación y capacitación que a la larga se traduzca en posibilidades de empleabilidad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Estudiantes beneficiarios de educación superior a través de convenios de la Administración Municipal con universidades de educación superior, el programa de Educación Rural para Antioquia (ERA) -UNIVERSIDAD SIN PAREDES-. | Número | 110 | Secretaría de Educación |
| Creación del fondo para el fomento de la educación superior. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Estrategia implementada en las instituciones educativas para la formación y preparación de los estudiantes para el ingreso a la educación superior– PREICFES- y charlas de vocacionalidad. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Realización de ferias universitarias | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Realización de convenios para Estudiantes beneficiarios educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) a través de convenios entre la Administración Municipal e institutos que están asentadas en el municipio. | Número | 80 | Secretaría de Educación |

8.2 CATALIZADOR: IDENTIDAD: ARTE Y CULTURA

Objetivo del catalizador:

Fomentar el desarrollo humano a través de estrategias que permitan la preservación, transmisión, circulación y fomento arte, la cultura y el patrimonio del municipio.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales | Número | 2022 | 1 | 2 | Secretaría de Educación |
| Infraestructuras de uso cultural | Número | 2023 | 15 | 15 | Secretaría de Educación |
| Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes | Número | 2023 | 2130 | 2200 | Secretaría de Educación |

8.2.1 Programa: Fortalecimiento Institucional para la Cultura

Objetivo del Programa:

Fortalecer desde la parte técnica, administrativa y locativa los procesos artísticos, culturales y de conservación del patrimoniales del municipio.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Consiste en el desarrollo de las acciones necesarias para el funcionamiento técnico, administrativo y en infraestructura del sistema cultural del municipio estableciendo propendiendo por alianzas con entidades del orden nacional y departamental que permitan el desarrollo de las artes y la cultura en la zona urbana y rural del municipio, todo esto a través de la implementación del Plan Decenal de Cultura, el cual se encuentra aprobado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y avalado por el Concejo Municipal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------------|
| Plan Decenal de Cultura actualizado e implementado. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Elaboración de una propuesta de acuerdo municipal ante el Concejo Municipal para establecer como patrimonio cultural la identidad equina, mular y las cabalgatas. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Consejo Municipal de Cultura operando y con red de actores culturales identificada | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Dotación de elementos propios para el desarrollo de las actividades como en artes plásticas, dancísticas, circenses y musicales, entre otras. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Dotación de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades artísticas, educativas y culturales en la Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez, la Biblioteca Pública Municipal. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, la Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez y demás escenarios culturales. | Número | 2 | Secretaría de Obras Públicas |

8.2.2 Programa: Procesos culturales y artísticos

Objetivo del Programa:

Fortalecer las prácticas artísticas y culturales promoviendo el acceso, apropiación y disfrute de la comunidad.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Se busca la promoción e impulso de las diferentes prácticas y artísticas que tienen lugar en el municipio a través de la dotación de los espacios, la generación de alianzas con el sector público y privado para la capacitación a las personas de la zona urbana y rural en expresiones artísticas y culturales, facilitando la continuidad de los procesos de formación.

Es el reconocimiento a las dimensiones éticas y estéticas de la comunidad en la visión sobre las manifestaciones estructurales, institucionales y culturales del territorio. Es el espacio que promueve el conocimiento y la participación en la cultura y el arte en permanente diálogo con expresiones locales y ancestrales, fomentando el disfrute y el respeto por la diversidad de costumbres y formas de expresión.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Proyecto elaborado para la construcción de la mega obra educativa: Ciudadela Educativa CITIC | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Grupos artísticos y culturales de la zona urbana y rural beneficiarios de acompañamiento técnico por parte de profesionales idóneos para su fortalecimiento y continuidad (monitores culturales, promotores, viáticos, etc.) | Número | 32 | Secretaría de Educación |
| Implementación de un plan de lectura en el municipio para la zona urbana y rural y tertulias literarias en la Biblioteca Pública Municipal | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Capacitación al personal operativo (Monitores, promotores) de arte y cultura adscritos a la Alcaldía | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Convenio establecido con la Corporación Escuela de Música para fortalecer las expresiones culturales como vehículo de sana convivencia, a través de la generación y fortalecimiento de espacios y eventos que permitan mostrar la identidad cultural del municipio | Número | 4 | Secretaría de Educación |

8.2.3 Programa: Fomento de la expresión artística y eventos del municipio

Objetivo del Programa:

Fomentar las diferentes expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en el municipio a nivel para que se proyecten a nivel regional, nacional e internacional haciendo de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Las expresiones artísticas y culturales que tienen lugar en el municipio responden a manifestaciones socio culturales orientadas a cohesionar comunidades, no sólo referidas a un espacio geográfico, sino también a sus saberes, tradiciones, artes y oficios que les dan permanencia y solidez a los pueblos y sentido de pertenencia a los individuos, por tanto, este programa se enfoca en potenciar y apoyar dichas festividades para que tengan un impacto positivo a nivel local y permitan posicionar al municipio como un referente cultural y artístico y jalonando el turismo.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Celebración de festividades culturales, cívicas, artísticas de tradición en el municipio como la semana santa, las fiestas de la piedra, fiestas marianas, cabalgatas, día de navidad, cumpleaños del municipio, fiestas patronales de las parroquias la Inmaculada Concepción y María Auxiliadora, Fiestas del Arriero y Festival de la Mula y el Café, Evento Entre Culturas, entre otras. | Número | 16 | Secretaría de Educación |
| Promoción del día "Florecer de mi Pueblo". | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Institucionalización de una comparsa con temática a fin a la evolución histórica del Municipio o otras temáticas que puedan ser presentadas en diferentes eventos culturales del municipio. | Número | 4 | Secretaría de Educación |

8.2.4 Programa: Promoción y conservación del patrimonio cultural

Objetivo del Programa:

Desarrollar las acciones necesarias para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa acoge las acciones que desarrollará la administración municipal en alianza con entidades públicas y privadas para la gestión de recursos que permitan fortalecer los procesos de protección, conservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial del municipio generando apropiación social de este por parte de las comunidades, todo esto en el marco del Plan Decenal de Cultura, el cual se encuentra aprobado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y avalado por el Concejo Municipal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Estrategia de recuperación de la memoria histórica a través de seminarios, tertulias pedagógicas, foros y/o conferencias sobre la historia municipal en las Instituciones Educativas del Municipio | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Mantenimiento y adecuación del Museo de Arte Religioso y el Museo de Arte Precolombino | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Gestión para el mejoramiento y adecuación del Archivo Histórico como patrimonio del municipio | Número | 1 | Secretaría de Educación |

8.3 CATALIZADOR: ESPARCIMIENTO: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Objetivo del catalizador:

Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludables brindando alternativas para el deporte, la recreación y la actividad física como estrategias de reconstrucción del tejido social, cultura ciudadana y construcción de entornos protectores.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. | Número | N/A | N/A | 2126 | Secretaría de Educación |
| Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | Número | N/A | N/A | 28 | Secretaría de Educación |

8.3.1 Programa: Fortalecimiento al sistema municipal de deporte y sectores asociados

Objetivo del Programa:

Fortalecer la estructura administrativa y la relación con los sectores asociados al deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Focaliza el desarrollo de las gestiones necesarias desde el ámbito municipal a nivel técnico y administrativo para el desarrollo de las prácticas deportivas, recreativas y

la actividad física, entendiendo que estos son elementos de esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y la difusión de estilos de vida saludables.

De acá que, se dispongan los elementos necesarios para su fomento y práctica, todo esto bajo el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, el cual, será la ruta en la materia y deberá responder a una construcción participativa en la zona urbana y rural, con fundamento en las necesidades actuales en el sector y las proyecciones sobre el mismo.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Elaboración del Plan de Desarrollo Decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Fortalecimiento de la Mesa de Educación Física municipal | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Estrategia de apoyo a los diferentes centros de iniciación, clubes y semilleros deportivos del municipio (convenios) | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Estrategia para el mejoramiento de la calidad a través de la capacitación y formación a los monitores deportivos. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Beneficiarios de suministro logístico, implementación deportiva y uniformes para el desarrollo de las diferentes actividades, deportivas, recreativas y del buen uso del tiempo libre. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Reconocimientos y estímulos a deportistas por los logros obtenidos en las diferentes disciplinas | Número | 20 | Secretaría de Educación |

8.3.2 Programa: Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física

Objetivo del Programa:

Brindar escenarios que permitan la práctica masiva y adecuada del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa permite la implementación de estrategias para la administración, operatividad, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura pública para el servicio de deporte, recreación y actividad física en la zona urbana y rural del municipio, lo cual, promueve espacios seguros y en adecuadas condiciones físicas para la integración social y el desarrollo de las diferentes prácticas, dando respuesta los requerimientos de las comunidades.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Mantenimiento de la infraestructura municipal para el deporte, la recreación y la actividad física urbanos y rurales | Número | 4 | Secretaría de Obras Públicas |
| Remodelación del Coliseo Municipal | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |

8.3.3 Programa: Formación y preparación

Objetivo del Programa:

Fomentar la práctica y la masificación del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la difusión de estilos de vida saludables en Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Pretende potenciar la formación deportiva entendida como el fundamento de orientación para quienes quieran iniciarse o ampliar sus conocimientos en las distintas disciplinas, implantando como bases las técnicas y tácticas para su disfrute.

Así mismo, se busca ampliar el acceso a prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los diferentes grupos poblaciones en la zona urbana y rural, a través de la descentralización de actividades y el fortalecimiento de los eventos que tengan lugar en el municipio, impactando de manera positiva la población participante y los espectadores locales internos y externos.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|-------|-------------------------|
| Realización de torneos deportivos del orden veredal, municipal. | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Personas beneficiadas de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en la zona urbana y rural del municipio | Número | 12600 | Secretaría de Educación |

8.4 CATALIZADOR: COMUNIDAD SANA

Objetivo del catalizador:

Promover el goce efectivo del derecho a la salud de los habitantes de Ciudad Bolívar mediante la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la prestación de los servicios, la adecuada gestión de la salud pública y un enfoque integral en salud mental.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 – 2027 | Responsable |
|----------------------------------|---|----------------|------------|-----------------------------|---------------------|
| Afiliados al SGSSS | Personas | 26233 | 2019 | 26823 | Secretaría de Salud |
| Cobertura del régimen subsidiado | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 99,4788 | 2021 | 96 | Secretaría de Salud |

| | | | | | |
|--|---|------------|------|------|---------------------|
| Población pobre no atendida - PPNA | Personas | 95 | 2019 | 85 | Secretaría de Salud |
| Cobertura de vacunación triple viral | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 74.3783 | 2020 | 90 | Secretaría de Salud |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional | índice | No reporta | | 12,9 | Secretaría de Salud |
| Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer | Defunciones por cada 100.000 mujeres | 11.7976 | 2020 | 12,5 | Secretaría de Salud |
| Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata | Defunciones por cada 100.000 hombres | 34,023 | 2020 | 22,1 | Secretaría de Salud |
| Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) | Defunciones por cada 100.000 habitantes | 6.795 | 2020 | 3,6 | Secretaría de Salud |
| Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 117.69 | 2022 | 65,6 | Secretaría de Salud |

8.4.1 Programa: Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios de Salud

Objetivo del Programa:

Fortalecer la gestión y dirección del sector salud para una mejor calidad en la prestación del servicio.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa promueve el acceso a los servicios de salud con calidad de la población residente en el municipio, garantizando el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención al Régimen Subsidiado y el acceso a la prestación de los servicios de salud de la población pobre no asegurada PPNA y la población migrante a través las gestiones técnicas, administrativas, financieras necesarias; así como, las gestiones para el aprovisionamiento de la infraestructura en salud de una manera equitativa, profesional y óptima en consideración a los diversos recursos requeridos ; basado en un eje eficiente para la obtención de resultados mejor y mayores donde se den uso de la menor cantidad de recursos posibles.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|--------|------------------------------|
| Atención a la población afiliada al régimen subsidiado en concordancia con el SISBEN municipal | Número | 105360 | Secretaría de Salud |
| Prestación de servicios en salud a la población pobre no asegurada PPNA de acuerdo con la normatividad vigente. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Acompañamiento a la ESE La Merced en la implementación de un plan de mejora en la prestación de los servicios de salud, de acuerdo al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. | Número | 1 | Secretaría de Salud |
| Acompañamiento a la ESE en la gestión de recursos para adecuaciones en infraestructura, dotación y tecnología para la ESE La Merced contribuyendo a la mejora calidad la prestación del servicio de la ESE La Merced. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Mantenimiento, remodelación y construcción de infraestructura en Salud (incluye centros de salud) | Número | 3 | Secretaría de Obras Públicas |

8.4.2 Programa: Gobernanza y Gestión de la salud pública

Objetivo del Programa:

Fortalecer la gestión municipal de los programas de salud pública en atención a los determinantes sociales que determinan la aparición de la enfermedad.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa está enmarcado en la gestión de la salud pública municipal a través de la elaboración e implementación de los planes orientadores en salud de orden poblacional, colectivo e individual que junto con una adecuada articulación intersectorial permiten responder de forma oportuna a las necesidades en salud del municipio, dentro de los lineamientos departamentales y nacionales.

De esta forma, el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) serán los documentos rectores que orientarán las gestiones a realizar en las comunidades desde un enfoque diferencial y por curso de vida. Así mismo, se apuesta por el fortalecimiento de la participación social en salud desde la consolidación de la política pública de participación y el fortalecimiento de las instancias que esta contempla.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---|
| Plan Territorial de Salud elaborado con seguimiento y evaluación. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Plan de Salud Pública e Intervenciones colectivas - PS-PIC fortalecido e implementado | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Política pública en salud sexual y derechos reproductivos implementada | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Plan Ampliado de Inmunización y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia implementado. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Política pública de participación social en salud con base en la resolución 2063 de 2017 implementada. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Gestión para el fortalecimiento y puesta en funcionamiento de la morgue municipal | Número | 1 | Secretaría de Salud Secretaría de Obras Públicas |

8.4.3 Programa: Atención en Salud Mental

Objetivo del Programa:

Promover una atención integral y diferencial en las acciones del cuidado de la salud mental como un elemento fundamental del bienestar de los individuos y comunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa promueve estrategias para redimensionar la salud mental a nivel municipal como un factor ligado al desarrollo humano y la calidad de vida el ámbito físico y psicosocial de los individuos, familias y comunidades.

Para esto se tiene como eje la implementación de la política pública de salud mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, lo cual, permite el fortalecimiento de los entornos protectores para la promoción de la salud mental, la prevención del comportamiento suicida y demás factores de riesgo desde un enfoque diferencial, intercultural y de género.

Así mismo, se propende la descentralización de acciones, ampliando la cobertura de servicios en la zona rural y facilitando el acceso a servicios de atención psicosocial en primeros auxilios psicológicos, asesorías, atención en crisis y activación de rutas en salud mental.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|---------------------|
| Implementación de la política de salud mental | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Capacitaciones y procesos formativos para la prevención del consumo de SPA, acoso y explotación sexual, entre otros temas | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Implementar una estrategia de atención psicosocial y prevención de enfermedades de salud mental a nivel individual y colectivo (Modelo de escuchadero, con un profesional en psicología de manera permanente o rotativa en los corregimientos y un punto urbano para la atención psicológica)) | Número | 4 | Secretaría de Salud |

8.5 CATALIZADOR: COLECTIVOS COMUNITARIOS

Objetivo del catalizador:

Implementar estrategias que apunten a la mejora en las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan el territorio desde un enfoque intersectorial, diferencial y de género para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------------------|---------------------|
| Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS) | Número | 1656 | 2018 | 1550 | Secretaría de Salud |
| Índice de pobreza multidimensional - IPM | Porcentaje | 40,4 | 2018 | 31 | Secretaría de Salud |

8.5.1 Programa: Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres

Objetivo del Programa:

Proteger los derechos de las mujeres coadyuvando a la disminución de la violencia a través de acciones transversales en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Desde este programa se favorecerá la implementación de la política pública de equidad de género y el plan de igualdad de oportunidades aprobados mediante Acuerdo Municipal 11 de 2022, para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque intersectorial, de género y diferencial.

Es de anotar que la política pública y el plan de igualdad de género transversalizan la oferta institucional, por lo que el desarrollo de este programa se compone de la suma de esfuerzos de todos los actores institucionales involucrados. Así mismo, se

busca el desarrollo de acciones educativas y afirmativas que permitan disminuir la brecha de género y la violencia contra las mujeres en el territorio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---------------------|
| Ejecución a la Política Pública y Plan de Igualdad de Oportunidades a través de acciones transversales en sectores de salud, educación, cultura, recreación, economía y sostenibilidad, participación política, vida libre de violencias y demás contemplados en la política pública. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Estrategia integral para la sensibilización y prevención de la violencia basada en género en los escenarios domésticos y públicos y las rutas de atención fomentando una vida libre de violencias para las mujeres del área urbana, rural y todos los cursos de vida. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Acompañamiento, fortalecimiento y capacitación a grupos y/o colectivos de mujeres.es. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Conmemoración de fechas representativas con los grupos poblacionales (Adultos mayores, mujeres, niños entre otros) | Número | 16 | Secretaría de Salud |
| Gestión de recursos para cofinanciar la Construcción, adecuación y/o mantenimiento de un espacio que opere como "Casa de la Mujer".(Estudios y análisis del costo de la misma) | Número | 1 | Secretaría de Salud |

8.5.2 Programa: Orientaciones sexuales e identidades de género diversas - OSIGD-

Objetivo del Programa:

Fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI y el reconocimiento de las orientaciones sexuales y las identidades de género diverso municipio a través de acciones transversales en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

La deslegitimación de las violencias por prejuicio a nivel familiar, social e institucional es la tarea principal de este programa, por tanto, se parte de la construcción de una estrategia que permita la promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI, la garantía para el ejercicio pleno de sus derechos y el fortaleciendo comunitario para su participación social, así como, la visibilización de las violencias heteronormativas que se tejen y naturalizan en la cotidianidad de un municipio como Ciudad Bolívar. Se pretende generar incidencia reflexión e incidencia ciudadana para la inclusión y el respeto de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el territorio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---------------------|
| Implementación de una estrategia (Plan de acción) para que la población LGTBIQ+ acceda a través de acciones transversales en sectores de salud, educación, cultura, recreación, economía y sostenibilidad, participación política de la oferta institucional en aras de garantizar el ejercicio de sus derechos. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Estrategia para conformación y/o fortalecimiento de las organizaciones de base LGTBIQ+ en el municipio promoviendo su participación en los escenarios públicos. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Estrategia pedagógica y de sensibilización para el respeto de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+, las rutas de atención para las violencias y el reconocimiento de las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas a las comunidades de la zona urbana y rural, funcionarios de la Administración Municipal y entidades de acceso a la justicia | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Conmemoración de fechas representativas (día del orgullo para la población LGTBIQ+, entre otras) | Número | 4 | Secretaría de Salud |

8.5.3 Programa: Juventudes

Objetivo del Programa:

Promover el acceso efectivo a los procesos de participación ciudadana de los jóvenes del municipio a través de la transversalización de acciones en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como eje central la implementación de la política pública de juventud (Acuerdo Municipal N° 01 de 2019), favoreciendo el goce efectivo de los derechos de los jóvenes del municipio, así como, promoción de los deberes que como ciudadanos les compete. Se apuesta por agenciamiento de capacidades y el acceso a oportunidades para que los jóvenes puedan construir sus proyectos de vida desde un enfoque diferencial, de género, étnico y multicultural y de diversidades.

Para tal fin, se promoverán estrategias de participación activa y la motivación para el liderazgo juvenil de manera que los jóvenes del municipio puedan ser agentes partícipes de su propio cambio y construir un Ciudad Bolívar y un futuro mejor en condiciones de equidad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---------------------|
| Jóvenes beneficiarios con la implementación de Política Pública de juventud y el plan de acción a través de acciones transversales en sectores de salud, educación, cultura, recreación, economía y sostenibilidad, participación política y demás contemplados | Número | 5172 | Secretaría de Salud |
| Jóvenes beneficiarios de estrategia implementada para la promoción y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y la Plataforma Juvenil como instancias de liderazgo y participación como instancia de participación juventud | Número | 5172 | Secretaría de Salud |

| | | | |
|--|--------|---|---------------------|
| Estrategia implementada para crear y fortalecer grupos juveniles de la zona urbana y rural, incluyendo el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiamá. Esto con la finalidad de construcción de proyectos de vida de acuerdo al enfoque diferencial y la motivación para liderazgo juvenil. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Conmemoración de la Semana Municipal de Juventud como un espacio de sano esparcimiento y promoción de la convivencia pacífica. | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Implementar estrategia para el acceso a servicios de capacitación en habilidades para la vida, prevención del delito y resolución pacífica de conflictos. | Número | 3 | Secretaría de Salud |

8.5.4 Programa: Protección a los adultos mayores

Objetivo del Programa:

Garantizar de manera participativa un envejecimiento digno, saludable e incluyente a través de la transversalización de acciones en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Propende por la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez (Acuerdo Municipal N° 004 de 2015) y el plan municipal de envejecimiento y vejez 2015-2027, garantizando los derechos de las personas mayores y generando las condiciones necesarias para un envejecimiento digno y saludable, interviniendo de manera oportuna los factores de riesgo y vulnerabilidad a través de la articulación interinstitucional e intersectorial.

Para esto, se desarrollarán estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación de las personas mayores como ciudadanos activos, el fomento de estilos de vida saludable, el arte y la cultura como estrategia de integración social y las condiciones dignas para su atención tanto en medio institucional como en el Centro Vida. Todo esto bajo el precepto de inclusión de las personas mayores como

sujetos de derechos y el reconocimiento de su incidencia en el desarrollo y reconstrucción del tejido social del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|---------------------|
| Adultos mayores beneficiarios de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez y el plan municipal de envejecimiento y vejez 2015-2027. | Número | 3448 | Secretaría de Salud |
| Adultos Mayores que se benefician del fortalecimiento del Cabildo como espacio de participación. | Número | 3448 | Secretaría de Salud |
| Adultos mayores en situación de calle, negligencia o abandono atendidos en medio institucional | Número | 40 | Secretaría de Salud |
| Adultos mayores atendidos en actividades turísticas, lúdicas, deportivas, recreativas, actividad física, culturales y artísticas. | Número | 3448 | Secretaría de Salud |
| Adultos mayores que participan en la celebración de la semana del adulto mayor. | Número | 3448 | Secretaría de Salud |
| Mantenimiento y/o adecuación del Centro Vida "Dejando Huellas" | Número | 4 | Secretaría de Salud |

8.5.5 Programa: Inclusión de Personas con Discapacidad

Objetivo del Programa:

Promover la inclusión real y efectiva de las Personas con Discapacidad a través de la transversalización de acciones en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como eje central la implementación de la política pública para las personas con discapacidad en el municipio de Ciudad

Bolívar (Acuerdo Municipal N° 014 de 2016), la cual, se materializa en el desarrollo de iniciativas que permitan la garantía plena de sus derechos, participación activa y atención integral de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Para tal fin, se orientarán acciones para el fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad haciendo uso de la ciudadanía activa; la promoción de hábitos y estilos de vida saludable; el acceso a diferentes actividades de promoción artística y cultural; la generación de articulaciones interinstitucionales y la gestión de recursos con el sector público o privado para atención integral, el acompañamiento psicosocial y el acceso a servicios que permitan el desarrollo de sus competencias, el fortalecimiento de sus capacidades y el bienestar social.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---|
| Personas con discapacidad beneficiarias de la implementación de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad a través de un convenio con organizaciones que representen los derechos de las personas con discapacidad del municipio. | Número | 200 | Secretaría de Salud |
| Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad | Número | 16 | Secretaría de Salud |
| Personas con discapacidad atendidas con el Banco de Ayudas Técnicas | Número | 10 | Secretaría de Salud |
| Acompañamiento psicosocial y formación a personas cuidadoras. | Número | 120 | Secretaría de Salud |
| Personas participantes en estrategias de sensibilización y reconocimiento de la discapacidad, entre estas la Semana Municipal de Discapacidad "Ser capaz" fomentando la protección de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. | Número | 2400 | Secretaría de Salud |
| Gestión para la elaboración del Proyecto de una sede para la atención de las personas con discapacidad en el municipio | Número | 1 | Secretaría de salud y Secretaría de Obras publicas |

8.5.6 Programa: Diversidad Étnica y multicultural

Objetivo del Programa:

Promover la inclusión de la diversidad étnica y multicultural en la transversalización de acciones en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa aborda una apuesta por el reconocimiento de los pueblos ancestrales del municipio, lo que requiere un trabajo articulado desde la institucionalidad y los diferentes actores sociales. Para esto se centrará el enfoque en la garantía de derechos y la disminución de las desigualdades a través de la promoción de la participación social de las comunidades y el acompañamiento desde la oferta social impactando de manera favorable sus condiciones de vida y el desarrollo de las comunidades indígenas y afrocolombianas del territorio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|---------|--|
| Comunidad Indígena Resguardo Hermeregildo Chakiamá, a través de sensibilizaciones y acompañamiento que apunten a su plan de vida. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Colectivos de la comunidad afrocolombiana residente en el municipio acompañados | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Beneficiarios del acceso, Bienestar y Permanencia para NNA indígenas y afrocolombianos matriculados en preescolar, básica y media (NNA matriculados, NNA beneficiarios de alimentación escolar PAE, NNA beneficiarios de transporte escolar, NNA beneficiarios de Kits escolares). | Número | 384 | Secretaría de Educación Secretaría de Salud |
| Beneficiarios del acceso a actividades encaminadas a la protección de la sexualidad humana y garantía de los derechos sexuales y | Número | 100.000 | Secretaría de Salud |

| | | | |
|---|--------|---|---------------------|
| reproductivos, la salud mental y estilos favorables a la vida, articulado al programa de salud pública | | | |
| Implementación de una estrategia para el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria | Número | 3 | Secretaría de Salud |
| Promover la inclusión en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas y de actividad física. | Número | 4 | Secretaría de Salud |

8.5.7 Programa: Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle

Objetivo del Programa:

Fortalecer la atención, oferta de servicios, inclusión social de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle a través de transversalización de acciones en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Propende por el acompañamiento y atención integral e inclusión social de hombres y mujeres mayores de 18 años y en concordancia con sus cursos de vida partiendo de la implementación del plan de atención a habitantes de calle, en calle y en riesgo de habitanza en calle con el ánimo de restablecer los derechos fundamentales de esta población a través de la oferta de servicios institucional y las alianzas público-privadas.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|---------------------|
| Personas beneficiarias del comedor comunitario San Cayetano favoreciendo con el servicio de alimentación a la población habitante de calle y en | Número | 180 | Secretaría de Salud |

| | | | |
|---|--------|---------|---------------------|
| riesgo de habitanza de calle o condición de vulnerabilidad. | | | |
| Creación de estrategias para donación de alimentos | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Actualización de la caracterización de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle | Número | 4 | Secretaría de Salud |
| Personas con activaciones de la ruta de atención para la protección a la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle a demanda | Número | 40 | Secretaría de Salud |
| Personas atendidas en jornadas para la promoción del autocuidado y el bienestar de la población. | Número | 100.000 | Secretaría de Salud |

8.6 CATALIZADOR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Objetivo del catalizador:

Promover estrategias para la prevención, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias de Ciudad Bolívar desde la adecuada articulación interinstitucional en corresponsabilidad con la ciudadanía.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes | Tasa | 202112 | 779 | 600 | Secretaría de Gobierno |
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes | Tasa | 2022 | 108,40 | 108.40 | Secretaría de Gobierno |
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años | Tasa | 2022 | 244,80 | 244.80 | Secretaría de Gobierno |
| Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años | Tasa | 2022 | 120,43 | 120.43 | Secretaría de Gobierno |
| Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y | Personas | 202212 | 311 | 350 | Secretaría de Educación |

| | | | | | |
|---|------|------|---------|------|------------------------|
| aprovechamiento del tiempo libre | | | | | |
| Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes | Tasa | 2022 | 36,7 | 36.7 | Secretaría de Gobierno |
| Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes | Tasa | 2022 | 47,9104 | 45 | Secretaría de Gobierno |

8.6.1 Programa: Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Objetivo del Programa:

Promover el desarrollo integral de las niñas, niños y los adolescentes a través de acciones transversales desde las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría General y de Gobierno.

Corresponsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa propende por el fortalecimiento de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes a través de alianzas estratégicas que permitan un trabajo articulado e intersectorial, así como, el acceso a la oferta institucional para garantizar los entornos protectores y las realizaciones de los derechos para los cursos de vida.

Para esto se tendrá como elemento rector de este programa la construcción de la política pública de primaria infancia, infancia y familia del municipio de Ciudad Bolívar, por tanto, se deben encaminar todas las gestiones necesarias, teniendo

presente que esta no solo cubija a primera infancia, también otros cursos de vida de vital importancia para el desarrollo de la infancia, la adolescencia y la familia.

Este programa hace especial énfasis en el desarrollo de las acciones necesarias para la prevención de las vulneraciones, la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como, el apoyo a las acciones necesarias para la construcción de la política pública de primaria infancia, infancia y familia del municipio de Ciudad Bolívar.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|-------|-------------------------|
| Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Ciudad Bolívar aprobada mediante acuerdo municipal. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Niños, niñas y adolescentes del territorio con cobertura de atención de través de las diferentes estrategias de salud. | Número | 21754 | Secretaría de Salud |
| Capacitación o formación en el Código de Infancia y Adolescencia al Talento Humano que presta atención a la Primera Infancia | Número | 2 | Secretaría de Gobierno |
| Estrategias que garanticen el acceso de los niños, niñas y adolescentes a espacios culturales, artísticos, deportivos, recreativos y de actividad física. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Estrategia de fortalecimiento de los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública del municipio | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Estrategia implementada para la prevención y socialización de rutas de atención para todas las formas de violencia, el trabajo infantil y las peores formas de explotación de los NNA. Esto en el marco del plan de acción de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, y el Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador – CIETI, ya la estrategia de prevención de la explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Desarrollo de acciones de protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el marco del Código de Infancia y Adolescencia con el liderazgo de la Comisaría de Familia (hogar de paso, transporte, alimentación). | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

8.6.2 Programa: Apoyo y Fortalecimiento a Familias

Objetivo del Programa:

Potenciar en las familias los recursos afectivos, pedagógicos, culturales y de solidaridad para que sean un entorno protector de sus integrantes a través de acciones transversales desde las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsables: Secretaría General y de Gobierno.

Corresponsables: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa materializa el acompañamiento a las familias de Ciudad Bolívar a través de la oferta de servicios de la Administración Municipal, partiendo de una estructura administrativa sólida para la atención a las familias, en permanente coordinación interinstitucional para el desarrollo de acciones de prevención y atención que permitan fortalecer sus capacidades resilientes, la convivencia y el respeto entre sus miembros y la sociedad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Implementar una estrategia de prevención y atención del delito de adolescentes y jóvenes (Alimentación, transporte y CETRA), en el marco del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Estrategia implementada para fortalecer la comisaría de familia con las dotaciones necesarias y la prestación del servicio de transporte para el desarrollo de sus labores misionales. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Implementar estrategias para la conmemoración de fechas representativas (día de la familia, día del niño, etc.) | Número | 8 | Secretaría de Gobierno |

| | | | |
|---|--------|----|------------------------|
| Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar "LA COMISARÍA DE FAMILIA ES TÚ CASA" donde se llevarán a cabo capacitaciones a la población de corregimientos, veredas y barrios del municipio. | Número | 12 | Secretaría de Gobierno |
| Plan de fortalecimiento a familias implementado | Número | 4 | Secretaría de Salud |

8.7 CATALIZADOR: ESPACIOS MOVILIZADORES

Objetivo del catalizador:

Administrar la movilidad, el tránsito y el transporte municipal a través de la planificación de un sistema eficiente y en consonancia con el desarrollo del territorio que garantice la satisfacción de las necesidades de los actores viales y la mejora en las condiciones de vida.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|---|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre | Defunciones por cada 100.000 habitantes | 2020 | 16,1233 | 16 | Secretaría de Tránsito |

8.7.1 Fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito

Objetivo del Programa:

Fortalecer los procesos que lidera de la Secretaría de Tránsito y Transporte apostando por una movilidad segura y sostenible que satisfaga las necesidades de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa apunta a un fortalecimiento institucional de la Secretaría de Tránsito y Transporte atendiendo las debilidades institucionales en su gestión desde la parte logística, técnica, de infraestructura y recurso humano, lo cual repercute en la disminución de la calidad en su gestión y limita la atención que se brinda a la ciudadanía.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------|
| Adquisición de servicios y medios tecnológicos para la Secretaría para el manejo, seguridad y conservación de la información. | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |
| Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Tránsito y Transporte (Contratación de personal cobro coactivo y atención al público) | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Gestión de capacitación para los agentes de tránsito y personal de la Secretaría | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Capacitación enfocada para la optimización del recaudo derivado de los trámites y señalización. | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Campañas para el control del tránsito y adecuada atención de accidentes. | Número | 2 | Secretaría de Tránsito |
| Adquisición y mantenimiento del parque automotor para la secretaría. | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Gestión para el desarrollo tecnológico, digitalización, parametrización y facturación de los derechos de tránsito de señalización. | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |

8.7.2 Programa: Movilidad

Objetivo del Programa:

Desarrollar acciones de sensibilización para la movilidad sostenible y consciente en los diferentes actores viales.

Responsables: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Cultura ciudadana en movilidad, es la consigna que rige este programa. Su alcance no es otro, que la mejora de la cultura ciudadana en movilidad y el aumento de la seguridad vial, proyectando una disminución en el incumplimiento a las normas de tránsito y los siniestros viales.

Para esto se parte de la implementación de la política pública en movilidad segura, saludable y sostenible (Acuerdo N° 006 de 2016) y el desarrollo de acciones pedagógicas de impacto para todos los actores viales.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Estudio elaborado en identificación de la ubicación y estado del sistema de movilidad peatonal incluyente (PcD) en el territorio, lo cual se puede gestionar con universidades públicas y privadas para que con sus estudiantes de ingeniería y arquitectura se levante el estudio de prefactibilidad y factibilidad. | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |
| Proyecto de acuerdo presentado para crear el Grupo de Patrulleritos como estrategia de sensibilización y cultura vial. | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |
| Sensibilización y/o educación vial a los actores viales cuyo objetivo es "Visión cero" en la búsqueda de evitar personas fallecidas o con lesiones graves ocasionadas por siniestros viales | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |

8.7.3 Programa: Transporte

Objetivo del Programa:

Implementar estrategias que garanticen el transporte seguro de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Responsables: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

El programa en general propende por el desarrollo de acciones estratégicas en garantía de un transporte seguro para los habitantes de Ciudad Bolívar y visitantes, que atienda las necesidades presentes y futuras, haciendo especial énfasis en la realización de estudios que permitan el diseño de proyectos estratégicos en movilidad, tránsito y transporte, para tener un municipio ordenado y seguro.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------|
| Contratos para la realización de señalización vial vertical, horizontal y la demarcación en pintura, fortaleciendo la seguridad vial | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Operativos de control vial en el cumplimiento de las normas de tránsito, incluidos operativos en articulación con la Policía Nacional. | Número | 40 | Secretaría de Tránsito |
| Fortalecimiento de la Ruta de servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte. | Número | 4 | Secretaría de Tránsito |
| Estudio de movilidad en el municipio -Plan estratégico de seguridad vial -PESV | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |
| Estudio del Proyecto de terminal de transporte en la plaza de mercado buscando recursos de cofinanciación | Número | 1 | Secretaría de Tránsito |

8.8 CATALIZADOR: EXPERIENCIAS Y DESTINOS: TURISMO

Objetivo del catalizador:

Promover el desarrollo sostenible del turismo y la dinamización de la Ciudad Bolívar a través de la promoción del municipio como un espacio de experiencias y destinos de impacto nacional, dando valor a los atractivos turísticos para su conservación, valoración y educación social.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT | Número | 2021 | 18 | 20 | Secretaría de Educación |

8.8.1 Programa: Fortalecimiento de capacidades para el turismo

Objetivo del Programa:

Fortalecer las capacidades de los actores turísticos y la oferta institucional potenciando el sector como un renglón económico significativo del municipio.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como eje rector la implementación del Plan Convencional de Desarrollo Turístico de Ciudad Bolívar y el desarrollo de acciones con los diferentes actores turísticos generando alianzas estratégicas para que el turismo se vislumbre como un sector económico relevante en el municipio. Se plantea un desarrollo turístico sostenible, responsable y acorde con la realidad municipal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------|
| Plan de Turismo municipal ejecutado | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Revisión del objeto de la caseta de información turística del Parque Principal y dotación de la misma. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Gestión de procesos de capacitación para los actores turísticos y el comercio del municipio del municipio fomentando la implementación del TRA, el pago digital, entre otros. | Número | 4 | Secretaría de Educación |

| | | | |
|---|--------|---|------------------------------|
| Estrategias comunicacionales para la sensibilización de la comunidad y apropiación de los sitios de interés turístico del municipio. | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Adquisición de elementos publicitarios y señalética de lugares de interés turístico del municipio. | Número | 1 | Secretaría de Educación |
| Gestión adelantada para el mantenimiento del parque de Cristo Rey y/o la construcción de la integración turística de los cerros de Cristo Rey y la Cruz como espacio de contemplación y esparcimiento familiar y turística. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión adelantada para el mejoramiento del Ecoparque Farallones ubicado en el corregimiento Farallón, la revisión de su estado de operatividad y la construcción de nuevas zonas de servicios. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |

8.8.2 Programa: Promoción Turística

Objetivo del Programa:

Desarrollar estrategias que permitan posicionar a Ciudad Bolívar como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

Responsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Promueve el desarrollo turístico del municipio a través de una estrategia de marca municipal apoya desde las comunicaciones, la generación de alianzas y eventos turísticos que permitan promocionar a Ciudad Bolívar.

Indicadores de Producto:



| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------|
| Apoyo para la participación de actores turísticos en ferias y eventos de turismo para vender el Municipio como marca. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Estrategia comunicacional de promoción turística del territorio a través de medios digitales. | Número | 8 | Secretaría de Educación |
| Realización de la Feria del Turismo, el emprendimiento y la gastronomía en el municipio. | Número | 4 | Secretaría de Educación |
| Postulación de proyectos de turismo para convocatorias nacionales e internacionales. | Número | 1 | Secretaría de Educación |

9 ANCLADOR 3. BOLÍVAR TERRITORIO SOSTENIBLE

Convivencia de los seres humanos con el entorno agroambiental y pecuario

Nuestro objetivo es brindar alternativas de desarrollo económico, social y ambiental a través de una oferta institucional agroambiental, pecuaria y productiva asegurando la sostenibilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colectivos comunitarios en armonía con el territorio que se habita.

Descripción del Anclador

Colombia aprobó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, según la Ley 164 de 1994, en cuyo artículo 2 estableció como objetivo:

“lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”. (MinAmbiente, 2024)

Es un reto para la Administración Municipal abordar las prácticas agroambientales en el territorio, para esto se deben formular e implementar acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social para valorar y orientar la oferta, consumo de bienes y servicios ambientales mediante la gestión y participación de las comunidades.

En consecuencia, el gobierno municipal busca administrar y asegurar la disminución del impacto del cambio climático, mejorar los sistemas productivos y la atención a los animales domésticos y silvestres como parte de la estrategia que le da identidad al catalizador territorialidad agroambiental. De esta forma se pretende garantizar la sostenibilidad de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos; a su vez, permitir la realización de gestiones e iniciativas necesarias para

que la Administración Municipal propicie soluciones agroambientales y pecuarias a la comunidad en convivencia con su entorno.

9.1 CATALIZADOR: TERRITORIALIDAD AGROAMBIENTAL

Objetivo del catalizador:

Fortalecer la ruralidad del municipio de Ciudad Bolívar a través de la generación de encadenamientos productivos de alto valor en el sector agrícola y pecuario con enfoque de producción limpia, incorporación de procesos de transformación y comercialización a través de la CITIC, logrando generar valor para la diversificación de mercados.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|----------------------|
| Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica | Porcentaje | 2014 | 73,2306 | 73 | Unidad Agroambiental |
| Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura | Porcentaje | 2014 | 44,4289 | 44 | Unidad Agroambiental |
| Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias | Porcentaje | 2021 | 0.252 | 0,5 | Unidad Agroambiental |

9.1.1 Programa: Desarrollo Productivo Rural

Objetivo del Programa:

Fortalecer el desarrollo de la actividad agropecuaria de pequeños y medianos productores en el municipio.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se centra en el desarrollo de la economía rural campesina, los productores de pequeña y mediana escala, con un enfoque étnico en beneficio del Resguardo indígena Hermeregildo Chakiamá. Para esto se contemplan alianzas estratégicas con actores público-privados que permitan el acceso a la diversificación de cultivos, apoyo en maquinarias, insumos y un acompañamiento institucional y/o asistencia técnica.

Así mismo, se plantea un acompañamiento institucional en la mejora de los canales de comercialización y el fomento de los mercados campesinos.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|----------------------|
| Capacitaciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural para la operatividad en sus gestiones. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Fondo Municipal de Proyectos Productivos creado y en operación a través de recursos del gobierno municipal y la gestión que se realice ante el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADE–, buscando el aporte de recursos para su fortalecimiento financiero. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Pequeños y medianos productores beneficiados del servicio asistencia técnica agropecuaria (visitas, identificación procesos y planes de mejora, entre otros). | Número | 1800 | Unidad Agroambiental |
| Servicio de apoyo y fomento a la Asociación de productores del municipio de Ciudad Bolívar. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Plan agropecuario Municipal -PAM- actualizado. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Capacitación a los productores agropecuarios 1) Educación no formal en temas agropecuarios 2) comercialización 3) relevo generacional 4) prácticas y requisitos que permitan la inclusión y certificación de buenas prácticas agropecuarias -BPA-, entre otros temas propios del sector | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Acciones de articulación con entidades bancarias para la inclusión financiera (acceso a créditos) de productores, en especial, mujeres. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |

| | | | |
|--|--------|----|----------------------|
| Estrategia implementada para la gestión de recursos para la implementación de estrategias y convenios de renovación de cafetales, programa de compra de insumos y maquinaria para el cultivo de café "3 en 1" (Comité de Cafeteros 1, Municipio 1, Caficultor 1) | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Gestión para el apoyo a productores (plátano, cacao, bijao, café, etc.) en el acceso a bienes de capital productivo y de comercialización (maquinaria, insumos, etc.) a través de la gestión de recursos con entidades públicas o privadas | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Resguardo indígena Hermeregildo Chakiamá acompañado y capacitado en el seguimiento al componente agropecuario del "Plan de Vida Comunitario" | Número | 2 | Unidad Agroambiental |
| Gestión de estrategias para la transformación, comercialización y distribución de los productos derivados de los desechos del café elaborado. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Estrategia implementada para mejorar la seguridad alimentaria enfocada en el cumplimiento a las políticas públicas vigentes en el municipio. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Mercados campesinos realizados para la comercialización de productos producidos elaborados y transformados en el municipio de Ciudad Bolívar | Número | 48 | Unidad Agroambiental |
| Estudiar, técnica y jurídicamente la creación del Distrito Agroecológico Municipal como instrumento jurídico y administrativo de planificación y gestión integral estratégica del Desarrollo Rural. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |

9.1.2 Programa: Ganadería

Objetivo del Programa:

Fomentar el desarrollo de la actividad ganadera de forma sostenible en el municipio.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como pilar de desarrollo la sostenibilidad, dado que se busca la adopción de los lineamientos de la política para la ganadería bovina sostenible - GBS 2021-; promoviendo de esta manera, una adecuada practica de la actividad

ganadera y el acompañamiento o asistencia técnica desde la Unidad Agroambiental y sus aliados público- privados a los ganaderos del municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|----------------------|
| Programa de buenas prácticas ganaderas y de inocuidad de la cadena cárnica implementado | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Convenios para la expedición de guías de movilización animal | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Asistencia veterinaria para prevenir, promover y proteger la salud de las especies animales del municipio | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Adopción municipal de la resolución No. 000126 de 2022 "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible - GBS 2022 - 2050 y se dictan otras disposiciones." Mediante el cual está dotado el sector de los instrumentos y mecanismos que viabilicen la adopción de alternativas sostenibles y resilientes frente al cambio climático para una mayor eficiencia productiva. | Número | 2 | Unidad Agroambiental |

9.2 CATALIZADOR: PRODUCTIVIDAD

Objetivo del catalizador:

Contribuir a la sostenibilidad y el crecimiento económico del municipio implementando mecanismo que contribuyan a incentivar el emprendimiento, la innovación, el empresarismo, la generación o el acceso al empleo digno.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|----------------------|
| Participación del valor agregado municipal en el departamental | Porcentaje | 2021 | 0,2585 | 0,5 | Unidad Agroambiental |

9.2.1 Programa: Pymes, emprendimiento y habilidades para el empleo

Objetivo del Programa:

Fortalecer el desarrollo de emprendimientos productivos, pymes y habilidades para el empleo de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Corresponsables: Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se centra en el fortalecimiento de los emprendedores, pequeños y medianos empresarios de Ciudad Bolívar para que a través de la gestión y el establecimiento de alianzas público – privadas puedan tener acceso a capacitación, promoción, mercadeo y apoyo logístico para la participación en diferentes espacios donde puedan comercializar sus productos.

Así mismo, se plantea brindar un estímulo mediante una estrategia novedosa como “Antójate de Bolívar” que permitirá visibilizar la oferta de productos locales en el municipio y el departamento.

Por otra parte, se fomenta la articulación con el sector público -privado para el desarrollo de estrategias que fomenten el empresarismo y el empleo formal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------|
| Caracterización de emprendedores y artesanos locales. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Implementación de la Estrategia "Antójate de Bolívar" para el estímulo de nuevos emprendimientos llevando consigo un compromiso de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y | Número | 4 | Secretaría de Educación |

| | | | |
|---|--------|---|------------------------------|
| Ambientales, tradición (sabores autóctonos), costumbres, identidad y valores humanos. | | | |
| Gestión de asesoría a emprendedores en formulación de proyectos, fortalecimiento de la actividad productiva, acceso a los mercados y al trabajo entre otros temas de interés. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Gestionar alianzas con redes de pequeños empresarios y/o emprendedores subregionales. | Número | 2 | Unidad Agroambiental |
| Recuperación y gestión para el funcionamiento de una fábrica de adoquines, bloques y atanores como soporte al desarrollo de la infraestructura vial y de vivienda, proyecto a desarrollar conjuntamente con las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal. | Número | 4 | Secretaría de Obras Públicas |

9.2.2 Programa: Infraestructura productiva: plaza de mercado y planta de beneficio animal

Objetivo del Programa:

Consolidar la infraestructura productiva del municipio como un referente de confianza, comodidad y seguridad para comercialización de los productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Ciudad Bolívar.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se focaliza en la realización de las gestiones necesarias desde la Administración Municipal en alianza con entidades público-privada para el mejoramiento, mantenimiento y supervisión de la plaza de mercado y la planta de beneficio animal como eje de desarrollo productivo en el municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|--|
| Plaza de mercado con mantenimiento, reparación, modernización y embellecimiento en sus instalaciones. | Número | 4 | Unidad Agroambiental Secretaría de Obras Públicas |
| Reglamento interno de la plaza de mercado actualizado para su adecuado y ordenado funcionamiento. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Contratos de plaza de mercado revisados y actualizados | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Cámaras de seguridad instaladas en la plaza de mercado en garantía de la seguridad y la sana convivencia. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Fortalecimiento de la operación de la planta de faenado de bovinos y porcinos | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

9.3 CATALIZADOR: MEDIO AMBIENTE

Objetivo del catalizador:

Conservar el patrimonio natural del municipio incrementando los esfuerzos en la construcción de una ciudadanía ambientalmente responsable para la contención de deforestación, el fortalecimiento de las estrategias ante el cambio climático y el uso sostenible de los recursos ecosistémicos teniendo como eje central la preservación y disponibilidad del recurso hídrico.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|---|------------------|----------------|----------------|-----------------------------|----------------------|
| Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación | Hectáreas | | No reporta | 380 | Unidad Agroambiental |
| Inversión en adaptación - mitigación al cambio climático | Pesos corrientes | 2020 | \$ 177.761.202 | \$ 100.000.000 | Unidad Agroambiental |

9.3.1 Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico

Objetivo del Programa:

Promover la disponibilidad del agua y la conservación de las fuentes hídricas y los servicios ecosistémicos que soportan la actividad humana y productiva, así como, la adaptación al cambio climático.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Promueve la conservación del recurso hídrico en armonía con las necesidades de consumo humano, agrícola y pecuario a través del apoyo a la implementación de los programas y proyectos contemplados en el plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica del Río San Juan – POMCAS. A su vez, se plantea la gestión de recursos y alianzas estratégicas para la conservación, recuperación y administración del recurso hídrico y el esquema de pago por servicios ambientales.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|----------------------|
| Implementación de las directrices del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río San Juan- POMCA del Río San Juan - correspondientes al municipio de Ciudad Bolívar | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Conservación y mantenimiento de los bosques, fuentes hídricas y corredores biológicos a través del Personal de Guardabosques | Hectáreas | 100 | Unidad Agroambiental |
| Programa de protección de cuencas hidrográficas a través de la compra de tierras implementado | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Gestión de un convenio para el pago por servicios ambientales por la conservación de áreas boscosas en predios privados. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Mantenimiento, conservación y recuperación de suelos degradados- siembra de árboles y protección de fuentes hídricas y afloramientos de agua. | Hectáreas | 100 | Unidad Agroambiental |

9.3.2 Programa: Conservación de la biodiversidad y los recursos ecosistémicos

Objetivo del Programa:

Fomentar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos ecosistémicos para avanzar hacia un modelo desarrollo que permita integrar de manera armoniosa el sector productivo, el medio ambiente y la sociedad civil.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Busca la protección de la biodiversidad como el resultado de la interacción entre la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos del municipio de Ciudad Bolívar a través de la implementación de los diferentes lineamientos normativos y de planeación estratégica para el territorio y el desarrollo de acciones en articulación con entidades público – privadas.

Este programa se enmarca en la corresponsabilidad de todos los miembros de la sociedad en calidad de beneficiarios de la biodiversidad y los servicios o recursos ecosistémicos.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|----------------------|
| Aplicación del documento Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM - elaborado por la Universidad Nacional con el Apoyo de CORANTIOQUIA, como instrumento que de la pauta para el desarrollo ambiental sostenible. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Implementación y seguimiento del Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP- en el municipio | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Instalación de pasos de fauna silvestre y señalización. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Ejecución del Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM a través de un convenio | Número | 4 | Unidad Agroambiental |

| | | | |
|--|--------|---|----------------------|
| Estrategia implementada para promover la reactivación de la mesa ambiental municipal. | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Estrategia implementada para el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal - CIDEAM - a través del desarrollo de estrategias como etnoeducación, Proyectos Ambientales de Educación Ambiental - PRAES - y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS | Número | 4 | Unidad Agroambiental |

9.3.3 Programa: Cambio Climático

Objetivo del Programa:

Ejecutar acciones para la prevención y mitigación del cambio climático en el municipio de Ciudad Bolívar.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

En concordancia con los lineamientos nacionales para la prevención y mitigación del cambio climático se busca la ejecución de acciones estrategias a través de adopción de lineamientos, sensibilizaciones y la sustitución de fogones tradicionales por estufas eficientes que contribuyan a la reducción del dióxido de carbono.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|----------------------|
| Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático - Ley 1931 de 2018- implementado. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Campañas de sensibilización para el seguimiento de la calidad del aire y el control de ruido | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Entrega de Estufas eficientes y ecológicas. | Número | 90 | Unidad Agroambiental |

9.3.4 Programa: Bienestar Animal

Objetivo del Programa:

Promover la protección, responsabilidad y respeto por los animales domésticos y silvestres.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Propende por el desarrollo de acciones en articulación con la sociedad civil y el sector público -privado para la protección de los animales domésticos y la fauna del municipio promoviendo la participación y corresponsabilidad que como sociedad se tiene en el respeto de los derechos de los animales como seres sintientes que merecen especial protección contra el maltrato y el sufrimiento.

Por tanto, se hará especial énfasis en la sensibilización a la ciudadanía y la implementación de acciones de recuperación y atención médica veterinaria.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|----------------------|
| Junta Protectora de Animales acompañada y fortalecida para la protección animal en el municipio | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Estrategias implementadas para la atención, recuperación y adopción de animales en condición de calle. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Dotación en insumos veterinarios para garantizar el bienestar animal. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Gestión de jornadas de esterilización para caninos y felinos. | Número | 48 | Unidad Agroambiental |
| Campañas de sensibilización realizadas sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas. | Número | 16 | Unidad Agroambiental |

| | | | |
|---|--------|-----|----------------------|
| Fauna silvestre rescatada en el municipio de Ciudad Bolívar | Número | 100 | Unidad Agroambiental |
|---|--------|-----|----------------------|

9.4 CATALIZADOR: BENEFICIOS CIUDADANOS

Objetivo del catalizador:

Implementar estrategias que faciliten el acceso de los habitantes de Ciudad Bolívar a los servicios públicos con calidad satisfaciendo sus necesidades básicas de bienestar y salubridad, promoviendo los derechos y garantías que se establecen en la Constitución Política y que están orientados hacia las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|---|----------------|------------|-----------------------------|------------------------------|
| Cobertura de Energía Eléctrica (Censo) | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2018 | 99.5156 | 99.5156 | Secretaría de Obras Públicas |
| Cobertura de acueducto rural (Censo) | Porcentaje | 2018 | 41,7716 | 55 | Secretaría de Obras Públicas |
| Cobertura de acueducto urbana (Censo) | Porcentaje | 2018 | 99.5062 | 99.5062 | Secretaría de Obras Públicas |
| Cobertura de aseo urbana (REC) | Porcentaje | 2021 | 100 | 100 | Empresa Nuestro Aseo E.S.P |
| Cobertura de aseo rural (REC) | Porcentaje | 2021 | 18,54 | 60 | Empresa Nuestro Aseo E.S.P |

9.4.1 Programa: Energía

Objetivo del Programa:

Facilitar el acceso al servicio de energía de las comunidades para la satisfacción de las necesidades básicas.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se enfoca en la realización de las gestiones necesarias para la prestación del servicio de energía por medio de la red de alumbrado público en el municipio, para lo cual se establecerán y apoyarán las alianzas público – privadas y la contemplación de posibilidades alternativas en armonía con el medio ambiente y las acciones de mitigación del cambio climático.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Redes de alumbrado público existentes en el municipio con mantenimiento y modernización | Metros | 1747 | Secretaría de Obras Públicas |
| Redes de alumbrado público con expansión a través del programa “Bolívar se Ilumina” | Metros | 80 | Secretaría de Obras Públicas |
| Instalación de paneles solares como energías alternativas para mejorar las condiciones de vida de la ruralidad | Número | 15 | Secretaría de Obras Públicas |

9.4.2 Programa: Gas Natural

Objetivo del Programa:

Promover el acceso al servicio gas natural de las comunidades para la satisfacción de las necesidades básicas y la universalización de los servicios públicos domiciliarios.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa promueve la realización de las acciones necesarias para la continuidad y ampliación del servicio de gas natural en el municipio, para esto se gestionarán alianzas público – privadas con diferentes actores.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------------|
| Gestión para la instalación de nuevas redes de gas aumentando la cobertura en el territorio | Número | 50 | Secretaría de Obras Públicas |

9.4.3 Programa: Acueducto y Alcantarillado

Objetivo del Programa:

Brindar acceso a la población a los servicios de acueducto y alcantarillado con calidad y sostenibilidad.

Corresponsables: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Permite la garantía de la prestación de los servicios públicos y los subsidios para el acceso de la población estos en condiciones de calidad, cobertura y continuidad, para lo cual, se desarrollarán acciones de diagnósticos, estudios, mantenimientos, mejoramientos y/o optimizaciones o dotaciones en infraestructura para el sistema de acueducto y alcantarillado a nivel comunitario en el municipio y soluciones a las familias.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------------------|------------------------------|
| Establecimientos educativos del municipio con acceso a agua potable | Número | 10 | Secretaría de Obras Públicas |
| Servicio de cualificación a los administradores del acueducto sobre su manejo. | Número | 24 | Secretaría de Obras Públicas |
| Capacitación para las asociaciones de acueductos rurales con personería jurídica, pudiendo contratar con entidades públicas y privadas en la ejecución de proyectos afines, generando recursos y fortalecerse como empresa. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Acueducto de la zona urbana o rural ampliado, mantenido u optimizado, transferencia PDA | Número | 4 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión para mantenimiento y ampliación del Acueducto y Alcantarillado Urbano | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Programa de soluciones individuales de potabilización de agua para viviendas que no tienen conexión a un acueducto veredal diseñado. | Número | 50 | Secretaría de Obras Públicas |
| Gestión para el diseño y construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -MINI PTAR | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Recursos entregados en subsidios al consumo | Pesos | \$ 3.500.000.000 | Secretaría de Obras Públicas |
| PTAR urbana construida, ampliada u optimizada | Número | 2 | Secretaría de Obras Públicas |

9.4.4 Programa: Fortalecimiento de la Empresa de Aseo “Nuestro Aseo E.S.P”

Objetivo del Programa:

Fortalecer la gestión de la empresa “Nuestro Aseo E.S.P” para la continuidad y calidad en la prestación del servicio público de aseo en el municipio.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa es una apuesta del gobierno municipal por la cualificación y el fortalecimiento institucional de la empresa "Nuestro Aseo E.S.P" a través de gestiones para la ampliación en sus servicios y adquisición de maquinaria y equipos fundamentales para su operatividad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Gestión adelantada para transformar la Empresa Nuestro Aseo en una empresa AAA (acueducto, alcantarillado y aseo) para administrar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, plaza de mercado, alumbrado público, aseo y manejo de residuos sólidos y no sólidos | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
| Modernización de maquinaria y equipos de la Empresa de Aseo. | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
| Modernización y mantenimiento del parque automotor y la adquisición de un vehículo para transporte del personal | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |

9.4.5 Programa: Gestión de Residuos

Objetivo del Programa:

Garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo con calidad para el municipio de Ciudad Bolívar.

Responsable: Nuestro Aseo E.S.P

Corresponsable: Unidad Agroambiental.

Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Se encuentra dirigido a la adecuada gestión de los recursos sociales teniendo como eje rector la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- continuando y fortaleciendo los procesos realizados desde la separación en la fuente hasta la disposición final de los residuos desde los aspectos técnicos, logísticos, operativos y de infraestructura.

En este último aspecto, se encuentra el mayor énfasis de este programa, por lo que el gobierno municipal debe centrar sus gestiones público -privadas en el ámbito nacional y departamental para garantizar la continuidad con proyección al año 2027 y alternativas sustentables para el manejo de los residuos sólidos en el municipio.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------------|
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - actualizado | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - ejecutado a través de convenio interadministrativo | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Adquisición de lote, construcción licenciamiento del nuevo del relleno sanitario para para garantizar la disposición final de residuos del municipio | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Campañas educativas tendientes a un manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos y reciclaje en la zona urbana y rural | Número | 48 | Unidad Agroambiental |
| Cobertura ampliada del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en la zona rural | Número | 200 | Unidad Agroambiental |
| Gestión adelantada para el estudio y construcción del proyecto macro como prototipo en el manejo de residuos orgánicos. (Planta de compostaje, lombricultivo, generación de energía con gas metano, entre otros). | Número | 1 | Unidad Agroambiental |

10 ANCLADOR 4. BOLÍVAR

TERRITORIO TRANSPARENTE

Promoción y participación visible, predecible y comprensible para el ejercicio de la función pública desde la gobernanza y la rendición de cuentas

Nuestro objetivo es administrar el talento humano, el control interno, la rendición de cuentas, los derechos y ciudadanía, y el Sistema Penitenciario garantizando la transparencia de la gobernanza y su interrelación para la formulación de planes, programas y proyectos que aseguren mejoras en las condiciones de vida promoviendo la participación visible, predecible y comprensible para el ejercicio de la administración pública.

Descripción del Anclador

Bolívar territorio transparente se materializa en un gobierno municipal que propenderá por el fortalecimiento de la institucionalidad en el nivel local, las inversiones y acciones estratégicas que se requiera realizar para garantizar una atención de calidad y eficiencia a la ciudadanía. Esto permitirá materializar respuestas a las necesidades de los servidores públicos y el adecuado cumplimiento de las funciones conferidas promoviendo la calidad en el servicio, la satisfacción del talento humano y el desarrollo en el ser, saber y hacer.

Se tiene como reto que Ciudad Bolívar adopte y fortalezca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública municipal. Así como, administrar y asegurar el beneficio tributario garantizando la transparencia de la gobernanza y la rendición de cuentas.

Este anclador aborda las instancias de participación social promoviendo la conciencia colectiva de la pertenencia de la ciudadanía al territorio, generando así en una ciudadanía activa en permanente articulación con la institucionalidad para abordar integralmente los temas de seguridad, convivencia, acceso a la justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con el concurso de distintos actores y sectores.

En consecuencia, permite al gobierno municipal la ejecución de planes, programas, y gestiones para la administración pública desde la transparencia y la justicia social, seguridad y participación ciudadana.

10.1 CATALIZADOR: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo del catalizador:

Fomentar la implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades territoriales y la gobernanza municipal desde la transparencia, legitimidad y la transversalización del componente CITIC apostando por una modernización tecnológica que permita la eficiencia en la labor de los servidores públicos y atención a la ciudadanía.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| MDM | Puntos | 2022 | 60,4791 | 65 | Secretaría de Hacienda |
| Gobierno abierto y transparencia | Puntos | 2021 | 88,8889 | 90 | Secretaría de Hacienda |

10.1.1 Programa: Fortalecimiento del Talento Humano

Objetivo del Programa:

Gestionar el talento humano de Administración Municipal en las diferentes etapas del ciclo de vida laboral de los servidores públicos de acuerdo con las necesidades estratégicas y potenciando su cualificación de manera integral en el ser, saber y hacer; así como, el compromiso y empoderamiento en sus roles para el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa establece a través de la planeación estratégica del talento humano las estrategias para garantizar un adecuado entorno laboral para la vida, el buen vivir y la gestión del conocimiento de los servidores públicos y contratistas de la Administración Municipal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano – GETH- articulada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) actualizado e implementado | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Plan de vacantes y Plan de previsión de Recursos Humanos actualizado | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Plan de Bienestar e incentivos diseñado e implementado para el compromiso institucional y comunitario con identidad, sentido de pertenencia y la vocación del servicio de ley. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Manual específico de funciones y de competencias laborales actualizado e implementado | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Plan Institucional de Capacitación en las competencias funcionales y comportamentales de los empleados la administración municipal como estrategia para el desarrollo institucional actualizado | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Reestructuración administrativa de la estructura orgánica de la administración municipal donde contemplará la viabilidad de modificar la oficina de sistemas, la Unidad Agroambiental, la oficina asesora de planeación, la oficina de talento humano, el enlace de víctimas municipal, la oficina de turismo y deporte, teniendo como base la capacidad financiera y organizacional de la entidad territorial. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |

10.1.2 Programa: MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Objetivo del Programa:

Adoptar el Modelo Integrado de Gestión -MIPG- en sus diferentes dimensiones.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa centra sus esfuerzos en la gestión institucional, entendida como la clave para el municipio de Ciudad Bolívar cualifique la calidad y el alcance los servicios prestados a la ciudadanía. Esta mejora se alcanza a través de un proceso que parte desde la capacitación y familiarización del personal en cuanto a la implementación de los sistemas de gestión, el desarrollo de las gestiones necesarias para cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión y el seguimiento a los mismos para garantizar su operatividad y transparencia.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Capacitaciones a funcionarios en Modelo Integrado de Gestión -MIPG- en sus diferentes dimensiones | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Estrategia implementada para el funcionamiento del Modelo Integrado de Gestión -MIPG- en sus diferentes dimensiones en la Administración Municipal | Número | 1 | Oficina Asesora de Planeación |
| Articulación del MIPG con los sistemas de gestión implementados. | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Seguimiento a la implementación del MIPG | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |
| Oficina de Control Interno Municipal en funcionamiento | Número | 4 | Oficina Asesora de Planeación |

10.1.3 Programa: Rendición de Cuentas para la Transparencia

Objetivo del Programa:

Brindar información oportuna y transparente a la ciudadanía sobre la gestión de la Alcaldía de Ciudad Bolívar y sus entidades descentralizadas.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa impulsa el fortalecimiento del sentido de lo público y el desarrollo de una estrecha relación entre la administración pública y las comunidades, mediante la promoción de espacios de interlocución, como las rendiciones públicas de cuentas y demás acciones que permitan generar confianza en la ciudadanía y promover el control social a la administración municipal.

De esta forma, se da cumplimiento a los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Espacios y encuentros de Rendición Pública de Cuentas realizados | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Implementación de herramientas virtuales que permitan transparencia, participación y control social. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Desarrollo de las actividades necesarias en la Rendición Electrónica de Cuentas que efectúa la entidad a los entes de control | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

10.1.4 Programa: Comunicación pública para la transparencia

Objetivo del Programa:

Dirigir los procesos de comunicación de la Administración Municipal para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos, estableciendo estrategias para una comunicación interna efectiva, el fácil acceso de los ciudadanos a la información y su participación en temas de interés.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa responde a una necesidad estratégica de la administración municipal, por lo que, se apuesta por el diseño de los lineamientos técnicos que regirán la comunicación pública durante la vigencia. Así mismo, contempla el acompañamiento y asesoría permanente para las diferentes secretarías y entidades descentralizadas a cargo de la ejecución del plan de desarrollo municipal.

También, se apuesta por una mejora en los canales de comunicación interna para la adecuada difusión de la información en términos de tiempo y calidad.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------|
| Plan estratégico de comunicaciones diseñado e implementado con el objetivo de definir las estrategias de acercamiento y la participación ciudadana, procesos de comunicación interna de la Administración Municipal e instrumentos de articulación intersectorial y Manual marca institucional elaborado e implementado. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Manual de señalética, demarcación y señalización de las instalaciones de la Administración Municipal realizada. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Asistencia y asesoría al Alcalde y las Secretarías de Despacho para la realización de campañas comunicacionales (Gestiones de divulgación y comunicación). | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

10.2 CATALIZADOR: HACIENDA PÚBLICA

Objetivo del catalizador:

Administrar los recursos públicos del municipio garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y su interrelación para la formulación de planes, programas y proyectos que garanticen alternativas de bienestar tributario para la comunidad.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|------------------|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial | Puntos | 2022 | 51,5676 | 60 | Secretaría de Hacienda |
| Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal | Puntos | 2022 | 63.71 | 70 | Secretaría de Hacienda |

10.2.1 Programa: Estrategia de gestión de la hacienda pública

Objetivo del Programa:

Definir y ejecutar la política económica y fiscal de acuerdo a los parámetros del gobierno nacional.

Responsable: Secretaría de Hacienda.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa está orientado a la gestión financiera y fiscal que desarrolla la Secretaría de Hacienda a través de la adopción de medidas que permitan orientar, aplicar y controlar el recaudo eficiente de los fondos públicos. Esto con el ánimo de disminuir la brecha social, ampliar la cobertura de las necesidades básicas insatisfechas en el territorio y el acceso a bienes y servicios que se permite la materialización del Plan de Desarrollo Municipal.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Implementación del servicio de pago en línea en los impuestos municipales | Número | 4 | Secretaría de Hacienda |
| Talento humano de la Secretaría capacitado en temas financieros propios del quehacer y otros temas que permitan su cualificación para el servicio. | Número | 8 | Secretaría de Hacienda |
| Archivo de la secretaría mejorado y con dotación para el adecuado manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. | Número | 1 | Secretaría de Hacienda |
| Implementación de una estrategia para el incremento de los recaudos y/o ingresos municipales: Campañas de sensibilización sobre el recaudo Estrategia de comunicaciones | Número | 8 | Secretaría de Hacienda |
| Estrategia implementada para fortalecer el recaudo de los impuestos municipales a través de la oficina de cobro coactivo | Número | 4 | Secretaría de Hacienda |
| Estatuto de rentas municipal implementado (instrumentos de gestión financiera) | Número | 4 | Secretaría de Hacienda |
| Estatuto presupuestal actualizado para el municipio. | Número | 1 | Secretaría de Hacienda |

10.3 CATALIZADOR: DESARROLLO PARTICIPATIVO

Objetivo del catalizador:

Promover alianzas estratégicas con el sector comunitario del municipio que permitan el incremento de la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones para la garantía de la transparencia, el fortalecimiento de la confianza, el ejercicio de control social y el desarrollo comunitario.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|----------------------------------|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2022 | 60.3903 | 60 | Secretaría de Gobierno |
| Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2019 | 36.9004 | 30 | Secretaría de Gobierno |
| Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición) | Número | 2023 | 1485 | 1500 | Secretaría de Gobierno |

10.3.1 Programa: Juntas de Acción Comunal -JAC- y organizaciones sociales fortalecidas

Objetivo del Programa:

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales generando alianzas para el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones urbanas y rurales del municipio.

Responsable: Unidad Agroambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se enfoca desde el desarrollo comunitario participativo, entendiendo como la sociedad entabla relaciones para trabajar en equipo, estructurando proyectos dentro de sí misma. De acá que, un aliado estratégico del Municipio lo constituya el sector comunal, siendo innegable su experiencia y participación en el desarrollo de las comunidades y en particular del territorio de Ciudad Bolívar.

Por tanto, se plantea la ejecución de acciones estrategias y la gestión de recursos para la capacitación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal -JAC- y Organizaciones sociales en el desarrollo de planes, programas y proyectos productivos, mejoramiento y dotación de su infraestructura, aprovechando las fuentes de cofinanciación nacional que se han diseñado para el sector comunal y social.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------------|
| Juntas de acción comunal capacitas para presentar proyectos y fomento empresarial en Asesoría y acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal para el desarrollo de procesos de inspección, vigilancia y control | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Dotación a las JAC para el desarrollo de labores comunales | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Gestión adelantada para establecer convenios con las juntas de acción comunal que permitan desarrollar el mantenimiento de las vías terciarias en cunetas, rocería, destape y obras, caminos veredales, entre otras | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |
| Inventario de las organizaciones sociales y organizaciones solidarias del municipio | Número | 1 | Unidad Agroambiental |
| Programas de fortalecimiento de la participación ciudadana y el acceso al crédito con entidades financieras | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Estrategia de acompañamiento para la realización de proyectos desde las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones sociales postulados a convocatorias para la obtención de recursos. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Mantenimiento, mejora y/o construcción de las Casetas Comunales | Número | 3 | Unidad Agroambiental |

10.3.2 Programa: Participación Ciudadana

Objetivo del Programa:

Fomentar la participación ciudadana en los diferentes escenarios públicos en mejora de la implementación y legitimidad de las políticas públicas, el fortalecimiento de la gobernanza y la promoción de la paz.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Corresponsables: Oficina Asesora de Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa establece el desarrollo de acciones de acompañamiento, asistencia técnica, fortalecimiento y creación de espacios o instancias que permitan la participación ciudadana en la gestión pública municipal, desde un enfoque de transparencia y acercamiento de la administración con la ciudadanía.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|-------------------------------|
| Estrategia implementada para promover la participación ciudadana, la democracia y apoyar los proyectos relacionados. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |
| Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación -CTP- | Número | 16 | Oficina Asesora de Planeación |
| Campañas para promover la participación de las personas en las diferentes organizaciones o canales de participación comunitarias. Formulación de políticas públicas diversidad religiosa. | Número | 1 | Secretaría de Salud |
| Red de veeduría ciudadana conformada y fortalecida para su operatividad en el municipio. | Número | 4 | Unidad Agroambiental |

10.4 CATALIZADOR: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CIUDADANÍA

Objetivo del catalizador:

Implementar estrategias integrales y multisectoriales para la protección y seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, la reparación efectiva a la población víctima del conflicto y la resocialización de las personas privadas de la libertad, promoviendo la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica y el desarrollo humano en un contexto municipal donde se potencie la transparencia y legitimidad.

Indicadores de Resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Año Línea Base | Línea base | Meta Cuatrienio 2024 - 2027 | Responsable |
|--|----------------------------------|----------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2022 | 60.3903 | 60 | Secretaría de Gobierno |
| Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2019 | 36.9004 | 30 | Secretaría de Gobierno |
| Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición) | Número | 2023 | 1485 | 1500 | Secretaría de Gobierno |

10.4.1 Programa: Seguridad y Justicia

Objetivo del Programa:

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional, las capacidades del recurso humano y el respaldo a las autoridades para fomentar la seguridad en la zona urbana y rural del municipio.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa busca una disminución en los índices de violencia y delincuencia que presenta el municipio, para esto, se tiene como eje rector el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que será actualizado para la vigencia 2024 - 2027, apostando por una construcción participativa y que dé respuesta a las dinámicas internas y externas que permean a Ciudad Bolívar.

A su vez, se contempla el mantenimiento del orden público y la seguridad a través del apoyo a iniciativas ciudadanas como los frentes de seguridad, redes de informantes, fincas más seguras, gestión para el pago de recompensas y descentralización de los consejos de seguridad en barrios, corregimientos y veredas.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------------|
| Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana elaborado e implementado en el municipio de Ciudad Bolívar | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Red de informantes ciudadanos conformada, capacitada y apoyada para brindar información oportuna y reservada a las autoridades con el objetivo de disminuir la delincuencia y la drogadicción en el territorio. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Fortalecimiento del MODELO DE SERVICIO DE POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y EN LOS TERRITORIOS con la Policía Nacional para vincularla más aún con la comunidad, el cual, consiste en sectorizar las áreas urbanas para que cada policía sea el puente de la ciudadanía con la institución para efectos de seguridad. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Dotaciones para el apoyo al funcionamiento de la fuerza pública | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Diseño e implementación del programa de seguridad rural. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Mantenimiento e instalación del servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad, y medios de telecomunicaciones e integración de plataformas tecnológicas que busquen reforzar la seguridad del territorio, sistema seguridad comunitaria con alarmas. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para el aumento de pie de fuerza militar y policiva | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para el pago de recompensas. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Controles en la zona urbana y rural para prevención del delito y contravenciones | Número | 40 | Secretaría de Gobierno |
| Fortalecimiento (dotación, cualificación) de la Inspección de Policía en el marco del Código Nacional de Policía y Convivencia. | Número | 2 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión adelantada para la construcción de la subestación de policía del corregimiento Alfonso López y/o San Gregorio. | Número | 1 | Secretaría de Obras Públicas |

10.4.2 Programa: Derechos Humanos y Ciudadanía

Objetivo del Programa:

Fortalecer las competencias de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social, la generación de entornos protectores, la garantía de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Propende por el desarrollo de una conciencia colectiva de pertenencia al territorio por parte de los habitantes del municipio, así como, la generación de estrategias que permita la resolución pacífica de los conflictos y las situaciones contrarias a la convivencia.

Este programa busca fortalecer las entidades a cargo para que puedan brindar un servicio que responda a las necesidades de la ciudadanía y se conviertan en espacios protectores. Al mismo tiempo, se promueve un ambiente ciudadano para la convivencia a través del acercamiento de la oferta institucional a los barrios, veredas y corregimientos y la promoción de resolución de conflictos y el respeto por las diferencias.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------|
| Estrategias de capacitación a la ciudadanía en métodos alternativos de resolución de conflictos, prevención de la violencia y el delito – Tomas barriales, ferias de servicios- en articulación con otras Secretarías. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Campañas de desarme en barrios y corregimientos incentivando una cultura de paz, el rechazo generalizado al uso de armas y los métodos alternativos de resolución de conflictos. | Número | 2 | Secretaría de Gobierno |

10.4.3 Programa: Espacio Público

Objetivo del Programa:

Promover el adecuado aprovechamiento del espacio público del municipio para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo ocupan de forma permanente o transitoria.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Para un adecuado uso del espacio público municipal este programa plantea el apoyo a la gestión institucional de la inspección de policía para el desarrollo de acciones de regulación y control del uso económico y el fomento de una sana convivencia en el mismo.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|--|--------------------------------|------|------------------------|
| Censo de vendedores estacionarios y/o ambulantes del municipio para su seguimiento y control. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Operativos de espacio público para la regulación del vendedor ambulante y estacionario, los establecimientos comerciales, parqueaderos y publicidad exterior visual. | Número | 40 | Secretaría de Gobierno |
| Estrategia para el manejo de la publicidad exterior visual y control del ruido. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |

10.4.4 Programa: Atención al Sistema Penitenciario y carcelario

Objetivo del Programa:

Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas privadas de la libertad en el municipio de Ciudad Bolívar a través de la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su adecuado funcionamiento.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

El programa busca la garantía de los derechos para las personas privadas de la libertad, por tanto, plantea un convenio interadministrativo que dé lugar a las condiciones y medios técnicos para la labor penitencia y la estancia de las personas en condiciones de dignidad e integridad física.

A su vez, establece diferentes acciones de resocialización e intervención a través de la educación, el arte, la cultura, el deporte, la salud mental y habilidades para la vida potenciando el desarrollo humano y la capacidad de resiliencia de las personas.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Reforzar las dotaciones y los medios técnicos necesarios para cumplir su labor penitenciaria de los funcionarios del INPEC adscritos al establecimiento al EPMSC Bolívar Antioquia (cuerpo de custodia y vigilancia, Administrativos) mediante el convenio interadministrativo. | Número | 2 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para el acceso de las personas privadas de la libertad a actividades educativas, deportivas, recreativas, actividad física, artísticas y culturales. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Gestión para el acceso de las personas privadas de la libertad a servicios de salud pública y salud mental. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Apoyo a las actividades de resocialización que permita promover cambios en la conducta delictiva (Capacitación en proyecto de vida, derechos humanos, prevención del delito, reentrenamiento en técnicas penitenciarias, etc.) | Número | 2 | Secretaría de Gobierno |

10.4.5 Programa: Reparación efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado

Objetivo del Programa:

Brindar asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado gracias a la transversalización de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Responsable: Secretaría General y de Gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del Programa:

Este programa se enfoca en la consolidación del sistema municipal de atención a las víctimas del conflicto armado desde un enfoque transversal e intersectorial que responda a las disposiciones nacionales y las necesidades encontradas en el municipio. Para ello, las secretarías serán corresponsables y propenderán por la implementación de acciones dentro de su competencia para la atención, acompañamiento y asistencia de esta población.

Indicadores de Producto:

| Indicador de Producto | Unidad de Medida del Indicador | Meta | Responsable |
|---|--------------------------------|------|------------------------|
| Adopción de la política pública nacional de víctimas del conflicto armado, y actualización del respectivo Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Víctimas del Conflicto Armado. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Protocolo de retorno y reubicación para el acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado actualizado. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Plan de Acción Territorial PAT actualizado para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado en el municipio | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Caracterización de las víctimas del conflicto armado en el municipio realizada | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Mesa Municipal de Víctimas y Comité de Justicia Transicional fortalecidos y operando para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. | Número | 16 | Secretaría de Gobierno |

| | | | |
|--|--------|----|------------------------|
| Servicio de divulgación de la oferta institucional con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas del conflicto armado interno. | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria inmediata y de emergencia con ocasión a la ocurrencia de hechos victimizantes individuales o masivos. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Acciones de sensibilización y conmemoración desarrolladas para la dignidad de las víctimas del conflicto armado (Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, día de los derechos humanos, campañas de no estigmatización, etc.) | Número | 4 | Secretaría de Gobierno |
| Apoyo para la reconstrucción y preservación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado a través de la publicación del libro que está construyendo la Mesa Municipal de Víctimas. | Número | 1 | Secretaría de Gobierno |
| Servicio de Asistencia funeraria entregadas | Número | 44 | Secretaría de Salud |

11 PARTE FINANCIERA

11.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Las finanzas en los territorios son la base fundamental para el desarrollo de los propósitos de cada gobierno, en el marco de la gobernabilidad y confianza, siendo el corazón del plan de desarrollo y apalancamiento de los propósitos del mismo.

El Municipio de Ciudad Bolívar ilustra y determina administrativa y darle vía libre a la ejecución de los compromisos es la prioridad teniendo una estructura funcional dada en las siguientes líneas.

1. BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO
2. BOLÍVAR TERRITORIO SOCIAL
3. BOLÍVAR TERRITORIO SOSTENIBLE
4. BOLÍVAR TERRITORIO TRANSPARENTE

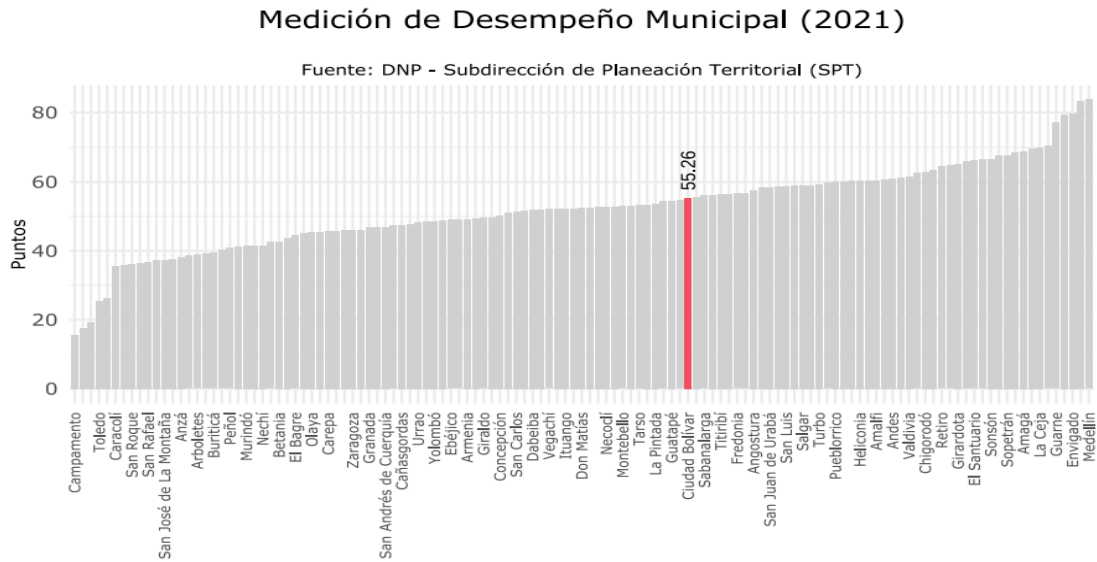
Abordaremos los recursos desde la parte histórica y con las tendencias basados en el Marco fiscal de mediano plazo, ejecuciones presupuestales, información oficial del Departamento Nacional de Planeación y otros.

Indicadores y variables:

Los territorios son entidades las cuales tienen un seguimiento normativo en los ámbitos administrativos, fiscales y jurídicos que arrojan una cierta cantidad de indicadores que permiten al estado o entidades controladoras dar una evaluación y medición definida de cómo se encuentra la entidad, determinando la asignación del recurso a medida de la buena administración del mismo.

Se hace necesario conocer y poder dar un vistazo a los históricos del Municipio de Ciudad Bolívar que nos muestren el estado de los indicadores financieros, fuentes y uso de los recursos en aras de:

Gráfica 34. Índice de Desempeño fiscal



El Municipio cuenta con un índice de desempeño fiscal de 55.26% por ciento el cual se posiciona con respecto a las demás entidades territoriales entre los más altos niveles, entendiendo que se avanza hacia el proceso de aumentar la eficiencia del gasto público, aun así, se tiene pendiente la evaluación de la vigencia fiscal 2022 cuya tendencia es alta para quedar a la par con los municipios del área metropolitana del valle del aburra.

Tabla 29. Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

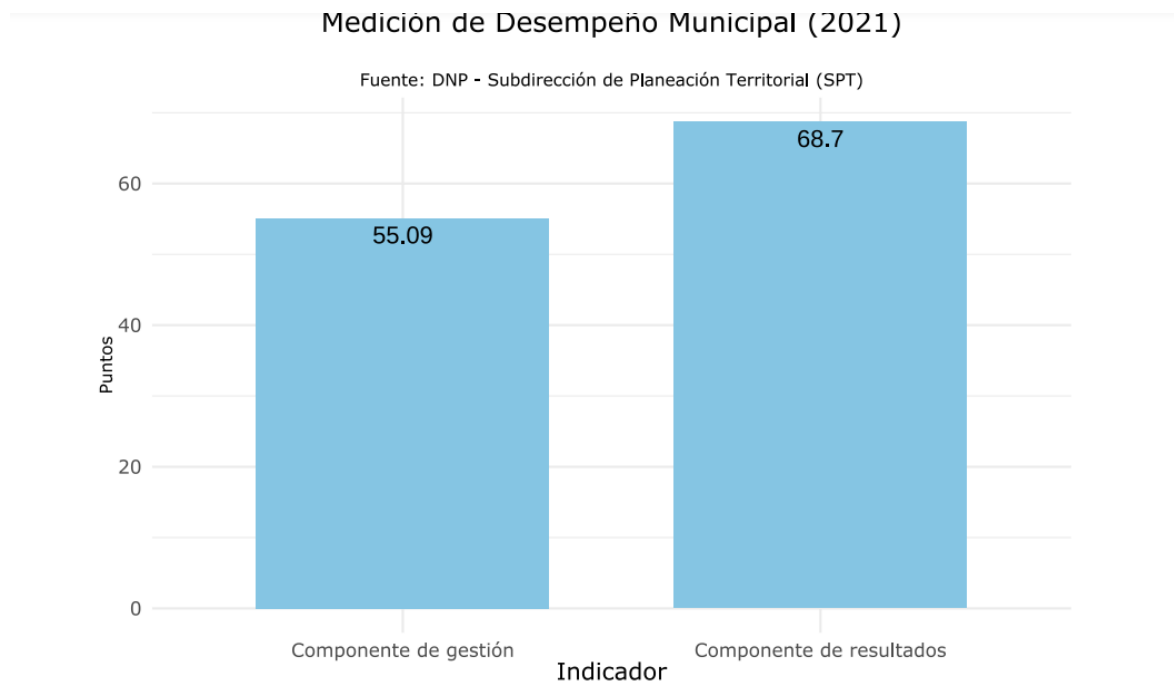
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| A. Ingresos: \$46.448 | B. Gastos: \$43.134 | G.6. Déficit/Superávit total: \$3.314 | D.4. Ingresos de Capital: \$34.262 |
| A.1. Corrientes: \$12.186 | B.2. Corrientes: \$7.523 | C.3. Déficit/Superávit corriente: \$4.663 | F.5. Gastos de Capital: \$35.611 |
| A.1.1. Tributarios: \$8.909 | B.2.1. Funcionamiento: \$6.982 | | H.7. Financiamiento total: \$-3.314 |
| A.1.2. No tributarios: \$1.949 | B.2.2. Deuda Pública: \$541 | | H.7.1. Crédito interno y externo: \$1.749 |
| A.1.3. Transferencias: \$1.328 | | | |

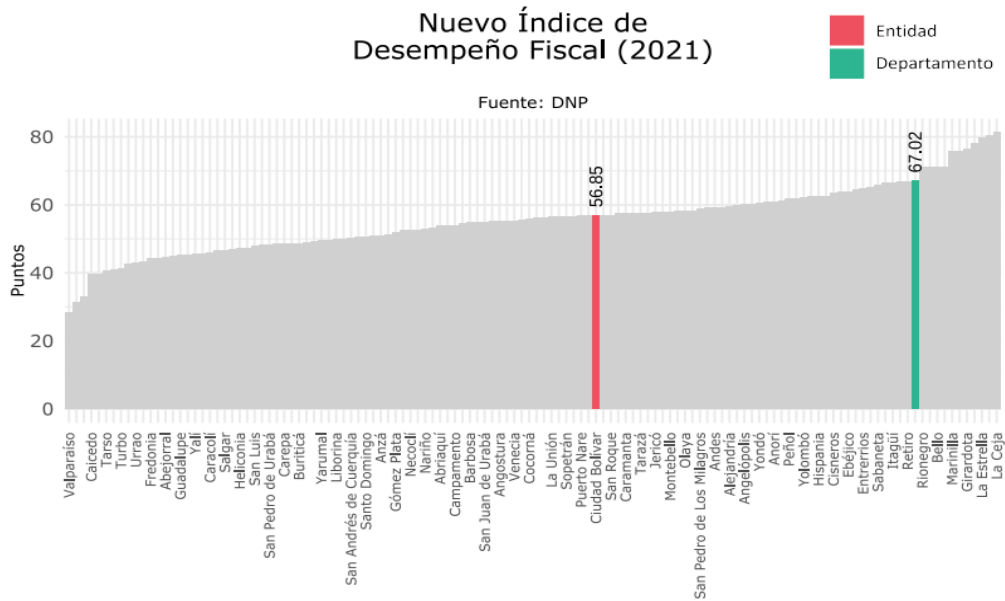
El Municipio de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal 2022 no cuenta con un déficit por el contrario se observa que se tiene superávit de \$ 3.314 acumulado, entregando el valor a la ejecución para proyectos de inversión en el área de impacto social a la comunidad, se puede observar se tiene un superávit en los ingresos corrientes, con respecto a la generación de capital propio también observamos que los recursos son suficientes para apalancar los gastos propios, lo que daría como resultado final un superávit de capital en el ejercicio completo de las acciones a la vigencia que se toma de muestra.

Gráfica 35. Medición de desempeño municipal (2021)



Ahora bien, en el componente de gestión se observa que los resultados son mayores a la gestión lo que se interpretaba en la matriz anterior, subdivididos la gestión territorial con los recursos propios tiene muy buenas propuestas y componentes en la alineación de tributarios son capaces de sopesar los niveles de funcionamiento del Municipio, el resultado da que es mayor a la gestión de esta manera asegurándose que la inversión con recursos propios o generados por proyecciones son eficientes en el momento de demostración y siguiendo la tendencia se podría llegar a fija una meta por encima del 80% para las siguientes dos vigencias.

Gráfica 36. Nuevo Índice de desempeño fiscal (2021)



Se puede observar que los niveles de desempeño fiscal para la entidad le han generado grandes posibilidades de inversión, además se posiciona en un territorio con capacidades de generación de ingresos con los territorios alrededor, entendiendo las dinámicas económicas de los demás territorios, se sigue manteniendo con un superávit financiero determinando que el buen manejo de los recursos y sus ejecuciones.

Desarrollo económico basado en lo presupuestal:

Tabla 30. Desarrollo económico basado en lo presupuestal

| VIGENCIA | INGRESOS | | EGRESOS | | % CRECIMIENTO PRESUPUESTAL |
|----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| | PPTO INICIAL | PPTO DEFINITIVO | PPTO INICIAL | PPTO DEFINITIVO | |
| 2017 | \$ 25,059,164,705 | \$ 35,089,349,313 | \$ 25,059,164,705 | \$ 35,089,349,313 | 40% |
| 2018 | \$ 24,614,134,379 | \$ 39,719,214,593 | \$ 24,614,134,379 | \$ 39,719,214,593 | 61% |
| 2019 | \$ 25,980,077,099 | \$ 47,667,261,113 | \$ 25,980,077,099 | \$ 47,667,261,113 | 83% |
| 2020 | \$ 28,695,237,486 | \$ 36,491,309,582 | \$ 28,695,237,486 | \$ 36,491,309,582 | 27% |
| 2021 | \$ 28,552,100,065 | \$ 52,840,439,780 | \$ 28,552,100,065 | \$ 52,840,439,780 | 85% |
| 2022 | \$ 31,715,810,257 | \$ 55,682,754,725 | \$ 31,715,810,257 | \$ 55,682,754,725 | 76% |
| 2023* | \$ 35,818,577,813 | \$ 54,293,480,417 | \$ 35,818,577,813 | \$ 54,293,480,417 | 52% |

Desde el punto de vista global podemos observar en el cuadro que el crecimiento presupuestal del territorio se ha venido comportando de manera creciente por encima de los indicadores económicos del país, dando como resultado que este se mantiene estable, se evidencia que el crecimiento porcentual de las ejecuciones iniciales se mantiene conforme al lineamiento del Departamento Nacional de Planeación guardando los principios económicos y sin inflar el mismo.

Por otro lado, podemos evidenciar que los presupuestos definitivos presentan variaciones desiguales esto a los índices de gestión de cada uno de los mandatarios donde se puede observar que durante los últimos 4 periodos este nivel se ha mantenido. Es esta la razón por la cual se proyectará la eficiencia del gasto con altos niveles de gestión por parte de la entidad.

| VIGENCIA | INGRESOS | | DIFERENCIA | % DE EJECUCION |
|----------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| | PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | | |
| 2017 | \$ 35,089,349,313 | \$ 34,210,129,511 | -\$ 879,219,802 | 97% |
| 2018 | \$ 39,719,214,593 | \$ 35,206,897,645 | -\$ 4,512,316,948 | 89% |
| 2019 | \$ 47,667,261,113 | \$ 45,367,751,218 | -\$ 2,299,509,895 | 95% |
| 2020 | \$ 36,491,309,582 | \$ 35,916,702,867 | -\$ 574,606,715 | 98% |
| 2021 | \$ 52,840,439,780 | \$ 42,169,831,499 | -\$ 10,670,608,281 | 80% |
| 2022 | \$ 55,682,754,725 | \$ 53,131,571,312 | -\$ 2,551,183,414 | 95% |
| 2023 | \$ 55,913,526,232 | \$ 54,328,437,159 | -\$ 1,585,089,072 | 97% |

Como se venía observando el municipio presenta altos índices de recaudo efectivo vs los presupuestos definitivos de cada vigencia estando por encima del 80% presupuestado lo que no ha permitido la generación de un déficit sino el superávit que permite dar balance y eficiencia a los ingresos.

Ejecución del Gasto Público Social:

| VIGENCIA | EGRESOS | | DIFERENCIA | % DE EJECUCION |
|----------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| | PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | | |
| 2017 | \$ 35,089,349,313 | \$ 29,761,714,382 | -\$ 5,327,634,931 | 85% |
| 2018 | \$ 39,719,214,593 | \$ 29,380,341,622 | -\$ 10,338,872,971 | 74% |

| | | | | |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----|
| 2019 | \$ 47,667,261,113 | \$ 43,347,908,330 | -\$ 4,319,352,783 | 91% |
| 2020 | \$ 36,491,309,582 | \$ 32,011,426,414 | -\$ 4,479,883,168 | 88% |
| 2021 | \$ 52,840,439,780 | \$ 36,826,775,958 | -\$ 16,013,663,822 | 70% |
| 2022 | \$ 55,682,754,725 | \$ 43,720,674,321 | -\$ 11,962,080,404 | 79% |
| 2023* | \$ 55,913,526,232 | \$ 53,186,102,738 | -\$ 2,727,423,494 | 95% |

La tendencia del gasto es fluctuante como podemos observar no mantiene una relación lineal con respecto a la ejecución lo que ha generado grandes fluctuaciones entre periodos, podemos observar también que para la vigencia 2023 esta supero el 95% de la ejecución con respecto a las vigencias anteriores dado a la terminación de un periodo constitucional como también se observó en la vigencia 2019. Lo que nos lleva a ver que las administraciones tienden a la ejecución completa para finiquitar con el desarrollo de su propuesta de trabajo.

Cumplimiento de la Ley 617 de 2000:

El municipio de Ciudad Bolívar, cumple con los límites del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, durante la vigencia fiscal de 202 los gastos de funcionamiento representaron el 55,58% de los ingresos corrientes de libre destinación, según lo certificado por la Contraloría General de la Republica; teniendo un recaudo de ingresos corrientes de libre destinación por \$8.737.549.000 según certificación de esta misma entidad, tiene pasivos ciertos que pueden afectar de alguna manera la capacidad fiscal; los pasivos contingentes no están fondeados toda vez que el municipio no cuenta con el fondo de contingencias; el saldo de la deuda es moderado, pero no se cuenta con suficiente capacidad de endeudamiento; y para el cierre de la vigencia 2023 no se cuenta con ninguna vigencia futura que afecte la ejecución del presupuesto.

Tabla 31. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES | | |
|---|--|----------------------------|
| CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00 | | |
| Departamento | ANTIOQUIA | |
| Nombre Municipio o Departamento | 210105101 - CIUDAD BOLIVAR | |
| Vigencia | 2022 | |
| Categoría | Sexta | |
| Límite del Gasto | 80% | |
| Descripción sobre la Certificación | Procede la Certificación de la Entidad. | |
| Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) | | |
| Concepto | Descripción | Ejecución (Miles de Pesos) |
| 1 | INGRESOS | 8.737.549 |
| | TOTAL ICLD | 8.737.549 |
| | TOTAL ICLD NETO* | 8.737.549 |
| Gastos de Funcionamiento Neto (GF) | | |
| Concepto | Descripción | Ejecución (Miles de Pesos) |
| 2.1.01 | gastos de personal | 3.006.643 |
| 2.1.02 | gastos generales | 1.769.109 |
| 2.1.03 | transferencias corrientes | 80.400 |
| | Total Gastos Funcionamiento Neto | 4.856.152 |
| | Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) | 55,58% |
| | Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) | 24,42% |

SGP (Sistema General de Participaciones)

Como hemos venido observando las transferencias de carácter Nacional, significan una renta mínima en las finanzas del territorio pero que nos pueden dar un breve bosquejo de como encuentran las variables del territorio en cuanto al cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y que su destinación es insuficiente para atención de las necesidades básicas insatisfechas, pero aportan al crecimiento de las capacidades financieras de la entidad territorial.

La representación del giro del sistema general de participaciones representa del presupuesto inicial cerca del 40% del valor, lo que hace relevante la cifra en el momento del análisis de la procedencia de los recursos donde los sin situación de fondos representa el 10% del total de presupuesto de cada una de las vigencias.

| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Educación | \$ 590,954,736 | \$ 639,054,604 | \$ 581,043,227 | \$ 570,823,288 |
| Prestación Servicios | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Calidad | \$ 590,954,736 | \$ 639,054,604 | \$ 581,043,227 | \$ 570,823,288 |
| Calidad (Gratuidad) | \$ 420,755,687 | \$ 334,380,632 | \$ 303,232,964 | \$ 290,857,816 |
| Calidad (Matrícula) | \$ 170,199,049 | \$ 304,673,972 | \$ 277,810,263 | \$ 279,965,472 |
| Salud | \$ 7,891,266,900 | \$ 8,024,201,231 | \$ 8,654,810,262 | \$ 9,297,079,372 |
| Régimen Subsidiado | \$ 7,377,936,613 | \$ 7,460,966,312 | \$ 8,094,096,547 | \$ 8,657,389,729 |
| Salud Pública | \$ 298,111,938 | \$ 337,092,237 | \$ 324,660,013 | \$ 374,634,556 |
| Subsidio a la Oferta | \$ 215,218,349 | \$ 226,142,682 | \$ 236,053,702 | \$ 265,055,087 |
| Agua Potable | \$ 1,202,013,713 | \$ 1,346,875,518 | \$ 1,559,843,318 | \$ 1,824,433,976 |
| Propósito General | \$ 2,299,100,363 | \$ 2,503,958,199 | \$ 2,679,916,627 | \$ 2,509,126,622 |
| Libre Destinación | \$ 965,622,152 | \$ 1,051,662,443 | \$ 1,125,564,983 | \$ 1,053,833,181 |
| Deporte | \$ 106,678,257 | \$ 116,183,661 | \$ 124,348,132 | \$ 116,423,475 |
| Cultura | \$ 80,008,693 | \$ 87,137,745 | \$ 93,261,099 | \$ 87,317,606 |
| Libre Inversión | \$ 1,013,443,440 | \$ 1,103,744,774 | \$ 1,181,307,249 | \$ 1,106,023,016 |
| Fonpet | \$ 133,347,821 | \$ 145,229,576 | \$ 155,435,164 | \$ 145,529,344 |
| Alimentación Escolar | \$ 114,024,853 | \$ 99,631,325 | \$ 91,103,222 | \$ 109,885,173 |
| Ribereños | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Resguardos Indígenas | \$ 44,793,714 | \$ 51,607,704 | \$ 58,073,901 | \$ 64,621,751 |
| Fonpet Asignaciones Especiales | \$ 71,113,636 | \$ 282,732,481 | \$ 323,506,153 | \$ 417,911,824 |
| Primera Infancia | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Total SGP | \$ 12,213,267,915 | \$ 12,948,061,062 | \$ 13,948,296,710 | \$ 14,793,882,006 |

Adjunto esta la asignación de los recursos para la vigencia en curso los cuales tienen una disminución ya que estas se realizaron de manera parcial a seis onceavas del año, proyectando quería a nivel de crecimiento como las vigencias anteriores.

| Concepto | Ultima Doceava 2023 | Seis Doceavas 2024 | Total Acumulado |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Educación | 0 | 0 | 0 |
| Prestación de Servicios | 0 | 0 | 0 |
| Calidad | 0 | 0 | 0 |
| <i>Matrícula Gratuitad</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Matrícula Oficial</i> | 0 | 0 | 0 |
| Salud | 1,268,287,573 | 5,291,097,944 | 6,559,385,517 |
| Régimen Subsidiado | 1,181,247,632 | 4,906,128,551 | 6,087,376,183 |
| Salud Pública | 51,028,030 | 229,158,031 | 280,186,061 |
| Prestación de Servicios | 36,011,911 | 155,811,362 | 191,823,273 |
| Agua Potable | 254,290,055 | 1,069,905,778 | 1,324,195,833 |
| Propósito General - Destinación | 341,204,428 | 1,925,837,450 | 2,267,041,878 |
| Libre Destinación | 143,305,860 | 808,851,728 | 952,157,588 |
| Deporte | 15,831,885 | 89,358,857 | 105,190,742 |
| Cultura | 11,873,914 | 67,019,143 | 78,893,057 |
| Libre Inversión | 150,402,912 | 848,909,150 | 999,312,062 |
| Fonpet(2) | 19,789,857 | 111,698,572 | 131,488,429 |
| Alimentación Escolar | 15,616,578 | 59,895,797 | 75,512,375 |
| Ribereños | 0 | 0 | 0 |
| Resguardos Indígenas | 8,779,884 | 31,285,340 | 40,065,224 |
| Fonpet | 49,583,771 | 0 | 49,583,771 |
| Primera Infancia | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL SGP | 1,937,762,289 | 8,378,022,309 | 10,315,784,598 |

11.2 PLAN FINANCIERO

El Municipio de Ciudad Bolívar, cuenta con una estructura financiera robusta con alta capacidad de generación de los recursos propios, de igual manera una planta de personal que exige mayor cantidad de recursos para el normal funcionamiento de ahí podemos observar lo siguiente.

| COSTO DE PERSONAL | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| SALARIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 3,464,898,150.29 | \$ 3,596,564,280.00 | \$ 3,768,767,777.73 | \$ 3,992,524,043.22 |
| SALARIOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD | \$ 759,707,075.97 | \$ 788,575,944.86 | \$ 826,332,961.10 | \$ 875,393,340.60 |
| SALARIOS COMISARIA E INSPECCION | \$ 569,390,776.46 | \$ 591,027,625.97 | \$ 619,326,028.70 | \$ 656,096,158.21 |
| TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL | \$ 4,793,998,026.73 | \$ 4,976,169,951.74 | \$ 5,214,428,969.03 | \$ 5,524,015,874.24 |

La generación de capacidad de capital de recursos propios está basada en el cumplimiento de la Ley 617 la cual se hace cada vez más compleja contando con que se debe tener austeridad del gasto y posible verificación del sistema organizacional de la entidad.

El plan de desarrollo para la vigencia 2023-2027, es un instrumento que da la claridad a la administración departamental sobre los recursos en los cuales se va a sustentar la inversión durante el cuatrienio 2024-2027. Dicho plan está construido de manera que conserva el equilibrio entre ingresos y gastos en cada una de las vigencias e indica el valor para la financiación de la parte estratégica, con la cual se busca transformar el territorio y la calidad de vida de la población.

Ahora podemos observar que nuestro plan tiene un costo austero en la medida que se puede dar a un claro cumplimiento de los requerimientos.

| LINEA | VALOR |
|---|---------------------------|
| ANCLADOR 2. BOLÍVAR TERRITORIO SOCIAL | \$ 158.090.422.887 |
| ANCLADOR 1. BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO | \$ 29.995.815.950 |
| ANCLADOR 3. BOLÍVAR TERRITORIO SOSTENIBLE | \$ 26.625.740.770 |
| ANCLADOR 4. BOLÍVAR TERRITORIO TRANSPARENTE | \$ 6.350.004.409 |
| TOTALES | \$ 221.061.984.015 |

La proyección de los ingresos se sustenta en el análisis técnico mediante la aplicación de metodologías econométricas; al análisis se incorpora la gestión que la administración hará alrededor del fortalecimiento del recaudo de las diferentes rentas y el fortalecimiento en materia de fiscalización tributaria y acciones de cobro. En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento del nivel central,

y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de los recursos. A su vez, los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo presente las condiciones de cada crédito y las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, si bien se debe tener en cuenta que el municipio viene teniendo gran capacidad de generación de renta propia.

A lo que se hace necesario la restructuración de bases y cimientos claros en las líneas de desarrollo territorial donde bolívar un territorio transparente y social lleva como pilares de este plan en la parte financiera.

| | FUENTE | SUMATORIA CUATREN | TOTALES FUENTES | PARTICIPACION |
|-----------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------|----------------|
| ICLD | ICLD | 7.378.220.140,19 | 19.022.478.682,28 | 39% |
| | PRO ANCIANO 70% | 176.978.858,05 | | 1% |
| | PRO ANCIANO 30% | 422.989.057,11 | | 2% |
| | PRO CULTURA | 593.331.323,14 | | 3% |
| | TASA PRO DEPORTE | 973.071.303,91 | | 5% |
| | CONTRIBUCION OBRA PUBLIC | 1.201.849.213,58 | | 6% |
| | LEY 99 SECTOR ELECTRICO | 308.014.336,87 | | 2% |
| | LEY 99 DE COMPRA PREDIOS | 430.981.427,02 | | 2% |
| | MULTAS DE TRANSITO | 224.402.818,41 | | 1% |
| | CODIGO DE POLICIA | 42.779.769,01 | | 0% |
| | ESTRATIFICACION | 136.531.564,35 | | 1% |
| | PROVINCIA | 341.624.639,92 | | 2% |
| | ALUMBRADO PUBLICO | 6.416.965.351,49 | | 34% |
| | Sobretasa Bomberil | 374.738.879,23 | | 2% |
| SGP | Calidad (Gratuidad) | 1.511.311.897,37 | 18.632.659.764,74 | 8% |
| | Calidad (Matrícula) | 1.208.129.124,60 | | 6% |
| | Agua Potable | 9.469.237.603,07 | | 51% |
| | Deporte | 767.571.281,37 | | 4% |
| | Cultura | 575.678.502,72 | | 3% |
| | Libre Inversión | 3.939.619.969,66 | | 21% |
| | Alimentación Escolar | 878.309.891,46 | | 5% |
| | Resguardos Indígenas | 282.801.494,48 | | 2% |
| FLS | Régimen Subsidiado | 43.510.137.931,24 | 136.746.090.879,86 | 32% |
| | Salud Pública 70% | 1.409.528.058,75 | | 1% |
| | Salud Pública 30% | 604.083.453,75 | | 0% |
| | Prestación de Servicios | 1.375.449.913,12 | | 1% |
| | Recursos del Adress | 76.578.498.408,75 | | 56% |
| | Recursos de Coljuegos 25% csf | 317.211.345,82 | | 0% |
| | Recursos de Coljuegos 75% ssf | 951.634.046,02 | | 1% |
| | Recursos de Despatamento | 11.999.547.722,41 | | 9% |
| SGR | Recursos Ambientales | 675.526.841,00 | 5.066.451.306,00 | 13% |
| | Recursos de libre Inversion | 4.390.924.465,00 | | 87% |
| COFINANC IACION | COFINANCIACION | 39.895.117.314,50 | 39.895.117.314,50 | 8148942069700% |
| FIA | COFINANCIACION | - | | |
| CREDITO | CREDITO | 1.699.186.068,00 | 1.699.186.068,00 | |
| TOTALES | | \$ 221.061.984.015,38 | 221.061.984.015,38 | |



Con un costo total de \$ 221.061.984.015,38 de los cuales el 71% corresponde a los recursos de salud cuya inversión se realiza en el territorio sin situación de fondos, por otro lado, tenemos la inversión con recursos propios o de transferencias de la nación a lo que nos lleva ver por cada uno de sus catalizadores y proyecciones apartes.

El plan cuatrienal de inversiones, aparte de identificar los programas de inversión pública, así como la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución a través de las diferentes líneas estratégicas del plan de desarrollo Municipal. En la Parte Diagnóstica, se han evidenciado las necesidades del territorio, entendiendo las prioridades de cada rincón. De esta manera, se han estimado los costos y fuentes de financiación para la puesta en marcha de los componentes que estructuran las líneas del Plan.

| Catalizadores | Programas | Indicadores por producto | Indicadores por catalizador | Indicadores por anclador | Años | | | | COPINANCIACION | CREDITO | COSTOS TOTALES |
|---|--|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 1.1Ineación e infraestructura estratégica | 1.1.1 Fortalecimiento y orden Institucional | 5 | | | \$ 88.889.984 | \$ 125.102.753 | \$ 130.688.910 | \$ 128.749.917 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 1.1.2 Movilidad para el Bienestar Social | 12 | 27 | | \$ 1.318.329.684 | \$ 916.188.932 | \$ 894.511.469 | \$ 1.031.769.380 | \$ 14.893.014.467 | \$ 1.699.186.068 | \$ - |
| | 1.1.3 Infraestructura con valor social | 4 | | | \$ 302.500.000 | \$ 177.500.000 | \$ 67.500.000 | \$ 227.500.000 | \$ 1.200.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 1.1.4 Vivienda | 6 | | | \$ 111.750.000 | \$ 111.750.000 | \$ 161.750.000 | \$ 139.750.000 | \$ 2.124.000.000 | \$ - | \$ - |
| 1.2Institución para el ordenamiento social | 1.2.1 Titulación | 2 | | | \$ 29.000.000 | \$ 29.000.000 | \$ 29.000.000 | \$ 29.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 1.2.2 Catastro | 1 | 3 | | \$ 14.243.547 | \$ 36.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 1.3Gestión del Riesgo y Desastres | 1.3.1 Servicios de implementación de gestión del riesgo y desastres | 7 | 10 | | \$ 95.137.340 | \$ 349.531.097 | \$ 318.806.572 | \$ 329.454.484 | \$ 1.670.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 1.3.2 Prevención del Riesgo | 3 | | | \$ 2.000.000 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 1.4. TIC: Ciencia, Innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 1.4.1 Conectividad digital para la ciudadanía – infraestructura. | 3 | | | \$ 53.250.000 | \$ 53.250.000 | \$ 53.250.000 | \$ 53.250.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 1.4.2 Lineamiento tecnológico – Contenido | 5 | 11 | | \$ 147.433.812 | \$ 150.252.797 | \$ 153.188.134 | \$ 131.336.603 | \$ 24.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 1.4.3 Educación digital para la vida – apropiación | 3 | | | \$ 2.250.000 | \$ 2.250.000 | \$ 2.250.000 | \$ 2.250.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 1.4.4 Gestión Municipal para la educación | 8 | | | \$ 68.744.627 | \$ 79.652.867 | \$ 818.424.086 | \$ 896.292.990 | \$ 985.867.324 | \$ - | \$ - |
| 2.1Inber Social: Aprendizaje (Educación) | 2.1.2 Formariedad | 6 | | | \$ 42.500.000 | \$ 42.500.000 | \$ 42.500.000 | \$ 42.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.1.3 Maestros y Maestras con País | 3 | 28 | | \$ 65.000.000 | \$ 65.000.000 | \$ 65.000.000 | \$ 65.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.1.4 Infraestructura y Ambientes para el Saber | 6 | | | \$ 109.327.733 | \$ 95.317.819 | \$ 23.522.984 | \$ 166.200.000 | \$ 3.050.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 2.1.5 Educación Superior | 5 | | | \$ 13.896.364 | \$ 55.704.545 | \$ 47.704.545 | \$ 15.704.545 | \$ 1.000.000 | \$ - | \$ - |
| 2.2Identidad Cultural | 2.2.1 Fortalecimiento Institucional para la Cultura | 6 | | | \$ 155.500.000 | \$ 93.500.000 | \$ 123.313.528 | \$ 70.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.2.2 Procesos culturales y artísticos | 5 | 17 | | \$ 97.684.373 | \$ 177.338.814 | \$ 452.857.792 | \$ 161.814.400 | \$ 1.271.624.944 | \$ - | \$ - |
| | 2.2.3 Fomento de la expresión artística y eventos del municipio | 3 | | | \$ 410.500.000 | \$ 460.500.000 | \$ 460.500.000 | \$ 471.500.000 | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 2.2.4 Patrimonio cultural | 3 | | | \$ 300.000 | \$ 1.000.000 | \$ 6.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 3.3Aparcamiento: Deporte, recreación y actividad física | 3.3.1 Fortalecimiento al sistema municipal de deporte y sectores aso | 6 | | | \$ 160.000.000 | \$ 165.000.000 | \$ 160.000.000 | \$ 160.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.3.2 Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física | 2 | 11 | | \$ 161.532.055 | \$ 165.061.273 | \$ 181.251.653 | \$ 195.826.324 | \$ 1.196.328.066 | \$ - | \$ - |
| | 3.3.3 Formación y preparación | 3 | | | \$ 82.934.646 | \$ 89.870.163 | \$ 98.741.832 | \$ 110.424.640 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.3.4 Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios de Salud | 8 | | | \$ 11.816.747 | \$ 12.629.197.286 | \$ 14.262.793.513 | \$ 16.188.611.771 | \$ 629.580.989 | \$ - | \$ - |
| 2.4Comunidad Salud | 2.4.2 Gobernanza y Gestión de la salud pública | 7 | 18 | | \$ 434.908.055 | \$ 434.232.210 | \$ 450.313.814 | \$ 471.557.648 | \$ 170.399.785 | \$ - | \$ - |
| | 2.4.3 Atención en Salud Mental | 3 | | | \$ 42.000.000 | \$ 54.570.351 | \$ 75.462.467 | \$ 84.566.966 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.5.1 Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres | 5 | | | \$ 9.138.461 | \$ 9.138.461 | \$ 34.138.461 | \$ 9.138.461 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.5.2 Orientaciones sexuales e identidades de género diversas - OSIG | 4 | | | \$ 9.138.461 | \$ 9.138.461 | \$ 9.138.461 | \$ 9.138.461 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 3.5Objetivos Comunitarios / Actores Diferenciales | 3.5.3 Avenidas | 5 | | | \$ 9.138.463 | \$ 12.184.614 | \$ 12.184.614 | \$ 12.184.614 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.5.4 Protección a los adultos mayores | 6 | 37 | | \$ 179.586.521 | \$ 133.117.438 | \$ 139.491.101 | \$ 147.772.855 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.5.5 Inclusión de Personas con Discapacidad | 6 | | | \$ 12.000.000 | \$ 55.013.145 | \$ 79.196.970 | \$ 132.000.000 | \$ 229.789.885 | \$ - | \$ - |
| | 3.5.6 Diversidad Étnica y multicultural | 6 | | | \$ 66.126.641 | \$ 71.149.833 | \$ 77.876.276 | \$ 73.638.645 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 2.6Niñez, adolescencia y familia | 2.6.2 Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo | 7 | | | \$ 6.500.000 | \$ 6.500.000 | \$ 6.500.000 | \$ 11.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.6.1 Desarrollo Integral de la primera infancia, infancia y adolescencia | 7 | 12 | | \$ 33.597.230 | \$ 36.831.038 | \$ 46.867.813 | \$ 48.505.967 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 2.6.2 Apoyo y Fortalecimiento a Familias | 5 | | | \$ 265.998.096 | \$ 265.998.096 | \$ 250.998.096 | \$ 265.998.096 | \$ 15.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 2.7.2 Fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito | 7 | | | \$ 1.000.000 | \$ 3.000.000 | \$ 1.000.000 | \$ 11.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 2.7 Espacios Movilizadores | 2.7.3 Transporte | 3 | 15 | | \$ 5.500.000 | \$ 45.498.664 | \$ 26.105.666 | \$ 29.493.129 | \$ 75.402.542 | \$ - | \$ - |
| | 2.8.1 Fortalecimiento de capacidades para el turismo | 7 | 11 | | \$ 11.500.000 | \$ 248.500.000 | \$ 11.500.000 | \$ 104.429.711 | \$ 1.074.062.289 | \$ - | \$ - |
| 2.8 Experiencias y Destinos: turismo | 2.8.2 Promoción Turística | 4 | | | \$ 11.250.000 | \$ 11.250.000 | \$ 21.250.000 | \$ 41.250.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.1.1 Desarrollo Productivo Rural | 13 | 17 | | \$ 94.677.948 | \$ 98.177.948 | \$ 96.677.948 | \$ 97.177.948 | \$ 80.000.000 | \$ - | \$ - |
| 3.1Ineritorialidad agroambiental | 3.1.3 Ganadería | 4 | | | \$ 71.063.000 | \$ 71.563.000 | \$ 79.080.740 | \$ 71.563.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.2.1 Pymes, emprendimiento y habilidades para el empleo | 5 | 11 | | \$ 7.79.566 | \$ 14.120.434 | \$ 261.250.000 | \$ 302.250.000 | \$ 130.000.000 | \$ - | \$ - |
| 3.2Productividad | 3.2.2 Infraestructura productiva: Plaza de Mercado y Flea de Benef | 3 | | | \$ 8.000.000 | \$ 8.000.000 | \$ 8.000.000 | \$ 9.000.000 | \$ 220.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 3.3.1 Gestión integral del Recurso Hídrico | 6 | | | \$ 218.553.914 | \$ 147.903.981 | \$ 155.097.380 | \$ 162.440.488 | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 3.3.2 Conservación de la biodiversidad y los recursos ecosistémicos | 3 | | | \$ 16.000.000 | \$ 17.500.000 | \$ 18.000.000 | \$ 16.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.3.3 Cambio Climático | 6 | | | \$ 2.500.000 | \$ 6.500.000 | \$ 17.500.000 | \$ 17.500.000 | \$ 40.000.000 | \$ - | \$ - |
| 3.3Medio Ambiente | 3.3.4 Bienestar Animal | 6 | | | \$ 29.750.000 | \$ 29.250.000 | \$ 29.250.000 | \$ 28.250.000 | \$ 15.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 3.4.1 Energía | 3 | | | \$ 1.692.032.259 | \$ 1.723.663.682 | \$ 1.785.954.771 | \$ 1.890.861.480 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.4.2 Gas Natural | 1 | | | \$ 1.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 3.4.3 Acueducto y Alcantarillado | 10 | 23 | | \$ 2.110.486.792 | \$ 2.258.666.746 | \$ 2.366.686.284 | \$ 2.509.402.781 | \$ 5.740.533.078 | \$ - | \$ - |
| 3.4Beneficios Ciudadanos: Servicios Públicos | 3.4.4 Fortalecimiento de la Empresa de Aseo "Nuestro Aseo E.S.P" | 3 | | | \$ 4.000.000 | \$ 1.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 460.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 3.4.5 Gestión de Residuos | 6 | | | \$ 280.525.477 | \$ 53.096.855 | \$ 161.955.477 | \$ 356.648.202 | \$ 557.779.989 | \$ - | \$ - |
| | 4.1.1 Fortalecimiento del Talento Humano | 7 | | | \$ 250.000 | \$ 21.250.000 | \$ 21.750.000 | \$ 250.000 | \$ 180.000.000 | \$ - | \$ - |
| | 4.1.2 MIPIC Modelo Integrado de Planeación y Gestión | 5 | 18 | | \$ 1.500.000 | \$ 3.000.000 | \$ 4.000.000 | \$ 4.000.000 | \$ 2.500.000 | \$ - | \$ - |
| 4.1Administración pública | 4.1.3 Rendición de Cuentas para la Transparencia | 3 | | | \$ 1.500.000 | \$ 1.500.000 | \$ 1.500.000 | \$ 1.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.1.4 Comunicación pública de la transparencia | 3 | | | \$ 60.000.000 | \$ 55.000.000 | \$ 50.000.000 | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.2.1 Estrategia de gestión de la hacienda pública | 8 | 8 | | \$ 145.129.108 | \$ 160.236.000 | \$ 150.283.021 | \$ 152.976.511 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.3.1 Junta de Acción Comunal –JAC– y Organizaciones sociales forat | 7 | | | \$ 362.000.000 | \$ 67.200.000 | \$ 362.200.000 | \$ 176.200.000 | \$ 50.000.000 | \$ - | \$ - |
| 4.3 Desarrollo Participativo | 4.3.2 Participación Ciudadana | 4 | 11 | | \$ 10.250.000 | \$ 15.250.000 | \$ 10.250.000 | \$ 10.250.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.3.1 Seguridad y Justicia | 11 | | | \$ 285.938.687 | \$ 295.614.357 | \$ 305.576.853 | \$ 327.749.317 | \$ 3.372.150.786 | \$ - | \$ - |
| | 4.4.2 Derechos Humanos y Ciudadanía | 2 | | | \$ 1.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 1.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.4.3 Espacio Público | 3 | 30 | | \$ 10.000.000 | \$ 4.800.000 | \$ 8.24.994 | \$ 7.723.275 | \$ 20.500.000 | \$ - | \$ - |
| 4.4 Seguridad, Justicia y ciudadanía | 4.4.4 Atención al Sistema Penitenciario y carcelario | 4 | | | \$ 2.000.000 | \$ 52.500.000 | \$ 52.000.000 | \$ 2.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | 4.4.5 Reparación efectiva e integral a las víctimas | 10 | | | \$ 25.281.818 | \$ 31.027.273 | \$ 26.522.727 | \$ 37.268.182 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | TOTALES | | | | \$ 42.328.911.468 | \$ 43.545.644.914 | \$ 45.455.464.079 | \$ 48.137.660.172 | \$ 39.895.117.315 | \$ 1.699.186.068 | \$ 221.061.984.015 |

Los recursos propios se asignarán a los diferentes programas de inversión, de acuerdo con el ejercicio de priorización y distribución que se adelantará en el marco de la revisión de los conceptos que deben remitir tanto el Consejo Territorial de Planeación, como la Corporación Autónoma Regional,

En ese sentido, en dicha distribución es importante tener en cuenta la especificidad de los recursos de Destinación Especial, así como los del crédito asignación de fuentes con destinación de carácter específico.

11.3 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Sistema General de Regalías SGR corresponde con un mecanismo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios (DNP, 2024).

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020, se busca que las regiones productoras reciban una contraprestación justa por los beneficios derivados de la extracción de los recursos naturales no renovables con el objetivo de promover el desarrollo, la equidad y la inclusión social en los territorios.

Este capítulo, expone el conjunto de proyectos o iniciativas de inversión que la Alcaldía de Ciudad Bolívar identifica y prioriza para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 1 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Construcción, remodelación y sostenimiento de la red de andenes y senderos peatonales. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 2 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Construcción y/o mantenimiento de las vías urbanas y centros poblados. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|-------------|---|
| Consecutivo | 3 |
|-------------|---|

| | |
|----------------------------|--|
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento de vías secundarias intermunicipales |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 4 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento y/o construcción de las vías terciarias del municipio en articulación con las comunidades. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 5 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento y reparación de Puentes de las vías rurales. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 6 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento y reparación de Puentes peatonales |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 7 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Construcción de rieles (placa huella). |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|-------------|---|
| Consecutivo | 8 |
|-------------|---|

| | |
|----------------------------|--|
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento de los rieles (placa huellas) construidas. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 9 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 24- Transporte |
| Programa | 1.1.2 Movilidad para el bienestar social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento y adecuación de los caminos vecinales. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 10 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.3 Infraestructura con valor social |
| Indicador de Producto | Remodelación de la zona de comidas en la plazuela Naratupe |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 11 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.3 Infraestructura con valor social |
| Indicador de Producto | Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública (bienes inmuebles) del municipio entre estas las instalaciones de la administración municipal (parqueadero para vehículos inmovilizados por infracciones). |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 12 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.3 Infraestructura con valor social |
| Indicador de Producto | Gestión para la construcción de parques lineales en el municipio (Parques lineales del río asociado parque lineal de Chapinero) |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |



| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 13 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.4 Vivienda |
| Indicador de Producto | Construcción y/o mejoramiento de soluciones de vivienda digna con enfoque diferencial sin barreras en la accesibilidad (Familias con personas en situación de discapacidad). |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 14 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.4 Vivienda |
| Indicador de Producto | Mejoramiento de vivienda en los centros poblados y el rural disperso. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 15 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.4 Vivienda |
| Indicador de Producto | Construcción de vivienda nueva en los centros poblados y el rural disperso. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 16 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 1.1.4 Vivienda |
| Indicador de Producto | Compra de predios para la construcción de Proyectos de infraestructura y/o urbanizaciones de interés social e interés prioritario. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Consecutivo | 17 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |



| | |
|-----------------------|--|
| Sector | 45 - Gobierno Territorial |
| Programa | 1.3.1 Servicios de implementación de gestión del riesgo y desastres. |
| Indicador de Producto | Instalación del montaje de un sistema tecnológico de monitoreo y alertas tempranas -PBOT 9-. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 18 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-1 Bolívar Territorio Estratégico |
| Sector | 45 - Gobierno Territorial |
| Programa | 1.3.1 Servicios de implementación de gestión del riesgo y desastres. |
| Indicador de Producto | Ejecución de un programa de construcción de muros de contención y/ box culvert/ obras de mitigación. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 19 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-2 Bolívar Territorio Social |
| Sector | 22 - Educación |
| Programa | 2.1.4 Infraestructura y Ambientes para el Saber |
| Indicador de Producto | Mantenimiento, mejoramiento o reparación de las instituciones urbanas y rurales. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 20 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-2 Bolívar Territorio Social |
| Sector | 22 - Educación |
| Programa | 2.1.4 Infraestructura y Ambientes para el Saber |
| Indicador de Producto | Instalación, adecuación y/o mantenimiento de pozos sépticos y de unidades sanitarias. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación |

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| Consecutivo | 21 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-2 Bolívar Territorio Social |

| | |
|-----------------------|--|
| Sector | 43 - Deporte y Recreación |
| Programa | 2.3.2 Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física |
| Indicador de Producto | Mantenimiento de la infraestructura municipal para el deporte, la recreación y la actividad física urbanos y rurales |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 22 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-2 Bolívar Territorio Social |
| Sector | 43 - Deporte y Recreación |
| Programa | 2.3.2 Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física |
| Indicador de Producto | Remodelación del Coliseo Municipal |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 23 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-2 Bolívar Territorio Social |
| Sector | 19 - Salud y protección social |
| Programa | 2.4.1 Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios de Salud. |
| Indicador de Producto | Mantenimiento, remodelación y construcción de infraestructura en Salud (incluye centros de salud). |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Salud |

| | |
|----------------------------|---|
| Consecutivo | 24 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-3 Bolívar Territorio Sostenible |
| Sector | 21 - Minas y energía |
| Programa | 3.4.1 Energía |
| Indicador de Producto | Instalación de paneles solares como energías alternativas para mejorar las condiciones de vida de la ruralidad. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas Unidad Agroambiental |

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Consecutivo | 25 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-3 Bolívar Territorio Sostenible |



| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Sector | 40 - Vivienda, ciudad y territorio |
| Programa | 3.4.3 Acueducto y Alcantarillado |
| Indicador de Producto | Pozos sépticos instalados. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas |

| | |
|----------------------------|--|
| Consecutivo | 26 |
| Línea Estratégica Asociada | LE-4 Bolívar Territorio Transparente |
| Sector | 45 - Gobierno Territorial |
| Programa | 4.4.1 Seguridad y Justicia |
| Indicador de Producto | Gestión adelantada para la construcción de la subestación de policía del corregimiento Alfonso López y/o San Gregorio. |
| Responsable | Secretaría de Obras Públicas. Secretaría de Gobierno |

12 CAPÍTULO DE PAZ: "LA PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR, CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN"

La implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se enmarca dentro de un sólido esquema institucional que garantiza el apoyo continuo de la administración municipal en el Plan de Desarrollo desde el CATALIZADOR: DESARROLLO PARTICIPATIVO. Este marco institucional se rige por los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, tal como fueron ratificados por la Ley 2200 de 2022.

Implementación del Acuerdo Final de Paz

El 26 de septiembre de 2016 se firmó el acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Los principales puntos del acuerdo son:

Fin del conflicto armado:

Las FARC-EP se comprometieron a deponer las armas y reintegrarse a la vida civil.

El Gobierno colombiano garantizó la seguridad de los excombatientes y la creación de condiciones para su reincorporación a la sociedad.

Reforma rural integral:

Transformación del campo colombiano para mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Implementación de medidas para el acceso a la tierra, la titulación, el desarrollo productivo y la infraestructura rural.

Participación política:

Creación de mecanismos para que las FARC-EP participen en la vida política del país sin armas.

Reformas para ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Solución al problema de las drogas ilícitas:

Solución integral al problema de las drogas ilícitas, que incluye la sustitución voluntaria de cultivos, la prevención del consumo y la persecución del narcotráfico.

Víctimas del conflicto:

Creación de un sistema integral de reparación para las víctimas del conflicto armado.

Búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Implementación, verificación y refrendación:

Creación de un mecanismo tripartito de verificación y refrendación del Acuerdo de Paz.

Refrendación del Acuerdo de Paz por el pueblo colombiano en un plebiscito celebrado el 2 de octubre de 2016.

Avances en la Implementación

Dejación de armas:

Las FARC-EP completaron el proceso de dejación de armas en 2017, bajo la supervisión de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

Reforma rural integral:

Se han implementado programas de acceso a la tierra y titulación, así como mejoras en infraestructura rural, aunque todavía enfrentan desafíos significativos.

Participación política:

Las FARC-EP, ahora bajo el nombre de Comunes, han participado en elecciones y tienen representación en el Congreso, cumpliendo con lo acordado en el Acuerdo Final.

Solución al problema de las drogas ilícitas: Se han iniciado programas de sustitución voluntaria de cultivos, aunque la implementación ha sido irregular y enfrenta resistencia en algunas áreas.

Reparación a las víctimas:

Se ha avanzado en la creación de un sistema integral de reparación, con medidas de compensación y programas de apoyo psicosocial para las víctimas del conflicto.

Política Pública de Paz en Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar se articula con la Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación de Antioquia, fundamentada en la Ordenanza 37 de 2023. Esta política recoge 45 de las 69 recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, enfocándose en los siguientes temas:

Construcción de paz como proyecto nacional: Promover la paz como un objetivo integral que involucra a todos los sectores de la sociedad.

Víctimas: Implementar programas de reparación y apoyo a las víctimas del conflicto.

Régimen político y participación: Mejorar la participación ciudadana y garantizar una democracia inclusiva.

Narcotráfico: Abordar el problema del narcotráfico desde una perspectiva integral, incluyendo la prevención y la erradicación de cultivos ilícitos.

Impunidad: Fortalecer el sistema judicial para asegurar que los responsables de violaciones de derechos humanos sean llevados ante la justicia.

Seguridad: Mejorar la seguridad en el territorio para garantizar la tranquilidad de sus habitantes.

Paz territorial: Fomentar el desarrollo de las regiones afectadas por el conflicto, promoviendo la inversión en infraestructura y servicios básicos.

Cultura para la paz y educación: Promover la educación para la paz y la reconciliación desde las escuelas y universidades.

Difusión y legado de la Comisión: Asegurar que las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad sean conocidas y aplicadas.

Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia

Ciudad Bolívar forma parte de los 123 municipios de Antioquia que cuentan con un Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia. Este organismo consultivo tiene la responsabilidad de:

Promover la paz: Implementar y supervisar programas y políticas de paz en el municipio.

Apropiarse de la Política Pública de Paz: Hacer incidencia en el territorio mediante el plan de acción del Consejo.

Actualizar y materializar el plan de acción: A través de asesoría y asistencia técnica, el Plan de Desarrollo CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN 2024-2027 apoya estas iniciativas.

Acompañamiento al Proceso de Reincorporación

La Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación de Antioquia contempla el acompañamiento al proceso de reincorporación de excombatientes, detallado en la Ruta de Reincorporación acordada con el Gobierno Nacional. Esta ruta incluye:

Educativo: Programas de educación y capacitación para facilitar la reintegración de excombatientes.

Sostenibilidad económica: Proyectos productivos y oportunidades de empleo para asegurar la autosuficiencia económica de los excombatientes.

Habitabilidad y vivienda: Acceso a vivienda digna para excombatientes y sus familias.

Bienestar psicosocial integral: Apoyo psicológico y social para facilitar la reintegración.

Salud: Acceso a servicios de salud adecuados para excombatientes y sus familias.

Comunitario: Fomento de la integración comunitaria y la convivencia pacífica.

Familia: Programas de apoyo para la reunificación y fortalecimiento de las familias de excombatientes.

Para lograrlo, nuestro Plan de Desarrollo acompañará los procesos de reincorporación que se presenten en el territorio.

Conclusión

El capítulo de paz en Ciudad Bolívar es una manifestación del compromiso con la implementación del Acuerdo Final de Paz y la construcción de una paz estable y duradera. A través de políticas públicas, consejos territoriales y programas de acompañamiento, se busca transformar las condiciones de vida de los habitantes y excombatientes, promoviendo la reconciliación y el desarrollo sostenible. Con el lema "LA PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR, CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN", el municipio se posiciona como un ejemplo de cómo la paz puede ser alcanzada mediante la cooperación, la participación activa y el compromiso con los valores de justicia, verdad y reparación.

13 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con base en la Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo” se establecen los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento a los planes de desarrollo para el ejercicio de un gobierno con un adecuado direccionamiento estratégico, gerencia pública de calidad, orden, sostenibilidad y transparencia.

Con respecto al proceso de seguimiento a los planes de desarrollo, este es entendido como:

“un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público (...)” (DNP, 2017, pág. 20).

Para este fin, el Plan de Desarrollo “Con Pasión, construimos visión” 2024 - 2027 se encuentra articulado con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme”, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Municipal No.025 de 2017 que aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- y las Políticas Públicas Municipales vigentes para los diferentes sectores.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 posee una estructura adoptada a una cadena de valor que desde la planeación pública se materializa en un objetivo general, objetivos específicos que serán materializados a nivel estratégico en productos que son medibles y verificables operativamente. Así pues, se compone programáticamente de 4 ancladores, 20 catalizadores, 65 programas que se materializan en 63 indicadores de resultado y 336 indicadores de producto que permitirán realizar el seguimiento y evaluación a través de dos niveles establecidos jerárquicamente:

El Primer nivel corresponde al seguimiento de los indicadores de resultado planteados en el Plan de Desarrollo, los cuales tienen como finalidad la medición de los cambios en las condiciones de bienestar de los ciudadanos.

Estos indicadores se encuentran asociados a los catalizadores del Plan de Desarrollo y recogen de los efectos generados por la implementación de los programas en la ciudadanía en general.

El Segundo nivel se compone de los indicadores de producto, los cuales tiene como finalidad medir las gestiones de beneficiarios, bienes o servicios realizadas por la entidad gubernamental para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos indicadores materializan los programas establecidos.

Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo:

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Con pasión, construimos visión” 2024 -2027, el proceso de seguimiento y evaluación estará liderado por la Oficina Asesora de Planeación en cada una de sus fases, siendo un ente de asesoría y verificación para el cumplimiento de las metas establecidas a nivel programático.

También serán responsables el Alcalde, los Secretarios de Despacho, la Unidad Agroambiental y la Empresa de Servicios Públicos “Nuestro Aseo E.S.P”. Como actores participantes se encontrarán en Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.

Para hacer efectivo el seguimiento y evaluación se establece el siguiente proceso:

1. Registro de la Información de seguimiento:

La implementación del Plan de Desarrollo responderá a un seguimiento a nivel estratégico y operativo a través de los siguientes instrumentos de información:

Plan Indicativo: soportado en la Ley 152 de 1994 corresponde con un instrumento de planificación estratégica con un alcance cuatrienal que permite hacer seguimiento al Plan de Desarrollo en cuanto a la medición de los objetivos programáticos y el cumplimiento de metas en indicadores de resultado e indicadores de producto, bajo las responsabilidades al interior de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

La información que contiene este plan indicativo en cuanto a indicadores, metas cuatrienales y el Plan Plurianual de Inversiones será registrada en Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación, a través del cual se realizarán rutinas de seguimiento trimestral o según lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Planes de Acción: con base en la Ley 152 de 1994, una vez el plan indicativo se encuentre aprobado ante el Concejo Municipal las secretarías

de despacho, a más tardar al 31 de enero de cada año, bajo la coordinación y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación realizarán su respectivo plan de acción. Este se compone de las actividades con metas programadas para la anualidad, fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado para la vigencia. Su rutina de seguimiento se hará de forma trimestral.

Seguimiento financiero: para tal fin, se cuenta con un instrumento cuatrienal que es el Plan Plurianual de Inversiones -PPI- que se elabora durante la formulación del plan de desarrollo y permite medir la ejecución financiera de los programas e indicadores de producto del componen el plan indicativo a través de las fuentes de financiación.

El seguimiento financiero se nutre anualmente del construcción y puesta en ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- del presupuesto y Plan Anual de Adquisiciones.

2. Rutinas de Seguimiento:

Con el objetivo de actualizar la información y generar los reportes oportunamente para la consulta de las autoridades de planeación, los órganos de control y la ciudadanía en general, se define el siguiente esquema de rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.

Captura: los informes de cumplimiento a los indicadores serán reportados trimestralmente, dentro de los primeros 10 días del mes, por cada responsable a la Oficina Asesora de Planeación.

Cargue: la información deberá ser aportada por cada dependencia en los instrumentos y/o fichas que el líder del proceso de seguimiento proporcione.

Reporte: la Oficina Asesora de Planeación recibe, consolida, emite reporte general y carga la información a los aplicativos correspondientes.

Análisis y uso de la información para la toma de decisiones: el Alcalde junto con su gabinete analizará los resultados y definirá estrategias de mejora según sea el caso, para el alcance los indicadores propuestos.

3. Generación de Informes:

Corresponde con la elaboración de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo, los cuales se presentan a continuación:

Informe trimestral de seguimiento: con base en los reportes consolidados para el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación y el Plan de Acción para el gabinete municipal donde se evidencie el avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Informe anual: se consolidan los avances trimestrales que dan fundamento al informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo para presentación ante el Consejo Municipal.

Informe a organismos de control de la administración pública: cada despacho rendirá los informes de avance correspondientes ante los entes de control, los cuales deberán ser reportados para su consolidación y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación, facilitando la utilización de la información para diferentes organismos.

Informe a la ciudadanía y al Consejo Territorial de Planeación: corresponde con el informe de avance de ejecución operativa y financiera del Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación y la ciudadanía a través de espacios públicos de rendición de cuentas establecidos por la ley.

14 ANEXOS

Anexo 1. Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la familia en el municipio de Ciudad Bolívar.

Anexo 2. Plan Territorial de Salud.

15 REFERENCIAS

- Acevedo. (2023). *Plan de Gobierno. Pasión y visión por Bolívar*.
- Alcaldía Ciudad Bolívar. (2023). *Análisis de la situación en salud municipal*. Ciudad Bolívar.
- Alcaldía Ciudad Bolívar. (2023). *Informe de Empalme 2020 -2023*.
- Alcaldía de Ciudad Bolívar. (2022). *Política Pública de Equidad de Género*.
- Comfenalco Antioquia. (2023). *Informe de dinámica laboral de las nueve subregiones del departamento de Antioquia: suroeste antioqueño*.
- Corantioquia. (2020). *Plan de Acción 2020 -2023*. Corantioquia.
- DANE. (2005). *Censo General 2005 Perfil Ciudad Bolívar – Antioquia*.
- DANE. (2024). https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_I_Demografico/3.4.2.-poblaci%C3%B3n-ind%C3%ADgena.html. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_I_Demografico/3.4.2.-poblaci%C3%B3n-ind%C3%ADgena.html
- DAPARD. (2018). *EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD, VULNERABILIDAD Y RIESGO ANTE AVENIDAS TORRENCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DEFINIR UMBRALES CRÍTICOS DE LLUVIA PARA UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA*. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD.
- DNP. (2017). *Kit de Seguimiento a Planes de Desarrollo*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- DNP. (2024). *Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial*. SisPT.
- Función Pública. (2024). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+%3COPEN_PARENTHESIS%3EMIPG%3CCLOSE_PARENTHESIS%3E

